



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

01062

11

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN
HISTORIA

JOSE VICENTE VILLADA, GOBERNADOR PORFIRISTA DEL
ESTADO DE MEXICO (1889-1904), POLITICA Y
DESCONTENTO EN EL CAMPO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

Clemente Villagómez Arriaga

ASESOR: MTRA. GLORIA VILLEGAS MORENO

MÉXICO, D.F.

2003



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SERVICIOS ESCOLARES

TESIS CON
CALA DE ORIGEN

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

PAGINACIÓN DISCONTINUA

JOSÉ VICENTE VILLADA, GOBERNADOR PORFIRISTA DEL ESTADO DE
MÉXICO (1889-1904), POLÍTICA Y DESCONTENTO EN EL CAMPO

Por: Clemente Villagómez Arriaga

ÍNDICE

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN	1
1.PRIMEROS GOBERNADORES PORFIRISTAS	12
1.1.Juan N. Mirafuentes, tuxtepecano neto	15
1.2.José Zubieta, heredero de Mirafuentes	21
1.3.Jesús Lalanne, gobernador gonzalista	23
1.4.José Vicente Villada, soldado, periodista y político	28
1.5.Prensa y política	31
1.6.La candidatura a gobernador de Michoacán en 1885	36
1.7.En la dirección del periódico <i>El Partido Liberal</i>	39
2. LLEGADA, DISPUTA Y CONSERVACIÓN DEL PODER	44
2.1.El hombre y su paisaje	44
2.2.Hacia la gubernatura del Estado de México	51
2.3.La disputa por la gubernatura en 1892	59
2.4.Renuncia del candidato del Club Central Independiente	69
3."TODOS" CONTENTOS	77
3.1.Aceptación de la elite	78
3.2.Villada y los sucesos de Mexcala, Guerrero, en 1893	80

3.3.Viaje a Europa	83
3.4.Regreso y recibimiento	85
3.5.Costos y dividendos de la conciliación postelectoral	87
3.5.1.La sociedad Henkel Hermanos	87
3.5.2.Manuel Medina Garduño	90
3.5.3.El contrato de luz para la ciudad de Toluca, entre Eduardo Henkel y el gobierno del estado	91
3.6.Las alcabalas, traba para el desarrollo del comercio	97
4.EFICACIA ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA	104
4.1. "Así se gobierna, señores"	104
4.2.Reelecciones y progreso	110
4.3.Características de la administración	114
4.4.Eficiente ingeniería política	118
5.DESCONTENTO Y CLAMOR POR LA TIERRA	128
5.1 El campo mexiquense a finales del siglo XIX	129
5.2.Algunas consideraciones sobre la "tipología" de rebeliones en el campo	132
5.3 Seguridad y control: Los jefes políticos	138
5.3.1.Los orígenes	138
5.3.2.Nombramientos	140
5.3.3.Atribuciones de los jefes políticos	143
5.4.Descontento	147
5.4.1.Por autonomía municipal	147
5.4.1.1.Xochitla	147
5.4.2.Deslinde de terrenos	148
5.4.2.1.Otumba	148
5.4.3.Por montes y aguas	150
5.4.3.1.Tlalmanalco contra la Fábrica San Rafael	150
5.4.4.Por límites	159

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

C

5.4.4.1.Coyotepec-Hacienda de Tetla	159
5.4.4.2.Lerma y Atarasquillo-Hacienda Doña Rosa	160
5.4.4.3.Ocopolio-Hacienda Grande	161
5.4.4.4.San Lorenzo Totolanga-Hacienda de Echeregaray	162
6.REBELIONES	165
6.1.Abusos de autoridades locales	165
6.1.1.Ranchería Del Cristo, Amatepec	165
6.1.2.San Mateo Atenco	167
6.2.Sublevaciones contra el gobierno	169
6.2.1.Tlatlaya	169
6.2.2.Acatitlán	175
6.2.3.El sacerdote Felipe A. Castañeda	181
6.3.Sublevaciones por despojo de tierras	192
6.3.1.San Pedro Nexapa-Hacienda de San Pedro Mártir	192
6.3.2.Severiano Galicia y su lucha por la tierra	199
6.3.3.Tlapala-Hacienda de San Nicolás del Moral	205
6.3.4.Amanalco-Hacienda de la Gavia	210
6.3.5.Huehuetoca-Hacienda de La Quiñada	219
7.FIN DE UNA ERA	224
7.1.Nuevamente candidato a gobernador por Michoacán en 1904	224
7.2.Muerte	226
CONCLUSIONES	229
ANEXOS	233
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	241

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10

A Antígona y Alaíde

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

E

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que me brindaron diversos tipos de apoyo para realizar esta investigación. Pero deseo agradecer especialmente la ayuda de la maestra Gloria Villegas Moreno, quien a lo largo de varios años dio seguimiento a este proyecto de investigación.

A la maestra Marisa M. Pérez Domínguez, a las doctoras Milada Bazant y Margarita Carbó, y al doctor Mario Ramírez Rancaño, les agradezco sus valiosos comentarios y sugerencias para mejorar este trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

11

INTRODUCCIÓN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sin duda, tanto la *Historia moderna de México* que coordinó don Daniel Cosío Villegas, como *México: del antiguo régimen a la revolución* de Francois-Xavier Guerra¹, representaron importantes avances en el conocimiento e interpretación del periodo histórico conocido como el *porfiriato*. Sin embargo, por el carácter panorámico de ambos, quedan fuera aspectos que no sólo matizarían las apreciaciones sobre el régimen de Díaz, sino que las harían variar sustancialmente, como lo prueban algunas investigaciones realizadas en los últimos años.²

Uno de los casos más relevantes es el de los gobernadores, pues algunos estudios recientes han mostrado que fueron piezas fundamentales en el sostenimiento del régimen, como *El Prosperato Tlaxcala de 1885 a 1911*, de Ricardo Rendón Garcini; *Próspero Cahuantzi: el gobernador porfirista de Tlaxcala*, de Mario Ramírez Rancaño; *Teodoro A. Dehesa y el partido porfirista veracruzano en su lucha por el poder*, de Alicia Salmerón Castro, e *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901*, de Marisa Pérez de Sarmiento.³

¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, 10 tomos. México. Editorial Hermes, 1970. Francois-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México. Fondo de Cultura Económica 1988. 2 tomos

² María Larrazolo, *Coahuila 1893: una respuesta a la centralización política*, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1997. Mauricio Tenorio Trello, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales. 1880-1930*. México. Fondo de Cultura Económica. 2000. Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México. El Colegio de México. 1993 y "La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable". *La educación en el Estado de México. 1872-1911*. México. El Colegio de Michoacán. 2000. Priscilla Connolly, *El contratista de Don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*. México. El Colegio de Michoacán. Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapatzalco. Romana Falcon y Raymon Buvé (compiladores). *Don Porfirio Presidente... nunca omnipotente. Halazgos, reflexiones, notas y debates 1876-1911*. México. Universidad Iberoamericana. 1998.

³ Ricardo Rendón Garcini, *El Prosperato Tlaxcala de 1885 a 1911*. México. Universidad Iberoamericana-Siglo Veintiuno Editores. 1993. Mario Ramírez Rancaño, "Prospero Cahuantzi: el gobernador porfirista de Tlaxcala" en *Historias*, 16. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos. 1987. Alicia Salmerón Castro, *Teodoro A. Dehesa y el partido porfirista veracruzano en su lucha por el poder*. México. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Tesis de Licenciatura en Historia. 1992. Marisa Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901*, Mérida. México. Universidad Autónoma de Yucatán. 2000.

A fin de contribuir al conocimiento de la dimensión regional del "régimen porfirista", se ha planteado la presente investigación sobre la gubernatura del general José Vicente Villada, quien estuvo al frente del poder ejecutivo del Estado de México durante quince años (1889-1904) y cuya administración ya ha sido abordada en varios aspectos, a diferencia de la mayoría de sus homólogos. Hasta ahora conocemos parte de su vida por la biografía oficial que se publicó en 1895 cuando estaba a la mitad de su segundo periodo gubernamental, y para su administración, contamos principalmente con los informes de su gestión y tres memorias de gobierno.⁴

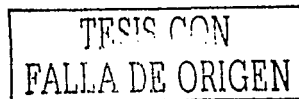
Un primer acercamiento a la administración villadista, la llevó a cabo en 1908 don Andrés Molina Enríquez, quien al comparar el gobierno del general Fernando González con el de Villada consideró que este último se distinguió por su "exceso de gobierno", pues no sólo gobernaba bien el estado, sino que fue paternal y bondadoso, llegando hasta el apostolado porque dirigía, aconsejaba y consolaba a las "familias hasta en los actos más íntimos de su vida privada, ocupando en ello su atención, escribiendo y contestando cartas, buscando y concediendo conferencias".⁵

Años después, Juan A. Véles, uno de los protegidos del mandatario —quién estudió en el Instituto Científico y Literario del Estado de México, por el apoyo que le brindó Villada— comentó que si a éste, las autoridades le habían rendido tributo desde 1904, año de su muerte, fue porque era un "progresista gobernador".⁶

⁴ *Biografía del Señor General José Vicente Villada. Gobernador Constitucional del Estado de México*, Facsimilar de 1895 preparada por la redacción de El Clarín, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979; José Vicente Villada, *Memoria de la administración pública del Estado de México, 1889-1893*, Toluca, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894; *Memoria de Gobierno del Gral José Vicente Villada. Gobernador del Estado de México (cuatrienio), 1893-1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897; *Memoria de Gobierno del Gral. José Vicente Villada. Gobernador del Estado de México (cuatrienio), 1897-1901*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1902

⁵ Andrés Molina Enríquez, "En defensa del señor gobernador del Estado de México", *El Tiempo*, México, 29 de septiembre de 1908.

⁶ Citado en Josefina Véles Orozco y José Yurrieta Valdés, *Carlos A. Véles Vida y obra (1879-1957)*, Toluca México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1998, p. 126



En general, el balance hecho por los historiadores que se han ocupado del periodo porfirista, resulta positivo. Alfonso Sánchez García, considera a Villada un "gobernador constructor" que fue para la población una figura protectora. Se le llamaba el "Tata José" o "el padrecito Villada".⁷ Por su parte, Gustavo G. Velásquez estimó que la obra de Villada sobrevivía porque fue el único gobernador que intentó "solucionar los problemas fundamentales" de la entidad.⁸

Jorge Cortés Galván, en *El gobierno de José Vicente Villada en el Estado de México durante los años 1889-1904*,⁹ describe principalmente las obras materiales que se realizaron durante el gobierno de Villada, y Ricardo Ávila Palafox en *¿Revolución en el Estado de México?* y en *¡Así se gobierna, señores!*¹⁰ considera que la administración de Villada se basó en la reorganización de la hacienda pública, el desarrollo de la educación, la relación estrecha con la elite local, un control de los jefes políticos y una política prudente hacia el campo que contribuyó a que los problemas con los indígenas fueran pocos.

Margarita García Luna ha sido la investigadora más acuciosa del gobierno villadista; de los varios libros que ha escrito al respecto interesa destacar *Haciendas porfiristas en el Estado de México (1981)* y *Tierra y Campesinos. Estado de México 1889-1893 (1987)*; ambos trabajos se basan en la primera memoria de Gobierno de Villada y nos ofrecen una serie interesante de datos sobre el número de haciendas por distrito, quiénes eran los dueños y cuánto ganaban los peones; en una de sus últimas investigaciones, *Orden, paz y progreso al estilo villadista y gonzalista*,¹¹ la

⁷ Alfonso Sánchez García *Historia del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1955.

⁸ Gustavo G. Velásquez, *Toluca de ayer*, México, Gobierno del Estado de México, 1980.

⁹ Jorge Cortés Galván, *El gobierno de José Vicente Villada en el Estado de México durante los años de 1889 a 1904*, Toluca, México, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988.

¹⁰ Ricardo Ávila Palafox, *¿Revolución en el Estado de México?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de México, 1988. *¡Así se gobierna señores! El gobierno de José Vicente Villada*, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The revolutionary process in México: essays on political and social change, 1880-1940*, Los Angeles y México, UCLA, Chicano Program, 1990.

¹¹ Margarita García Luna, *Haciendas porfiristas en el Estado de México*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1981, *Tierra y campesinos. El Estado de México 1889-1893*, Toluca, México, XLIX Legislatura, 1987, *Orden, paz y progreso al estilo villadista y gonzalista*, en



autora señala que el gobierno de Villada se caracterizó por su eficacia administrativa, el desarrollo de la educación, el apoyo a los industriales y a los obreros.

Según los estudios que venimos comentando, el gobierno de Villada representó un parteaguas para el Estado de México, pues sugieren que éste transformó la entidad al lograr sanear las finanzas públicas, lo que le permitió contar con recursos para atender diferentes ramos: educación, salud, seguridad, obras materiales, etc. Al mismo tiempo, apoyó el desarrollo de la industria y emitió una serie de leyes que hicieron más efectivas las funciones de la administración y procuró que los distritos estuvieran comunicados por medio del telégrafo y del teléfono; también consideran que, durante la administración villadista los conflictos en el campo fueron menores y que prácticamente no existieron problemas para gobernar.

Sin duda las anteriores investigaciones sobre el villadato, han aportado importantes elementos para conocer algunas características de la larga administración del general Villada; sin embargo, considero que aún faltan varios temas por analizar, como: el papel de los jefes políticos, las elecciones de las autoridades en los diferentes niveles de gobierno, la política sanitaria, las relaciones con la iglesia, las diversiones públicas, etc., que seguramente nos van a permitir una mejor comprensión de ese periodo histórico. De entre éstos me ha parecido que el estudio de la vida política y el descontento en el campo, nos ayudaría explicar por qué el gobierno villadista fue un engranaje del régimen porfirista.

Hasta ahora estos dos temas casi no han sido tratados porque no se habían consultado varios archivos y hemerotecas que permitieran armar lentamente el rompecabezas de los laberintos del poder y su relación con los hombres del campo. A partir de aquellos, ha sido posible analizar el proceso mediante el cual Manuel Romero Rubio, secretario de gobernación influyó ante el presidente Porfirio Díaz

Milada Bazant (coordinadora). 175 años de la historia del Estado de México y perspectivas para el

4

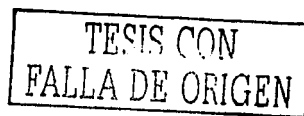
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

para que Villada llegara a ser mandatario del Estado de México; también nos permitió acercarnos a los mecanismos que utilizó el gobernador para conservar y compartir el poder con la elite local.

En relación con el descontento en el campo, con la nueva información accedimos a conocer la posición del mandatario mexiquense ante el deslinde y desamortización de bienes de común repartimiento, y los motivos y factores que influyeron para que los pueblos indígenas se rebelaran contra las autoridades gubernamentales.

Todo lo anterior ha permitido plantear las siguientes hipótesis. Varios fueron los elementos que propiciaron que Villada transformara el Estado de México, entre los más importantes podemos destacar que gobernó durante el periodo de auge del porfiriato: continuó y aprovechó adecuadamente las bases materiales y jurídicas que normaban y permitían el desarrollo del comercio y de la industria; su política económica se identificó plenamente con los intereses de la elite, a la que incluso, integró en varios puestos administrativos y en el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados estatal, así como en algunas presidencias municipales; finalmente, podemos señalar que siempre contó con el apoyo del presidente Díaz.

Asimismo, demostramos que la tan publicitada paz villadista, no fue tal; pues constantemente las comunidades campesinas fueron agredidas, tanto que en ocasiones se vieron en la necesidad de responder con las armas en la mano. En algunas situaciones el descontento en el campo surgía por el abuso de las autoridades municipales y de los jefes políticos, pero principalmente surgía por diferencia de límites con algunos hacendados. Generalmente los pueblos indígenas acudían ante el gobernador y el presidente de la República para que resolviera sus problemas; posteriormente por medio de sus representantes litigaban ante las autoridades, y cuando no encontraban solución a sus demandas se rebelaban.



De acuerdo con las ideas anteriores consideramos que, Villada pudo permanecer aproximadamente quince años en la gubernatura porque secundó fielmente el proyecto político del porfiriato de "paz, orden y progreso", y porque mediante una hábil estrategia de política y negocios, de conciliación y equilibrio se ganó a la mayoría de los miembros de la elite local; ésta al lograr ciertos privilegios y representación política, respondió y apoyó con entusiasmo las constantes reelecciones del gobernador.

En relación con el descontento en el campo, Villada aplicó una política selectiva; mientras las demandas indígenas no atacaran la propiedad privada de los hacendados, ni impugnaran directamente al gobierno, el gobernador buscó soluciones, tales como amonestar a algún funcionario menor, llegar a acuerdos entre los pueblos y las haciendas e incluso, suspender temporalmente el deslinde de terrenos baldíos; sin embargo, la mayoría de sus soluciones fueron limitadas, porque el descontento en el campo persistió durante la mayor parte de su administración. Por otro lado, cuando el descontento en el campo se convirtió en rebelión, en ningún momento Villada dudó en utilizar el monopolio de la fuerza para acabar y someter a los rebeldes.

Seguramente que la estabilidad política del Estado de México fue una preocupación central del presidente Díaz, ya que contaba con una enorme población y suficientes recursos naturales para desarrollarse; abastecía con frutas, legumbres, carnes y combustible a la ciudad de México, y por su territorio pasaban los principales caminos que comunicaban a la capital del país con las provincias interiores: es decir, en la medida que era un territorio estratégico en términos geográficos y económicos; las autoridades centrales en turno siempre estuvieron atentas para que la entidad estuviera en calma.

El presente trabajo está dividido en siete capítulos. El primero contiene un resumen de las administraciones de los primeros gobernadores porfiristas: general Juan N. Mirafuentes, licenciado José Zubieta y general Jesús Lalanne. Enseguida,

6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

destacamos algunos datos importantes de la vida de Villada, tales como su participación durante la guerra de la intervención y el imperio; su desempeño como director de varios periódicos que le permitieron en una primera fase de su carrera política ligarse con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada; cuando éste cayó en desgracia por la revuelta de tuxtepecana, Villada consideró ilegítimo al gobierno de Díaz por lo que lo desconoció. Sin embargo, cuatro años después por medio del secretario de gobernación, Manuel Romero Rubio, Villada se integraría al círculo porfirista, pues Díaz lo apoyó para que ascendiera desde presidente municipal de la Villa de Guadalupe-Hidalgo, senador y posteriormente gobernador del Estado de México.

El segundo capítulo muestra una breve descripción geográfica y social de la entidad. Posteriormente, señalamos el contexto en que se desarrolló el primer gobierno villadista y la manera como la política del gobernar se fue identificando con los intereses de la elite mexiquense. Asimismo, mostramos que la relación entre política y negocios quedó al descubierto cuando 1892 la elite hegemónica, junto con Manuel Romero Rubio y principalmente el presidente Díaz apoyaron decididamente la reelección de Villada para el cuatrienio gubernamental de 1893-1897, en contra de la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier.

El análisis del proceso resultó particularmente interesante, ya que Nacho no solamente era un empresario y hacendado sumamente rico, sino que además respaldaban su candidatura un grupo fuerte de hacendados y políticos encabezados por el ex-gobernador José Zubieta, y había una relación de parentesco con Díaz, ya que era su yerno por estar casado con su hija Amada. Eran tales las relaciones de Nacho que, varias personas llegaron a considerar seriamente que el presidente apoyaría a su familiar; sin embargo, la reacción de Díaz fue inesperada para muchos, pues en ningún momento dudó en sostener y apoyar a Villada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el tercer capítulo señalamos cómo, por el apoyo que le dio a la elite, se convirtió en un gobernador indispensable para los beneficiarios de su política económica representados por los hermanos Henkel y Santiago Graf. También observamos cómo Villada consultó y consiguió el apoyo de la mayoría de los comerciantes para que, la legislatura local aprobara la sustitución de las alcabalas por el *Impuesto sobre ventas a establecimientos mercantiles e industriales*, con el propósito de hacer más fluidas las transacciones comerciales.

En el cuarto capítulo destacamos la importancia que el gobierno de Villada le dio a la reorganización de la Hacienda Pública, con el propósito de allegarse recursos para el desarrollo de la infraestructura y la industria, construcción de edificios y mejoramiento de la instrucción pública; al parecer la administración de Villada agradó tanto al presidente Díaz, que cuando éste visitó en 1897 la capital del estado, alabó al gobernador ante un grupo de empresarios con la frase: ¡Así se gobierna señores!.

En el mismo capítulo señalamos que el gobernador no solamente se ocupaba de cuestiones administrativas, sino que ponía especial cuidado en el proceso de confección de listas de los candidatos a magistrados, senadores, diputados y presidentes municipales que realizaba de común acuerdo con el presidente, así como en la organización de las elecciones de las mencionadas autoridades.

En el quinto capítulo tratamos el descontento en el campo; partimos del análisis de la posición de Villada en torno al deslinde y desamortización de terrenos de común repartimiento; posteriormente señalamos que el malestar de las comunidades campesinas surgió por diversos motivos que fueron desde la falta de respeto a las autoridades municipales, hasta problemas sobre la demarcación de límites, deslinde de terrenos, el usufructo de montes y aguas entre los pueblos y los dueños de varias haciendas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En este capítulo también aludimos brevemente a los jefes políticos, pues ameritan un estudio de por sí, ya que tales personajes junto con los gobernadores fueron fundamentales para el sostenimiento del régimen porfirista. *La Ley orgánica* de los jefes políticos de la entidad les otorgaba tantas atribuciones para gobernar sus distritos, que la mayoría de las veces se excedían en el uso de la violencia para mantener la tranquilidad de sus regiones.

En el sexto capítulo tratamos las rebeliones campesinas; con el propósito de comparar y diferenciar el tipo de rebeliones que surgieron en la entidad, exploramos las tipologías de algunas rebeliones campesinas en América Latina y México; tal ejercicio nos permitió proponer una caracterización de los mismos para el Estado de México, que no solamente incluiría el porfiriato, sino que abarcaría los diferentes periodos históricos de la entidad.

En forma similar al descontento, las rebeliones también tuvieron diversos orígenes, como el abuso constante de las autoridades; tal fue el caso de la Ranchería del Cristo en Amatepec, ubicada en la zona sur del estado. Otras rebeliones fueron contra el gobierno central; su objetivo fue el cambio de las autoridades, como lo solicitaba en su plan el sacerdote Felipe A. Castañeda o también rebeliones contra el despojo de tierras, como lo hizo el pueblo de San Miguel, del municipio de Amanalco, que tenía problemas con los dueños de la hacienda de la Gavia.

Quizás varias rebeliones de los pueblos mexiquenses pudieran entrar en la categoría de revueltas, por ser muy breves y aparentemente sin ningún programa político; pero me parece más adecuado agruparlas en rebeliones, porque tuvieron uno o varios líderes, un programa político mínimo, lucharon contra los representantes del gobierno o directamente contra el gobierno central, lograron resistir por uno o más días el ataque de fuerzas armadas. La mayoría de estos movimientos durante el villadato fue muy localista, tal vez entre 1893 y 1894 pudieron ligarse a rebeliones como la de Tomochic en Chihuahua; pero no ocurrió

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

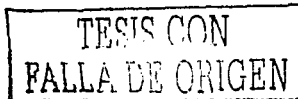
de ese modo, y tal fue su principal debilidad al no lograr una organización a nivel nacional.

El séptimo capítulo se refiere al último año de vida del gobernador; cuando su fama había traspasado las fronteras estatales e incluso en 1904 algunos michoacanos le propusieron que fuera su candidato a la gubernatura en su entidad; Villada declinó la invitación a tan honorable cargo, ya que quería continuar el frente del gobierno del Estado de México, aunque ya no pudo hacerlo. El 6 de mayo de ese mismo año murió repentinamente; al parecer su fallecimiento fue muy sentido por los mexiquenses, pues según las crónicas periodísticas concurren a su entierro entre doce y quince mil personas.

Ante la repentina desaparición de Villada, nuevamente el grupo de hacendados y políticos que en 1892 habían apoyado la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier, actuó para recuperar la gubernatura, pero no lo consiguió; el presidente Díaz se decidió por uno de sus hombres de confianza, el general Fernando González –hijo del ex presidente Manuel González.

Finalmente, presentamos las conclusiones que se desprenden de la investigación; son propuestas explicativas que se fundan en información procedente principalmente de fuentes primarias sobre el proceso de formación y consolidación de la administración de Villada, y la política de éste hacia el campo; así como las respuestas que dieron las comunidades campesinas ante las presiones de los hacendados y autoridades, y el enfrentamiento de los intereses del gobernador y de la elite contra las comunidades indígenas.

Una de las razones que me llevaron a estudiar la gestión de José Vicente Villada al frente de la gubernatura, fue el hecho paradójico de que las autoridades del Estado de México desde los primeros años del periodo revolucionario y hasta el presente le hayan realizado homenajes cada primero de mayo, como precursor por los derechos de los obreros ya que en abril de 1904 expidió la *Ley de protección a*



los trabajadores. Es decir, a diferencia de otros gobernadores de los tiempos porfirianos, a Villada no se le recuerda con el repudio que suele acompañar a las autoridades del antiguo régimen; por el contrario ha pasado a la historia como un gobernante ejemplar; si bien es posible, que su muerte prematura haya contribuido a ello; sin embargo, explicar la pervivencia de la imagen positiva del gobernador mexiquense durante el siglo XX, exigirá un estudio particular.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. PRIMEROS GOBERNADORES PORFIRISTAS

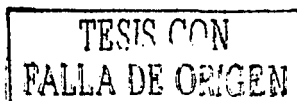
Tal vez desde la independencia, ninguna otra entidad, como el Estado de México, ha ligado tan estrechamente su historia política con los grupos preeminentes de la capital del país. Así, durante la República Restaurada gobernadores como José Martínez de la Concha y Mariano Riva Palacio se identificaron con el presidente Benito Juárez. Estos políticos fueron liberales moderados, progresistas, benefactores de la vida urbana y muy consecuentes con los hacendados.¹²

Durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada gobernaron el estado el licenciado Alberto García (de 1872 a 1876), quien fue sustituido en sus licencias por Celso Vicencio, Dionisio Villarello, Nolasco Cruz y Gumercindo Enriquez. Este último que había estudiado en el Instituto Científico y Literario de Toluca donde fue discípulo de Ignacio Ramírez y compañero de Ignacio Manuel Altamirano, y que llegó a diputado y senador de la República,¹³ fue electo el 6 de marzo de 1876 gobernador constitucional para el cuatrienio de 1876 a 1880; sin embargo, no pudo desempeñar sus funciones ante el inicio de ataques armados de simpatizantes del Plan de Tuxtepec, por lo que la legislatura nombró gobernador interino al coronel Nolasco Cruz con el propósito de mantener el orden en el estado.

Hasta ahora sólo se cuenta con una fragmentaria investigación acerca de los grupos armados que se sumaron al general oaxaqueño en el Estado de México. Por ejemplo, en el distrito de Ixtlahuaca, situado al norte del estado, la presencia de pronunciados fue constante. El 15 de marzo de 1876 el presidente municipal de Jiquipilco, José G. Gómez informó al jefe político M. Guerra que en el municipio se había pronunciado el licenciado José Portillo, que lo tomó preso y exigió que

¹² Alfonso Sánchez García, *Historia del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1965, p. 275.

¹³ Gustavo G. Velásquez, *Toluca de ayer*, Tomo, 1, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972, p. 29



reuniera entre el vecindario veinte pesos para socorrer a sus fuerzas que luchaban por una "causa pura".¹⁴

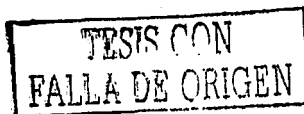
Otras partidas de pronunciados fueron dirigidas por Pascual Valdés y Antonio Pliego, cuyas fuerzas llegaron a aglutinar más de 200 hombres. El peligro más serio para la entidad lo representó el emisario de Díaz, el general Felipe N. Chacón, que junto con Valdés ocupó el 8 de junio San Felipe del Obraje; a pesar de que fuerzas del estado y la federación persiguieron a los sublevados muy poco pudieron hacer, pues durante el mes de septiembre los rebeldes se reorganizaron para volver al ataque. Con el propósito de conjurar la violencia, el gobernador remitió a los jefes políticos una circular que ofrecía garantías a todas aquellas personas "que ora por error, ora por sugerencias se habían lanzado a la revolución" y que juraían no "tomar el menor participio en la actual ni en ninguna otra revolución en contra de las autoridades constitucionales". No hay indicios de que alguien se acogiera a la amnistía, pues los ataques continuaron, incluso después del triunfo de Tecuac, el 16 de noviembre de 1876.¹⁵

Ante el triunfo tuxtepecano, Nolasco Cruz fue removido del gobierno. El 26 de noviembre las fuerzas del general Chacón arribaron a la Ciudad de Toluca. Al siguiente día, Chacón hizo un llamado a los "ciudadanos" y a los "soldados del pueblo"; a los primeros les aseguró que la "era de paz se había inaugurado", por lo que pedía a los habitantes del estado que se unieran en un abrazo de reconciliación y se agruparan alrededor del nuevo gobierno, con el propósito de consolidar las libertades públicas y la paz; a sus soldados les pidió que dieran pruebas de orden y moralidad y sumaran sus esfuerzos para la regeneración social; a los soldados que sirvieron a la "tirania" los invitó para que se agruparan alrededor del estandarte de la libertad.¹⁶

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco; Ramo, Tierras; Caja, 1.

¹⁵ Archivo Histórico Municipal de Jiquipilco; Sección, Gobernación; Caja, 3.

¹⁶ *La Ley*, "Entrada de las fuerzas constitucionalistas", Toluca, México, 27 de noviembre de 1876, p. 1.



Al parecer Chacón se confió por la forma en que había sido recibido y consideró que no habría peligro en la ciudad; salió de la entidad, dejando encargado del gobierno al licenciado Antonio Inclán; ante el aparente vacío de poder el coronel Francisco Montesdeoca, encargado de las fuerzas de infantería de la plaza, se sublevó el 6 de diciembre a favor de José María Iglesias. Aun cuando Inclán supo que se preparaba la asonada e intentó tomar previsiones, Montesdeoca aceleró las acciones; aprehendió al gobernador y a los coroneles Ciriaco Vázquez, Agustín Díaz, Mariano Aguilar y Pascual Lebrija; al jefe político de Toluca, coronel Rafael del Valle y al de Sultepec, teniente coronel Jesús A. Moreno en el palacio. Los coroneles Vázquez y Lebrija lograron escapar. Este último, inmediatamente, se puso al frente de 200 hombres de caballería y con un pequeño piquete de infantería logró sorprender a los sublevados que se encontraban en la Acordada, donde intentó parapetarse, pero fue rápidamente desalojado por las fuerzas pronunciadas; éstas controlaban y disparaban desde las alturas del palacio, los portales y el cerro del Cópore.

Las fuerzas del nuevo gobierno tuxtepecano poco podían hacer para emprender un ataque en forma, así que esperaron los refuerzos de los generales Alejandro Gutiérrez y de Felipe N. Chacón. Sin embargo, antes de que estas llegaran los iglesistas pronunciados abandonaron la ciudad después de exigir un préstamo a los comerciantes. En persecución de los fugitivos salieron el general Jesús Ayala y el coronel Pioquinto Millán, que alcanzaron a los sublevados en la hacienda de Mextepec, resultando muerto en el combate Montesdeoca.¹⁷

No podemos asegurar que algunos miembros de la élite política local tomaran parte en el motín de Montesdeoca; lo que podemos vislumbrar, es que los políticos mexiquenses no fueron capaces de presentar un candidato para gobernar la entidad a los hombres de Tuxtepec; ante tal debilidad, Díaz nombró a Juan N. Mirafuentes comandante militar y gobernador interino hasta marzo de 1877, en que fue electo gobernador constitucional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1. Juan N. Mirafuentes, tuxtepecano neto

Al parecer, Juan N. Mirafuentes (1825?-1880), fue originario del Estado de México. Aún como estudiante (llegó a titularse en la Escuela Nacional de Medicina), en 1857 ingresó a las filas liberales; participó en la guerra de Reforma, y fue prefecto político y comandante militar de Texcoco en 1863. Durante la intervención francesa militó al lado del gobierno de Juárez y combatió en el sitio de Querétaro.

Cuando los poderes volvieron a reorganizarse fue diputado federal por el distrito de Jilotepec y, posteriormente, de Temascaltepec; en esa época se integró al "partido porfirista" y empezó a colaborar en los periódicos *El Globo*, *El Monitor Republicano* y *El Ahuizote*; por sus críticas, en este último rotativo a la administración lerdistista fue desterrado a Tehuacán, Puebla; desde ahí se incorporó a las fuerzas tuxtepecanas, tomando parte en la batalla del Jazmín y después luchó junto con Porfirio Díaz hasta el triunfo de Tecoac.¹⁸

Para Cosío Villegas, Mirafuentes fue:

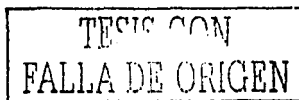
Uno de los escritores más pertinaces, más irresponsables y más toscos de la época; pero también un rebelde consuetudinario a lo largo de toda la República Restaurada... al estallar la revuelta de Tuxtepec se suma a sus ejércitos desde el primer momento. Es decir, Mirafuentes era uno de los porfiristas más antiguos y uno de los tuxtepecanos más netos; le sobraban, pues, méritos para recibir una tajada del botín¹⁹

Mirafuentes llegó a la capital del Estado de México el 8 de diciembre de 1876. Su fuerza dependía en ese momento, más de las armas que del consenso y la legitimidad; para salvar la situación, invitó a formar parte de su administración a

¹⁷ La Ley. "Motín del 6" y "Muerte del coronel Francisco Montesdeoca", Toluca, México, 8 diciembre de 1876 p 1

¹⁸ Roberto Blancarte (Coordinador), *Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense A. C.-Instituto Mexiquense de Cultura, 1992, p. 50

¹⁹ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, Primera parte, México, Editorial Hermes, pp. 294-295.



varios miembros de la elite política local. Restablecido el orden, Mirafuentes, en su carácter de gobernador provisional y comandante militar del estado expidió el 27 de enero de 1877 la convocatoria para la elección de diputados y gobernador constitucional.²⁰

Cuatro candidatos tomaron realmente en serio la competencia: José de Jesús Cuevas, Prisciliano María Díaz González, León Guzmán y el propio Mirafuentes. Desde luego que este último aventajaba a sus contrincantes, por lo que Enrique Chavarri (Juvenal), comentó que era en el Estado de México donde comenzaba a ser una burla el lema de la Revolución de Tuxtepec, porque los artículos 64 y 65 de la *Constitución* local y el artículo 21 de la *Ley Electoral* impedían a Mirafuentes que pudiera postularse como candidato; reclamó a Protasio Tagle y a Vicente Riva Palacio el apoyo que brindaban a su correligionario por ser gobernador en funciones y, a la vez, candidato; esto era una amenaza de muerte para la libertad electoral.²¹

De vuelta a los candidatos, en esa época dos ya habían ganado fama nacional por sus actividades políticas: Prisciliano María Díaz González (1826-1894), y León Guzmán (1821-1884). Prisciliano María Díaz González fue originario de Calimaya, pueblo muy cercano a Toluca; en 1848 se recibió de abogado en la ciudad de México, posteriormente se adhirió al Plan de Ayutla, aunque después en la Guerra de Tres Años fue secretario general en el gobierno del general Gregorio Calleja.

Muy destacada fue su actuación en el congreso constituyente de 1857, al participar en la redacción del articulado correspondiente a las garantías individuales; también formó parte de la Comisión Camaral y de la Comisión de la División Territorial, en la que presentó un voto particular por la defensa del territorio de la entidad, sometido desde años atrás a serias mutilaciones; en el mismo congreso se opuso a que la religión católica fuera desplazada como credo oficial.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Toluca; Ramo de impresos. Volumen 13. Expediente 7.

²¹ *El Monitor Republicano*, "El Estado de México", "El general Mirafuentes", "La libertad electoral" y "Una elección nula. El Estado de México", México, 19, 21, 25 y 26 de enero de 1877.

Durante el régimen imperial fue prefecto de Toluca. Al restablecerse la República fungió como diputado federal; se caracterizó por oponerse a las facultades extraordinarias que constantemente se otorgaban a Juárez; durante el lerdismo regresó nuevamente a la Cámara de Diputados donde se opuso a don Sebastián, aunque en algunos casos simpatizó con su política obrera. En esa época sus posturas jurídicas respecto de la propiedad privada y el derecho de amparo recibieron fuertes elogios en Francia e Italia. Finalmente, habría que destacar la participación que tuvo Díaz González como delegado de la Sociedad Progresista de Toluca en el Primer Congreso del Gran Círculo de Obreros de México celebrado a principios de 1876.²²

Como candidato a gobernador Díaz González presentó su programa de trabajo en ocho puntos: política, administración, mejoras materiales, intereses sociales y reforma constitucional; con lo anterior se proponía el cumplimiento de la ley, la libertad municipal, la abolición de las jefaturas políticas, la integridad del territorio, la seguridad pública, el impulso a la empresa del ferrocarril de Toluca, la promoción de asociación de agricultores y obreros, la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la abolición de las alcabalas, la formación de un jurado para juzgar a los magistrados del tribunal superior en delitos oficiales y la expedición de códigos. En fin su programa se resumía en "*libertad completa de sufragio. Lucha leal de ideas y de partidos*".²³

El otro candidato de fama nacional fue el reconocido jurista, León Guzmán; también, Guzmán había nacido en la entidad, en el municipio de Tenango del Valle en 1821. Se educó en el Colegio de San Ildefonso en México y en el Instituto Literario de Toluca, donde se recibió de abogado; posteriormente fue redactor de actas de la legislatura del estado y fue diputado al Congreso Constituyente de 1857. Durante el peregrinar del gobierno de Benito Juárez fue ministro de Fomento,

²² Alfonso Sanchez García. *Prisciliano María Díaz González. Precursor del obrerismo en México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981, p. 45.

²³ *Ibidem*, p. 52.

de Gobernación y de Relaciones Exteriores, e incluso recibió el nombramiento de general de Auxiliares del Ejército; también luchó contra la intervención Francesa y el Imperio, y fue gobernador interino de Guanajuato hasta el 11 de septiembre de 1867, cuando Juárez lo destituyó por no acatar la Convocatoria del catorce de agosto de ese año.²⁴

Uno más de los pretendientes a la gubernatura fue José de Jesús Cuevas, de quien no tenemos datos, pero seguramente contó con apoyo de la élite política, pues como veremos enseguida obtuvo casi la mitad de los votos del triunfador, Mirafuentes.

La contienda electoral trajo consigo el reagrupamiento de los miembros de la élite. Por ejemplo, *El Monitor Tuxtepecano*, que defendió a Mirafuentes, lo calificó de "liberal distinguido, hombre de rectos principios y uno de los más decididos y apasionados campeones de la regeneración".²⁵ El Gran Circulo de Obreros de México sostuvo a Prisciliano María Díaz González; el Partido Liberal Independiente, a León Guzmán y los "conservadores", a José de Jesús Cuevas. Respecto de esta última candidatura *El Monitor Republicano* señaló:

*Creemos que aún cuando el arzobispo lo apoye, los electores deben recordar que el Sr. Cuevas dejó de ser diputado al Congreso de la Unión por no prestar la protesta de guardar y hacer guardar las Leyes de Reforma.*²⁶

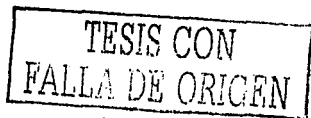
Al efectuarse las elecciones el 15 de febrero de 1877 los resultados fueron los siguientes:

C. General Juan N. Mirafuentes	64, 942 votos.
C. Lic. José de Jesús Cuevas	28, 130 votos.
C. Lic. Prisciliano Ma. Díaz González	18, 765 votos.
C. Lic. León Guzmán	3, 807 votos.

²⁴ *Diccionario Porrúa*, 3ª. México, Editorial Porrúa S.A., 1961, p.675.

²⁵ *El Monitor Republicano*, "Otra candidatura", México, 10 de enero de 1877, p. 3.

²⁶ *Ibidem*.



C. Lic. Mariano Riva Palacio

2, 533 votos.²⁷

De la votación anterior se puede inferir que la elección no fue muy reñida, aunque seguramente la amenaza de las armas influyó en beneficio de Mirafuentes; si esto fuera así, es aún muy sorprendente que el candidato del partido "conservador" obtuviera una aceptable votación, muy por encima de los liberales: Prisciliano María Díaz González y León Guzmán.

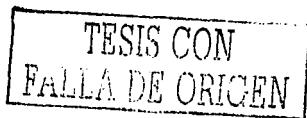
No contentas con el triunfo de Mirafuentes, las autoridades denostaron aún a los candidatos perdedores; señalaban que en el caso de Díaz González el pueblo no se había dejado engañar por programas pomposos y promesas halagadoras: sobre León Guzmán comentaban que el pueblo se había dado cuenta de que no buscaba la felicidad del estado, "sino únicamente satisfacer sus miras bastardas". Con Cuevas fueron más cautelosos, pues reconocían que sus partidarios hicieron grandes esfuerzos para obtener el triunfo, aun cuando señalaban que su triunfo hubiera orillado a una guerra civil:

Se comprende fácilmente que el partido conservador hubiese perdido en la última lucha electoral, pues los pueblos, acostumbrados a vivir ya bajo el sol de la libertad y deseosos de la paz que tanto necesitan para reponerse de las pérdidas sufridas en la última revolución, comprendieron que el triunfo de la candidatura del Sr. Cuevas significaba nada menos que una nueva guerra civil en el Estado, y temeroso de ella la rechazaron...²⁸

Con la legitimación en las urnas y el apoyo de Díaz, Mirafuentes inició su mandato. Según las *Memorias* de su gestión y los *discursos* pronunciados por él ante la legislatura local, las elecciones para cambio de ayuntamientos y diputados se efectuaron en completa calma, se realizaron varias obras materiales, se intentó que las principales jefaturas políticas se unieran por medio del telégrafo y el teléfono, se repararon los caminos nacionales que atravesaban la entidad, se

²⁷ La Ley, "Elección de gobernador constitucional del estado libre y soberano de México", Toluca, México, 12 de marzo de 1877, p. 1 En el Estado de México las elecciones para gobernador eran directas, véase Álvaro Arreola Ayala, *Legislación electoral en el Estado de México. Siglos XIX y XX*, Toluca, México, Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 1999, p. 265

²⁸ La Ley, "Las elecciones de gobernador", Toluca, México, 23 de marzo de 1877, p. 2.



impulsaron los trabajos para la carretera Tenancingo-Puente de Ixtla y de Tejupilco a Huetamo, se autorizó a la compañía del ferrocarril México a Toluca y Cuautitlán que continuara sus trabajos y el gobierno brindó apoyo a la minería, fábricas y molinos y, principalmente, a la educación.²⁹

Uno de los ramos a los que le dedicó especial atención fue el de la administración pública:

Desde su llegada se esforzó por hacer una administración que no antagonizara con nada ni con nadie, ni mucho menos con el grupo liberal...Mirafuentes era el tipo de gobernante moderno que se ocupa de la administración y no de la política.³⁰

Durante tres años Mirafuentes impulsó el desarrollo económico del estado; sin embargo, no pudo terminar el período gubernamental para el que había sido electo, pues murió el 22 de abril de 1880 en el Molino de San Cayetano, del distrito de Tenango. Ignacio Manuel Altamirano despidió los restos de su discípulo con los siguientes elogios:

Durante su administración fueron notorias su presencia, su ilustración y actividad, así como su empeño por defender y mantener la instrucción pública, así como para emprender obras importantes. Como gobernador fue modesto, afable, inteligente y se hizo querer de todos. Ningún acto despótico o sanguinario ha señalado su gobierno; al contrario, en su tiempo, la paz ha sido el resultado de la concordia de los gobernados con el gobernante: la agricultura se ha desarrollado, la seguridad ha hecho prosperar las industrias y las libertades públicas han florecido.³¹

Conforme al artículo 67 y 69 de la Constitución estatal, el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la entidad debía encargarse del poder ejecutivo, de ocurrir la falta del gobernador constitucional; tal función era desempeñada en ese período por el licenciado José Zubieta, quien de inmediato asumió su

²⁹ Juan N. Mirafuentes, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional, General Juan N. Mirafuentes, correspondiente al primer año de su administración, Toluca, México, Imprenta del Instituto Literario, 1878, pp. 3-32.

³⁰ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. vida política interior*, Primera parte, México, Editorial Hermes, pp. 295-297.

³¹ *Semblanzas del Estado de México en la Obra de Ignacio Manuel Altamirano*, Selección, prólogo y notas de Nicole Giron, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, p. 93.

responsabilidad y organizó las elecciones para elegir al nuevo gobernador que debía concluir el periodo constitucional del finado gobernante.

En el mes de septiembre por una abrumadora mayoría de 104, 642 votos fue electo para el cargo Juan Chávez Ganancia, quien había desempeñado en la entidad los siguientes puestos: juez de primera instancia, fiscal del Tribunal Superior de Justicia, miembro del Consejo de Gobierno y diputado local. Entonces Zubieta regresó a su anterior posición. Sin embargo, por la muerte de Chávez Ganancia ocurrida el 2 de noviembre de 1880³² reasumió la gubernatura y, poco después el Congreso del Estado nombró a Mariano Zúñiga gobernador interino.³³ Es importante resaltar que el nombramiento de Zúñiga como gobernador interino, benefició a Zubieta porque le permitió postularse como gobernador constitucional.

1.2. José Zubieta, heredero de Mirafuentes

Cuando el licenciado José Zubieta desempeñaba el cargo de juez de primera instancia en el Estado de México conoció al entonces periodista y político Juan N. Mirafuentes; tal vez por esa vieja amistad el mandatario lo llamó a colaborar en su gobierno, como secretario general; desde esa posición privilegiada Zubieta logró establecer una serie de relaciones con la elite local, mismo que lo situaron como un fuerte aspirante a la gubernatura. Posiblemente ante la falta de otros políticos de confianza, el presidente Díaz actuó en forma pragmática y permitió que la candidatura de Zubieta se impusiera.

Para organizar su campaña, Zubieta se apoyó en un grupo de amigos que se denominó *Círculo Zubieta*, bajo la dirección de Agustín Cossío, Enrique Capdeville y Juan B. Garza, quienes se dedicaron a propagar su candidatura entre varios hombres de negocios de la entidad:

³² La Ley, "Defunción", Toluca, México, 3 de noviembre de 1880, p. 1.



*Instalada que ha sido, la Convención electoral, a que tenemos el honor de pertenecer con el objeto de propagar y sostener la candidatura del Lic José Zubieta para gobernador constitucional en el cuatrienio próximo, hemos creído de nuestro deber fijarnos para unificar nuestros trabajos y hacerlos respetables y dignos de la mayor aceptación invitar al mayor número de personas cuyos conocidos dotes de patriotismo, ilustración y progreso sean intachables a efecto de que con su ayuda eficaz puedan realizarse los sinceros deseos del partido del orden. Al dirigirnos a Ud. estamos persuadidos de sus muy conocidas virtudes cívicas, así como de amor a la paz y progreso de los pueblos, y no dudamos que se dignará ayudarnos con su personal influencia y su claro saber a la realización del objeto que nos proponemos. Excusamos hacer toda apología de los hechos de nuestro Candidato porque son muy conocidos y no queremos ofender su modestia nos imitamos, pues a suplicar a Ud. se digne a honrar con su nombre el catálogo ya numeroso el círculo Zubieta, para lo cual esperamos su inmediata contestación.*³⁴

Seguramente que varios vecinos se agregaron a los amigos de Zubieta, pues en las elecciones obtuvo 127, 690 votos, para gobernar durante el cuatrienio del 20 de marzo de 1881 al 19 de marzo de 1885.³⁵ Su gobierno coincidió temporalmente con la presidencia de Manuel González, lo que, a la larga, repercutiría en la vida política de la entidad.

Si con Mirafuentes comenzó la estabilidad política, con Zubieta se afianzó, pues éste se dedicó a desarrollar la infraestructura, a mejorar la educación y a impulsar el desarrollo económico de la entidad; así como erigirse en jefe de un círculo político:

*Por esto, en las diversa elecciones que se han verificado durante mi administración, tanto generales como locales, he presentado mis candidatos al pueblo, sin hipocresía alguna, y los comicios se han efectuado sin el menor desorden, sin abusos, sin atropellamientos, y sin emplear, en fin, los diversos arbitrios de que puede disponer el Poder, para conseguir el triunfo de sus aspiraciones. Por el contrario, consta a los hijos todos del Estado, que en la renovación de funcionarios públicos, al iniciar mis candidaturas, he buscado para su triunfo únicamente el auxilio de los vecinos que en los diferentes pueblos, se distinguen por su honradez y amor al progreso, y adelanto de las instituciones.*³⁶

³³ Archivo Histórico Municipal de Toluca, Volumen, 13 Expediente, 7.

³⁴ Carta de Agustín Cosío a Rafael Vara, Toluca, México, del 15 de octubre de 1880, CDP, L. 14, D. 1104.

³⁵ La Ley, "Gobierno del estado", Toluca, México, 23 de febrero de 1885, p. 1.

³⁶ José Zubieta, Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Lic. José Zubieta Correspondiente a los cuatro años de su administración, Toluca, México, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, 1885, p. 4.

TESIS CON
FALLA DE ORTOGRAFÍA

Al finalizar González su periodo presidencial en 1884 tuvo que resolver, entre otras cosas, la designación del candidato a gobernador del Estado de México. El favorecido fue el general Jesús Lalanne, quien era muy amigo del presidente. Tal decisión, al parecer, la tomó solamente González sin consultarla con Díaz, quien se aprestaba a regresar por segunda vez a la presidencia del país. Desde luego que el hecho no pasó desapercibido para el general oaxaqueño y, cuando regresó al poder central, esperó las condiciones propicias para separar a Lalanne del cargo, pues no lo consideraba gente de su confianza. Al parecer el presidente González también desconfió de la lealtad de Zubieta, por lo que no lo apoyó para que continuara al frente de la administración mexiquense, ya que no lo consideró dentro del grupo de gobernadores que apoyarían su posible retorno a la presidencia del país.

1.3. Jesús Lalanne, gobernador gonzalista

Cuando en 1890 Victoriano Salado Álvarez conoció a Lalanne lo describió de la siguiente forma:

Era alto, bien proporcionado de miembros, de hermosos ojos claros, de 'barbiche' blanca como la nieve, chaqué de largos faldones, que parecía la levita militar francesa, sombrero de fieltro de anchas alas y voz de mando que ocultaba la más exquisita ternura y la más refinada educación.³⁷

El general Jesús Lalanne (1838-1916) nació en Guanajuato. Egresó del colegio militar y combatió en la batalla del 5 de mayo de 1862 contra los franceses; y más tarde peleó contra el imperio de Maximiliano en las fuerzas del general Porfirio Díaz. También participó en los combates de Miahuatlán y la Carbonera (octubre de 1866), en el sitio de Oaxaca (31 de octubre de 1866), y en el sitio y toma de Puebla (2 de Abril de 1867). Después del triunfo de la República, fue comandante militar en la Huasteca (1868-1871) y en Tamaulipas(1873-1876). Además formó parte de la

³⁷ Victoriano Salado Álvarez, *Memorias. Tiempo viejo-tiempo nuevo*, México, Editorial Porrúa, 1985, p. 186.



organización de los tribunales militares de 1880 a 1885, fue magistrado del Supremo Tribunal Militar, y autor de las siguientes obras: *Zaragoza y Puebla: al Ejército Mexicano* (1895); *La defensa de la plaza de Puebla de Zaragoza* (1893); *Parte general que dio el Supremo Gobierno al C. Jesús González Ortega. Estudio comparativo entre los sitios de Puebla, México y Zaragoza en España* (1904).³⁸

Para ascender legalmente a Jesús Lalanne como gobernador del Estado de México, se efectuaron los comicios en diciembre de 1884,³⁹ donde resultó triunfador por 111. 329 votos, para el periodo gubernamental de marzo de 1885 a marzo de 1889.

Aunque los primeros meses de la administración de Lalanne fueron aparentemente tranquilos; pronto comenzó a tener problemas, debido a su falta de tacto político para relacionarse con los diferentes sectores de la sociedad mexiquense, especialmente con el clero, al que impuso límites; con las fuerzas estatales y federales, y con el poder legislativo y algunos jefes políticos.⁴⁰ Tal ambiente político no permitió a Lalanne gobernar; por ello intentó calmar los ánimos solicitando una licencia, que el Congreso del Estado de México le concedió por tres meses, a fin de atender el restablecimiento de su salud.⁴¹

En el Congreso los diputados que dominaban la Cámara: Ignacio G. Heras, Alberto Franco, Carlos González, Eduardo Castillo, Mariano Beltrán, Manuel A. Garibay, Manuel R. Zúñiga, Hipólito Reyes, Benjamín Franco y Enrique Capdevielle nombraron a José Zubieta gobernador, por lo que muy contentos le enviaron el siguiente mensaje: "Los antiguos amigos hemos tenido el gusto y la honra de

³⁸ Roberto Blancarte, *Op. Cit.*, p. 89.

³⁹ *La Ley*, "Gobierno del estado libre y soberano de México", Toluca, México, 2 de febrero de 1885, p. 1.

⁴⁰ María Concepción Hernández Ramírez, *Lalanne, la caída de un gobernador en el porfiriato*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-4.

⁴¹ *La Ley*, "Gobierno del estado", Toluca, México, 10 de marzo de 1886, p. 3.



nombrar a Ud. gobernador interino del Estado. Lo felicitamos cordialmente así como al Estado y deseamos verlo cuanto antes a nuestro lado".⁴²

Sin embargo, el nombramiento de Zubieta había sido ilegal, porque volvía al poder antes de concluir el plazo constitucional dentro del cual podría exigírsele responsabilidades, pues la *Constitución* del estado disponía que en las faltas temporales del gobernador entraría a sustituirlo automáticamente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, posición esta que Zubieta no ocupaba.⁴³

Pasado el término de su licencia, muy ingenuamente Lalanne se presentó a recobrar su gubernatura; pero los zubietistas no estaban dispuestos a dejar el poder y por medio de la legislatura acusaron formalmente a Lalanne de malversación de fondos, en tanto de Zubieta el mandato prorrogaron, por el tiempo que Lalanne estuviera separado del ejercicio del poder; desde luego que las anteriores medidas se realizaron con la anuencia de Díaz. Entonces Lalanne se amparó ante el Juez del Distrito, pero fue negado el amparo; posteriormente acudió a la Suprema Corte con el mismo resultado. Lalanne no regresó nunca a su gubernatura, pues entorpecía el proyecto político de Díaz:

*Si Lalanne era del grupo gonzalista y ponía en peligro a Díaz para las elecciones de 1888, ya que su voto contaría en favor de González, Díaz debía sacarlo. En otros estados también movió las piezas a su conveniencia. Cambió gobernadores, controló y concentró el poder para mantenerse, para llevar a cabo su proyecto. Realmente Lalanne no opuso gran resistencia, sino en la medida de pretender la autonomía del poder ejecutivo estatal. Díaz lo sacó sin ensuciarse las manos, apareciendo como su amigo y ayudando a sus enemigos.*⁴⁴

Las circunstancias políticas nuevamente favorecieron a Zubieta para manejar las riendas de la política estatal.

⁴² La Ley, "Gobierno del estado", Toluca, México, 12 de marzo de 1886, p. 2.

⁴³ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, Primera parte, México, Editorial Hermes, p. 89.

⁴⁴ María Concepción Hernández Ramírez, *Op. Cit.*, p. 11 y 12.

La experiencia le había enseñado a Zubieta que para sobrevivir políticamente en el régimen porfirista no solamente era necesario atender la administración y mantener la tranquilidad del estado, sino también seguir al pie de la letra las indicaciones del presidente, sobre todo tratándose de los puestos de senador y diputados. Que Zubieta fue muy diligente en este ámbito, lo podemos constatar con algunos ejemplos.

En noviembre de 1886, Díaz le pidió que tomará en cuenta las cualidades personales de Pedro Escudero para las próximas elecciones, pues el senador Escudero "es amigo leal";⁴⁵ la solicitud fue atendida, Escudero apareció como diputado propietario por el distrito de Texcoco.

Otro caso fue el del licenciado Vicente Rodríguez Miramón, quien informó a Díaz que el 15 de marzo de 1888 expiraría el período legal de cuatro años para el que había sido nombrado Juez de Distrito en la entidad, por lo que solicitaba su ayuda para continuar en el despacho de dicho empleo;⁴⁶ su deseo se cumplió, pues fue nuevamente Juez de Distrito en el Estado.⁴⁷

Como podemos notar la mano del presidente se impuso, y esto resulta evidente cuando revisamos las listas de candidatos a senadores, diputados y magistrados de la Suprema Corte de Justicia:

SENADORES

Senador Propietario
Senador Suplente

Carlos Quaglia.
Eufemio María Rojas.

DIPUTADOS

⁴⁵ Carta de Díaz a José Zubieta, México, del 18 de noviembre de 1886, CPD, L.11, D.12924.

⁴⁶ Carta de Vicente Rodríguez Miramón a Díaz, México, del 24 de febrero de 1888, CDP, L.13, D:1336.

⁴⁷ Carta de Vicente Rodríguez Miramón a Díaz, México, del 29 de febrero de 1888, CPD, L.13, D:1337



PROPIETARIO

Jesús Fuentes Muñiz
Juan Bribiesca
Manuel Gutiérrez Nájera
Manuel Ticó
Eduardo Franco
Alberto Torres
Pedro Azcué
Florencio Flores
Marino Zuñiga
Diego de la Peña
Ramón Gómez Villavicencio
Ignacio G. Heras
Gral. Jesús Ayala.
Francisco P. Gochicoa
Eduardo Bermúdez.
José Rafael Álvarez.

SUPLENTE

Diego María Ortega.
Luis Argáandar.
Benito Juárez.

Refugio Gaxiola.

Manuel F. Soto.
" " "
Alfonso L. Velasco.
" " "
" " "
Lic. Francisco Cortés.
Antonio Prado.
Joaquín Zendejas.
Dr. Manuel Flores.

MAGISTRADOS

4º. de número Lic. Miguel Aroza.
Procurador General. Eduardo Ruiz.
3º. de número Lic. José M. Lozano.
6º. de número Lic. Samuel Saavedra.
8º. de número Lic. Francisco Vaes.
11º. de número Lic. Manuel Castillo Portugal.
7º. de número Lic. Félix Romero.
3er. supernumerario Lic. Federico Sandoval.
2º. supernumerario Antonio Faleón.
Fiscal. Lic. Miguel Villalobos.⁴⁸

Un cotejo con la lista oficial de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, permitirá comprobar que las órdenes de Díaz se cumplieran al pie de la letra.

Aunque Zubieta trató de apegarse fielmente a los lineamientos de la política porfirista, finalizó su periodo gubernamental interino en marzo de 1889, sin recibir el apoyo del centro para reelegirse. Tal vez la falta del respaldo presidencial se

⁴⁸ Carta de Zubieta a Díaz, Toluca, del 13 de junio de 1888, CPD, L.13, D.6365.

explique porque Díaz no estaba satisfecho con los logros materiales de la administración zubietistas; pero principalmente porque al parecer Zubieta no contó con el respaldo de algún grupo político como el de los llamados "científicos" que lo sostuviera ante el presidente Díaz.

Zubieta completó el periodo de Lalanne sin mayores dificultades; es más, reformada ya la Constitución pensó en reelegirse. El primer síntoma de que se le había usado transitoriamente fue la aparición de la candidatura de Villada, y el segundo, la aparición de un censo de los periódicos capitales, donde se halló que los quince más importantes desaprobaban la proyectada reelección. Villada fue electo para el periodo 1889-1893 con la venia presidencial.⁴⁹

Antes de entrar al periodo villadista podemos notar que, durante los primeros trece años de gobernadores porfiristas el Estado México gozó de cierta tranquilidad, lo que permitió sentar las bases del posterior desarrollo material; también hay que destacar que durante esta etapa, pero principalmente durante el último gobierno de Zubieta, la mayoría de los puestos políticos ya los decidía Porfirio Díaz.

1.4. José Vicente Villada, soldado, periodista y político

En una de sus novelas el escritor Victoriano Salado Álvarez describió a José Vicente Villada Perea como un joven bajito, delgado, nervioso, sencillo e inteligente.⁵⁰ Por los retratos que se conservan –en el Archivo Histórico del Estado de México, Museo de la Estampa del Estado de México y en la presidencia del municipio de Chapultepec– podemos señalar que su imagen no varió mucho, a excepción de las huellas que van dejando los años. Nuestro personaje nació en la ciudad de México el 15 de diciembre de 1843; fueron sus padres el general Manuel

⁴⁹ Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, Segunda parte. México Editorial Hermes. p. 91.

⁵⁰ Victoriano Salado Álvarez, *Episodios Nacionales Mexicanos, V*, México, Fondo de Cultura Económica 1986. p. 540 En octubre de 1896 el *Diario del Hogar*, informó que en la casa Pellandini exhibían un retrato de cuerpo entero del gobernador Villada, ejecutado por Felipe S. Gutiérrez. No la he podido localizar, incluso en un libro que recoge parte de la obra del artista no viene el mencionado retrato. *Diario del Hogar*, "Un retrato del señor general don José Vicente Villada"

M. Villada y Cayetana Perea; su esposa se llamó Concepción Cardoso y sus hijos: Guadalupe, Joaquín y Vicente.⁵¹

Muy joven José Vicente quedó huérfano de padre,⁵² para sostenerse empezó a trabajar, primero, como meritorio en la Dirección de Contribuciones de México; se dedicó después a la tipografía en la casa de Ignacio Cumpido; posteriormente ingresó a los talleres de *El Universal*, donde lo sorprendió el amotinamiento contra Santa Anna. Sin empleo partió al puerto de Veracruz y de allí a La Habana, Cuba, donde se desempeñó como regente de imprenta y corrector de pruebas –la mayoría de los datos biográficos de Villada que, a continuación se aluden se tomaron de su Biografía oficial, escrita en 1895.⁵³

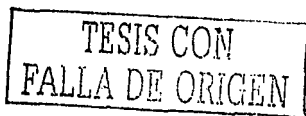
Luego de vivir algún tiempo en Cuba regresó a México por el Puerto de Tampico; en aquel lugar solicitó su ingreso al ejército conservador en el que permaneció poco tiempo, pues posteriormente se trasladó a la ciudad minera de Pachuca en la que abrió un expendio de semillas. Cuando las fuerzas imperialistas penetraron en territorio nacional acudió a prestar sus servicios en las filas del ejército liberal a las órdenes del General Hinojosa, que mandaba la Brigada Jalisco establecida en los bastiones del cerro de Loreto. Aunque fue uno de los jefes y oficiales del ejército republicano que fueron apresados por el invasor francés, logró fugarse y llegar a Oaxaca, para proseguir a Guerrero y luego hasta San Luis Potosí; allí fue dado de alta como capitán de la primera compañía del Segundo Batallón de Toluca perteneciente a la Brigada Camaño de la División Berriozábal.

México, 27 de octubre de 1896, p. 1; Esperanza Garrido, et al., *Felipe Santiago Gutiérrez. Pasión y gestino*, Toluca, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.

⁵¹ José María Benítez, *José Vicente Villada. Héroe y constructor*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, p. 12.

⁵² El general Manuel M. Villada murió de fiebre el 27 de julio de 1853 en Tixtla, Guerrero, cuando desempeñaba la función de gobernador y comandante militar del mencionado estado. *La Gaceta del Gobierno. "Los restos del señor general don Manuel M. Villada"*, Toluca, México, 6 de septiembre de 1899, p. 5 y 6.

⁵³ *Biografía del Señor General José Vicente Villada Gobernador Constitucional del Estado de México*, Edición facsimilar de la de 1895, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979; Daniel Muñoz Pérez, José Vicente Villada, Defensor de la República contra la intervención y el imperio, Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de enero de 1966, p. 12-15.



Villada combatió en Michoacán, donde destacó por su participación en el ataque a Morelia, el 18 de diciembre de 1863. Desde esos años estuvo en constantes campañas en territorio michoacano; junto con José Ma. Arteaga, Vicente Riva Palacio y Nicolás de Régules intervino en la toma de Uruapan en junio de 1865. En una de las expediciones que realizó este último a Puruándiro, plaza que habían desocupado los imperialistas, Villada se hizo de exiguos elementos para publicar un diminuto periódico que intituló *Boletín de la Primera División*. Por su valor en las batallas, el general Riva Palacio le extendió el grado de Coronel el 11 de septiembre de 1865; el fragor de las luchas no fue impedimento para que también se desempeñara en los primeros meses de 1866 como jefe político y militar del distrito de Uruapan donde se preocupó principalmente por la instrucción pública y las mejoras materiales.

Finalmente, Villada, al mando del cuarto Batallón de Infantería de Michoacán, participó en el sitio y la toma de Querétaro. Después de la derrota de los imperialistas se trasladó a la ciudad de México y más tarde regresó a Michoacán, donde comandó las fuerzas del estado. A finales de 1867 fue electo diputado por un distrito de Michoacán para el cuarto Congreso general, en el que fungió como presidente de la segunda comisión de guerra.

El 15 de febrero de 1868, mediante decreto, la legislatura michoacana nombró a Villada junto con Benito Juárez y Vicente Riva Palacio: "ciudadanos Michoacanos por sus servicios prestados a la patria y al Estado". Este reconocimiento, sin duda, influyó para que fuera reelecto nuevamente en el quinto congreso en 1869.

Cuando surgió la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada para presidente de la República, Villada la apoyó con entusiasmo desde su posición en la Cámara y en Michoacán realizó trabajos electorales, tanto en favor de Lerdo como de su propia candidatura, ya que nuevamente competía para diputado. Al enterarse el presidente Benito Juárez de que la entidad podía perderse por los trabajos de

Villada, solicitó al Ministro de Guerra, general Manuel Mejía, que ordenara al coronel Gómez, jefe de las fuerzas federales en el estado, que impidiera la elección de Villada.

Villada no fue electo y regresó a la Ciudad de México, donde enfermó; su enfermedad coincidió con el pronunciamiento en la Ciudadela, por lo que no pudo presentarse al Ministerio de Guerra. Dado su carácter militar por esta omisión estuvo preso en la cárcel de Santiago Tlatelolco y fue sometido a juicio; sus defensores, Vicente Riva Palacio y Joaquín Alcalde, pronto lograron liberarlo pues su encarcelamiento no había sido más que una venganza política; al salir del cautiverio Villada solicitó licencia absoluta para separarse de las fuerzas armadas. Sin embargo, su retiro sólo fue temporal, ya que cuando Sebastián Lerdo de Tejada asumió la presidencia del país tras la muerte de Juárez: Villada se reintegró nuevamente a la milicia y volvió a representar a Michoacán dos veces consecutivas en la Cámara de Diputados; además, comenzó a colaborar en los periódicos *El Imparcial*, *El siglo XIX* y *El Eco de Ambos Mundos*.

1.5. Prensa y política

En la carrera de Villada la prensa jugó un papel muy importante, ya que a través de ella abrió los espacios para figurar en la vida política nacional. Su relación con el periodismo se inició muy temprano, como señalábamos anteriormente, cuando fungió como aprendiz de tipógrafo en los talleres de los periódicos *El Siglo XIX* y el *Universal*; posteriormente fue director de la *Revista Universal*, *El Republicano*, *El Telégrafo* y *El Partido Liberal*. Cada una de las publicaciones que dirigió se caracterizó por defender y apoyar al gobierno en turno, lo que posteriormente le permitió acceder a puestos públicos importantes.

La primera publicación de importancia que dirigió fue la *Revista Universal*. El 19 de septiembre de 1874 se inició en esta responsabilidad; la seriedad y calidad

de la revista se puede constatar por la significación de las personas que conformaban el equipo de redacción: Guillermo Prieto, Francisco Hernández y Hernández, Gustavo G. Gostkowski, Justo Mendoza, Eduardo Ruíz, Manuel Peniche, Tomás Mendoza, Jorge S. Ainslie, Rodolfo Talavera, Juan de Dios Peza, A. Berthier y Atenor Lescano; posteriormente, se agregaron Eufemio Mendoza, Francisco P. Urquidí, Ignacio Ramírez, Alberto Samson, Francisco de Zamacona, José Martí, Antonio G. Cubas y Manuel Torivel.⁵⁴

A estas destacadas plumas, se unieron un año después las de Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Azpiroz, Jorge Hammeken, Julio Zárate, Gonzalo Esteva, Enrique Olavarría y Ferrari, Joaquín Baranda, Matías Romero, Gustavo Baz, Manuel Ocaranza, Manuel Payno y Telésforo García, entre otros,⁵⁵ con lo que la revista se fortaleció más todavía.

Cada uno de los escritores tenía la libertad para escribir sus opiniones sobre diferentes temas; pero el objetivo principal del director fue apoyar y justificar las acciones del gobierno lerdistas; la cercanía con el poder ejecutivo pronto convirtió a la Revista en un medio para trabajar por la reelección de Lerdo, como aquí se lee:

*Llevamos cuatro años de una política sin vacilaciones sobre el carril de los principios democráticos y de la reforma, cuatro años de una administración pura... partidarios de la Constitución, fanáticos por la forma, y convencidos íntimamente que sin estas bases, la nación mexicana no puede entrar en el camino de un porvenir glorioso, nos agrupamos en torno de quien ha sostenido tan alto esa bandera y proclamamos como resultado de nuestras convicciones, candidato para presidente de la República, en el próximo cuatrienio, al ciudadano licenciado Sebastián Lerdo de Tejada*⁵⁶

Además de apoyar la reelección de Lerdo, la *Revista Universal* no dudó en reprobar desde sus inicios las acciones del movimiento tuxtepecano al declarar que el gobierno de Lerdo había emanado de la voluntad popular y, por lo tanto,

⁵⁴ *Revista Universal*, "Nuestra redacción", México, 2 de diciembre de 1874, p. 2.

⁵⁵ *Revista Universal*, México, 24 de septiembre de 1875, p. 1.

⁵⁶ *Revista Universal*, "Nuestra candidatura", México, 7 de enero de 1876, p. 1.

condenaba la rebelión militar que pretendía violentar los mecanismos constitucionales para cambiar al presidente.⁵⁷

Al parecer, tanto el gobierno como la *Revista Universal* subestimaron las fuerzas del movimiento tuxtepecano, ya que llegaron a considerar que tenía muy pocas posibilidades de triunfo. Sin embargo, su optimismo pronto se quebrantaría cuando las principales fuerzas del ejército federal, que comandaba el general Ignacio Alatorre, fueron derrotadas en el Valle de Teacoac, el 16 de noviembre de 1876, por las fuerzas porfiristas. En un intento por minimizar el descalabro que representaba la derrota para el gobierno lerdistista, la *Revista Universal* trató de mantener la calma y el orden con la esperanza de que no caería el gobierno constitucional:

*¿Significa esto, como los timoratos y los vacilantes creen que el gobierno se desconcierta, que la revolución atentadora vence, que el descalabro es irremediable, que sus amigos abandonan al Gobierno? El Gobierno, firme siempre, está ahora más fuerte...la honradez y la lealtad están a prueba, ellas resaltarán limpias y brillantes. Ocúltense los tímidos, si los hay en nuestras filas, los amigos del gobierno fieles y tranquilos, en su bonanza lo acompañaron, y en esta desgracia y en todas las que vengan estarán, serenos y leales, junto a él.*⁵⁸

Tan grande fue el optimismo de Villada que de pronto no alcanzó a vislumbrar que la situación política para el gobierno de Lerdo se complicó, por el triunfo armado de los porfiristas y por el surgimiento del movimiento legalista de José María Iglesias. Ante éstos dos frentes opositores, el presidente Lerdo sucumbió.

Paralelo a las circunstancias políticas que vivía el país, los colaboradores de la *Revista Universal* tomaron diferentes derroteros: lerdistas, porfiristas e iglesiasistas. Villada, junto con los generales Nicolás de Régules y Carlos Fuero y el abogado Francisco Hernández y Hernández, continuó apoyando a Lerdo, por lo que en conjunto fueron acusados de conspiración por el gobierno de Díaz. Poco después fueron encarcelados en el fuerte de San Juan de Ulúa y declarados formalmente

⁵⁷ *Revista Universal*, "La reelección del C. Sebastián Lerdo de Tejada", México, 23 de mayo de 1876.

⁵⁸ *Id.* 1.

⁵⁸ *Revista Universal*, México, 19 de noviembre de 1876, p. 2 y 3.

presos a finales de marzo de 1877; gracias a las protestas de varios amigos periodistas, se les trasladó a la cárcel de Santiago Tlatelolco.⁵⁹ Al parecer, la prisión no doblegó su espíritu, ya que al salir continuó apoyando al ex-presidente, mediante el periódico *El Republicano*, medio por el cual se dedicó a atacar al gobierno de Díaz, al que consideraba ilegítimo:

*Al aislamiento a que está condenada la usurpación, seguirá la lucha y a ésta la calde infalible de los eternos perturbadores del orden público violadores de la Constitución, y autores de todos los males que hoy aquejan a la sociedad mexicana.*⁶⁰

Como vemos, Villada seguía insistiendo en el derrocamiento del gobierno de Díaz, por lo que nuevamente fue encarcelado el 3 de junio de 1879, aunque en esta ocasión no permaneció mucho tiempo en prisión. La salida de prisión de Villada coincidió con el inicio de la administración gubernamental del general Manuel González.

Tan importante hecho político no podía pasar sin ser percibido por los lerdistas pues había concluido el periodo presidencial para el que supuestamente fue elegido don Sebastián Lerdo de Tejada; tal acontecimiento, cobraba aún más relevancia porque el cambio de poderes se había realizado pacíficamente. Ante tales circunstancias Villada no podía sostener la tesis de que el gobierno gonzalista tuviera un origen ilegítimo.⁶¹

Se inauguraba una época en la política mexicana y Villada tuvo el tino de cambiar de estrategia para relacionarse con las figuras que se perfilaban como las protagonistas del nuevo tiempo. El medio para lograrlo fue el que mejor conocía: la prensa. Entonces fundó, con la colaboración de Juan A. Mateos –nacido en la ciudad de México en 1831. Estudió en el colegio de San Gregorio y en el Instituto

⁵⁹ *El Monitor Republicano*. "Aprendidos", 29 de marzo; "Los presos políticos", 4 de abril; "¿Y los presos políticos?", 25 de abril; "Los presos políticos", 10 de mayo; "Los presos políticos", 7 de julio y "Los señores Villada y Ainslie", 2 de septiembre, México, 1877, Daniel Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*. Primera parte, 1970, p. 144.

⁶⁰ *El Republicano*, "La fuerza de los hechos", México, 9 de mayo de 1879, p. 2.

⁶¹ Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, Segunda parte, México. Editorial Hermes, p. 91.



Científico y Literario de Toluca. En 1857 se recibió de abogado en el colegio de San Juan de Letrán, luchó a favor de la revolución de Ayutla y contra la intervención francesa. En 1867 se incorporó al ejército de Porfirio Díaz y participó en la toma de la capital. Posteriormente disintió con el régimen de Díaz, lo cual no constituyó un obstáculo para que colaborara con el mismo, desempeñando diversos puestos: secretario de la Suprema Corte, diputado, director de la Biblioteca del Congreso. Falleció el 29 de noviembre de 1913-.⁶² *El Telégrafo*, periódico que comenzó su circulación el 20 de febrero de 1881; desde sus primeros números insistió en señalar que la estabilidad y orden eran normas indispensables para el desarrollo del país, "proscribamos –decían- toda idea revolucionaria, que nos haría retroceder y acaso hundirnos en un desastre en que peligrará nuestra existencia nacional".⁶³

Consideraba que al estar conformado el gabinete gonzalista por "ciudadanos dignos, inteligentes y patriotas";⁶⁴ éstos se empeñarían en buscar los mejores resultados para la República; por lo tanto, abogaban por una oposición razonada, ya que "ésta ilustra y detiene los abusos de los gobiernos, pero no estamos de acuerdo con los enemigos de toda administración".⁶⁵

Como podemos notar, el coronel Villada aprendió pronto los laberintos de la política; pues la lealtad no era suficiente para sobrevivir; habría que simular y adular, sobre todo al hombre poderoso del momento. De tal manera que Villada pronto se olvidó de defender a ultranza la legalidad del gobierno lerdistista, y se olvidó aún más porque durante el periodo gonzalista fue reincorporado al ejército, y fue diputado dos veces al Congreso de la Unión, donde llegó a ser hasta vicepresidente de Congreso.

⁶² Juan A. Mateos, *La majestad calda*, México. Premia Editora, 1982, p. 1 y, *El cerro de las campanas*. Prólogo de Clementina Díaz y de Ovando, México, Editorial Porrúa, 1985, p. XXXVII.

⁶³ *El Telégrafo*, "La primera palabra", México, 20 de febrero de 1881, p. 1.

⁶⁴ *El Telégrafo*, "El express", México, 28 de junio de 1881, p. 1.

⁶⁵ *El Telégrafo*, "El express", México, 9 de septiembre de 1881, p. 1.

1.6. La candidatura a gobernador de Michoacán en 1885

Vamos a hacer un paréntesis en la carrera periodística de Villada, ya que el año de 1884 fue determinante para su futuro, pues el prominente ex-lerdista Manuel Romero Rubio regresó a la política nacional como Secretario de Gobernación y desde tan importante puesto apoyaría a Villada en su ascenso, por los menos hasta 1895, cuando murió; el apoyo no fue gratuito, ya que el Secretario de Gobernación también tenía aspiraciones presidenciales, por lo que necesitaba aliados y con esa intención lo impulsó a buscar la gubernatura de Michoacán a principios de 1885.

Desde su inició la candidatura de Villada causó revuelo. En febrero el gobernador de la entidad, Pudencio Dorantes, hizo llegar al presidente Díaz una carta de Eduardo Ruiz, en la que señalaba que desde diciembre de 1884 le habían llegado cartas de distintas poblaciones del estado, en las que manifestaban su simpatía a favor de Villada para que éste fuese el próximo mandatario del estado. En su misiva Ruiz sostenía que, tenía motivos para considerar que la candidatura villadista contaba con el apoyo oficial para asegurar su triunfo; por lo que consideraba que tal pretensión no sería desagradable al partido contrario:

Será a no dudarlo el lazo de unión del partido liberal michoacano y en cuanto a Villada sabrá continuar el progreso de la difusión de la enseñanza y de mejoras materiales que Ud. ha implantado en su administración. Sus buenos antecedentes políticos y la amistad que le ligan con Ud. hacen confiar que en vez de lucha, la cuestión electoral del Estado será una evolución pacífica de fecundos resultados para la paz del mismo.⁶⁶

Después del anterior informe, Dorantes pasó a comentar que si bien Villada "no tiene malos antecedentes ni odiosidad en contra", sería su candidatura el medio para que sólo cuatro o cinco personas dirigieran la política del estado, personas que constantemente atacaban la administración.⁶⁷

⁶⁶ Carta de Eduardo Ruiz a Pudenciano Dorantes, México, del 15 de abril de 1885, CPD, L. 10, D. 1251

⁶⁷ Carta de Pudenciano Dorantes a Díaz, México, del 24 de abril de 1885, CPD, L. 10, D. 12550.

Por su parte el licenciado Carlos González Uruuña, que se desempeñaba como magistrado del estado, informó a Díaz que hasta esa fecha aparecían como candidatos el general Mariano Jiménez y el coronel Villada, personas dignísimas del partido liberal, con el inconveniente de que Jiménez no era originario del estado, mientras que el segundo "sucumbiría a la perniciosa influencia de cuatro periodistas". Agregó que pretendían también esa posición el licenciado Manuel de Estrada, imperialista encarnizado y Francisco Monacal, hombre sin juicio. Terminaba su carta señalando que no tenía un candidato en particular, pero consideraba que debería ser un republicano progresista y honrado: "que no hostilice la administración de usted".⁶⁶ En su respuesta al magistrado, el presidente Díaz coincidió en que había cuatro candidatos, pero que efectivamente sólo destacaban dos: Jiménez y Villada:

*Sobre todo tratándose del Sr. General Jiménez que no sólo es un militar notable, sino un gobernante modelo, pues de ello tenemos incuestionables pruebas y yo muy detalladas, porque como Ud. sabe acaba de entregar el Poder, en cuyo cargo me sustituyó en Oaxaca durante largo periodo de tiempo; y tan felizmente, que al retirarse en cumplimiento constitucional, ha dejado los mejores recuerdos entre sus gobernados, y la administración en todos sus ramos en estado bonancible y de verdadera prosperidad. Debo advertir a U sin embargo, porque no me parece demás, que Jiménez no tiene aspiraciones de ningún género, y aún me atrevo a asegurarle que su elección, bajo el punto de vista de su interés personal, le contrariaría... Pero también estoy seguro de que si no sería capaz por las razones expuestas, y por otras muchas que no es del caso expresar, de facilitar ni en la parte más pequeña los trabajos que a su favor quisieran emprender tampoco renunciaría ayudar a Uds. con sus servicios, si de ellos necesitaban para llevar a su realización el noble y patriótico propósito de darle a Michoacán los bienes que merece...*⁶⁹

Las anteriores consideraciones de Díaz fueron correctamente interpretadas por González Uruuña quien de inmediato se comunicó con Jiménez para expresarle que los michoacanos necesitaban un "republicano progresista, un jefe valiente, honrado y pudoroso y un liberal decidido y enérgico", cualidades que, consideraban, poseía, por lo que lo postularían como su candidato; pero necesitaban saber si lo aceptaría, ya que hasta el propio gobernador Dorantes estaría de acuerdo.⁷⁰ Ante

⁶⁶ Carta de Carlos González Uruuña a Díaz, Morelia, del 24 de abril de 1885 CPD, L. 10, D. 4041.

⁶⁷ Carta de Díaz a Carlos González Uruuña, México, del 27 de abril de 1885 CPD, L. 41, T. 3.

⁷⁰ Carta de Carlos González Uruuña a Mariano Jiménez, México, del 1º de mayo de 1885, CPD, L. 10, D. 5324

tal petición Jiménez vaciló un poco y finalmente dijo que no aceptaba.⁷¹ Sin embargo, como el apoyo de Díaz era explícito, se iniciaron los trabajos para la campaña electoral.

Al parecer la disputa por la candidatura fue enconada, ya que en los primeros días de agosto de 1885 circuló en Morelia un impreso donde se acusaba a Jiménez de frecuentar constantemente los templos y de relacionarse con el clero; Jiménez informó a Díaz que no había podido averiguar nada sobre el impreso, pero tenía la sensación de que lo había difundido "el pequeño círculo de amigos de Villada, quien como su jefe no está nada conformes con su derrota y meditan un plan para desarrollarlo más tarde", o que también pudieron haber sido los amigos del gobernador Dorantes o del círculo de evangelistas de Morelia; finalmente le expresó:

*Mucho te agradezco el aviso pero yo en igualdad de circunstancias. no te haría vacilar ni un momento. dejando la política para otros. Ya me voy acostumbrando a no preocuparme y sólo me preocupo mucho cuando me tratas con reserva. Ya deberías de estar convencido de mi cariño para tí y conocer también que mi única bandera eres tú. sean cuales fueran los acontecimientos que vengan.*⁷²

No solamente Romero Rubio trató de intervenir en este proceso electoral, al impulsar a Villada, sino que también se movió el ex-presidente Manuel González para apoyar la permanencia de Dorantes; aunque finalmente sin problemas se impuso el general Mariano Jiménez, candidato del presidente Díaz.

Al parecer Villada no salió tan mal de la contienda, sino que inclusive estrechó su relación con Díaz por medio del Secretario de Gobernación, pues simultáneamente ocupó los siguientes cargos: de 1885 a 1888 se desempeñó como presidente municipal de la Villa de Guadalupe Hidalgo, de 1885 a 1889 fue director del periódico *El Partido Liberal*, que patrocinaba Manuel Romero Rubio y de 1886 a 1888 fue senador por el Estado de México.

⁷¹ Ibidem.

Según uno de los biógrafos de Villada, José María Benítez, las excepcionales aptitudes administrativas que mostraría Villada después como gobernador del Estado de México, estarían presentes desde que fue presidente municipal de Villa de Guadalupe Hidalgo:

*Pues en poco menos de tres años, duplicó los ingresos públicos, empedró las calles, construyó las atarjeas y reconstruyó la calzada a México; ordenó la reparación de las escuelas y estableció una nueva; inauguró una academia superior para señoritas; instaló el alumbrado eléctrico en la población, uniformó a la policía, fundó una biblioteca y formuló un censo.*⁷³

1.7. En la dirección del periódico *El Partido Liberal*

Bajo los auspicios de Manuel Romero Rubio, *El partido Liberal* nació el 15 de febrero de 1885; sería por medio de este importante medio que Villada alcanzaría una relación tan estrecha con Díaz que, a la postre, lo llevaría a ocupar varios puestos importantes hasta llegar a la gubernatura del Estado de México.

El Partido Liberal como vocero semi-oficial se distinguió por proponer "una política moralizadora", la "consolidación de las instituciones liberales", y la priorización de los intereses públicos y nacionales en contraposición con la dictadura y el reino de los estrechos intereses privados; también hablaba de la necesidad de un diario que sirviera de núcleo o de centro común a las diversas facciones del Partido Liberal; además, apoyó el esfuerzo oficial de convertir a Benito Juárez como símbolo de la unidad nacional y se volvió un eminente promotor de la enmienda constitucional de 1887 que hizo posible la reelección de Díaz.⁷⁴

⁷² Carta de Mariano Jiménez a Porfirio Díaz, Morelia, del 27 de agosto de 1885, CPD, L. 10, D.8068

⁷³ José María Benítez, *Op. Cit.*, p.16; *El Partido Liberal*, "Guadalupe Hidalgo", México, 24 de noviembre de 1889, p. 1.

⁷⁴ Charles A. Hale, *La transformación de liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, p.178-80. Villada como presidente municipal de Guadalupe Hidalgo levantó una estatua a don Miguel Hidalgo, que inauguró el presidente Díaz, el 27 de diciembre de 1886; *El Partido Liberal*, "Inauguración", México, 28 de diciembre de 1886, p. 1.

El periódico inició su circulación señalando que uno de los principales defectos de los partidos –en clara alusión a los gonzalistas– era su falta de resignación cuando se veían alejados del poder, por lo que iniciaban una crítica insana a la administración que los sucedía:

Y así como algunos gabinetes no pudieron realizar su programa así el actual no llevará a cabo el suyo si en vez de consagrarse a restaurar los resortes del poder se encuentra con los embarazos de una oposición ridícula y de un artificial malestar público que sólo en la cabeza de unos pocos descontentos anida. El gabinete actual ha hecho una serie de proyectos económicos y administrativos en varios ramos y especialmente en hacienda, y no será mucho esperar que en medio de las dificultades que rodean al crédito por causa de todos conocida, lleguemos al fin a un orden de cosas estables como corresponde a un pueblo que tiene confianza en sus propias fuerzas y en sus grandes destinos.⁷⁵

Asimismo, apoyó las distintas iniciativas del gobierno y polemizó con otros diarios siempre defendiendo el régimen de Díaz, refutando a sus adversarios, quienes acumularon acusaciones para desprestigiarlo; según Villada sólo una revolución podría derribarlo, lo que en aquellos años lo consideraba muy difícil:

Imposible en la época actual, originaria un cambio de instituciones, deseado por los ilusos reaccionarios, sólo un motín escandaloso, como los que en los tiempos anteriores afligieron y deshonraron al país, traería consigo el entronizamiento de una facción. Pero en contra de un tumulto popular de cuartel se sublevarían todas las clases y los intereses sociales, contra una revolución que proclamara los principios que propugnan los debilitados restos de la reacción, protesta de antemano el pensamiento de libertad, la idea del orden, las tendencias irresistibles hacia el progreso intelectual y material, que constituyen el credo político y social de las naciones cultas.⁷⁶

El diario defendió cada una de las iniciativas del gobierno y descalificó y rebatió a los periódicos que no estaban de acuerdo con la política del régimen; esto lo llevó a ser etiquetado por la oposición como una prensa semi-oficial, ante esto no dudó en replicar: "nuestro periódico es órgano de una agrupación política, resuelta a sostener a la actual administración, en nombre de la paz, del orden, y del respeto a la ley y a la autoridad".⁷⁷ Agregó que, para evitar suspicacias sobre su línea política,

⁷⁵ El Partido Liberal, "Tregua patriótica", México, 22 de mayo 1885, p.1.

⁷⁶ El Partido Liberal, "El gobierno y la opinión", México, 25 de julio de 1885, p. 1.

⁷⁷ El Partido Liberal, "Un censor", México, 14 de octubre de 1885, p. 1.



"los redactores se declaraban liberales e identificados con la política del gobierno de Díaz".⁷⁸

1886 resultó ser un año eminentemente político, pues se renovaron la cámara de diputados y la mitad de senadores. Ante las críticas de la oposición respecto a estas elecciones, *El Partido Liberal* señaló que las acusaciones eran infundadas al considerar que existía presión oficial para beneficiar a los candidatos del gobierno:

*Cada partido o fracción política tiene libertad absoluta para procurar el triunfo de sus respectivos candidatos. Si en las dos Cámaras legisladoras tiene gran mayoría el gobierno se debe al empeño natural del partido que apoya al poder público.*⁷⁹

Pero no sólo defendió las candidaturas oficiales, sino que incluso llegó al extremo de apoyar enérgicamente la decisión gubernamental de restringir la libertad de prensa:

*Nuestros adversarios de la prensa han hecho mucho alboroto sobre los procedimientos judiciales que se tomaron en contra de algunos periodistas... los procedimientos contra algunos periodistas fueron siempre una necesidad muy desagradable para las autoridades, y por lo que hace a nosotros, no de otro modo las aceptamos. Entre la moral, la paz pública y la vida privada por una parte, y por otra el castigo de algunos escritores, creyó el gobierno y hemos creído también nosotros que era absolutamente indispensable optar por el último... la prensa ha continuado siendo entre nosotros mas libre que ningún otro país de la tierra, y sin embargo, no tiene ya ocasión los procedimientos contra ella, porque se ha iniciado una marcha de moderación en que desaparecen los escandalosos ataques a la vida privada, los desvíos de la moral que tanto afectan a una sociedad decente y respetable, y las excitaciones a la quietud pública, que mantiene en constante peligro el orden, el progreso y el bienestar del pueblo mexicano.*⁸⁰

Para finales de 1886 la administración de Díaz había logrado cierta estabilidad económica y la paz interna se estaba consolidando, de tal forma que *El Partido Liberal* llegó a hablar de una nueva época:

La paz y las instituciones se consolidan; se realizan grandes mejoras materiales, la sociedad y el gobierno combinan sus esfuerzos en el sentido de asegurar los bienes

⁷⁸ *El Partido Liberal, "De oportunidad"*, México, 23 de febrero de 1886, p. 1.

⁷⁹ *El Partido Liberal, "La cuestión electoral"*, México, 6 de marzo de 1886, p. 1.

⁸⁰ *El Partido Liberal, "La libertad de la prensa y de la tribuna"*, México, 2 de noviembre de 1886, p. 1.



*alcanzados y conquistar otros muchos: se combate con éxito a la crisis que nos amagó resolviéndose con acierto las cuestiones económicas y financieras más importantes, y la administración choca con menor número de obstáculos cada día. Esto pasa en el interior, en tanto que en el extranjero crece el crédito de la nación y el de su gobierno, lo que indica bien claro que ha comenzado para la República la era de paz y progreso.*⁸¹

Como podemos notar, los barruntos que en otro tiempo habían desestabilizado a los gobiernos estaban por desaparecer, pero paradójicamente en la medida que se alcanzaba la tan anhelada paz, la incipiente vida democrática del país se esfumaba.

Algunos periódicos de la época formularon varias conjeturas en torno a las próximas elecciones presidenciales, pero el periódico de Villada, tenía muy claro su objetivo y contundentemente señaló: "México no necesita hoy salvadores, sino continuadores de la política económica iniciada por el General Díaz".⁸²

Entonces, el senador Villada se volvió un eminente promotor de la enmienda constitucional –al artículo 78 de 1887– que hiciera posible la reelección de Díaz:

*La reforma Constitucional no sólo es patriótica, política y conveniente, sino lógica y necesaria, como lo es toda la ley que contenta las aspiraciones nacionales claramente manifestadas. La cámara popular no ha hecho otra cosa que dar forma al sentimiento público, sancionar lo que está en la conciencia de los pueblos: misión que también sabrán cumplir el Senado y las Legislativas cooperando así a la consecución de los grandes y benéficos resultados que el país espera de la sanción de la reforma constitucional que la opinión pública favorece.*⁸³

El 13 de julio de 1888 apareció un tomo de 650 páginas, con el título *La Reelección del Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados. Memorandum acerca de la Reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Mexicana*; fue editado en la imprenta de *El Partido Liberal* de José Vicente Villada, destinado a justificar ante la historia toda esa aventura reeleccionista.⁸⁴

Menciona en la introducción que:

⁸¹ *El Partido Liberal*, "Una nueva era", México, 29 de diciembre de 1886, p.1.

⁸² *El Partido Liberal*, "Los candidatos", México, 4 de febrero de 1887, p. 1.

⁸³ *El Partido Liberal*, "La reelección", México, 4 de febrero de 1887, p. 1.

⁸⁴ Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato, la vida política interior, segunda parte, 2ª.*, México, Hermes, 1985, p. 301.

*Las discusiones parlamentarias y las polémicas periodísticas en él recopiladas, no son de interés efímero ni de corto alcance: a más de la notoria trascendencia que tendrá en la vida política de México, constituye un signo irrecusable de nuestra regeneración social y del seguro afianzamiento de las instituciones liberales.*⁸⁵

En 1888, *El Partido Liberal* se congratuló de la reelección de Díaz, ya que era el hombre que encarnaba, con más justicia que otro, “los ideales de progreso y libertad”.⁸⁶

Por este apoyo total y sin restricciones a la política de Díaz, Villada recibió a los 46 años de edad, como premio, la gubernatura del Estado de México para el cuatrienio 1889 a 1893; por lo que dejó la dirección del periódico en marzo de 1889 para trasladarse a la ciudad de Toluca.⁸⁷

⁸⁵ José Vicente Villada, *La reelección del presidente de la República y gobernadores de los estados. Memorandum acerca de la reforma a los artículos 78 y 109 de la Constitución Mexicana*, México, Tipografía de José Vicente Villada, 1888, p. 2.

⁸⁶ *El Partido Liberal*, “*El señor general Porfirio Díaz*”, México, 1º de diciembre de 1888, p. 1.

2. LLEGADA, DISPUTA Y CONSERVACIÓN DEL PODER

Cuando Villada llegó al Estado de México desconocía las peculiaridades de la política local; incluso se le consideró al principio como un advenedizo impuesto por el gobierno central, estigma que pudo superar gracias a su persistente labor administrativa y al apoyo del presidente Díaz. Con el propósito de contar con un panorama general de la entidad, vamos a describir brevemente algunas características geográficas, económicas, políticas y sociales del territorio mexiquense, muy especialmente de la ciudad de Toluca por ser la capital de la entidad donde estaban establecidos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

2.1. El hombre y su paisaje

En 1889 el Estado de México tenía una superficie de 26,071 kilómetros cuadrados; con una población de 798,480 habitantes, de ellos 408,207 mujeres y 390,273 hombres; había 51,199 blancos, 287,056 "mixtos" y 460,225 indígenas. Se hablaban principalmente el castellano, náhuatl, otomí, mazahua y matlatzínca. Limitaba al norte con Hidalgo; al este con Tlaxcala y Puebla; al sureste y al sur con Morelos; al sur y suroeste con Guerrero; al oeste con Michoacán y el Distrito Federal.⁸⁵

La región norte de la entidad tenía una llanura árida, pequeñas elevaciones, lagunas saladas y lugares pantanosos en la que crecían el maguey y el nopal. La región oriental donde estaban los campos fértiles ocupaba en parte la sierra nevada del Popocatepetl, una planicie que gradualmente se eleva, hasta acercarse a la cordillera. La región central se conformaba por bosques y montañas, atravesada por las elevadas serranías del Ajusco, las Cruces, Monte Alto y Monte Bajo. Al

⁸⁵ A partir de septiembre de 1888 el nuevo director de *El Partido Liberal* fue Apolinar Castillo, *Diario del Hogar*, "El nuevo director de *El Partido Liberal*", México, 23 de marzo de 1889, p. 1.

⁸⁶ Alfonso Luis Velasco, *Geografía y Estadística del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, p.194.

noroeste de la región central se extendían las planicies de Ixtlahuaca, muy fértiles para el cultivo de cereales. Al suroeste de la región central, también importante productora de cereales, comenzaba la región cálido-templada; finalmente, el valle de Toluca, que ocupa la mesa más elevada del país, donde se encuentra el Nevado de Toluca. En general el terreno de la entidad se conformaba de planicies más o menos elevadas, que ascienden gradualmente hasta perderse en elevadas cordilleras.

En la entidad destacaban dos cuencas hidrográficas: la cuenca cerrada del Valle de México y la cuenca abierta del Río Lerma; este mismo río que riega una parte importante del territorio estatal fue el más caudaloso; también había otros ríos, el Cuautitlán, Tlalnepantla, Papelote, el de Tepejí, Papalotla, Texcoco, Mexquipayac, Guadalupe y Consulado, Tlalmanalco, Tenango, Acalote, Amacuzac y Cutzamala. Entre los lagos importantes destacan los de Zumpango, San Cristóbal, Xaltocan, Texcoco, Chalco y Lerma.

El clima variaba con la altura y la latitud del lugar. En el valle de Toluca el frío fue excesivo; en las regiones montañosas las lluvias y las heladas eran frecuentes. En el valle de México, el clima era templado. Las lluvias fueron en ocasiones abundantes y otras veces muy raras; las heladas no eran muy frecuentes; el invierno y el verano eran relativamente benignos. La parte norte y este de la entidad eran algo más frías, porque sopla en ellas un viento seco y molesto. La región suroeste y sur gozan de un clima cálido-templado.

Territorialmente en 1890 el estado estaba dividido en quince distritos políticos, que a su vez estaban subdivididos en 85 municipalidades y 39 municipios. que comprendían 9 ciudades, 31 villas, 574 pueblos, 334 barrios, 368 haciendas, 231 ranchos y 241 rancherías.

Los distritos políticos eran Jilotepec, Cuautitlán y Zumpango al norte; el de Otumba al noreste; el de Texcoco al oriente; el de Chalco al suroeste; los de

Ixtlahuaca y Valle de Bravo al occidente; los de Toluca, Tenango, Lerma y Tlalnepantla en el centro y los de Temascaltepec, Tenancingo y Sultepec al suroeste.

Por otra parte, a la capital de la República iban a dar varios de los productos de la entidad: harinas, aguardiente y pulque de los distritos de Zumpango, Otumba y Texcoco; el vidrio y aceite de Texcoco; la piedra mineral de Sultepec, Temascaltepec y Zacualpan; los rebozos de Valle de Bravo; los casimires de San Ildefonso; las mantas y estampados de Río Hondo, la Colmena y Miraflores; los quesos y mantequilla de Toluca; las aves de corral, los huevos frescos, el carbón y la leña de Jilotepec y el tepetate de Tlalnepantla.

La comunicación del estado no era mala, el Ferrocarril Nacional Mexicano tenía dos líneas: la internacional y la interoceánica, que cubrían principalmente los distritos del valle de México, Toluca e Ixtlahuaca. Además había ferrocarriles urbanos movidos por tracción animal de Chalco a Tlalmanalco -21 kilómetros-, de Atzacapozalco (D.F.) a Tlalnepantla -4 kilómetros-, de Toluca a San Juan de las Huertas y de Toluca a la estación del Ferrocarril Nacional -4 kilómetros.

El estado también se mantenía comunicado por medio de líneas telegráficas, tanto de la federación como estatales y se contaba con una red telefónica.

La correspondencia era conducida principalmente por ferrocarril en el valle de México y Toluca; en carruaje de Toluca a Tenancingo; a caballo de Toluca a Sultepec y a pie de Sultepec a Zacualpan.

Casi todas las municipalidades y municipios de la entidad estaban unidos entre sí y con las cabeceras de distrito por caminos de herradura, muchos de ellos por caminos carreteros; de estos últimos destacaban el que salía de la Ciudad de México y tocaba Tlalnepantla y seguía rumbo a Tula (Hidalgo). En Cuautitlán se iniciaba el camino que pasaba por Soyaniquilpan, Arroyozarco, Polotitlán hasta San

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Juan del Río (Querétaro). El camino nacional de México a Morelia pasaba por Salazar, la sierra de las Cruces, Lerma, Toluca, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, hacienda de la Jordana y de allí para Maravatío (Michoacán). El camino de México a Puebla tocaba Ayotla e Ixtapaluca para dirigirse a la venta de Río Frio, después atravesaba la sierra del Popocatepetl; de Ayotla se separaba la carretera hacia el sur, pasaba por Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Xuchi y, de allí, seguía rumbo a Morelos; el camino que iba de México a Pachuca pasaba por Ozumbilla y Tecámac; y de Toluca había un camino que pasaba por Metepec, Tenango y Tenancingo.

En el aspecto político el gobierno se dividía para su ejercicio en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; el poder ejecutivo recaía en el gobernador y se elegía cada cuatro años en elección directa. El poder legislativo se elegía cada dos años en elecciones indirectas en primer grado, y, lo integraban 17 diputados propietarios y sus respectivos suplentes, ambos diputados podían reelegirse. En los distritos la máxima autoridad fue el jefe político, funcionario nombrado por el gobernador; finalmente, en las cabeceras municipales y municipios se elegía cada año un ayuntamiento.

El poder judicial era ejercido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, compuesto por un presidente, cinco magistrados, un fiscal, un procurador. Los Magistrados eran electos para un periodo de cuatro años. El Tribunal se dividía en salas y conocía todos los negocios judiciales en segunda y tercera instancias. En cada distrito había jueces de primera instancia de lo civil y de lo criminal.

Después de éste breve recorrido por la geografía y estructura política de la entidad, vamos a presentar, aunque sea escuetamente la descripción de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México.

Cuando Manuel Gutiérrez Nájera viajó en 1891 a la capital del Estado de México, consideró que si Toluca no era precisamente hermosa, sí era simpática: al compararla con otras ciudades importantes del país, el bardo decía: sobre Cuautla planea, como águila, Morelos; en Puebla, dominando la suntuosa basílica, a sus vez dominadora de templos corpulentos que componen su guardia palatina, alzase el Cerro de Guadalupe, porta estandarte del glorioso pabellón, teñido en púrpura por el sol de Mayo y heraldo de la victoria el Dos de Abril; Querétaro, la triste, la enlutada, semeja el féretro de Maximiliano, ajusticiado por la República; en Cuernavaca, la naturaleza canta un himno, la cascada de San Antonio entona un salmo, y el aire que viene despedido por los oscuros árboles del Huitzilac y todavía caliente, como la mejilla del siervo recién abofeteado por el amo, habla en voz baja de aventuras y empresas de Cortés, de los sueños románticos del pálido Archiduque y de las tristezas agoreras, funestas agoreras, de la altiva Carlota; en las olas altas de Mazatlán, surge la figura gallardísima de aquel aventurero que se llamó Raousset de Boulbon; Tampico parece la amada de los peces, la del hermoso río, la de las náyades desnudas; Guadalajara es andaluza, tiene ojos negros y mantilla blanca y navaja en la liga para herir a los enemigos de la libertad; Mérida, la opulenta señora del henequén, la ricahembra, tiene su estruendoso, alegre carnaval, como Venecia, y sus grandes poetas como la antigua Florencia; Tlaxcala, es una tumba; Guanajuato, una mina, la caverna deslumbradora de Aladino; San Luis trabaja con buen humor y primorosamente viste los domingos; Chilpancingo, es montaña; la cúspide inaccesible de Guerrero; Monterrey y San Cristóbal son vigías, centinelas avanzadas; en Morelia palpita el corazón de la insurgencia; es Veracruz como la gran ventana abierta por donde asoma una linda mujer mirando a Europa, mientras cantan las mandolinas, hierve el Borgoña en las copas y se oye el ruido de los chorros de oro; Jalapa es jardín; Oaxaca, nido de cóndores; Toluca es simpática.

Y prosigue el poeta:

Vamos a Toluca aprisa, como se va, cuando mucho se ama, a la casa de la novia. Llegamos y desde luego nos hechiza el aspecto de la ciudad. No es monumental, no es

*arcaica: es joven. Tiene la frescura, la sonriente mocedad, de una muchacha que sabe ataviarse y vestirse con muselina, con percal, con listones vistosos, con claveles en el pelo. No se la ve rica: se la ve muy bonita. Ningún convento la ensombrece; ninguna iglesia pesada la magulla; toda ella esta flamante y nuevita.*⁸⁹

Por su parte, el historiador Aurelio J. Venegas dice en su *Gula del Viajero en Toluca*, publicada en 1894, que el clima de la ciudad era frío; contaba con 20,127 habitantes, de los cuales había 11,274 mujeres y 8,853 hombres; como vemos era una ciudad chica, dividida apenas en 91 manzanas por 92 calles y 112 callejones. Además, tenía cinco plazas, seis jardines; 19 templos de culto romano, 3 evangélicos y varios edificios públicos.

En las noches las calles céntricas de la ciudad están alumbradas por 100 lámparas de luz eléctrica y en los barrios por 360 faroles de gas.

El comercio de la ciudad se formaba por 20 cajones de ropa extranjera y del país; 219 tiendas de abarrotes, cantinas y tendajones; 2 librerías; 9 casas de descuento; 15 casas de comisionistas; 8 cederías; 9 ferreterías y tlalalerías; 2 tabaquerías; 17 semillerías; 23 carnicerías; 4 tenerías; 10 boticas; 4 madererías; 5 sombrererías; 4 bozanes; 5 empeños; 3 expendios de cajas mortuarias y 53 pulquerías.

En relación con la industria había una fábrica de cerveza, una de hilados y tejidos, 5 de ladrillo, una de jabón o velas, 5 de sillas, 5 de carrocerías, 18 de rebozos, 10 de dulces y varias de licores, dos molinos de aceite, uno de trigo, 14 panaderías, 7 baños de agua tibia o de vapor, dos baños para animales, 26 fondas, 25 hoteles y mesones, 5 casas de billares, 20 zapaterías, 11 sastrerías, 2 encuadernadoras, 7 hojalaterías, 13 carpinterías, 4 imprentas, 2 litografías, 8 herrerías, 2 fotografías, 3 bancos de herrar, 2 cocherías, 5 relojerías, 2 tintorerías, 5 talabarterías, una afiladuría, 4 tonelerías, 4 corderías, 12 peluquerías y barberías, 2 platerías, un almacén de drogas, un montepío y caja de ahorros, una empresa de luz incandescente, una fundición de metales.

⁸⁹ Manuel Gutiérrez Nájera. *El partido Liberal*, "En Toluca", México, 7 y 11 de octubre de 1891.

También contaba la ciudad con dos acueductos, muy buenos portales, un río que la atravesaba, edificios para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y, desde luego, para el ayuntamiento; también había un hospital, un edificio para luz eléctrica, un mercado, un rastro, una cárcel, una casa de maternidad, lavaderos públicos, un teatro, un museo, un juego de pelota, una plaza de gallos y un panteón general.

Los planteles más importantes en el ramo educativo a finales del siglo XIX eran el Instituto Científico y Literario, la Escuela de Artes y Oficios, la Normal para Señoritas, Academia de Música, Escuela Normal para Varones, Escuela de Artes y Oficios para Niños, Academia Pedagógica, una Biblioteca Pública, 8 escuelas de instrucción primaria y la Escuela Correccional que se encontraba en construcción.

Desde luego que la capital era el sitio preferido por los abogados, escribanos, médicos, corredores, ingenieros, dentistas, farmacéuticos y parteras.⁹⁰

A este ambiente hay que agregar que Toluca, según el historiador Manuel Rivera Cambas, estaba rodeada por haciendas sólidamente edificadas, que contaban con buenas habitaciones, eras y trojes; los dueños se preocupaban porque sus tierras recibieran abono y agua de las vertientes de los montes; estas haciendas daban un aspecto muy hermoso, con inmensas llanuras llenas de magueyes y de maíz, de alverjón y cebada; de tal manera que cuando finalizaba la cosecha de estos productos, se adornaban las carretas con banderas y arcos de ramas, se cubrían con flores los bueyes e instrumentos de agricultura; la carreta que iba adelante conocida como la capitana, llevaba una imagen del santo patrono de la finca o de la virgen de Guadalupe; en algunas haciendas acompañaba la música a la carreta y todos los gañanes y dependientes formaban una especie de procesión, en la que se iban echando al aire cohetes en medio del regocijo general; después se tomaba el obsequio que les preparaba el amo y terminaba la diversión

con toros y baile. En las haciendas que tenían herradero la diversión era mayor porque la corrida se realizaba en varios días.⁹¹

De esta breve descripción podemos destacar que la mayoría de la población estaba conformada por indígenas, por lo que el problema de tierras entre pueblos y haciendas o entre los mismos pueblos eran latentes; también notamos que tanto la infraestructura como el desarrollo de la industria estaban en crecimiento.

2.2. Hacia la gubernatura del Estado de México

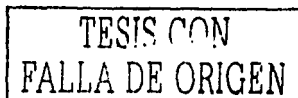
Podemos considerar que hacia 1888 Porfirio Díaz había logrado el control de la política nacional. Tanto el poder legislativo como el judicial actuaban bajo la batuta del ejecutivo; asimismo, la política de reconciliación con ex-lerdistas, iglesistas, conservadores y con la iglesia estaba tan avanzada que el régimen tenía manos libres para impulsar y desarrollar la economía del país.

¿Cómo fue que Díaz logró concentrar tanto poder? Algunos de sus contemporáneos como Andrés Molina Enríquez consideraron que la amistad con los ministros, gobernadores, jefes políticos y presidentes municipales fue muy importante; sin embargo, el secreto fue la concentración del poder en el presidente y en algunos de sus secretarios, por lo que llegaron a formar un consejo semejante al de los soberanos absolutos; concentración, astucia, perseverancia, energía y hasta perfidia y crueldad fueron las cualidades que le permitieron la destrucción de los cacicazgos y mantenerse en el poder.⁹²

⁹¹ Aurelio J. Venegas. *Gula del Viajero en Toluca*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993, pp. 6-29

⁹² Manuel Rivera Cambas, *Viajes a través del Estado de México, 1880-1883*, Toluca, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1990, p. 47.

⁹³ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, México, 1999, p. 134-43.



En el mismo sentido opinaba Francisco Bulnes, quien consideró que aunque Díaz no había leído a Taine, era un dictador de su raza, de la misma estirpe que Napoleón I. Sabía su oficio: "la ambición apoyándose en el conocimiento del medio"; su fuerte era "explotar bajas pasiones y grandes debilidades, dividir a sus partidarios, crear entre ellos tremendos odios, envilecerlos ante la opinión pública. servirse de esclavos deshonrados".⁹³

Por su parte, Emilio Rabasa consideró que durante el periodo presidencial de 1884 a 1888 se constituyó el gobierno plenamente personal de Díaz: en ese lapso quitó a los gobernadores toda autoridad; determinó por sí todos los gobiernos locales y ordenó la elección de todos los representantes, se exhibió como el depositario único de la autoridad de la nación y no tuvo estorbos que limitaran su voluntad ni cohibieran sus designios; todo esto fue logrado por Díaz debido a "la perspicacia y la maña con que coordinaba el equilibrio entre las fuerzas políticas y hacia la estabilidad en la contraposición de las opuestas, impidiendo a la vez el crecimiento de todas, lo mantuvo por medio de la energía, siempre guiado por la prudencia; por medio del favor que estaba en disyuntiva con el amago".⁹⁴

Finalmente, para concluir con estos comentarios, vamos a tomar el de José López Portillo y Rojas. Este escritor opinó que "no hubo principio constitucional que no burlara, no hubo estado a quien permitiera ser soberano; reconcentró en su persona todos los departamentos del gobierno, y resumió en sí mismo todas las facultades, los tres poderes se convirtieron en uno sólo: el suyo".⁹⁵

Parte del proceso de la concentración del poder fue posible, sin duda, por la habilidad política de Díaz para nombrar a los gobernadores en los diferentes estados del país. Estos personajes jugaron un papel fundamental en el sostenimiento del régimen, por lo que para nombrarlos Díaz actuó con bastante

⁹³ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Editorial Contenido, p.214.

⁹⁴ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, México, Coordinación de Humanidades-Miguel Ángel Porrúa, p. 129-30.

⁹⁵ José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1975, p.350

pragmatismo. Desde luego que los gobernadores debían identificarse plenamente con los objetivos de la administración central; pero había otras características que el presidente tomaba muy en cuenta: lealtad y tacto para resolver los problemas.

Varios gobernadores reunían esas características como Alejandro Vázquez del Mercado en Aguascalientes, Aristeo Mercado en Michoacán, el general Bernardo Reyes en Nuevo León, el general Mucio P. Martínez en Puebla, el general Abraham Bandala en Tabasco, el coronel Próspero Cahuatzí en Tlaxcala y Teodoro A. Dehesa en Veracruz; la huella que dejaron algunos de estos gobernadores en su administración fue tal, que muchas veces nos referimos a su período gubernamental con su nombre, como es el caso del reyismo o del "prosperato".

José Vicente Villada poseía varias de las características que se requerían para ser gobernador en el porfiriato y además tenía como antecedente una carrera militar en los campos de batalla, conocimiento en las lides parlamentarias y en el periodismo y contaba con la experiencia administrativa como presidente municipal de la Villa de Guadalupe Hidalgo.⁹⁶ Sin embargo, esos méritos no eran suficientes si no se contaba con el apoyo de los grupos cercanos al presidente, como el de Manuel Romero Rubio, y desde luego, el respaldo del mismo presidente Díaz. Y Villada lo tuvo.

Así, cuando se anunció su candidatura en 1888 para el gobierno del Estado de México,⁹⁷ José Zubieta, el mandatario en funciones en la entidad entendió que era una orden presidencial iniciar los trabajos para apoyar la postulación de Villada.

⁹⁶ En esa época Villada era presidente de la "Junta Patriótica", que la integraban Vicente Llamas, Alberto Domínguez, Diego Bustillo, Alfonso Labat, José Zozaya, Juan de Dios Almazán, Juan Dueñas, Diego León, Pedro Ordóñez, Juan Fuentes, Diego Corral, Blas Amedio, Carlos de Montaurial, Juan Galán, Francisco Mejía, Federico Fusco, Valente del Castillo y Antonio Villalobos; *E. Partido Liberal, "Junta patriótica privada de la primera demarcación"*, México, 20 de septiembre de 1888, p. 1.

⁹⁷ *E. Partido Liberal, "La candidatura del señor Villada"*, México, 27 de octubre de 1888, p. 1. En la misma publicación se consigna que algunos periódicos de la entidad empezaron a adherirse a la candidatura de Villada, tal fue el caso de *El Pensamiento de Zimapan* y *El Eco de Texcoco, El Partido Liberal*, México, 28 de octubre y 7 de noviembre de 1888.

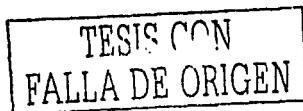
La maquinaria electoral empezó a funcionar con la importante red de los jefes políticos, como se muestra en la correspondencia del jefe de Chalco, Hipólito Reyes al presidente Díaz, en la que le comunicó que viajó a Toluca por órdenes de Zubieta; en la entrevista el gobernador le informó que el señor coronel Vicente Villada sería electo gobernador para el próximo periodo gubernamental; además le indicó que se presentara ante el candidato para recibir sus instrucciones e iniciar los trabajos electorales. Cuando Reyes visitó al entonces candidato Villada, éste le instruyó para que levantara en los pueblos de su distrito actas de adhesión y que organizara clubes, porque tales actividades convenían a *las prácticas de la democracia*.

Reyes estableció los clubes en su distrito por "los medios acostumbrados" para que popularizaran la candidatura y prometió reforzar los trabajos a partir del mes de mayo.⁹⁸ Al parecer no sólo los jefes políticos realizaron labores proselitistas, sino que había otras personas dispuestas a efectuarlos. Esto se desprende de la información que brinda el mismo Reyes, quien observó que un grupo de individuos trabajaba en una forma inconveniente y desordenada, tanto que alarmaban a la población, porque aseguraban que habría un cambio completo de autoridades y empleados; agregó que no los combatiría a pesar de ser sus enemigos personales, porque con su "cooperación o sin ella, podrán llevarse a buen éxito los trabajos que se emprendan en este o en cualquier otro sentido".⁹⁹

Para reforzar el funcionamiento de la maquinaria oficial, Villada organizó *El Club Central Amigos del Estado de México* dirigido por el coronel José M. Cárdenas Madero, cuyo propósito era sostener y apoyar la candidatura y relacionarse con los diferentes grupos políticos del estado. La conjunción de ambos esfuerzos dio sus frutos, pues Villada resultó electo sin problemas por 110, 000 votos para el cuatrienio del 20 de marzo de 1889 al 19 de marzo de 1893.

⁹⁸ Carta de Hipólito Reyes a Porfirio Díaz, Chalco, del 23 de octubre de 1888. CPD, L. 13, D. 1019.

⁹⁹ *Ibidem*.



A las once de la mañana del martes 20 de marzo de 1889, Villada rindió la protesta de ley como gobernador de la entidad e inmediatamente informó al presidente:

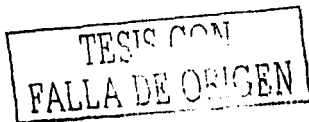
*He sido hasta hoy muy bien recibido por los vecinos de esta ciudad y de los distritos, que me han prodigado numerosas manifestaciones de cariño a que de ninguna manera soy acreedor...No me envanecen Señor estas manifestaciones, porque bien comprendo que más que dirigidas a mí lo son a patentizar el agrado con que este pueblo ve, que las autoridades que lo gobiernan se suceden de un modo regular y sin las violencias ni trastornos de otros tiempos, lo que si así sucede es debido únicamente al empeño que siempre ha tenido usted por implementar en todo el país la práctica de las instituciones que nos rigen; y a la benevolencia y cultura de los vecinos de este estado. Después de cuanto he tenido el gusto de decirle, cuantas veces he hablado con usted ¿qué podré hoy añadir para manifestarle mi adhesión y agradecimiento? Únicamente que estoy ya aquí como gobernador del estado, esperando cuantas indicaciones se sirva usted hacerme que gustoso obedeceré.*¹⁰⁰

Díaz contestó que, como su amigo personal, se sentía complacido por las demostraciones de simpatía que le brindaban, ya que hacían justicia a sus méritos y porque eran la garantía de una buena administración, "para llevar a feliz término los patrióticos propósitos que lo intiman en beneficio de aquellos pueblos, con la cooperación decidida de todas las clases sociales".¹⁰¹

Al tomar las riendas del poder ejecutivo del Estado de México, Villada se encontró con los siguientes grupos políticos: el primer grupo, que denominaremos zubietista, lo dirigió el ex-gobernador José Zubieta y estaba dividido en dos partes; una, la componían los operadores políticos: Manuel F. de la Hoz, Ignacio García Heras, Alberto Franco, Enrique Capdeville y Pascual Lebrija; la mayoría de éstos personajes habían ocupado puestos en la administración y en la Cámara de Diputados; la segunda parte, la conformaban comerciantes y hacendados como

¹⁰⁰ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 21 de marzo de 1889, CPD, L. 14, D.2845. Según Titania y el Duque Job, a Villada lo recibió el pueblo de Toluca con tanta pompa y resonancia que, sólo se recordaba algo similar cuando por segunda ocasión Mariano Riva Palacio asumió la gubernatura. En la velada literaria que le brindaron al nuevo gobernador participaron Virginia Galván, los hermanos Joran y, los poetas Juan de Dios Peza, Luis Urbina y Luchichí, *El Partido Liberal*, "Crónica semanal", México, 24 de marzo de 1889. Para respaldar a Villada, el presidente Díaz junto con Manuel Romero Rubio viajó en septiembre a la capital del estado, donde lo saludaron varias comisiones de comerciantes y, tomó un descanso en la casa de Alberto Henkel, *El Partido Liberal*, "Fiestas en Toluca", México, 24 de septiembre de 1889.

¹⁰¹ Carta de Díaz a Villada, México, del 26 de marzo de 1889, CPD, L. 14, D.2846.



Manuel Medina Garduño, Miguel de los Cobos, Antonio Pliego y Cruz, Aurelio Barbosa, etc., quienes posteriormente apoyarían la candidatura a gobernador de Ignacio de la Torre y Mier.

El segundo grupo, lo integraban Alberto Henkel, Santiago Graf, Roman Ballina, Alberto García, Teodoro Zúñiga, Alberto Ferrat, Benito Sánchez Valdés, etc.; la mayoría se dedicaba a la industria y eran dueños de importantes haciendas; al parecer fue un grupo que no se integró a la política de Villada y por eso cuando Villada llegó sus miembros se acercaron a su administración.

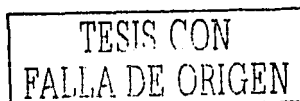
Finalmente, el grupo que reorganizó Villada el 2 de abril de 1889 alrededor del *Círculo Político Amigos del Estado de México*, que había coordinado los trabajos electorales de su candidatura, con la erección de una central directiva con sede en la Ciudad de Toluca para organizar las actividades en los quince distritos de la entidad. Sus integrantes serían los operadores políticos del villadismo; la directiva estaba conformada por: presidente, Justo Trejo; vicepresidente, Eduardo Villada; secretario, Agustín A. Tirado; prosecretario, José González y González; tesorero, José Ma. Cárdenas Madero; vocales, Joaquín Trejo, Juan Zayas, Guillermo Pérez, Aurelio J. Venegas, Antonio Ramos Cadena, Miguel Alva, José Ma. De la Fuente, Joaquín Zendejas, Alejandro Herrera y Pedro Contreras¹⁰², quienes ocuparon puestos importantes en la política estatal.

Decía Villada que al constituir el *Círculo de Amigos*, se proponía continuar con la política de Porfirio Díaz, ya que el presidente había traído *la tan esperada paz, que era el principal principio del progreso y crédito del país*:

*Sostener la política general y local, que sigue la misma marcha que aquella; procurando el sostenimiento de la paz pública, el desarrollo de las mejoras materiales; el fomento de la instrucción pública, la protección de las garantías individuales, unificando la protección de todas las autoridades del Estado con la del centro, con el fin de hacer más poderosa y eficaz la política del gobierno.*¹⁰³

¹⁰² *La Gaceta del Gobierno*. "Una asociación política". Toluca, México. 6 de abril de 1889, p. 1.

¹⁰³ *Ibidem*. Villada marcó el inicio de su administración con un discurso conciliador. Decía que "su gobierno estaba convencido de que la unión de los ciudadanos era la base para la conservación de



Y de las palabras; el gobernador pasó a los hechos. Con el propósito de conocer las condiciones en que se encontraba la entidad, formó una comisión para recorrer todos los distritos políticos; la comisión la integraban: el coronel Felipe Quiñónez, inspector de las jefaturas políticas; Feliciano Rodríguez, visitador de la administración de rentas; licenciado Rafael Lara, visitador de los juzgados de primera instancia y oficios de los escribanos públicos y, para revisar el ramo de instrucción pública, iban el licenciado Juan Ramírez, el doctor Manuel Rey y Carlos Solana.

La comisión tenía como meta revisar los ramos de administración de justicia, instrucción y beneficencia, asuntos municipales, policía y salubridad, hacienda, gobierno interior de los pueblos, estadística y guardia nacional y rural que deberían atender los jefes políticos; sobre la marcha la comisión informaba al gobernador los problemas que detectaba y éste tomaba medidas prácticas como ordenar la reorganización de las oficinas de la jefatura, iniciar la construcción de puentes, escuelas, panteones, etc., y hasta intervenía para que los bandos contrarios de los pueblos empezaran a colaborar juntos en el engrandecimiento de su localidad; tal fue el caso de Coatepec Harinas.

Después de las visitas a las jefaturas, lo primero que se propuso fue reorganizar la hacienda pública y remover a los empleados que habían cometido delitos graves.

Un ramo que llamó mucho su atención fue la educación pública, pues tenía la impresión de que no era tan floreciente como se pensaba, ya que, por ejemplo, el Instituto Literario se encontraba abandonado y sin fondos.

la paz, progreso y florecimiento de la sociedad, por lo que su administración tendría en cuenta a los individuos de *todos los partidos políticos y de cualquier religión.*" *La Gaceta del gobierno*, Toluca, Mexico, 27 de marzo de 1889. p. 1.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Durante sus visitas a los distritos notó que eran:

*muchas las escuelas abiertas al público, pero por desgracia muy pocas pueden llenar su objeto, sin útiles y con profesores cuya exigua remuneración no les permite consagrarse al profesorado, serían más bien para distraer al niño de otras atenciones que para educarlos; y por las malas condiciones de muchos de los locales en que se hallaban, eran además una amenaza para su salud.*¹⁰⁴

Consideraba que para cambiar el estado lamentable en que se encontraba la educación se requería una considerable suma de dinero que en ese momento el gobierno no tenía, pero algunos habitantes del estado empezaban a dar donativos voluntarios para la construcción y mejoramiento de las escuelas. Además esperaba que con el aumento en las rentas podrían destinarse mayores recursos a la educación, para dotar de útiles a las escuelas y aumentar el sueldo a los profesores, pues tenía el propósito de que no se clausurará "ni una sola escuela y que las que existen puedan llenar su misión."¹⁰⁵

Aunado a las anteriores actividades el gobernador puso mucha atención al calendario político local y nacional. Siguiendo las indicaciones de Díaz y de conformidad con la mayoría de la elite, se integraron las fórmulas para el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados local y de los presidentes municipales.

Como mencionábamos anteriormente, Villada cargaba con el estigma de la imposición presidencial, por lo que a pesar de los trabajos emprendidos en los dos primeros años de su gobierno había una oposición abierta a su administración por medio del periódico *El Estado de México*.

En varias ocasiones el presidente Díaz intervino para que se calmaran los ánimos; sin embargo, algunos como Agustín G. Pliego seguían escribiendo al presidente para expresarle:

¹⁰⁴ Carta de Villada a Díaz, Texcoco, del 8 de julio de 1889, CPD, L.14, D.7583.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*El señor gobernador del Estado de México está cometiendo los mayores abusos que se han podido contar desde el tiempo de los señores del federalismo, en aquellos bárbaros tiempos del retroceso era muy natural que la gente por timidez obedeciera y acatará la voluntad de aquellos libertinos tiranos que eran dueños de vidas y haciendas; pero hoy señor general que usted nos ha puesto al nivel de las naciones civilizadas, el silencio sería peor que las mismas arbitrariedades en que ha caído este alto funcionario. Que el señor Villada imponga las contribuciones y todos los impuestos que la ley marca, esta muy en su derecho, pero es anticonstitucional que haga contratos de las haciendas de los particulares y de los pueblos sin indemnización de ninguna especie como lo ha hecho con la erección de las municipalidades...*¹⁰⁶

El presidente agradeció la información y respondió que legalmente "no podía intervenir en el régimen interno del estado", pero que le llamaría la atención al gobernador de una manera amistosa.¹⁰⁷

Al parecer los conflictos entre el gobernador y la oposición no disminuyeron, pues el periódico *El Pueblo*, de tendencia oficial, se enfrascó en una polémica con la *Lonja Mercantil*. Estas constantes discusiones no eran más que el preludio para el enfrentamiento del próximo cuatrienio gubernamental.

2.3. LA DISPUTA POR LA GUBERNATURA EN 1892

Villada tenía muy claro lo que significaba la reelección de los gobernadores, pues como vimos fue uno de los impulsores de la reelección del presidente; sin embargo, su posición hasta ese momento era delicada, porque enfrente tenía la oposición de algunos hacendados, si bien el único que podría inclinar la balanza hacia él era el presidente Díaz, como finalmente ocurrió. No obstante que éste no dudó en apoyarlo, el proceso para que finalmente se reeligiera fue muy accidentado

Hasta la primera quincena de marzo de 1892 Villada negaba sus aspiraciones reeleccionistas. Por medio de un telegrama se dirigió a Vicente García Torres, director del periódico *El Monitor Republicano*, para aclarar el punto:

¹⁰⁶ Carta de Agustín G. Pliego a Díaz, Toluca, del 9 de agosto 1890, CPD, L. 15, D. 9835.

¹⁰⁷ Carta de Díaz a Agustín G. Pliego, México, del 12 de agosto de 1890, CPD, L. 15, D. 9830.



He visto en su interesante periódico que se hace mérito de una candidatura para mi reelección. Tales trabajos fueron emprendidos sin mi consentimiento y los he desautorizado mandando además recoger en el Estado los carteles e impidiendo su publicación.¹⁰⁸

Tan admirable actitud chocaba con la práctica política del momento, ya que desde el 29 de abril de 1891, el artículo 65 de la *Constitución del Estado de México* fue reformado, en el sentido de permitir la reelección del gobernador¹⁰⁹. La prensa celebró la posición del gobernador. Así el *Diario del Hogar* comentaba:

Mientras el Coronel Villada da un ejemplo de honra, en cambio, hemos visto a otros gobernadores que, como si fuera mercancía el Gobierno de los Estados, han venido a tratar aquí el asunto de su reelección mendigando el apoyo federal para seguir en un cacicazgo propio de los tiempos feudales.¹¹⁰

Sin embargo, muy pronto los hechos moderarían el optimismo del periódico fundado por Filomeno Mata.

El escenario político de la entidad se convulsionó cuando el 8 de mayo de 1892, el denominado *Club Central Independiente* lanzó la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier para gobernador:

Sus credenciales para participar en la contienda resultaban en verdad impresionantes. Era yerno del presidente de la República. Era propietario de la Hacienda de San Nicolás Peralta. Era diputado de la XVI Legislatura. Era miembro de la dirección del Banco de Londres y México.¹¹¹

Villada conoció la noticia por medio del mismo presidente, quien le adjuntó el siguiente telegrama:

El Club Central Independiente instalado hoy en Toluca, ha postulado al General Porfirio Díaz para presidente de la República. En el próximo Cuatrienio Constitucional de 1892

¹⁰⁸ El telegrama de Villada al director de *El Monitor Republicano*, se publicó en *Diario del Hogar*. "La reelección en el Estado de México", México, 10 de febrero de 1892, p. 2.

¹⁰⁹ El Decreto número 15 del 29 de abril de 1891, ordenó lo siguiente: "Se reforma en los siguientes términos el Artículo 65. *El gobernador del Estado de México durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años. Se suprimió la parte que decía: y no podrá ser reelegido inmediatamente.*" Véase, Mario Colín y Mario Rosales Betancourt, *Trayectoria constitucional del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, p. 93.

¹¹⁰ *Diario del Hogar*, "La reelección en el Estado de México", México, 10 de febrero de 1892, p. 2.

¹¹¹ Carlos Tello Díaz, *El exilio, un retrato de familia*, 2ª., México, Cal y Arena, 1994, p. 126.

a 1896. Y para gobernador del Estado de México al C. Ignacio de la Torre y Mier en el próximo cuatrienio de 93 a 97, ambas candidaturas han sido acogidas con gran entusiasmo por numeroso grupo de propietarios, comerciantes, agricultores e industriales afiliados a dicho club.¹¹²

Asimismo, le informó que no había contestado el telegrama porque desconocía a los suscriptores y, en forma por demás contradictoria, agregó que eran "personas que no caminan de acuerdo con la política del gobierno, creyendo sin duda que acertaban por tratarse de personas de mi estimación particular; pero que carecen absolutamente de mi apoyo político".¹¹³

Hasta ese momento Díaz tampoco fue tan explícito para apoyar a Villada, por lo que se presentaban algunas dudas: si no había apoyo presidencial para de la Torre, entonces ¿para dónde se inclinaría el dedo de Díaz? La sombra de lo ocurrido siete años atrás en Michoacán rondó en la cabeza de Villada, pero para su fortuna aquellos acontecimientos no se repitieron, al parecer el presidente tomó muy en cuenta la eficacia administrativa y la lealtad que había demostrado.

Efectivamente, se había establecido en Toluca un club para apoyar y sostener la candidatura de Ignacio de la Torre, cuya mesa directiva estaba compuesta por las siguientes personas: presidente, licenciado Miguel de los Cobos; vicepresidente, licenciado Manuel Reyes; primer vocal, Manuel Medina Cruz; suplente, Manuel Patiño; segundo vocal, Antonio Pliego y Cruz; suplente, Pedro Rioseco; tercer vocal, Mariano Madria; suplente, Sóstenes Vilchis; cuarto vocal, Aurelio Barbosa; suplente, Fermín Reyes; tesorero, José Crespo; secretario, teniente coronel Agustín de Cote; prosecretario, Carlos Cabiades. Villada consideraba que el club contaba con pocos adherentes y éstos se caracterizaban por su conservadurismo recalcitrante y escasa representación política:

Todos los miembros de la mesa son muy conocidos aquí por sus ideas ultramontanas o conservadoras, hecha excepción del Sr. Piña que es en cambio un hipocondríaco,

¹¹² Carta de Agustín Muñoz, Carlos Cabiades y 35 firmas a Porfirio Díaz, Toluca, del 8 de mayo de 1892, CPD, L. 17, D. 8314 y 8315.

¹¹³ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, del 9 de mayo de 1892, CPD, L. 17, D. 8318.



oposicionista sistemático de toda administración, y obran instigados por Pino y por el Lic. José Zubieta que se ha dirigido a varios amigos suyos autorizándoles para hacer uso de su nombre, asegurando que obra por acuerdo de U. Han podido hacer algo abusando del respetabilísimo nombre de U. y como no todos conocen su parecer que tan bondadosamente se ha servido comunicarme, algunos dudan, sobre todo teniendo en cuenta los lazos de parentesco que lo unen con el Sr. de la Torre y las circunstancias de haber este recibido oficialmente las comisiones del Club y aceptado su candidatura de manera formal.¹¹⁴

La división de la elite ante las elecciones fue evidente. Los del *Club* se agruparon alrededor del ex-gobernador José Zubieta, quien utilizando el nombre del presidente realizaba trabajos en favor de De la Torre. Para contrarrestar esta labor que estaba ganando adeptos, Villada mostró a simpatizantes y enemigos la carta donde el presidente Díaz manifestaba que no prestaría apoyo a su yerno.

El mismo día que los integrantes del *Club Central Independiente* iniciaron formalmente los trabajos electorales en favor de su candidato, en la capital de estado, el ayuntamiento de Toluca organizó un festival en honor del gobernador al que concurrió lo más "granado de la sociedad toluqueña", lo cual Villada interpretó como una reprobación a los trabajos del Club.

La actividad electoral de los contendientes fue cada vez mayor. Los del *Club* creían que la preeminencia económica y parentesco de su candidato con el presidente sería suficiente para asegurarse el triunfo; sin embargo, Díaz ya había decidido la suerte de De la Torre; pero no podía suspender de golpe las actividades del *Club*. Por los acontecimientos que siguieron podemos conjeturar que Díaz no consideró seriamente que su yerno se inmiscuyera en la política local, ni que un sector de la élite insistiera en su candidatura. Para desactivar el movimiento anti-villadista se utilizó, por un lado, la persuasión con los principales dirigentes torristas y, por otro, se reprimió a la gente que apoyaba la candidatura.

Al parecer los torristas se organizaron muy bien y empezaron a mandar comisiones para realizar trabajos electorales en varias cabeceras de los distritos,

¹¹⁴ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 11 de mayo de 1892, CPD. L. 17, D.8313.

como fue el caso de Pedro Campuzano que partió a Cuautitlán y el de Luciano Gómez a Texcoco; por su parte, los reeleccionistas no se quedaron con los brazos cruzados y también comenzaron a propagar la candidatura de Villada, aunque todavía no abiertamente.¹¹⁵

El 22 de mayo de 1892 Villada comunicó a Díaz que no había permitido a sus amigos iniciar trabajos electorales ni que lanzaran su candidatura para no causarle dificultades y no dar un paso "sin su acuerdo y aprobación previos"; pero debido a que los trabajos y los medios que estaban utilizando los torristas habían creado un clima difícil y hasta peligroso, los amigos del gobernador se dirigieron a Romero Rubio, para que consultara al presidente, al respecto:

*El Sr. Romero Rubio me ha comunicado la resolución de U. y en su vista deja ya a mis amigos en la libertad de acción. Cualquiera que sea el resultado de los trabajos electorales agradeceré a U. siempre muy sinceramente su bondad para conmigo y si he de continuar en el Gobierno de este Estado lo deberé en primer lugar y ante todo a U. y procuraré corresponder debidamente a la confianza que en mí deposita. La frase de amigo incondicional esta muy gastada y me resisto por ello a emplearla, más si puedo asegurarte que aquí o en cualquier otra parte o aún como simple particular, estaré siempre y sin reserva a sus órdenes, pues me anima sobre todo el deseo de servir a U. y a mi patria y tengo la convicción íntima de que estando del lado de U. y siguiendo en todo sus indicaciones es la mejor manera de servir a mi patria*¹¹⁶

En esta contienda los periódicos jugaron un papel importante: *El Estado de México*, de tendencia torrista, reactivó los ataques a la administración villadista, y *La Federación* y *La Patria* se encargaron de contestarle.

Ante el recrudecimiento de la lucha electoral, Díaz tuvo que intervenir; habló con algunos miembros del *Club* para que terminaran sus trabajos y al mismo tiempo solicitó a Villada que sus partidarios hicieran lo mismo, siempre y cuando

¹¹⁵ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 20 de mayo de 1892, CPD, L. 17, D. 8316.

¹¹⁶ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 22 de mayo de 1892, CPD, L. 17, D. 8322. Con el propósito de "unificar la opinión en todo el estado", en torno de la candidatura de Villada se formaron varios clubes electorales. En Toluca en junio de 1892 se formó el Comité Central Electoral del Estado de México, los presidía honoríficamente el general Felipe Berrozábal y lo integraban Ignacio Mañón y Valle, José María Aguirre de la Barrera, Antonio y Luis Pliego y Pérez, Alberto Alas,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los del Club cumplieran, por lo que le pedía que siguiera informándole puntualmente sobre la conducta de los antirreeleccionistas.¹¹⁷

Al parecer la persuasión presidencial no funcionó, ya que pronto recibió informes de Villada de que los trabajos del Club no se habían suspendido, más bien habían aumentado en las filas de los hacendados; por ejemplo, Zubieta solicitó personalmente a Iñigo Noriega su apoyo para los trabajos electorales en Chalco; Noriega se negó, pues secundaba la reelección entre los hacendados del distrito, ya que era muy amigo de Villada y del presidente Díaz.¹¹⁸

El *Club Central Independiente* continuó su actividad electoral fijando una cantidad enorme de carteles contra de la candidatura reeleccionista y *El Estado de México* siguió atacando a Villada y publicando las firmas de los simpatizantes que se habían inscrito en su organización;¹¹⁹ al respecto, el gobernador observó que a varias de las personas mencionadas se les había incluido sin su consentimiento:

*Hoy más que nunca cuando he visto el empeño con que el señor Zubieta ha emprendido sus trabajos y los medios que ha empleado, me he convencido de la poca o ninguna popularidad de que disfruta en el estado y del limitado número de amigos de que puede disponer, pues si algo iba consiguiendo, era debido a la respetabilidad del nombre de usted del que hacia uso: creo que los trabajos del señor Zubieta y del club Central no deben ya inspirar inquietud, pues aquí no han podido desarrollarse y en los distritos han hecho un fiasco completo. Los principales agentes están ya muy desanimados*¹²⁰

Las apreciaciones del gobernador en cierta medida eran correctas, ya que la oposición se hacía desde la élite y no desde un conjunto de sectores como los campesinos, los indígenas, los estudiantes y los obreros que quizá en esta coyuntura, hubiera podido modificar la correlación de fuerzas.

Enrique Gomez Tagle, Antonio y Crisoforo Mañón, Rafael Hidalgo, Santiago Enriquez de Rivera, Eduardo Navarro y Benito Sanchez Valdes, *El Voto Libre*, Toluca, México, 23 de junio de 1892, p. 3.

¹¹⁷ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, el 1° de junio de 1892, CPD, L. 17, D. 9891.

¹¹⁸ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 4 de junio de 1892, CPD, L. 17, D. 9884.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Ibidem*.

Una elocuente caricatura del momento político fue publicada por *El Hijo del Ahuizote* el 7 de agosto de 1892 en la que muestra a Villada indignado, dispuesto a pelear con Nacho de la Torre, mientras Díaz se queda pensativo.¹²¹

La lucha electoral comenzó a cobrar víctimas; tal fue el caso del general Jesús Ayala, simpatizante del *Club Central* que realizaba trabajos en Tenancingo y quien, por ello, perdió su postulación como diputado al Congreso de la Unión. Villada señalaba al presidente que su elección alentaría a los enemigos de la reelección, por lo que era necesario sustituirlo en la lista por otra persona.¹²² Romero Rubio trató de evitarlo cambiándolo a Texcoco; pero por nuevas indicaciones del presidente Díaz fue eliminado de la lista y su lugar lo ocupó Genaro Raigosa, pariente muy cercano del presidente, ya que era su consuegro.¹²³

Cada día la lucha electoral se tornaba más encarnizada, lo que molestó al presidente, por el riesgo de perder el control del proceso electoral y los que traería aparejado el agrietamiento de la élite política local. Finalmente Díaz se entrevistó con De la Torre para que suspendiera sus trabajos electorales. Éste negó tener participación en ellos.¹²⁴ Con Zubieta utilizó un mensajero para manifestarle que su conducta le extrañaba políticamente por "alterar la paz y la buena inteligencia de mi familia". Díaz consideró que el ex-gobernador lo retaba; por ello, se iba a permitir usar contra él, todo género de armas.¹²⁵

Al día siguiente Zubieta se presentó con mucho apremio ante el presidente; al principio negó tener participación en las maniobras de la oposición, después poco a poco admitió sus actividades argumentando que actuaba creyendo no contrariar al presidente, sino que sus acciones respondían a las hostilidades del gobernador; pero desde ahora prometía ir disminuyendo el "calor en su propaganda hasta

¹²¹ *El Hijo del Ahuizote*, "Candidatura de De la Torre y Villada", México, 7 de agosto de 1892, p. 8.

¹²² Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 25 de junio de 1892, CPD, L. 17, D. 9888.

¹²³ *Ibidem*

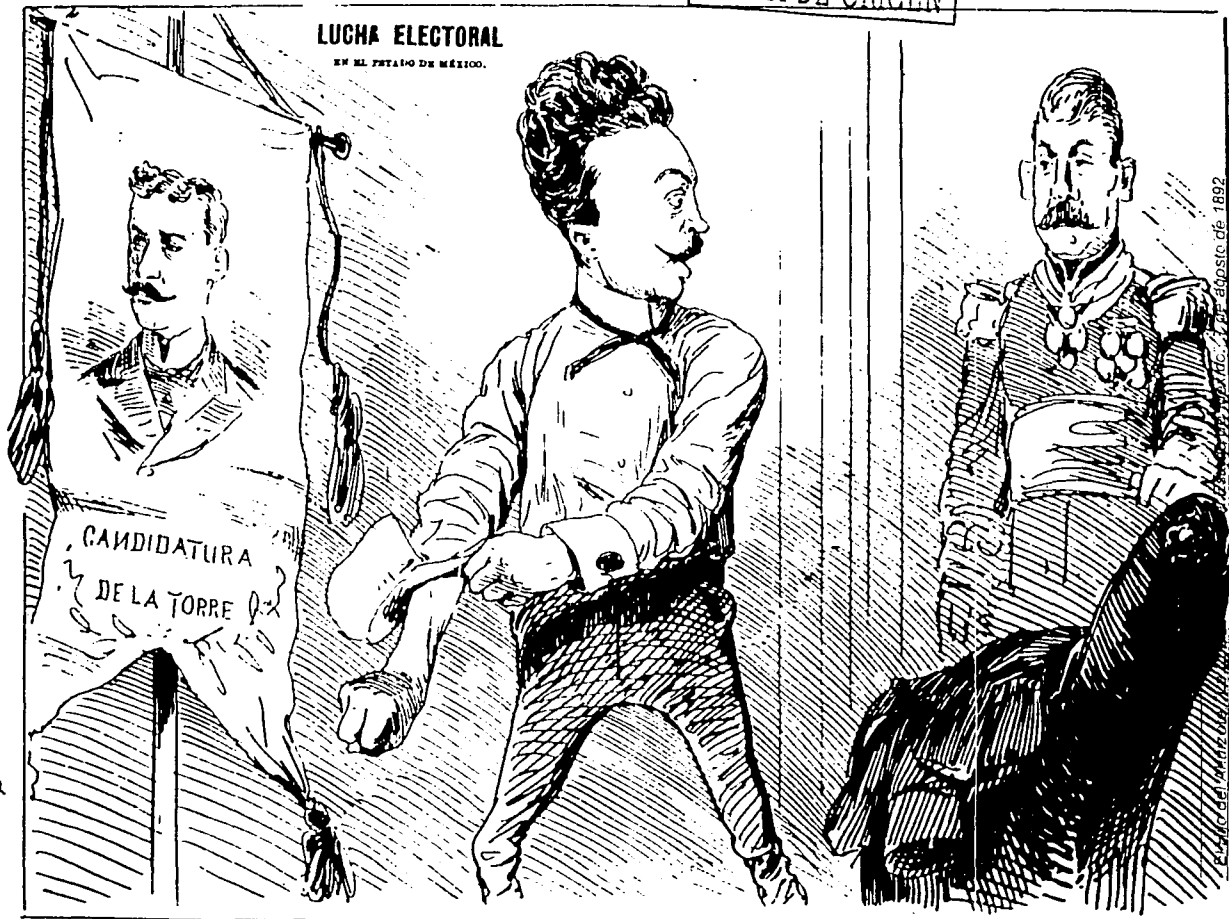
¹²⁴ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, del 23 de agosto de 1892, CPD, L. 17, D. 1377 y 1378.

¹²⁵ *Ibidem*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LUCHA ELECTORAL

EN EL ESTADO DE MÉXICO.



Publicación de la "Revista" del 10 de agosto de 1892

65-A

...Señor general, con el debido respeto me propongo no dejarme....

abandonar por completo ese tipo de actividades", para no causar conflictos en la entidad.¹²⁶

Después de la entrevista con Zubieta el presidente Díaz recibió a cinco personas del club, entre quienes se encontraba un fabricante de casimires que no era amigo del gobernador –seguramente se trataba Manuel Medina Garduño– quienes se quejaron de no tener libertad para sus trabajos electorales y de ser perseguidos por las autoridades sin que la justicia los atendiera.

Díaz manifestó que tal vez esos hechos no llegaban al conocimiento del gobernador para que los impidiera. En seguida tocó a fondo el problema de las elecciones; señaló que "su propósito era imposible", pues aun en el caso de que su candidato ganara por unanimidad, "su elección sería nula por no encontrarse el candidato en las condiciones constitucionales".¹²⁷

Tal vez el presidente Díaz trataba de confundir o espantar a los integrantes del Club, ya que Nacho sí cumplía con los requisitos legales para ser gobernador que marcaba la *Constitución* de 1870 vigente en el estado, que en su artículo 63 especificaba que para aspirar a tal puesto se requería ser ciudadano del estado "en ejercicio de sus derechos, mayor de treinta y cinco años y nacido dentro del territorio de la federación ". Nacho había adquirido la ciudadanía desde el momento en que se convirtió en vecino de la entidad, de acuerdo con el artículo 13 constitucional, al ser dueño de la hacienda de San Nicolás Peralta.¹²⁸

Aun cuando los del Club manifestaron que seguirían sus trabajos, porque "estaban seguros de que triunfarían en las elecciones de gobernador y de la legislatura". Díaz se percató que la comisión más bien venía a pedir protección. Por ello llamó su atención:

¹²⁶ Ibidem.

¹²⁷ Ibidem

¹²⁸ *Evolución constitucional del Estado de México. Constitución comentada y comparada. Tomo XII.* Toluca México, Gobierno del Estado de México, 1996, p. 2991.

...de que aún en el caso de que tuvieran mayoría en la legislatura y que esa mayoría con desprecio de la constitución declarara válida la elección del señor de la Torre, los propietarios que quedaran de oposición -que no serían pocos-, pedirían amparo contra todos los actos gubernativos de la nueva administración...¹²⁹

Con estos argumentos el presidente veladamente les decía que no insistieran, porque no iban a conseguir sus propósitos; pero Díaz siempre atento a mantener el control del escenario político, no abandonaba totalmente a los del Club, y a Villada le solicitaba que actuara con prudencia:

En fin creo que se defienden en retirada: pero es de mi deber advertir a usted que están profundamente lastimados y que suponen en el mismo estado de ánimo a toda la población de Toluca, sobre lo cual ya habla yo escuchado algunas quejas a personas neutrales en política, quien sin desconocer que la administración que usted preside de honrada y progresista, que hace mucho bien a todas las clases sociales, dicen que con mucho gusto sacrificarían todos aquellos beneficios porque les dejaran ejercer libremente el culto católico, como ellos dejan libre el ejercicio de todos los otros que querían establecerse.¹³⁰

Algunos problemas con el culto católico coincidieron con la disputa por la gubernatura, pues el 26 de marzo de 1892 varios jóvenes ingresaron a la iglesia de la Santa Veracruz, ubicada en la capital del estado, insultando a los presentes y vertiendo materias fecales en descomposición en la pila del agua bendita, en las gradas del presbiterio y en el altar mayor, sin que las autoridades intervinieran.

Al parecer algunos torristas eran fervientes católicos que sentían disminuidos sus derechos con el gobierno de Villada y añoraban la época de Zubieta en que este gobernador asistía a los templos.

Las entrevistas del presidente con de De la Torre y Zubieta sólo lograron que éstos se apartaran un poco de la campaña y que formalmente la continuaran los integrantes de la mesa directiva del Club; según Villada, Nacho había alentado a sus seguidores "para que no cedieran sino antes bien continuasen con actividad

¹²⁹ Carta de Díaz a Villada, México, del 25 de junio de 1892, CPD. L.17, D.9889.

¹³⁰ Ibidem.

sus trabajos electorales y que para fomentarlos vendría en persona dentro de pocos días a la capital del estado y después a los distritos".¹³¹

Los torristas continuaron con sus trabajos de apoyo a su candidato, por lo que Díaz nuevamente dialogó con los involucrados para que terminaran los ataques; especialmente a Zubieta le recalcó que le daba tiempo para que empezara a acatar sus compromisos.¹³²

En esta lucha de toma y daca, Eduardo Reyes tuvo la desgracia de perder su candidatura a diputado por la legislatura local, cuando cometió el error de criticar en una cantina la administración de Villada y declararse simpatizante de De la Torre, por lo que el gobernador lo eliminó de la lista respectiva. En cambio, el gobernador premió a los que se inclinaron por su reelección:

*En cuanto al Sr. Argandar, como de él no tengo motivo de queja, lo propondré a Ud. para que sea electo Diputado y así lo indico al Sr. del Río agregando que él mismo designe al suplente y que si quiere el Sr. Argandar tendrá el sueldo íntegro viniendo sólo a protestar y en alguna que otra ocasión en que excepcionalmente sea necesaria su presencia.*¹³³

Díaz apoyó la solicitud contestando que se descartara a Reyes y se otorgará esa "gracia" a Argandar.¹³⁴

Pero ni estas represalias desalentaron la labor de los del Club; su propaganda comenzó a surtir efectos tanto que Villada informó al presidente que:

*Han creado varios estandartes algunos de los cuales tienen carácter político, pues piden disminución de sueldos de los funcionarios, disminución de contribuciones etc. y entre ellos hay uno con la Virgen de Guadalupe, bajo cuyo patrocinio se postula al Señor de la Torre.*¹³⁵

¹³¹ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 3 de septiembre de 1892, CPD, L. 17, D. 14819.

¹³² Carta de Díaz a Villada, México, del 23 de septiembre de 1892, CPD, L. 17, D. 16519.

¹³³ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 28 de septiembre de 1892, CPD, L. 17, D. 16519.

¹³⁴ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México del 4 de octubre de 1892, CPD, L. 17, D. 16520.

¹³⁵ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 18 de noviembre de 1892, CPD, L. 17, D. 17916.

La situación política se complicaba para el gobernador, tanto que tuvo que amenazar a los del *Club* para que no confundieran la tolerancia de las autoridades como debilidad o cobardía "sin comprender que llegado el caso de tomar un aspecto subversivo y contrario al espíritu de la ley, el mismo gobierno, muy a su pesar, se verá en el caso de reprimir con severidad, todos aquellos actos que tiendan a transformar el orden y a provocar rebeliones inconvenientes".¹³⁶

Como veremos más adelante, Villada cumplió su amenaza, pues utilizó la fuerza cuando los torristas se manifestaron en la ciudad de Toluca el 20 de noviembre de 1892.

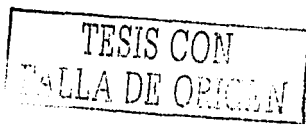
2.4. Renuncia del candidato del Club Central Independiente

Para realzar la postulación de De la Torre, sus simpatizantes anunciaron en todos los distritos que harían una gran concentración el domingo 20 de noviembre en la capital del estado. Con el propósito de impedir el acto, un día antes de esa fecha, el presidente municipal de Toluca informó al comité directivo de la manifestación torrista que su reunión no podría verificarse, porque también ese día se efectuaría una marcha en favor del coronel Villada.

Efectivamente, los reeleccionistas con el apoyo oficial, desfilaron por las calles del centro lanzando mueras al candidato contrario. Los torristas que lograron entrar a la ciudad, puesto que a la mayor parte se les impidió con el pretexto de que podrían suscitarse desórdenes, recibieron "una carga de caballería".

Ante las provocaciones, el licenciado Alfredo N. Acosta habló a la multitud de lo conveniente que era guardar una actitud pacífica y respetuosa; a las frases del orador se debió que no se haya originado una lucha terrible en la que la sangre

¹³⁶ *La Gaceta del Gobierno*, "La situación", Toluca, México, 19 de noviembre de 1892, p. 1.



habría corrido en ambos partidos.¹³⁷ No obstante, las autoridades detuvieron a un numeroso grupo de antirreeleccionistas; tal acción provocó que más de doscientas cincuenta personas viajaran a la capital a protestar ante Díaz. Estos incidentes fueron comentados de la siguiente manera por periódico *El Hijo del Ahuizote*:

*En la dichosa Toluca
fuerte estuvo la boruca,
nubo chismes y jaleo
¡Ah que Chente! Es buena alhaja
y bien el hombre se encaja,
pues estamos ya mirando
que aunque le cueste a la caja
Se esta ya necesariando
Sigue el camino trazado
por un señor muy portado
que mete en la cárcel gente
cuando se mira apurado.
...o mismo quiere hacer Chente!
Mas este gobernador
de la corte imitador
está en mal predicamento,
porque el metal elector
ya exhala el último aliento.
Por la zambra que se armó
facho luego resolvió
zafar el cuerpo al instante
y en el aprieto dejó
a su gente militante
La renuncia del novel
candidato a trono aquel,
a Chenlito ha envanecido,
y ahora esta gritando que él
por el pueblo es preferido.
Que sigan con la ilusión
mientras llega la ocasión
de que oroene la Matona
a quien se da posesión
de la poqueña corona.*¹³⁸

¹³⁷ *El Tiempo*, "Los sucesos de Toluca. Manifestación reeleccionista y torrista". México, 24 de noviembre de 1892, p. 1. Según el periódico oficial del estado, Villada había llegado a un acuerdo con el presidente del Club, para que la manifestación de los torristas se efectuara el 21 de noviembre, pero no cumplieron el acuerdo y con su presencia el 20 de noviembre estaban atentando contra el orden, por lo que fueron reducidos a prisión, para evitar alteraciones a la paz pública. *La Gaceta del Gobierno*, "Los sucesos de Toluca", Toluca, México, 23 de noviembre de 1892 y, *El Tiempo*, "Los sucesos de Toluca", México, 27 de noviembre de 1892.

¹³⁸ *El Hijo del Ahuizote*, "Cosas de Chente", México, 4 de diciembre de 1892, p.2.



El mismo periódico publicó una caricatura sobre estos acontecimientos donde muestra a dos rudos gladiadores –Villada y Nacho– en pleno combate, mientras a lo lejos Díaz contempla la escena llorando por el pleito de la familia.¹³⁹

Tras los sucesos del día 20 de noviembre en Toluca, el candidato del *Club Central Independiente* renunció a su postulación. *El Diario del Hogar*, que consideraba al gobierno de Villada como liberal y progresista –ya que al parecer no lo consideraron un gobernador tan despótico como el de otras entidades–, criticó que el gobernador hubiera permitido a una autoridad secundaria empañar su administración y que el periódico oficial avalara esos hechos; al mismo tiempo preguntó: si los primeros organizadores de la manifestación fueron los antirreeleccionistas, ¿por qué los reeleccionistas fueron a atropellar? ¿por qué las autoridades favorecieron a unos y reprimieron a otros?; desde luego –contestó– su odiosa preferencia.¹⁴⁰

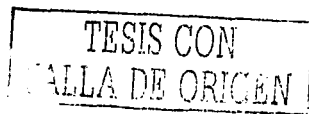
La extensa carta de dimisión de Ignacio de la Torre y Mier fue dirigida a los líderes del *Club Central Independiente*, en los siguientes términos.

Jamás pude imaginar que en la lucha noble y levantada que ustedes han perseguido en defensa de mi candidatura, había de surgir el indigno y arbitrario proceder de una autoridad ... Los derechos del hombre, creación de las democracias republicanas, han sido vilmente ultrajados por una conducta tan torpe como punible. Los grandes esfuerzos de mis partidarios, realizados en aras de las prerrogativas y derechos que nos concede nuestra libérrima Constitución, han tenido por premio el baldón de ignominia que la autoridad ha marcado en sus destinos, con los vejámenes de que han sido víctimas. La lucha bajo estos auspicios es insostenible en el Estado de México, el delito más atroz lo hacen consistir los guardianes de las leyes en ser partidarios de la "no-reelección". A estos atropellos y violaciones de garantías a los de contrario bando, tolerancia y prerrogativas. No podemos continuar así, es imposible; el único obstáculo para la cesación de tantas desgracias, que pueden llegar hasta el derramamiento de sangre y pérdida de existencias, como afligen a los ciudadanos libres e independientes de este Estado, en que se me hizo la honra de postularme soy yo. Desaparezca mi persona y renacerá la calma, volverán las cosas no a su antiguo Estado, al menos a una situación fácil y expedita. Yo ruego, a ustedes, mis buenos amigos, digan a mis partidarios con cuanta pena me retro de la lucha electoral.¹⁴¹

¹³⁹ *El Hijo del Ahuizote*, "Las luchas electorales", México, 20 de noviembre de 1892, p. 2 y 3.

¹⁴⁰ *Diario del Hogar*, "Renuncia de la candidatura para gobernador del Estado de México", México, 30 de noviembre de 1892, p. 1 y 2; *El Tiempo*, "Renuncia del señor Ignacio de la Torre y Mier de su candidatura al gobierno del Estado de México", México, 30 de noviembre de 1892, p. 1.

¹⁴¹ *Ibidem*



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LECTORALES.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México. Dos titanes de la familia.

El Hijo del Ahuizote. "Las Luchas Electorales". 20 de noviembre de 1952.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

71-A

Ante la renuncia, un boletín de *El Monitor Republicano* –también lo apoyó *El Hijo del Ahuizote*– acogió con ironía los reclamos hechos a las autoridades; advirtió que el opulento diputado, hijo político de Díaz, había sufrido una metamorfosis; se encontraba, sin saber cómo y de improviso, en el terreno donde no había favor, amparo ni privilegio; ahora ya era antirreeleccionista, ahora era opositor, ahora era todo lo que nosotros hemos sido; “no faltaba más que un honradísimo juez os procese por ladrón y por perturbador de la paz pública, para que guarde usted Sr. de la Torre, exacta analogía con nosotros los antirreeleccionistas”.¹⁴² De la misma manera comentaban las declaraciones que el ex-candidato dirigió a los funcionarios:

*Nosotros recogemos esas apreciaciones como un tesoro: ellas son el proceso de todos los arbitrios, de todos los detentadores, de todos los que permanecen en el poder, después de haber sofocado la opinión, disolviendo agrupaciones, atropellando ciudadanos, mancillando reputaciones, procesando a niños y jóvenes, encarcelando periodistas honrados, y sofocando en fin, los nobles impulsos de la opinión del pueblo.*¹⁴³

El periódico *La Federación*, contrario a los torristas, contestó de la manera siguiente al manifiesto de dimisión del candidato:

*¿Habrás, dijo un mozo, aquí
colocación para mí?
A lo cual el encargado
con su natural agrado
le contestó: Creo que sí.
¿Te gusta de jardinero?
Y aquí el mozo replicó:
-¿Qué? ¿Dejar dinero yo?
Colocarme es lo que quiero,
mas dejar dinero, no.*¹⁴⁴

¹⁴² Citado en *El Hijo del Ahuizote*. “Renuncia de la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier para el gobierno del Estado de México”, México, 4 de diciembre de 1892, p. 6.

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ Citado en *Diario del Hogar*. “Renuncia de la candidatura para gobernador del Estado de México”, México, 30 de noviembre de 1892, p. 1 y 2.

Por su parte, los integrantes de la Directiva de *Club Central Independiente*: José Crespo, Miguel de los Cobos, Manuel Reyes, Jesús Pliego y Carmona, Mariano Madrid, Manuel Medina Garduño, Antonio Barbosa, Wenceslao Macotela, Juan Barbosa y José S. Iniesta, admitieron forzosamente la dimisión de su candidato; en una larga carta que le enviaron lamentaban que en la entidad no fuera posible la práctica de ninguna de las *"libertades más rudimentarias de los pueblos civilizados"*.¹⁴⁵ Pero su condena de los hechos fue más allá de la misiva; publicaron en los principales periódicos una protesta enérgica sobre los acontecimientos, en la que recordaban que la postulación de su candidato fue acogida por la mayoría del pueblo, a la que se sumaron personas respetables de la capital, porque vieron en Ignacio de la Torre y Mier a un hombre honrado, inteligente y progresista; por otro lado, consideraron que en la administración de Villada no había signos de progreso ni en el comercio ni en la industria y mucho menos se respetaba la ley:

*¿Cómo en un país, cuya ley fundamental declara que el respeto de los derechos del hombre es la base de las instituciones sociales, resulta posible que un candidato popular y prestigiado abandone el terreno de la lucha y haga pública dimisión de las nobles prerrogativas de ciudadano elegible?...la ley despreciada escandalosamente, los derechos más evidentes conculcados en nosotros, y las garantías constitucionales más claras holladas en ciudadanos pacíficos y honrados. Ante tan vergonzoso espectáculo, no podemos que reconocer cuán acierto preside a la resolución del Sr. de la Torre y cómo es de nuestro principal deber abandonar con toda dignidad a un gobierno banal en las embriagueces de su triunfo, pues estamos seguros de que no muy tarde, su antilegal tiránica e impopular pondrá término para bien del Estado, a una situación aborrecida ya por la voluntad de todos los hombres dignos. sólo puede sostenerse para su mayor castigo, por la fuerza de las armas y de las arbitrariedades sin cuento, de que en los últimos días ha hecho alarde. Desaparece, pues, por hoy, nuestro partido político y así lo anunciamos a todos nuestros amigos, a fin de que, atenta la imposibilidad de hacer triunfar nuestros ideales, se abstengan de intervenir en las próximas elecciones siquiera para no autorizar con su presencia la más escandalosa violación del sufragio libre.*¹⁴⁶

Villada consideró que tanto la carta de dimisión de De la Torre como la protesta estaban escritas en términos ultrajantes y ofensivos. Por eso, cuando se repartieron algunos volantes en Toluca, fueron aprehendidos varios de los firmantes como los licenciados Miguel Cobos y Manuel Medina Cruz.

¹⁴⁵ *Ibidem.*

Incluso el gobernador consideró que la manifestación de los torristas donde se suscitaron los incidentes no fue más que una provocación al sentirse derrotados y con el propósito de que "el gobierno general interviniera, declarando el estado de sitio, esperando por ese medio eliminarme". No era descabellada la suposición del gobernador; aunque los hechos que hemos señalado descartan esa posibilidad porque los torristas no contaron con el apoyo del presidente. Incluso, cuando la esposa de Nacho, Amada, se dirigió a su padre con el propósito de que apoyara a su marido, el presidente Díaz le respondió que las elecciones, a su parecer, eran un asunto "enteramente terminado". Un poco después, agregó:

te ofrecí y ahora te repito que con mucho gusto ayudaré a Nacho en el porvenir, con sólo que deje enfriar un poco sus relaciones con los que él llama sus amigos y que sólo le han servido para alejarle amistades muy útiles, que yo tendré que reanudar con mucho trabajo.¹⁴⁷

No obstante la renuncia del candidato del *Club Central Independiente*, su abanderado obtuvo algunos votos en los comicios; en el distrito de Toluca ganó seis casillas y en el pueblo de San Martín por unanimidad.¹⁴⁸ Oficialmente Villada ganó las elecciones con 109, 222 votos; en tanto Ignacio de la Torre y Mier obtuvo solamente 7, 171 votos; la diferencia fue realmente notable, aunque debemos recordar que las elecciones de gobernador de la entidad después de Juan N. Mirafuentes hasta el final de porfiriato oscilaron entre 100 mil y 120 mil votos. Un periódico de la capital de la República comentó de esta forma el resultado:

Ya Chentito el de Toluca

¹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁷ Citado como DOCUMENTO en Carlos Tello Díaz, Op. Cit., p. 330. Al parecer Villada empezó a tener información confidencial de la relación de Díaz con su yerno, ya que en el periódico oficial se comentó con choteo su renuncia. Recordaban que Nacho había llegado al Congreso de la Unión por su parentesco con Díaz, por lo que deducían que a la gobernadora sólo llegaría con la bendición presidencial; pero, Díaz no quiso "inclinarse a favor de su hijo político", lo que mostraba los "sentimientos democráticos" del presidente. Agregaron, que si Díaz se hubiera decidido por Nacho "tal vez habrían aceptado un candidato que no llenara sus aspiraciones" pero ya conociendo su parecer, bendecían su veredicto porque "absteniéndose por completo en la lucha de partidos, ha hecho triunfar la voluntad popular". *La Gaceta del Gobierno*, Toluca, México, 30 de noviembre, 1892.

¹⁴⁸ *Diario del Hogar*, "La lucha electoral en Toluca", México, 14 de diciembre de 1892, p. 2.

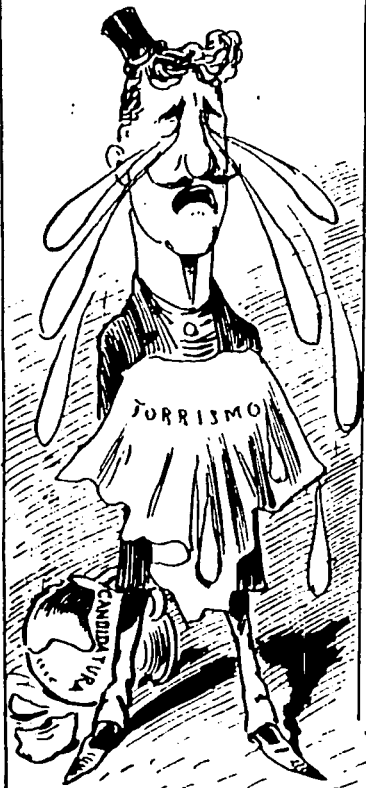
*firme está en el taburete;
dice que no es un zoquete
y que por eso ganó
Y cacaraquea que el Estado
le quiere como a su padre
y que aunque a Nacho no cuadre
él al fin se reeligió...
¡Muy bien! La nueva Matona
una victoria ha alcanzado,
y la senda ha señalado
a los que quieren seguir
gobernando eternamente,
y no se atrevían de plano
a dar un golpe de mano
por temor de delinquir...
¡Válgame Dios, Vicentito!
Y no estés tan satisfecho,
mira que no tienes hecho
todo lo que habrá que hacer
No es bastante haber triunfado,
preciso es que ante el que manda
la Matona se haga panda,
pues si no tendrás que caer.
Acuérdate que una cosa
semejante ha acontecido
a algunos que no han querido
escuchar al que da el pan.
Y si acaso ejemplos quieres
ahora que te estás luciendo,
piensa en cierto Don Rayendo
y en cierto Chucho Lalann.¹⁴⁹*

La alusión al ex-gobernador de la entidad, general Jesús Lalanne, no era gratuita, pues recordemos que Díaz influyó decididamente para destituirlo del cargo. Seguramente el propósito del rotativo fue señalar a Villada que el único que nombraba y elegía gobernadores era el presidente Díaz. En el mismo periódico se encontraba la caricatura "Coronación de Don Vicente I, Virrey de la Chorzada", donde mostraban a Nacho de la Torre llorando, mientras Villada bailaba con la reina de la reelección.¹⁵⁰

La elección de gobernador en el Estado de México, para el periodo de 1893-1897, provocó fisuras en la élite local por el control del poder político. Aunque, posteriormente, Villada desplegó una estrategia de conciliación, integrando a varios

¹⁴⁵ *El Hijo del Ahuizote, "Triunfa el machete"*, México el 11 de diciembre de 1892, p. 3.

75-A



Ecos de Toluca.

En la Coronación de Don Vicente I,
Virrey de la Chorizada.



-El Hijo del Ahuacate. Ecos de Toluca. 18 de marzo de 1893.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de sus opositores en la política y los negocios, no pudo limar todas las asperezas del proceso que continuaron manifestándose durante su gobierno; incluso rebasaron la administración de Fernando González (1904-1911), gobernador que sucedió a Villada tras su muerte en 1904; ya que entre 1911 y 1913 fue gobernador de la entidad Manuel Medina Garduño, uno de los miembros más activos del *Club*, y de los que más enfrentamientos tuvo Villada .

¹⁵⁰ *El Hijo del Ahuizote*, México el 19 de marzo de 1893, p. 8.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3. "TODOS" CONTENTOS

La reelección de Villada, como mostramos anteriormente, no fue fácil. Se consumó cuando el presidente Díaz la respaldó abiertamente. ¿Por qué tomó Díaz tal decisión si, al parecer, no había obstáculos que le impidieran colocar a uno de sus familiares más cercanos en uno de los puestos de confianza, como fueron las gubernaturas?

Quizá la respuesta más plausible supondría que Díaz actuó pragmáticamente, ya que los primeros años de gobierno de José Vicente Villada se habían caracterizado por un sensible desarrollo material y económico del estado; también podemos destacar que el presidente valoró la lealtad y tacto de Villada para resolver los problemas de la entidad; pero principalmente debemos destacar que, Díaz se decidió porque Villada continuará en la gubernatura del Estado de México, por el decisivo apoyo que le brindó el secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio.

Pero aunque ya conocemos el desenlace, se mantienen sin una respuesta cabal varias preguntas. Por ejemplo: ¿Temió acaso el presidente que al imponer a su yerno, sería tachado de nepotismo? ¿Ignacio De la Torre y los hacendados que lo postularon, no tuvieron relación alguna con los grupos políticos del centro que les permitieran acceder al poder? ¿En qué medida los torristas representaban un obstáculo para la presidencia del país? ¿No existía acaso una buena relación entre el presidente Díaz e Ignacio De la Torre, porque corrían rumores de que éste último era homosexual?. Aunque por ahora, no podemos responder las anteriores interrogantes, seguramente nuevas investigaciones nos permitirán conocer con mejor detalle por qué Díaz, no apoyó a su yerno para que fuera gobernador del Estado de México.

3.1. Aceptación de la elite

Porfirio Díaz no sólo respaldó decididamente a Villada en su primera reelección, sino que seguramente influyó para que antes de su toma de posesión oficial las autoridades militares le otorgaran el ascenso a general de brigada:

*No es ciertamente con palabras sino con hechos como podría demostrar a Ud. mi gratitud por esta nueva prueba de la amistad que me distingue... podría probar a Ud. mi adhesión y lealtad... siguiendo sus sabias indicaciones (de) llevar a este Estado por la senda de la civilización y el progreso. secundando así las elevadas miras patrióticas de Ud.*¹⁵¹

A fin de celebrar la toma de posesión de Villada como gobernador para el cuatrienio 1893-1897, un grupo de hacendados y políticos le organizaron una espléndida fiesta el 20 de marzo de 1893; allí se encontraban Alberto Henkel, Santiago Graff, Roman Ballina, Alberto García, Teodoro Zúñiga, Joaquín García Luna, Felipe N. Villarello, Alejandro Herrera, Guillermo Pérez Valenzuela, José Ma. Cárdenas Madero, Alberto Ferrat, Lorenzo J. Vázquez, Cruz Garza, Benito Sánchez Valdés y Santiago Enríquez de Rivera.

La festividad transcurrió así: desde las cinco de la mañana se levantó a la población con salvas de artillería, cohetes y bandas de música; posteriormente, desfilaron frente al palacio municipal de Toluca varios clubes políticos de la entidad; y por la noche el centro de la ciudad se engalano con la quema de juegos artificiales.¹⁵²

Más deslumbrante resultó otra fiesta que, con motivo del cumpleaños del gobernador, sus amigos le hicieron el cinco de abril del mismo año; concurren al agasajo los miembros de la legislatura local, del Tribunal Superior de Justicia, los jueces, los jefes políticos, empleados de hacienda, etc. Lo destacado de la fiesta fue el apoyo que manifestaron los concurrentes a la administración gubernamental, además de la elegancia del evento y de los obsequios que recibió.

¹⁵ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 13 de marzo de 1893. CPD, L 18, D.4245.

Los diputados y amigos le regalaron un hermoso piano *Stenway* de tres pedales para concierto; la gendarmería del estado, un reloj de oro con repetición de minutos; el jefe político y vecinos de Tenancingo, un fistol de herradura con brillantes y zafiros; el jefe político y vecinos de Otumba, mancuernas de oro y brillantes; el jefe político y vecinos de Jilotepec, anillo, prendedor y botón de perla amarilla; el director de la Escuela de Artes y Oficios, Pascual Lebrija, le entregó un fistol de brillantes figurando una concha con una perla acerada en el centro y una docena de sillas para escritorio imitación marfil.

El administrador de rentas de Chalco le obsequió una caja de oro para rapé cincelado en rico estuche de cristal; los miembros de la tesorería, la aduana y la secretaria general del estado un fistol y botón, brillantes y perla verde; el señor Joaquín Rodríguez le dio un fistol con moneda americana antigua; Antonio Horcasitas, una tetera *Christoffle* con el monograma de Villada; el diputado Alberto Henkel le regaló una cartera de piel de víbora y adornos de plata; fue tan grande la cantidad de regalos –nos dice el cronista de *La Federación*– que era imposible contarlos.¹⁵³

Por esta clase de eventos podemos notar que en 1893 la mayoría de la elite ya había aceptado a Villada y simpatizaba con su administración, misma que en los siguientes años tendría como propósito:

*La recuperación e inversión legal de los fondos del Erario, en la conclusión de las mejoras materiales emprendidas, en el planteamiento de obras de utilidad común, en el mayor ensanche de la utilidad pública, y en conservar la seguridad general, esos serán los puntos esenciales que nos han de guiar en el nuevo periodo administrativo.*¹⁵⁴

¹⁵² Archivo Histórico Municipal de Toluca, Sección Elecciones, Volumen 10, Expediente 4.

¹⁵³ Citado en *La Gaceta del gobierno*, "En honor del señor general José Vicente Villada", Toluca, México, 14 de abril de 1893, p. 4.

¹⁵⁴ *La Gaceta del Gobierno*, "Discursos", Toluca, Mex., 19 de agosto de 1893, p. 3.

3.2. Villada y los sucesos de Mexcala, Guerrero, en 1893

Después del triunfo de la república en 1867, en el estado de Guerrero comenzó la disputa de los caudillos locales por lograr la hegemonía política. La lucha empezó cuando Vicente Jiménez jefe de la primera brigada de la División del Sur desconoció a Diego Álvarez, que fungía como gobernador. Con el propósito de calmar las disputas, el presidente Benito Juárez envió en enero de 1868 al general Francisco O. Arce. Arce logró que Álvarez terminara su periodo gubernamental en mayo, y tras las elecciones celebradas ese mismo año, el general Arce se hizo cargo del ejecutivo; sin embargo, en mayo de 1870 Vicente Jiménez lo desconoció; pero como el gobernador contó con el apoyo del presidente Juárez, logró concluir su administración.

Aunque Diego Álvarez regresó nuevamente al poder en 1873, pronto tuvo que hacer frente a Vicente Jiménez, quien reapareció tras el triunfo del Plan de Tuxtepec; ante las disputas constantes entre alvaristas y jiménistas el presidente Díaz nombró en octubre de 1877 gobernador al general Rafael Cuéllar. Sin embargo, Diego Álvarez retornó a la gubernatura en 1881, pero en 1885 se lo entregó a Francisco O. Arce, quien se reeligió en 1889 y 1893.

En la última reelección de Arce, éste cometió un error, pues pidió licencia a la legislatura para dirigirse a la ciudad de México, y se le olvidó regresar a Chilpancingo el primero de abril a protestar e inaugurar su nuevo periodo; ante esta irregularidad el general Canuto Neri se sublevo desconociendo al gobernador interino que había dejado Arce –en el fondo querían la renuncia de Arce–, y confiándose la autoridad hasta que se convocara a nuevas elecciones.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Carlos Illades y Martha Ortega, *Guerrero, una historia comparada*, México, Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 66.



El descontento de Neri no era desconocido por el gobierno central, pues tenía noticias que desde la primera mitad de 1893 reunía pertrechos de guerra con el propósito de sublevarse; entonces, el 16 de octubre de ese mismo año, con poco más de mil hombres Neri avanzó audazmente hacia el estado de Morelos, estableciéndose en Mexcala.¹⁵⁶

Para neutralizar a Neri, el presidente Díaz ordenó a los gobernadores de los estados colindantes con Guerrero que, organizaran fuerzas para atacarlo. El 14 de octubre Díaz encargó al gobernador del Estado de México que iniciara preparativos para desplazarse a los límites del estado que colindaban con Guerrero, a fin de apoyar las fuerzas que iban a someter a los rebeldes guerrerenses.¹⁵⁷ Rápidamente las fuerzas que organizó Villada se movilizaron por la ruta Toluca-Tenancingo-Tonatico; desde este último lugar podían desviarse con prontitud hacia Iguala, Taxco o Mexcala; en sincronía con este movimiento se ubicó en Tejupilco el jefe político de Temascaltepec, con doscientos hombres de las veintenas; en tanto el jefe político de Tenancingo se colocaba en Tonatico con doscientos veinticinco hombres que, vigilaban Malinaltenango y Cuaxusco poblaciones colindantes con Guerrero, y el jefe político de Sultepec se situó en Tlatlaya con cincuenta hombres, listos para avanzar a territorio guerrerense.¹⁵⁸

Para justificar la salida del gobernador mexicano rumbo al sur, el periódico oficial informó que estaría en Tenancingo y Sultepec para iniciar una visita oficial.¹⁵⁹ La prensa capitalina reaccionó con perspicacia: *El Monitor Republicano* informó que el gobernador realizaba preparativos para batir a los pronunciados de Neri; con el propósito de desmentir esta versión, la prensa del gobierno argumentó que la visita al sur coincidió con el levantamiento:

¹⁵⁶ José C. Valadés. *El porfirismo. Historia de un régimen. Tomo II. El crecimiento I.*, 2ª., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 96-98.

¹⁵⁷ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del CPD, D.18, D.15525.

¹⁵⁸ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 14 de octubre de 1893, CPD, L.18, D.15525.

¹⁵⁹ *La Gaceta del gobierno*, "El señor gobernador del estado", Toluca, México, 18 de octubre de 1893, p. 6.

*Y por tal motivo el Sr. Villada, con el objeto de evitar, la entrada de revoltosos al Estado de México, marchó acompañado de algunas fuerzas y dio orden de que se organizaran veintenas en varios puntos de la frontera con Guerrero, previniendo también el Sr. Villada la eventualidad de que tuviera que internarse a ese estado limítrofe, pidió permiso a la H. Legislatura a fin de salir del territorio de la entidad federativa que gobierna.*¹⁶⁰

El 29 de noviembre de 1893, Villada mandó al presidente Díaz el croquis donde le mostraba cómo las fuerzas del estado cubrían la línea fronteriza con Guerrero; también informó que participó en el plan de campaña que ya había remitió el general J. B. Cueto, comandante general de la campaña contra los sublevados guerrerenses.¹⁶¹

Durante su estancia en Mexcala, Villada y sus hombres construyeron un puente que permitió que las fuerzas federales pudieran pasar rápidamente a la población; también ordenó que se construyeran dos fortificaciones en los cerros de La Cruz y el de Las Trincheras, con el fin de dominar el paso del río, lo que a su vez permitió controlar el camino a San Juan. Cañada del Zopilote y el de Xochiala.¹⁶²

El movimiento del general Neri no llegó a mayores consecuencias, porque el 3 de noviembre de 1893, el gobernador Francisco O. Arce renunció al poder ejecutivo del estado, principal exigencia de los sublevados. En la disputa por la gubernatura guerrerense, Díaz permitió que los caudillos locales se aniquilaran y debilitaran, para posteriormente aparecer como árbitro y controlar desde el centro la política local; aunque en el caso de esa entidad no fue nada fácil, pues las disputas por el control del poder continuaron durante todo el porfiriato.

Finalizada la rebelión de los rebeldes guerrerenses, Villada regresó a la ciudad de Toluca, y poco tiempo después, por su participación en la pacificación del movimiento de Neri, la legislatura de Guerrero lo declaró ciudadano del estado.¹⁶³

¹⁶⁰ *La Gaceta del Gobierno, "A El Universal"*, Toluca, México, 21 de octubre de 1893, p. 2.

¹⁶¹ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Iguala, México, 23 de octubre de 1893, CPD, L. 18, D. 15544.

¹⁶² Carta de Villada a Porfirio Díaz, Mexcala, México, 24 de noviembre de 1893, CPD L. 18, D. 16321.

Tanto a finales de 1893 como durante 1894, Villada tuvo que hacer frente a varios conflictos en el campo mexiquense, pero a principios de 1895 casi se extinguieron estos movimientos; tranquilidad que aprovecho el gobernador para viajar a Europa con el propósito de recuperar su salud, motivo por el que solicitó licencia del cargo por un tiempo considerable, de mayo 1895 a febrero de 1896; –la Constitución local vigente de 1870. no contemplaba el tiempo por el que el gobernador pudiera ausentarse del territorio, sólo exigía que la licencia se la otorgará el Congreso o la Diputación permanente.

Ante la ausencia de Villada se encargó de la gubernatura el secretario de gobierno, que en ese tiempo desempeñaba el licenciado Eduardo Villada. Éste para congraciarse con el presidente Díaz se puso inmediatamente a su disposición: "Me ofrezco incondicionalmente a sus órdenes, y me tomo la libertad de suplicarle tenga la bondad de ayudarme con sus consejos para llevar a feliz término el difícil encargo que se me ha confiado".¹⁶⁴

3.3. Viaje a Europa

Villada salió de Veracruz rumbo a Europa el 14 de mayo de 1895. Un mes después escribió al presidente Díaz una extensa carta, comunicando que empezaba a recuperar su quebrantada salud. También ofreció un informe detallado sobre las fábricas de Oviedo y Travía donde producían armas y cañones que utilizaba el ejército español; además describió cómo los peninsulares trabajaban la porcelana y

¹⁶² La Gaceta del Gobierno. "El señor general Villada". Toluca. México. 27 de diciembre de 1893. p

¹⁶⁴ Carta de Eduardo Villada a Porfirio Díaz. Toluca, del 9 de mayo de 1895. CPD. L.20. D.8584. El parentesco entre José Vicente Villada y Eduardo Villada al parecer fue de primos hermanos. En la biografía oficial que citamos al principio de este trabajo no se menciona que ambos sean hermanos. En diciembre de 1895 en *La Patria* se anunció que el licenciado Luis G. De la Sierra publicaría una biografía de Eduardo Villada "ahora que deja el puesto de gobernador interino". No he encontrado tal referencia que nos permitiera despejar la duda: sin embargo, en el *Diario del Hogar*, se señala "Don Eduardo Villada. Secretario General de Gobierno y hermano del actual gobernador. está enfermo de una afección reumática, que le impide concurrir al despacho" y, en una carta que Carlos Villada y Muñoz dirigió en febrero de 1899 a Díaz le dice que es hijo de Eduardo y que el gobernador es su tío. *La Patria* citado en *La Gaceta del Gobierno*, "El licenciado Eduardo Villada", Toluca, México, 7 de diciembre de 1895. *Diario Del Hogar*, México, 20 de Marzo de 1897. p. 2. Carta de Carlos Villada y Muñoz a Díaz, Toluca, 22 de febrero 1899. CPD. L. 24, D. 1443.

el cristal, por lo que sugería que en México se pudieran establecer fábricas de ese tipo.¹⁶⁵

Encontrándose en la capital francesa Villada recibió la visita del periodista Gustavo G. Gostkomiński, viejo colaborador de la *Revista Universal*. Tal vez por la añeja amistad que unía a ambos personajes o por encargo Gostkomiński escribió un artículo en la revista *Nuevo Mundo* donde elogiaba la trayectoria militar y política del gobernador del Estado de México; asegurando que su nombramiento como mandatario por aquella entidad había representado todo un acontecimiento, "un verdadero beneficio que de manifiesto está con sólo ver los grandes adelantos impresos a todos los ramos del servicio público, la tranquilidad de que se disfruta en todo el territorio del Estado y las innumerables mejoras materiales".¹⁶⁶

También el *Nuevo Mundo* informó que el 9 de noviembre Villada regresaría a París después de visitar Europa Central e Italia. El gobernador mexicano no sólo recibió atención médica en el viejo continente, sino que con el propósito de mejorar algunos ramos de su administración se puso a estudiar el funcionamiento de los establecimientos escolares, hospitales, cárceles, casas de asilo y la organización de la policía municipal.¹⁶⁷

De Europa, Villada se trasladó a Nueva York donde fue recibido por comerciantes y periodistas; allí algunos amigos lo festejaron con un banquete en el *Club de Abogados* y posteriormente distinguidos banqueros le ofrecieron otro en el *Delmónico*. El 20 de noviembre visitó al alcalde de Nueva York; de allí se trasladó a Filadelfia y después a Springfield, Ohio, donde los manufactureros que visitaron México en 1893 le prepararon una gran recepción, ya que al parecer querían invertir en varios negocios en la entidad.¹⁶⁸

¹⁶⁵ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Carlsbad, el 1º de julio de 1895, CPD, L.20. D.11900 y 11901.

¹⁶⁶ Citado en *La Gaceta del Gobierno*, "El señor general juzgado en el extranjero", Toluca, México, 14 de septiembre de 1895, p. 5.

¹⁶⁷ *Ibidem*.

¹⁶⁸ *La Gaceta del Gobierno*, "El señor general", Toluca, México.



3.4. Regreso y recibimiento

Ante el próximo retorno del gobernador Villada, sus simpatizantes se agruparon en la denominada *Junta Popular* con el propósito de organizar los preparativos para darle una sorpresiva bienvenida; la *Junta* establecida en Toluca estaba integrada por Juan N. Campos, Joaquín Silva, Alfredo Ferrat, Alejandro Herrera y Benito Sánchez Valdés, quienes prepararon el "Homenaje al Sr. Gobernador Constitucional y Benemérito del Estado de México, General Don José Vicente Villada", porque "Notorios son los méritos que el Sr. General Villada tiene para ser considerado como uno de los gobernadores más ilustres".¹⁶⁹

La *Junta Popular* no escatimó gastos para los tres días de fiesta: 14, 15 y 16 de enero de 1896; un articulista de *El Clarín* nos describió los pormenores de este acontecimiento, que enseguida glosamos:¹⁷⁰

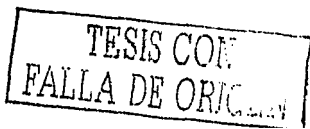
En la estación del ferrocarril de Toluca, Villada fue recibido por una gran cantidad de gente; después a bordo de un lujoso carruaje emprendió la marcha al Palacio Municipal; las calles de la ciudad estaban adornadas con flores y papeles de colores; en su recorrido Villada pasó por tres arcos levantados en su honor, el primero se levantó en la estación del ferrocarril y era una imitación del famoso arco de la estrella en París, con bajorrelieves y figuras decorativas que representaban la industria, el comercio, las artes y las ciencias; el segundo arco se levantó junto al cuartel de gendarmería y el tercero en la Escuela de Artes y Oficios.

Ya en el palacio municipal, Villada presenció el desfile:

De los alumnos de la Escuela Correccional, alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, los gremios, las sociedades particulares, secciones representativas de los distritos, todos con sus estandartes y banderas de bienvenida. Más tarde llegaron las autoridades federales, las del Estado, el cuerpo de empleados, comisiones de comercio

¹⁶⁹ *La Gaceta del Gobierno*, "Las fiestas en honor del señor general Villada". Toluca, México, 11 de enero de 1896, p. 4.

¹⁷⁰ *La Gaceta del Gobierno*, "La manifestación en honor del general Villada". Toluca, México, 15 de enero de 1896, p.1.



DE REGRESO.
FESTEIOS FRATERNALES EN TOLUCA.



-El hijo del Ahu...ote. "De Regreso", México, 29 de diciembre de 1895.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

85-A

*y agricultura, de los industriales, los miembros del Tribunal Superior del Estado, comisión del Ayuntamiento, el cuerpo de profesores, sección de estudiantes del Instituto, delegación del Conservatorio y militares de alta graduación.*¹⁷¹

Después de la fiesta, Villada comunicó a Díaz que iba a exhibir públicamente el material escolar que compró en Europa y deseaba que concurrieran los representantes de los estados, del ayuntamiento de México y de la Secretaría de Justicia "con el objeto de que juzguen la calidad del material y vean el costo";¹⁷² la *Exposición del Material Escolar* se montó en el edificio destinado al Conservatorio de Música, donde fue visitada por varias comisiones de las entidades del país; dentro de los objetos destacaban la colección de mapas de historia natural y zoología; también había:

*Infinidad de pizarrones de pasta, cuadernos del método Rollín para escribir, juegos de esferas, un planisferio, diversas cajas que encierran todos los trabajos de Tressille para la enseñanza de párvulos, armaríos, mesas, bancas, armónicos, libros, en fin, todos los adelantos que en Europa se han realizado para la enseñanza.*¹⁷³

En las bodegas del Conservatorio de Música había una gran cantidad de estos materiales para repartirlos en las escuelas del estado.

Después de unos días de descanso el general José Vicente Villada, nuevamente asumió sus funciones de gobernador constitucional. La primera actividad que realizó el gobernador fue informar a Díaz que estaba desempeñando ya sus tareas administrativas, por lo que solicitaba ayuda presidencial con el propósito de realizar adecuadamente su trabajo.¹⁷⁴ Ante la presencia del general Villada en Toluca, el licenciado Eduardo Villada comunicó el 10 de marzo de 1896 al presidente Díaz que había terminado su interinato como gobernador del estado, por lo que le agradecía el apoyo que le brindó durante el tiempo que administró la entidad.¹⁷⁵

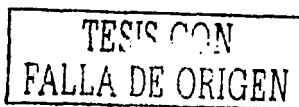
¹⁷¹ Ibidem

¹⁷² Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 31 de enero de 1896, CPD. L.21, D.2629.

¹⁷³ *La Gaceta del Gobierno*. Toluca México, 2 de mayo de 1896, p. 4.7

¹⁷⁴ Carta de Villada a Díaz. Toluca, México, del 10 de marzo de 1896, CPD L.21, D.4478.

¹⁷⁵ Carta de Eduardo Villada a Porfirio Díaz, México, del 10 de marzo de 1896. CPD. L.21, D.4474.



Aunque desde algunos años atrás Villada contaba con el respaldo decidido de Díaz y de la mayoría de la elite local, no todo era miel sobre hojuelas para su administración; enfrentaba serios problemas para integrar a varios torristas a los negocios y a los puestos políticos, pero principalmente lo que más le preocupaba era resolver el difícil problema de la desaparición de las alcabalas que eran un verdadero dique para el desarrollo del comercio, no sólo de la entidad sino del país. La forma cómo Villada resolvió parte de ambos dilemas lo tratamos a continuación.

3.5. Costos y dividendos de la conciliación postelectoral

3.5.1. La sociedad Henkel Hermanos

Las investigaciones que tratan el periodo porfirista sobre los orígenes, desenvolvimiento y actividad de los grupos empresariales en México nos ha permitido reconocer el papel estratégico de la actividad mercantil en un triple sentido:

*a) en la acumulación de importantes capitales que, a fines de siglo, promoverían otras actividades económicas. b) en la posibilidad de cumplir, al menos entre 1860 y 1900 (tras las reformas liberales), funciones crediticias estratégicas que -que por un lado- contribuyeron a estimular la producción; c) en la adquisición de una experiencia empresarial que, sin ninguna duda, facilitó el pasaje hacia otro tipo de quehaceres: industria fabril, bancos, agricultura especializada, ganadería, explotación forestal, transportes, minería, servicios.*¹⁷⁶

Para que en el Estado de México la industria se desarrollara durante el último cuarto del siglo XIX, los gobernadores porfiristas implementaron transformaciones de la estructura institucional en tres puntos principales:

1. Los sucesivos gobiernos porfiristas instrumentaron una serie de medidas orientadas a crear un nuevo aparato que estimulara y promocionara la actividad económica. Así, se

¹⁷⁶ Mario Cerutti, "Los empresarios del porfirato y la investigación regional (1975-1995)", en Romana Falcón y Raymon Buve (compiladores), Don Porfirio Presidente... Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911. México. Universidad Iberoamericana, 1998. pp 63-68.

creo un nuevo orden jurídico y fiscal que alcanzara dicho objetivo; 2. Las comunicaciones y los transportes inseguros e insuficientes durante todo el período anterior, y señalados continuamente como un obstáculo fundamental para el desarrollo económico, mejoraron sensiblemente. Esto se consiguió gracias a la introducción del ferrocarril, y mediante la pacificación de la zona; 3. Se logró la integración definitiva de un mercado regional seguro y elástico, debido a lo señalado en el punto anterior, y mediante la concertación de alianzas políticas apoyadas por el poder central...¹⁷⁷

Las condiciones anteriores permitieron surgieran varios empresarios locales que consolidaron e impulsaron nuevas ramas de la industria moderna como: la textil, la cervecera y la papelera, sin desestimar la importancia que alcanzaron las fábricas de harina, jabón vidrio y de otros ramos.¹⁷⁸

Aunque varias fueron las familias de la entidad y especialmente del distrito de Toluca que, se destacaron por su labor empresarial; para los fines del presente estudio, sólo aludiremos brevemente a los hermanos Henkel y a Manuel Medina Garduño, porque se relacionan muy estrechamente con el ambiente político del gobierno villadista.

La preeminencia empresarial de los Henkel se inició con Arcadio Henkel (1836-1884). A la muerte de éste, la familia fundó la sociedad "Viuda de Henkel e hijos" el 28 de noviembre de 1884; formaban la sociedad: Francisca Zea viuda de Henkel y sus hijos Aurelia, Alberto, Eduardo, Adolfo y Luz Henkel, los dos últimos menores de edad. Los bienes con que contaba la sociedad eran la hacienda "La Huerta", con su respectivo molino, que se ubicaba en el municipio de Zinacantepec;

¹⁷⁷ María Eugenia Romero Ibarra. *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852-1913*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 1998. 47

¹⁷⁸ Manuel Miño Grijalva. *La industria*, en *Historia General del Estado de México*, V. 5, México, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, 1998. pp. 223. Para el surgimiento y de desarrollo de familias y grupos empresariales en la ciudad de Toluca durante el porfiriato puede consultarse el excelente trabajo de Fernando Ortega Díaz. *Empresas y empresarios en el distrito de Toluca*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002. Para el desarrollo de la industria a nivel a Nivel nacional puede consultarse entre otros a Ciro Cardoso, et al., *Formación y desarrollo de la burguesía en México Siglo XIX*, 2ª. México, Siglo Veintiuno Editores, 1981; Ciro Cardoso (Coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia Económica y de la estructura social*, 10ª. México Nueva Imagen, 1992; María del Carmen Collado. *El comercio Braniff y su participación política 1865-1929*, México Siglo Veintiuno Editores, 1987; Mario Cerutti. *Burguesía, capitales e industria en el norte de México*, México, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992; Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México*, México, Enlace-Grijalbo, 1986.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

un molino de vapor, situado en la ciudad de Toluca; tres acciones en la construcción del ferrocarril Toluca-San Juan de las Huertas, y otras tierras y bienes que tenían en el Distrito Federal.¹⁷⁹

Todo parece indicar que los Henkel establecieron muy buenas relaciones con el gobierno de Villada, lo cual les permitió desarrollar empresas como la eléctrica, la de tranvías y, en octubre de 1901, con la asistencia del gobernador Villada, inauguraron el molino "La Unión".

La nueva empresa constaba de once juegos de cilindros fabricados por P. Allis y Comp. de Milwaukee. El elevador para depósito del trigo era enteramente moderno, simplificando notablemente el trabajo del hombre, pues únicamente se depositaba el grano en la tolva, de donde sigue sólo, sufriendo diversas transformaciones, hasta que queda empaquetada la harina.

La *Gaceta del Gobierno* lamentaba que el espíritu industrial de nuestros hombres de negocios se encontrará adormilado; por eso en la publicación se pone de manifiesto el entusiasmo con que los Henkel se sobrepusieron a las condiciones del medio, principalmente a la altura de la región, que nos volvía perezosos y al atavismo de nuestra raza que pretende sujetar a condiciones aleatorias el trabajo del hombre:

*Los señores Henkel hermanos sobreponiéndose al medio, han despertado en Toluca el espíritu industrial, ya emprendidos con sus propios negocios de importancia, ya haciendo que entraran a la circulación capitales que permanecían improductivos desde hacía largos años. Y al realizarse las operaciones todos han exclamado -¡qué suerte tienen los Henkel- porque todos creen que es igual el juego de un negocio, a cualquier otro éxito sujeto a concurso de azar, sin comprender que esas empresas basan sus operaciones en cálculos de números, en conocimientos especiales y en la moralidad, honradez y buena dirección que una negociación se administra*¹⁸⁰

¹⁷⁹ Fernando Ortega, *Empresas y empresarios en el distrito de Toluca*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002, p. 45

¹⁸⁰ *La Gaceta de Gobierno*, "Industria en Toluca", Toluca, México, 16 de octubre de 1901, p. 1.

Los negocios de los Henkel, continuaron prosperando como veremos más adelante a la sombra del gobierno de Villada y del general Fernando González.

3.5.2. Manuel Medina Garduño

Los negocios de los Medina Garduño siguieron un camino similar al de los Henkel. Ruperto Medina Centellas y Concepción Garduño tuvieron cuatro hijos y al parecer desde los años sesenta del siglo XIX, don Ruperto ya era dueño de la Hacienda de Pastejé, ubicada en el distrito de Ixtlahuaca. Posteriormente, el 17 de abril de 1868 compró a la señora Vicenta Pliego la Hacienda de San Pedro; esta hacienda sería después patrimonio de su hijo Manuel.

Manuel Medina Garduño (1852-1917) se recibió de ingeniero topógrafo en la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México, en 1874. Al parecer, desde su egreso de la escuela se dedicó a administrar los negocios de la familia; no solamente buscó mejorar la siembra y cosecha de la hacienda, sino que a través de su empresa "Negociación Agrícola Industrial de San Pedro" invirtió en la industria, la minería, compró acciones petroleras, consiguió algunas concesiones madereras y explotaba varios bosques.

En su hacienda echó a andar en 1878 un molino de trigo y en 1883 instaló una fábrica de textiles; posteriormente, en los años de 1896-97, instaló la Planta de Luz y Fuerza Motriz. Ésta incluía una planta receptora en Toluca. De día daba servicio a la hacienda y fábrica, y en la noche alimentaba el alumbrado público y el servicio doméstico de la ciudad. La inversión realizada en estas obras fue de más de un millón de pesos. Entre las propiedades que tenía Medina Garduño, estaban las siguientes:

1. La Hacienda de San Pedro, ubicada en la municipalidad de Zinacantepec, del distrito de Toluca, Estado de México.
2. La fábrica del mismo nombre, de hilados y tejidos de lana establecida en la propia hacienda.
3. La planta de Luz y fuerza Motriz o instalación hidroeléctrica, establecida también en la hacienda, con planta generadora, edificios, presas, acueductos, cañerías, cables de transmisión, etc., y planta receptora en la ciudad de Toluca, red urbana en la propia ciudad.
4. La casa del Pensador Mexicano en



la ciudad de Toluca. 5. El Molino de Santa Rosa en la jurisdicción de Temoaya, distrito de Tenango, Estado de México. 6. La casa núm. 6 de la calle de Santo Domingo, hoy avenida del Brasil en la ciudad de México. 7. Las casas 25 y 27 de la 1ª. Calle de Iturbide. 8. Las casas núm. 29 y 31 de la misma calle. 9. Las casas núm. 121, 121-A, 121-B3, 123, 1123-A y 123-B de la séptima calle de Nuevo México. 10. Un terreno ubicado en el Paseo de la Reforma y calle Ejido, hoy palacio legislativo con extensión de 2434 del hospital y 6 ta. Calle de Casimiro Liceaga con todas sus construcciones. 12. Un terreno en la misma calle y canal de derivación, con un cine, llamado Buen Tono, con todos sus muebles, aparatos, instalaciones. 13. Todos los muebles que existen en la Hacienda de San Pedro. 14. El mobiliario de la casa que habito. 15. Las alhajas, acciones, efectos de comercio, créditos, y demás. El valor total de los bienes de la testamentaria era de \$2 455.21.¹⁸¹

Como podemos notar los Hermanos Henkel y Manuel Medina Garduño, eran empresarios que tenían una visión muy clara para realizar negocios; aunque los Henkel tuvieron ciertas ventajas al contar con el apoyo del gobernador Villada.

3.5.3 El contrato de luz para la ciudad de Toluca, entre Eduardo Henkel y el gobierno del estado

El 17 de octubre de 1895, Porfirio Díaz recomendó al entonces gobernador interino licenciado Eduardo Villada –recordemos que el general José Vicente Villada había salido a Europa–, que apoyara al empresario Eduardo Henkel, para que estableciera en la ciudad de Toluca el alumbrado eléctrico; también le sugirió que atendiera en "igualdad de circunstancias a otros proponentes que se presentaran".¹⁸² El Gobernador contestó que pondría a disposición de Henkel, "cuantos medios estén a mi alcance para que logre sus objetivos".¹⁸³

El 26 de octubre de 1895 Eduardo Villada fue autorizado por la legislatura estatal para firmar un contrato con la sociedad Henkel Hermanos para el

¹⁸¹ Luna Marez y María Eugenia Romero Ibarra, Manuel Medina Garduño: empresario y político del Estado de México: 1911-1913, en María Teresa Jarquín Ortega, et al., Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX, Toluca, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, p. 178.

¹⁸² Carta de Porfirio Díaz a Eduardo Villada, México, del 17 de octubre de 1896, CPD, L.21, D.15401.

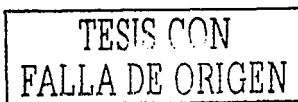
¹⁸³ Carta de Eduardo Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 23 de octubre de 1896, CPD, L.21, D.15381.

establecimiento de una máquina generadora de electricidad en terrenos de la Hacienda La Huerta, municipio de Zinacantepec, y para instalar la luz incandescente en el distrito de Toluca.

El contrato contenía quince artículos que, a continuación glosamos: artículo 1º. Los Henkel establecerían una maquinaria generadora de electricidad en la hacienda "La Huerta"; artículo 2º. Utilizarían la corriente eléctrica en sus distintas formas y usos para enajenarla o arrendarla en Toluca y otras poblaciones; artículo 3º. Conducirían la electricidad por medio de alambres; artículo 4º. Quedaban autorizados para colocar sin estipendio alguno, postes de madera o de fierro en los caminos, calles, plazas y demás lugares públicos del distrito de Toluca, quedando a salvo las propiedades de los particulares; artículo 5º. Los concesionarios darían gratuitamente 25 lámparas de luz incandescente al ayuntamiento de Toluca y al gobierno del estado.

Artículo 6º. La conservación y reposición de las lámparas y accesorios para el ayuntamiento y gobierno del estado, correría a cargo de estos; artículo 7º. El gobierno y el ayuntamiento podrían usar los postes que colocaran los Henkel, siempre que no causaran peligro o trastorno en el servicio, o en todo caso utilizarían la parte inferior a la de los concesionarios; artículo 8º. Durante el plazo del contrato ninguna persona ni compañía establecería alambres de electricidad a una distancia no menor de cincuenta metros de los alambres, postes o medios de conducción de los Henkel, salvo previo arreglo con los concesionarios; artículo 9º. El contrato duraría quince años, siendo en todo ese tiempo forzoso para el gobierno y sólo los cinco primeros años para los concesionarios.

Artículo 10º. Se exceptuaría de toda contribución del estado o municipalidades al capital, maquinaria y productos de la empresa mientras durara el contrato; artículo 11º. Si la empresa suspendiera el servicio de las 25 lámparas que señala el artículo 5º, entregaría al gobierno del estado 500 pesos como indemnización por la falta de ese servicio; artículo 12º. En caso de que el gobierno



o el ayuntamiento se propusieran contratar alumbrado eléctrico para lugares o edificios públicos, y los Henkel estuvieran en aptitud de atender el servicio, se les preferiría primero a éstos que a otros contratistas; artículo 13º. Se facultaría a los concesionarios para organizar la compañía o compañías que estimaran necesario para el uso de la concesión, y para traspasarla a particulares o compañías nacionales, sin más requisito que informar al gobierno; pero en caso de trasladarla a una compañía extranjera sería necesaria la aprobación del gobierno del estado; artículo 14º. La concesión caducaría si la empresa no empezaba a funcionar dentro de los dieciocho meses desde la firma del contrato, salvo en caso de fuerza mayor; y artículo. 15º. Los gastos del contrato serían pagados por los Henkel.

Como podemos notar el contrato beneficiaba ampliamente a los Henkel y no a la población toluqueña. Seguramente que el ingeniero Manuel Medina Garduño tuvo conocimiento del convenio entre los Henkel y el gobierno del estado, ya que en enero de 1896 comunicó al ayuntamiento que tenía la intención de llevar la corriente eléctrica que se generaba en su hacienda de San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, a la ciudad de Toluca, con el fin de "emplear dicha corriente, en el día, como fuerza motriz para los usos de la industria, y en la noche como luz para el alumbrado público y particular".¹⁶⁴

Entonces solicitó al ayuntamiento permiso para el establecimiento de postes y alambres de electricidad en los caminos, calles y lugares públicos que conducían a Toluca;¹⁶⁵ en su respuesta el ayuntamiento señaló que sí le permitían colocar los postes, pero sólo hasta la entrada de la ciudad.¹⁶⁶ Ante tal declaración Medina Garduño sumamente molesto contestó que, de nada servía la licencia para los trabajos preparatorios "si se le impide la continuidad de ellos";¹⁶⁷ agregó que no comprendía cómo un proyecto útil para la sociedad toluqueña encontraba

¹⁶⁴ Carta de Manuel Medina Garduño al Ayuntamiento de Toluca, Toluca, del 13 de enero de 1896, CPD, L.21, D.6393.

¹⁶⁵ Ibidem

¹⁶⁶ Carta de Medina Garduño al Ayuntamiento de Toluca, Toluca, del enero de 1896, CPD, L.21, D.6392.

¹⁶⁷ Ibidem.

obstáculos para su realización, ya que proponía "un alumbrado aceptable, una economía en los gastos municipales y un ahorro considerable en el precio que han de pagar los particulares";¹⁸⁶ por lo que exhortó a los integrantes del ayuntamiento para que analizaran debidamente su proyecto, y no privaran a la "ciudad de las ventajas que ofrezco".¹⁸⁹

Para lograr su objetivo Medina Garduño también solicitó el apoyo de Díaz; éste manifestó al gobernador que tenía noticias de que el ayuntamiento toluqueño había negado a Medina Garduño el permiso para introducir la corriente eléctrica a la capital del estado, sólo por proteger los intereses de Eduardo Henkel. El presidente cuestionó que si lo anterior información era verdadera, entonces la alcaldía estaba actuando mal ya que negaba a "uno lo que concede a otro",¹⁹⁰ por lo que conminó al gobernador para que aprovechara la competencia de ambos en "beneficio del pueblo".¹⁹¹

En su respuesta el gobernador informó al presidente que, los hermanos Henkel tenían establecida en Toluca, desde hacía tres años, la empresa de alumbrado de luz eléctrica incandescente para el comercio y particulares; explicaba que seis meses atrás el ayuntamiento había celebrado un contrato con la mencionada compañía. En el convenio los Henkel se comprometían a vender la luz a los particulares hasta en un cincuenta por ciento menos de lo que en ese momento cobraban, y al gobierno le harían un descuento del veinticinco por ciento y le proporcionarían cien luces gratis.

Establecido ya el contrato entre los Henkel y el gobierno, se presentó el ingeniero Manuel Medina Garduño proponiendo dar la luz más barata al público. Dice Villada que al conocer la existencia de otro competidor se reunió con los hermanos Henkel, con el propósito de revisar el convenio y quitarle "todo lo que

¹⁸⁶ Ibidem

¹⁸⁷ Ibidem

¹⁸⁸ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, del 18 de marzo de 1896, CPD, L.21, D.4457.

¹⁸⁹ Ibidem.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

podiera tener carácter de privilegio";¹⁹² agregó que en relación con la solicitud de Medina Garduño al ayuntamiento, el cabildo determinó no concedérselo por considerarlo "contrario al ornato público y también peligroso, al establecer mayor número de postes en las calles de la población, y *sobre todo por tener que respetar el contrato celebrado con anterioridad con los hermanos Henkel*".¹⁹³

Aclaraba que para solucionar el conflicto busco una transacción entre Medina Garduño y los hermanos Henkel, pero había notado que la intención del ingeniero "no era otra que de aniquilar la empresa de los Henkel, creyendo contar con mayor fuerza motriz".¹⁹⁴ Villada insistía ante el presidente que su política en el estado *era de conciliación y que a nadie consideraba su enemigo*:

*Y a los que lo fueron en la pasada lucha electoral, a todos ellos les he dado la mano y a muchos los he colocado en la administración aprovechando sus actitudes. Debido a eso, no queda hoy en el Estado sino un reducido número de personas recalitrantes que permanecen en actitud hostil...*¹⁹⁵

Por que incluso –decía el gobernador– en el caso de Medina Garduño, intentó resolver el problema proponiéndole que trajera la corriente eléctrica a la ciudad de Toluca por medio de cables subterráneos o por las azoteas de las casas, o que trasladara su fuerza motriz a la capital del estado para utilizarla en las fábricas, ya que además, el gobierno la contrataría para el alumbrado de arco de la ciudad.

Ante esta larga explicación, el presidente Díaz, insistió nuevamente en que el ayuntamiento le permitiera a Medina Garduño lo mismo que había concedido a los Henkel.¹⁹⁶ Villada otra vez argumentó sobre los beneficios del contrato que supuestamente el gobierno había logrado con los Henkel y acotó:

¹⁹² Carta de Villada a Porfirio Díaz, México, del 20 de marzo de 1896, CPD, L.21, D.4433.

¹⁹³ Ibidem.

¹⁹⁴ Ibidem.

¹⁹⁵ Ibidem.

¹⁹⁶ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, del 24 de marzo de 1896, CPD, L.21, D.4434.



*Usted sabe señor que en todo y por todo no hago, ni haré nunca otra cosa que seguir sus indicaciones, y por eso es que ahora me permito volver a escribir a Ud. sujetando a consideración este asunto. Ud. será quien aprecie hasta que punto puede modificarse un contrato hecho por un gobierno con particulares que han descansado en la buena fe de este.*¹⁸⁷

Como salida al problema proponía que, a la empresa de Medina Garduño se le apoyara para que utilizara su fuerza motriz y llevara el agua a la ciudad de Toluca; insistió que sobre este asunto también se lo solicitaron los hermanos Henkel, pero como Medina Garduño se lo pidió primero, a él le daría su protección, "de esta manera se concilian todos los intereses, y unos y otros quedan contentos".¹⁸⁸

Como podemos notar Villada proponía un manejo tradicional para solucionar un problema moderno, parece que le funcionó, pues logró controlar la situación, cuando el ayuntamiento de Toluca firmó un contrato con Medina Garduño para mejorar la luz de arco de la capital del estado.¹⁸⁹ Lo anterior no perjudicó la relación con los Henkel, ya que continuaron gozando del respaldo de las autoridades estatales, incluso después de 1904 cuando murió Villada, el nuevo gobernador, general Fernando González –gobernó de 1904 a 1911–, junto con los Henkel cambió en 1905 algunas cláusulas del contrato de 1895.

Entre las nuevas cláusulas que beneficiaban a los Henkel sobresalía la primera donde se estipulaba que, la Compañía de Luz Eléctrica de Toluca podía utilizar el alumbrado público y particular de las poblaciones del distrito, no sólo para la energía eléctrica surgida de la planta de "La Huerta", sino que también de la que comprara o arrendara. En la cláusula sexta se ampliaba por diez años más el primer contrato –debía concluir en 1911–, es decir, hasta 1921; finalmente, en la

¹⁸⁷ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 30 de marzo de 1896, CPD, L.21, D.6391.

¹⁸⁸ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 10 de abril de 1896, CPD, L.21, D.6362.

¹⁸⁹ Aunque no he localizado el contrato entre el Ayuntamiento y Manuel Medina Garduño, existe información en el periódico oficial del estado de un contrato adicional de luz eléctrica para la ciudad de Toluca en 1903 que, tiene como antecedente el contrato de 1896; *La Gaceta del Gobierno*, "La Luz eléctrica de Toluca", Toluca, México, 7 de octubre de 1903, p. 2.

cláusula séptima se ampliaba por diez años más la exención de impuestos a partir de 1911.²⁰⁰

Con habilidad Villada logró solucionar el problema entre los Henkel y Manuel Medina Garduño, por lo que posteriormente su actividad se centró en dialogar con los comerciantes y empresarios del estado sobre la abolición de las alcabalas.

3.6. Las alcabalas, traba para el desarrollo del comercio

El gobierno porfirista emprendió simultáneamente las reformas hacendarias, y la supresión de los derechos de las aduanas interiores que con el nombre de "alcabalas" habían subsistido desde tiempos del gobierno español y que incluso estaban prohibidas por la constitución de 1857. Así, el 23 de abril de 1896 una nueva reforma constitucional prohibía a los estados de la República gravar el tránsito de las personas o cosas que atravesaran su territorio, y de gravar de manera directa o indirecta la entrada a su territorio y la salida de él a cualquier mercancía nacional o extranjera. También se le prohibía gravar la circulación o el consumo de efectos nacionales o extranjeros con impuestos o derechos cuya exacción efectuara por aduanas locales, requirieran inspección o registro de bultos, o exigiera documentación que acompañara a la mercancía.²⁰¹

Desde antes de que se llegara a la reforma constitucional sobre la supresión de las alcabalas, en los diferentes estado del país los gobernadores ya habían entablado pláticas con los comerciantes para llegar a acuerdos. En la entidad el gobernador Villada venía promoviendo la abolición de las alcabalas desde 1892, pero en mayo de 1895 intensificó su labor; con tal objeto, se reunió con

²⁰⁰ *La Gaceta del Gobierno*. "Contrato" Toluca, México, 7 de octubre de 1905, p. 451.

²⁰¹ Daniel Cosío Villegas, *El porfirato. Vida económica. Segunda parte*, T. VIII, 2ª., México, Editorial Hermes, 1974, p. 765; Ricardo García Granados, *Historia de México. Desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta*, México, Editorial Jus, 1956, p. 359.



comerciantes, agricultores e industriales para exponerles la iniciativa de ley denominada: *Impuesto sobre ventas a establecimientos mercantiles e industriales*.

Los primeros en conocer la propuesta gubernamental fue el grupo de comerciantes allegados al gobernador; éste grupo encabezado por los hermanos Henkel y Santiago Graf, se dirigieron al gobernador el 17 de junio de 1895, para expresarle: que la abolición de las alcabalas era conveniente ya que permitía el libre desarrollo del comercio; un impuesto sobre las ventas al menudeo que proporcionaría al gobierno las mismas rentas que hasta la fecha las alcabalas, pero con la ventaja de utilizar menor personal; también agradecían la confianza del gobierno al consultarlos sobre el mencionado proyecto.

Pero considerando que el año fiscal estaba por finalizar y era muy poco el tiempo para fijar el tipo de gravamen en las ventas que sustituirían a las alcabalas como el respectivo reglamento, proponían a las autoridades cuatro puntos: uno, que se prorrogara para el siguiente año fiscal la expedición de la ley relativa a fijar el impuesto que debería sustituir a las alcabalas; dos, que luego que se modificara el tipo del 6 por ciento –al parecer fue la propuesta original del proyecto gubernamental– por otro más bajo sobre las rentas al menudeo, ya que el del 6 por ciento era muy alto, consideraban que tal vez las autoridades lo habían propuesto sin haber realizado un estudio serio, por lo que en el afán de regularlo de una manera equitativa tanto para el gobierno como para los comerciantes, los comerciantes de Toluca estaban dispuestos a presentar sus libros talonarios con el objeto de que fueran conocidas las transacciones que se realizan al por mayor.

Tres, que en los demás distritos del estado, también se exigiera a los comerciantes mostrar la exhibición de los libros talonarios, con el propósito de normar los criterios de un impuesto más equitativo; y cuatro, que al conocer los

datos del punto anterior, seguramente que el ejecutivo no vacilaría en reducir el gravamen que en el proyecto se estipulaba.²⁰²

Exactamente un mes más tarde el secretario general de gobierno por instrucciones del gobernador contestó: que aceptaba la disposición de los comerciantes, y señaló que no era necesario que presentaran el libro talonario de ventas ante las autoridades, sólo bastaba con que nombraran una comisión para recoger las manifestaciones que expresaban el monto total de las ventas al por mayor en un año, con el objeto de acordar con la secretaria general un gravamen que sirviera de base al impuesto que sustituyera al antiguo de las alcabalas²⁰³.

Después de las pláticas con el grupo anterior, el gobierno de Villada recibió un comunicado de más de cien agricultores, comerciantes e industriales de la entidad representados en la *Lonja Agrícola Mercantil* –varios de sus integrantes habían firmado también en el grupo donde se encontraban los hermanos Henkel y Santiago Graf. Éstos exponían: que conocían los puntos principales de la ley de hacienda que el gobernador mandaría a la legislatura estatal para sustituir el impuesto de alcabalas; que después de haber estudiado atentamente el proyecto consideraban:

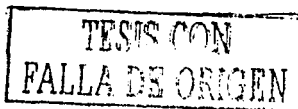
*Que si dicha iniciativa llegaba a ser un hecho, sin modificaciones importantes será más oneroso y más vejatorio para los contribuyentes que lo que son en si las alcabalas, y contrariará, además, el espíritu de la ley general relativa que, al decretar la supresión de ese odioso impuesto, llevó por fines principales la absoluta libertad del comercio y el desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública, fin esencial, para la felicidad y bienestar de los pueblos que con tanto anhelo procura el primer mandatario de la República.*²⁰⁴

²⁰² Los que firmaron el documento fueron: J. Gallenos; R. Ballina; L. Caire; V. Sola y Vives; Lorenzo J. Vásquez; M. Pandal; González y Benavides; A. Ferrat; J. Barrera y C.; Dionisio Astivia; Henkel hermanos; Casto Cortina; Javiera Pliego viuda de Cortina; J. De P. Pichardo; Ainesa y Echéverri; D. Valdés; José López; Manuel Alcocer; M. Medina Cruz; Argüelles hermanos; Santiago Graf; G. Ronth; Luciano R. Pichardo; Rafael Araujo; Pascual Liegorreta González; Pedro Trevilla; Fernández Hermanos Camilo César; Tomás Gutiérrez; D. Barenque; Eugenio Plata; Francisco Gutiérrez y Piromeno Díaz. Véase, *La Gaceta del Gobierno*, "Documentos", Toluca, México, 25 de abril de 1896.

²⁰³ E. 1-5.

²⁰⁴ *Ibidem*.

²⁰⁴ *Ibidem*.



Por lo tanto solicitan al gobernador que mandará a revisar el proyecto de la mencionada ley, con el propósito de presentar uno nuevo donde no se aumentarán las contribuciones de manera inmoderada ni fueron un obstáculo para la prosperidad y desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria.²⁰⁵

En un documento más elaborado y con fecha 13 de abril de 1896, los integrantes de la *Lonja Agrícola Mercantil* se dirigieron nuevamente al gobernador para comunicarle que al revisar la copia del proyecto de ley sobre la desaparición de las alcabalas, sus temores habían aumentado. Por lo que consideraban que la iniciativa Impuesto sobre ventas a establecimientos mercantiles e industriales; aumentaba los impuestos de una manera inmoderada que causaría molestias a la industria y al comercio, ya que si bien proporcionaba cuantiosos recursos al gobierno, los perjudicados eran la gente del pueblo; este hecho la tornaba inaplicable, porque "las autoridades están constituidas para el pueblo, y no el pueblo para los gobiernos; como lo establece el sistema democrático que nos rige".

Alegaban que al gravar el consumo, se grava directamente a las clases más pobres de la sociedad, quienes verían disminuidos sus alimentos y sus vestidos, por lo tanto señalaban que la iniciativa era "inhumana"; además, de que en la propuesta gubernamental se pretendía cobrar impuestos más altos, que los que

²⁰⁵ *Ibidem* Firmaban el documento: Juan Madrid y Pliego, Jesús Barrera, Carlos Chaix, Luciano R. Pichardo, Enrique V. y Vales, Máximo Pandal, R. Ballina, Joaquín Caraza, Tomás Gutiérrez, Javiere Pliego V. De Cortina, Casto Cortina, Luis Pliego y Carmona, L. Cairo, B. Trevilla y Zorrilla, V. Solá y Vives, Manuel Fernández, Ainesa y Echeverri, Manuel Reyes, Felipe González Maya, Manuel Medina Cruz, Francisco Pichardo, Vicente Pliego y Carmona, Enrique Pliego, José Hernández, Demetrio Barenque, Adolfo Seibach, Manuel Medina Garduño, Luis G. Sobrino y Ortiz, Miguel de los Cobos, Camilo César, Sostenes Vilchis, Joaquín Cruz, Mariano Hernández Vargas, Nicolás Valdés, Aurelio Barbosa, J. M. Arias Illueca, Julio R. Garduño, Carlos Cabadaes, Manuel Rodríguez, Pedro Gutiérrez Tovar, Ramón Rodríguez, Plutarco Arratia, Rafael Buitrón e Islas, Jesús G. Tovar, Luciano Morales, Ildefonso García, José María Monroy, Leon Gómez, Cristóbal Rojas, Pascual Millán, C. M. Reyna, Filomeno Díaz, Zolly hermanos sucesores, Trinidad Pliego y Pliego, E. Plata, V. Legorreta, Vicente Estrada, Margarito Gutiérrez, J. Gallegos, José Velasquez, Manuel Piña y Partearroyo, Manuel Madrid, Francisco López, R. Barroso, Ismael G. Arevalo y Berra, Joaquín M. Madrid, Vicente Licea, F. Gutiérrez, José C. Arguelles, Félix Pliego, Ausencio Hernández, Cesareo Uribe, Marcial Rojas, Juan Aguilar, Pedro Gomez, Luis Martínez, Bernardino Rojas, Ursulo Moreno, Pascual Díaz, José Jiménez, Pomoso Cuellar, Vicente Davalos, Andrés González R., Francisco Escobar, J. Trinidad Pliego y Carmona, D. Astivia, T. Rodríguez y Manuel Avila.

cobraban los estados con los que colindaba la entidad y con la misma capital de la República. Al final de su escrito los integrantes de la *Lonja Agrícola Mercantil* nuevamente solicitaban al gobernador que se retirara la iniciativa sobre ventas a establecimientos mercantiles e industriales, y se le sustituyera por el impuesto conocido con el nombre de Derecho de Patentes.²⁰⁶

Ante tal petición el secretario general de gobierno señaló que, aunque la *Lonja Agrícola Mercantil* se ostentaba como la voz uniforme y oficial del comercio; a la secretaria habían llegado documentos de todos los distritos donde los comerciantes e industriales aceptan por unanimidad el mencionado proyecto de ley. Aclaró que por deferencia a algunos integrantes de la *Lonja* iba a responder a sus objeciones; ya que seguramente éstas personas habían sido "sorprendidas e instigadas por algún individuo de intenciones malévolas, que quiere dar al asunto proporciones y aspecto que no tiene provocando hasta la sedición en los demás distritos"; por lo que advertía que el gobierno se encontraba prevenido para contener con "toda energía cualquier trastorno que se provoque y consignar a la autoridad judicial competente, a los trastornadores del orden, llegada la ocasión sea cual fuere su categoría".

Más adelante el secretario de gobierno señaló que, la propuesta de la *Lonja* para sustituir la iniciativa gubernamental por el impuesto llamada Derecho de

²⁰⁶ *Ibidem* Firmaban: Juan Madrid y Pliego, J. Barrera; Aurelio Barbosa; Eusebio Madrid; Juan Madrid y Pliego; Carlos Chaix; Rafael Valdés; Roberto Venegas; A. Gutierrez; Petra Herrera de Roqueñi; Felipe González Maya; Pascual Millán; Enrique V. y Valdés; Cristóbal Rojas; C. M. Reyna; Jesús González; Fernández y hermanos; José Velásquez; Tomás Gutiérrez; Eugenio Plata; León Gómez; Ismael G. Arevalo y Berra; P. Monico Olascoaga; G. Olascoaga; J. Gallegos; Froylán García; D. Astivia; L. Caire; M. Madrid; Joaquín Cruz; P. Trevilla y Zorrilla; Luciano B. Pichardo; Mariano Hernández Vargas; V. Sola y Vives; Francisco Pichardo; Rafael Huitrón e Islas; Félix Pliego; Máximo Pandal; Luis Pliego y Carmona; D. Barenque; Camilo César; Manuel Reyes; Carlos Cabiares; Adolfo Pando; Miguel de los Cobos; J. Trinidad Pliego y Carmona; Atilano San Roman; V. Ballesteros; Manuel M. Illanes; Trinidad Pliego y Pliego; Vicente Licea; Cayetano Pliego Ramírez; Rafael Estévez Fraustro; Joaquín Valdés Garduño; Javiera Pliego V. de Cortina; E. Aimesa y Echeverri; Manuel Medina Cruz; Castro Cortina; R. Ballina; J. M. Arias Yelueca; J. Barrera; Filomeno Díaz; R. Rueda; Sostenes Vilchis; Felipe López Figueroa; Tomás Gutiérrez; José Velásquez; Ismael G. Arevalo y Berra; Jesús V. Pliego; Jesús G. Tovar; Ausencio Hernández; C. Uribe; Ildelfonso García; Everardo Cejudo; Mariano Ávila; Vicente López; José M. Monroy; Luciano Morales; Antonio López; Manuel Rodríguez; A. Talavera; Manuel Medina Garduño; Manuel Medina Cruz y R. Barroso

Consumo era inaceptable, ya que cuando se había aplicado, inmediatamente se le desecho por inútil.²⁰⁷

Ante la efervescencia que se vivía en la entidad por la próxima aprobación de la iniciativa para sustituir las alcabalas, el gobernador previno al presidente:

Algún discolo de esta población ha querido crearme dificultades con motivo de la nueva ley que ha de sustituir el impuesto de alcabalas, y al efecto recogió las firmas de varios comerciantes de esta población para un ocurso que elevaron al gobierno, protestando contra los términos de dicha ley, pero afortunadamente al día siguiente la mayor parte de ellos me vieron manifestándome su inconformidad en lo que habían firmado.²⁰⁸

Díaz recomendó que en la legislatura se procediera con todo cuidado a fin de prevenir protestas que "pudieran trastornar el estado".²⁰⁹

Después de un largo recorrido y gracias al apoyo de los comerciantes que simpatizaban con el gobernador, finalmente salió adelante la iniciativa Impuesto sobre ventas a establecimientos mercantiles e industriales:

Para 1892 el proyecto estaba listo, pero la crisis económica de 1893 pospuso su aplicación, y luego un largo periodo de concertaciones y ajustes con los comerciantes y otros grupos de interés aplazó hasta 1896 la promulgación de la ley que extinguió las alcabalas en el estado, las remplazaba con el impuesto de ventas, sobre el consumo al por menor y al por mayor, y con el impuesto de patente industrial, dirigido a fábricas de aguardiente, de hilados y tejidos y a molinos de trigo.²¹⁰

Muy contentó por haber logrado su objetivo el gobernador comunicó al presidente:

Me es en extremo grato manifestarle que la abolición en el Estado del sistema alcabalariorio muy lejos de producir trastornos de orden público, ha sido recibido con beneplácito general, como lo comprueba el hecho de haber habido en los distritos de Tenancingo y Otumba demostraciones de regocijo significadas con serenatas, fuegos artificiales y otras muestras de que el pueblo estima debidamente el alivio que en su sistema económico le resulta con la supresión de un impuesto condenado por nuestra

²⁰⁷ Ibidem.

²⁰⁸ Carta de Villada a Porfirio Díaz. Toluca, del 28 de abril de 1896. CPD. L.21, D.8234.

²⁰⁹ Carta de Porfirio Díaz a Villada. México, del 1 de marzo de 1896. CPD. L.21, D.8235.

²¹⁰ Paolo Riguzzi, "Hacienda Pública y Fiscalidad en el Estado de México, 1870-1929"; en Elvia Montes de Oca Navas y Pilar Iracheta Cenecorta (coordinadores), *El Estado de México tras la huella de su historia*, Zinacantepec. México, 1995, pp. 189-190.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

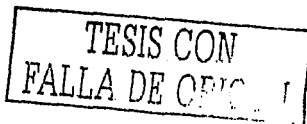
- E' Hijo del Ahuizote. "Cambio de Palos", México, 17 de mayo de 1896.

102-A

Carta Fundamental y por los principios de la modernidad financiera. Y no tan sólo en los distritos, en esta misma capital hoy día consagrada a la venta en el mercado (tianguis) se ha visto a los indígenas sorprendidos agradablemente al ver que no pesaba ya sobre ellos la antigua exacción desde el momento en que se habían clausurado las garitas.²¹¹

Seguramente, tal noticia agradó al presidente Díaz, pues secundaba fielmente los objetivos de la política nacional del régimen, y además Villada se mostró como un gobernante moderno que conocía los principios del liberalismo económico.

²¹¹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 13 de julio de 1896, CPD, L.21, D.11007.



4. EFICACIA ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA

4.1. Así se gobierna, señores

Casi al final de su segunda administración, Villada había logrado concluir una serie de obras materiales que confirmaron la aceptación por parte de la elite e impresionaron al presidente Díaz; por tal motivo, cuando se anunció su segunda reelección, no causó ninguna sorpresa que varios periódicos de la capital del país y algunos que se crearon ex-profeso en la entidad, le manifestaran abiertamente su apoyo. Por ejemplo, *El Gladiador* sostuvo:

*la candidatura del Señor General José Vicente Villada, puesto que es un gobernador recto, liberal y progresista. Su acertada administración ha producido óptimos frutos al Estado de México, encañinándolo con mano firme por la vía del perfeccionamiento material e intelectual.*²¹²

Por su parte *El Combate*, periódico de la ciudad de México, informó que dicha candidatura estaba apoyada por numerosos hacendados, agricultores, industriales y comerciantes,²¹³ y numerosos clubes como el *Club Liberal Vicente Riva Palacio* de Toluca, formado por diputados y, el *Club Porfirio Díaz* del distrito de Tlalnepantla, conformado por obreros y empleados de las fábricas de hilados y tejidos de algodón *Barrón* y *La Colmena*.²¹⁴

²¹² *El Gladiador*, "El objeto de nuestra publicación", Toluca, Méx., 20 de noviembre de 1896, p. 1.

²¹³ Citado en La Gaceta del Gobierno "La candidatura del general José Vicente Villada en Toluca", Toluca, México, 21 de noviembre de 1896, p. 5.

²¹⁴ *La Gaceta del Gobierno*, "Apoyó a la candidatura de José Vicente Villada", Toluca, México, 28 de octubre de 1896, p. 4. Incluso para propagar más aun la candidatura oficial *La Gaceta del Gobierno* retomó de *El Eco de la exposición* -se publicaba en Nueva York- los elogios que le brindaban a Villada, pues tal periódico señalaba que si le preguntaban a un elector del Estado de México, quién ganaría en las urnas sin vacilaciones respondería que Villada, porque "el Estado de México es hoy un modelo del progreso y atinada administración... el sistema escolar puede calificarse de perfecto, la seguridad pública la garantizan leyes sabias y personas cuidadosas y la prosperidad de los industriales y todas las fuentes productoras se manifiestan cada día más satisfactorias..."; *La Gaceta del Gobierno*, "La reelección que se impone", Toluca, México, 2 de diciembre de 1896, p. 1.

Con el propósito de popularizar la candidatura de Villada algunos comerciantes, industriales, agricultores y obreros convocaron para el domingo 29 de noviembre de 1896 en Toluca a una manifestación; el sitio elegido fue el Paseo Colón, donde a las once de la mañana comenzaron a desfilar hacia el centro de la ciudad los contingentes de los quince distritos.

Para la ocasión, el frente de las casas fue adornado con blancos cortinajes, ceñidos en el centro por fajas tricolores; llamaba la atención el "Cajón de la Valenciana" –propiedad de Alfredo Ferrat–, pues en el escaparate central, en medio de un trofeo de banderas nacionales, se veía el retrato de Villada de cuerpo entero y a un tercio del natural vistiendo traje militar; los escaparates naturales estaban cubiertos por dos grandes tableros de crepón tricolor que se entrelazaban con un festón de laurel sembrado de flores.²¹⁵

Desde el balcón del palacio municipal Villada contemplaba y saludaba a los más de veinte mil hombres de a pie y a los tres mil que pasaban a caballo; en total se presentaron ciento veintidós estandartes y sesenta bandas de música.

En el palacio se abrió un intermedio entre el paso de la infantería y la caballería, para que el joven Adolfo Celada Rivera dirigiera a nombre del pueblo manifestante una alocución a su único y predilecto candidato; posteriormente de cinco carruajes Londón descendieron quince hermosas niñas vaporosamente vestidas, quienes conducían un pequeño estandarte blanco a cuyo frente estaba escrito y pintado el nombre del distrito que representaban y su jeroglífico indio; esas pequeñas subieron a reunirse con el gobernador.²¹⁶

Cuando terminó el desfile Villada pasó al Salón de cabildos, donde Juan B. Garza, a nombre de la prensa independiente del estado, presentó un cuadro que contenía el voto de adhesión de los editores a la candidatura de Villada.

²¹⁵ *La Gaceta del Gobierno*, "La manifestación del domingo", Toluca, México, 2 de diciembre de 1896, p. 4.

²¹⁶ *Ibidem*.

A continuación, las niñas que anteriormente habían subido al palacio comenzaron a entregar al gobernador los respectivos estandartes y un libro en que constaban las actas originales de adhesión de los diferentes clubes de los distritos del estado. Enseguida se estrenó un himno compuesto expresamente para el acto, escrito por Rafael García Moreno; posteriormente elogiaron la labor del gobernador los señores Alejandro Herrera y Guillermo López Moreno; Villada agradeció el respaldo y ofreció redoblar sus esfuerzos para la prosperidad del estado.²¹⁷

Por el fuerte apoyo de la élite y sin que existiera otro candidato a la gubernatura en las elecciones de diciembre de 1896, José Vicente Villada resultó electo gobernador para el cuatrienio 1897-1901.

Después de rendir la protesta –20 de marzo de 1897– para iniciar otro periodo administrativo, el gobernador se dirigió al presidente:

Al tomar posesión del nuevo periodo constitucional como gobernador del Estado, considero como un deber que mi primer acto sea poner este hecho en su conocimiento particular, y, expresarle de la misma manera que durante él no tendré otra aspiración que la que hasta ahora me ha guiado, que por medio de honradez, laboriosidad y empeño desmedido en el cumplimiento de mis deberes... mi misión la considero fácil, pues no tengo otra cosa que hacer sino seguir, aunque en pequeña escala el noble ejemplo de Ud. de trabajar honrada y desinteresadamente por el bien común que es el de la patria.²¹⁸

Villada no se apartó de su política de consultar en todo y por todo a Díaz; así, a finales de marzo, le comunicó que el gobernador de Tennessee y el presidente municipal del estado de Texas lo habían invitado a la exposición en Nashville para mayo; sin embargo, no había respondido porque quería consultarlo, puesto que antes de las elecciones había solicitado dos licencias y ahora tal vez se vería muy mal puesto que acababa de iniciar la nueva administración, "aun cuando es cierto que en los dos últimos meses me separé del gobierno con objeto de que se hiciera

²¹⁷ La Gaceta del Gobierno, "Una manifestación popular", Toluca, México, 5 de diciembre de 1896, p. 2.

²¹⁸ Carta de Villada a Porfirio Díaz el 21 de marzo de 1897, CPD, L.22, D.2764.



la elección, fue más bien por forma, pues de hecho estaba trabajando en la cosa pública".²¹⁹ La respuesta fue lacónica, lo dejaba en la completa libertad de concurrir o no; tras esta indicación el gobernador decidió no asistir.

En tanto, el gobernador continuó trabajando en varias empresas materiales y aprovechó el término de una de las más importantes para invitar al presidente a visitar la entidad:

*Deseoso de seguir en mi administración la incesante marcha progresista impresa por Ud. a todos los asuntos públicos, he venido procurando la implantación de mejoras, en mi concepto de verdadera utilidad como... la del ferrocarril, propiedad de los señores Henkel y Cia, que unirá a esta ciudad con la de Tenango... vía que abrirá nuevos mercados a los productos de varios distritos y facilitará extraordinariamente las comunicaciones, antes difíciles*²²⁰

Aclaraba que no habría una recepción tan brillante como las efectuadas en Puebla y en Guadalajara, "no por falta de adhesión y cariño, sino de recursos de obsequiar a Ud., como se merece".²²¹

Como reconocimiento a la labor administrativa del gobernador, el presidente visitó la ciudad de Toluca los días 30 y 31 de octubre de 1897; el primer día asistió a la Tesorería General, después inauguró el estanque distribuidor de agua potable y examinó la Escuela Correccional; al mediodía la colonia española le ofreció un banquete; en la tarde se presentó en la Escuela de Artes y Oficios e inauguró la luz eléctrica; por la noche se celebró una kermesse en su honor.

El día 31 visitó el Hospital de Maternidad e Infancia, el nuevo Hospital Civil, la Escuela Normal para Maestros, la fábrica de la Compañía Cervecera y el Instituto Científico y Literario; en este último lugar expresó su satisfacción con la visita, pues se notaban los adelantos materiales al grado de considerar que si todos los estados tuvieran un gobernador tan trabajador como Villada, él como presidente se sentiría satisfecho como Bismarck al ver que la nación y el pueblo eran grandes por la

²¹⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 24 de marzo de 1897, CPD, L.22, D.2757

²²⁰ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 4 de septiembre de 1897, CPD, L.22, D.12982.

instrucción y el progreso; posteriormente felicitó al pueblo por confiar su destino al gobernador y finalizó su discurso con una frase que tal vez el gobernador no se esperaba: "Así se gobierna señores".²²²

A pesar de la satisfacción que seguramente sintió el gobernador por el elogio, no todo parecía sonreírle. Dos acontecimientos muy importantes transformaron su vida. En abril de 1897 se casó su hijo Joaquín con María Robalo; en la casa número 5 de la calle Vergara se firmó el contrato civil y en el palacio de la Perpetua fueron unidos canónicamente por don Próspero Ma. Alarcón y Sánchez de la Barquera;²²³ la novia era hija de Agustín Robalo, quien fuera compañero de Díaz y Villada en el Congreso de la Unión. El gobernador se mostró sumamente contento con el matrimonio "en virtud de que aseguraba el porvenir de su hijo".²²⁴ Después del festejo Joaquín se puso a disposición del caudillo, porque lo consideraba "la persona a quien más quiero y respeto por ser el amigo y el benefactor de aquel a quien debo el ser".²²⁵

La felicidad parecía brillar en la familia Villada; sin embargo, dos años más tarde Joaquín se separó de su cónyuge por su afecto exagerado al licor; con el fin de que se recuperara su padre, lo mandó a varias ciudades de los Estados Unidos y finalmente a París, con el propósito de que el presidente lo nombrara agregado; como su enfermedad aumentó, fue internado en el hospital de Santa Ana por Jesús Urueta. Allí se asistía:

*A pacientes de enfermedades mentales, y los médicos del establecimiento opinan que sufre verdaderos ataques de delirium tremens, en los que puede atentar a su vida y juzgar que con el método de abstención de licores podrá aliviarse, aún cuando no sanar del todo si persevera en sus hábitos.*²²⁶

²²² Ibidem

²²³ *La Gaceta del gobierno. "La visita del señor presidente de la República a la capital del estado", Toluca, México, 3 de noviembre 1897, p. 2.*

²²⁴ Ibidem

²²⁵ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 22 de abril de 1897, CPD, L.22, D.5169.

²²⁶ Carta de Joaquín Villada a Díaz, Toluca, del 7 de mayo de 1897, CPD, L.22, D.6674.

²²⁷ Carta de Antonio Mier a Díaz, México, del 29 de septiembre de 1899, CPD, L.24, D.14985.

En siete meses Joaquín había logrado recuperarse, pero tuvo la desgracia de volver a tomar, lo que le ocasionó un ataque que le hizo perder la razón; su delirio constante era la persecución y el suicidio, por lo que lo recluyeron en un manicomio; muy acongojado su progenitor le escribió a Díaz para que conociera su situación, ya que como padre el presidente consideraría las penas que se sufrían en esos casos:

*Toda mi vida ha sido de lucha. He pasado por las mayores desgracias y vicisitudes, pero esta última pesa sobre mi corazón de una manera terrible. Tantos sacrificios que he hecho por mi hijo, tantos trabajos y sinsabores que me costó el formarlo y darle un porvenir: para perderlo cuando menos lo esperaba, y perderlo de una manera tan triste y desconsoladora. Le he escrito porque siento gran consuelo en comunicarle mi honda pena... porque lo veo como si fuera mi padre.*²²⁷

Ante tal desgracia, Díaz se hizo cargo del asunto y solicitó a Antonio Mier de la Vega, cónsul de México en París, que atendiera al enfermo y le informara periódicamente sobre su estado;²²⁸ asimismo, pidió a Villada que aconsejara a Joaquín para que regresara a México con Urueta para recuperarse. Todo parece indicar que no realizó el viaje, puesto que todavía en junio de 1900 se encontraba en Europa, aunque ya recuperado: tanto que su padre hacía planes para "volver a reunirlo con su esposa y formar de nuevo su hogar", por lo que nuevamente solicitaba al presidente lo empleara o le diera una comisión en el país o en el extranjero; posteriormente sería diputado.²²⁹

Seguramente con la recuperación de su hijo, Villada se alegró y tal vez su felicidad fue mayor cuando en enero de 1898 se casó su hija Guadalupe con Antonio de la Peña y Reyes; el acto civil se celebró en la casa del gobernador; el encargado del enlace fue el presidente municipal de Toluca, Ignacio Guzmán; enseguida de la ceremonia se trasladaron al salón de recepciones del palacio municipal donde se efectuó una gran fiesta llena de regalos para la pareja, entre los

²²⁷ Carta de Villada a Díaz. Toluca, el 18 de octubre de 1899, CPD, L.24, D.14587.

²²⁸ Carta de Porfirio Díaz a Antonio Mier de la Vega, México, del 23 de octubre de 1899, CPD, L.24, D.14586

²²⁹ Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 4 de junio de 1900, CPD, L.25, D.7251.

que sobresalían un *trousseau* del general Villada; tocador de bronce y luna veneciana de Ángel de la Peña y señora; jarrones artísticos del licenciado Justo Fernández; saleros, dos cisnes artísticamente cincelados, plata copeya, macizos con depósito de cristal de Tomás de la Torre y Mier y señora; un fistol de seguridad con brillantes por el diputado Joaquín Trejo y el diputado Hipólito Reyes envió una preciosa caja de gro verde nilo con botones de metal blanco conteniendo perfumería.²³⁰

Como se puede notar, durante su tercera administración Villada siguió contando con el apoyo de la élite y del presidente; tanto que es posible afirmar que la visita que realizó este último a la entidad a finales de septiembre de 1900, fue con el propósito de respaldar explícitamente la siguiente reelección del gobernador.

4.2. Reelecciones y progreso

El presidente llegó a Toluca por ferrocarril la tarde del 13 de octubre de 1900; en la estación lo esperaba una comitiva que encabezaba el gobernador y una multitud; cuando apareció el presidente fue saludado con el himno nacional y disparos de cañón; enseguida la niña Ana Planchet, lujosamente vestida, en representación de la *República Francesa*, se acercó al presidente y le ofreció una corona de laurel en medio de aplausos y vivas; posteriormente el invitado y su anfitrión abordaron un carruaje para llegar al palacio municipal. Durante el trayecto pasaron por calles con arcos, balcones y ventanas ricamente adornadas, "en medio de entusiastas manifestaciones del público"; del palacio, el huésped pasó al Casino Cosmopolita donde inauguró el nuevo salón de recepciones y presenció el desfile de carros, gremios y corporaciones.

A nombre del comercio, la agricultura y la industria, el señor José Gallegos dio la bienvenida agradeciéndole la felicidad *que había dado a la patria*; posteriormente señaló que en el momento oportuno *depositarían su voto en las ánforas electorales*

²³⁰ La *Gaceta del Gobierno*, "El matrimonio de la señorita Villada", Toluca, México, 26 de enero de

*para que continuara en el gobierno del estado, "el laborioso, trabajador y honrado general José Vicente Villada. ¡Ojalá señor, que usted vea con agrado nuestra determinación!"; Díaz agradeció las palabras subrayando que no pudiendo estrechar la mano de cada uno de los ciudadanos del estado "se complacía en saludar a los comerciantes que son los factores importantes del progreso social".*²³¹

Del casino pasó a inaugurar el nuevo edificio del Palacio Legislativo; luego regresó al municipal, donde se celebró un concierto en su honor y recibió nuevos elogios de Francisco Javier Gaxiola. Jesús Urueta y Francisco M. de Olaguibel; este último, en un poema que declamó, expresó *"sois la patria, puesto que sois la paz"*; después siguió el brindis en que Villada expresó su regocijo por la visita e hizo votos por la felicidad del presidente para que su existencia se prolongara para bien de la patria; Díaz contestó que agradecía a la culta y distinguida sociedad toluqueña y a su gobernador por su entusiasta recepción; agregó que ya tenía conocimiento del desarrollo del estado, más ahora que personalmente veía el grado de progreso y de bienestar que tenía como centro la ciudad de Toluca hacía votos para que el Estado de México alcanzara el puesto distinguido que le pronosticaba su industria y suelo privilegiado.²³²

Después de la visita presidencial comenzaron los trabajos para la tercera reelección de Villada. Sus partidarios crearon ex-profeso el periódico *La Conciencia Pública* para difundir su candidatura:

*Conforme al movimiento reeleccionista verificado hasta ahora, todo el Estado manifiesta de un modo elocuente su conformidad en que el Sr. Brigadier Villada continúe rigiendo sus destinos: pues comprende que su prosperidad futura se cifra en la sabia administración de un gobernante que como él, está imbuido en las ideas del progreso y de adelanto público.*²³³

Días después, el mismo periódico agregó:

1898

²³¹ *La Gaceta del Gobierno, "El señor presidente don Porfirio Díaz en Toluca". Toluca, México, 17 de octubre de 1900, p. 1 a 3.*

²³² *Ibidem.*

²³³ *La Conciencia pública, "Editorial", Toluca, México, 1º de noviembre de 1900, p. 1.*



*Un gobierno que, como el suyo ha desarrollado la riqueza pública, que ha hecho del ramo de mejoras materiales el manantial inagotable de la cultura civil de nuestras poblaciones, que ha dado supremo impulso al desarrollo de la industria; que impulsa la agricultura; fomenta el comercio, que ha llevado a gran altura la educación y moralidad del pueblo, que lo arranca de la sombra de la ignorancia, para independerlo por sí mismo de la moral esclavitud de sus opresores; que conserva con piedad excepcional el ánfora sagrada de las garantías individuales.*²³⁴

Para reforzar la campaña se formaron varios clubes. En septiembre de 1900 se fundó en Toluca el *Club Circulo Liberal*; el presidente de la mesa directiva era el doctor Eduardo Moreno y el vicepresidente el ingeniero Rafael García Moreno; en su propaganda calificaban a su candidato como "*al progresista ciudadano, al infatigable protector de la instrucción pública, al entusiasta iniciador de las mejoras materiales, al immaculado liberal y constante sostenedor de los dogmas democráticos*".²³⁵

También en Toluca se formó el *Club Democrático*, integrado en su mayor parte por jóvenes, cuyo objeto principal era dar conferencias al pueblo sobre sus derechos y obligaciones, y hacer popular la elección.²³⁶

A pesar del amplio respaldo a Villada, había otros que no estaban contentos con su administración. El 30 de diciembre Juan Gutiérrez, Tomás P. Valenzuela, Abundio Barrera, Marciano C. Velázquez, Francisco Carbajal, A. Bobadilla, Espiridión Henkel, O. Navarro, José G. de López, Gustavo San Pedro y Demetrio B. se declaran sorprendidos ante el caudillo por:

*La noticia que ha llegado a esta ciudad acerca de la reelección del Brigadier Villada y no porque desconozcamos las cualidades que ameritan la personalidad del Sr., no porque nos consideremos partidarios opuestos a su candidatura y menos aún porque nos animen pasiones innobles y serviles, sino porque el antes dicho Brigadier rodeado como lo está de un círculo de amigos corrompidos y vagos ha dejado en nuestros ánimos ejemplos que son el fruto de la más torpe tiranía.*²³⁷

²³⁴ *La Conciencia pública. "Candidatura"*. Toluca, México, 29 de noviembre de 1900, p. 1.

²³⁵ *La Conciencia pública. "Club. Circulo Liberal"*. Toluca, México, 27 de noviembre de 1900, p. 3.

²³⁶ *Diario del Hogar*, México, 24 de noviembre de 1900, p. 1.

Argumentaban que la elección debía realizarse "*libre y espontáneamente y no de una pugna de intereses enquistados*"; enseguida acusaban a Felipe Quiñónez y a Eduardo Ponce de León —colaboradores de Villada— de causar trastornos y de mala reputación; también decían que la Normal de Toluca se había convertido en un verdadero foco de prostitución. Díaz agradeció los informes, "porque le sirven de mucho saber algunos hechos concretos sobre la mala administración del estado, así como los nombres de las personas".²³⁸ Ante esas impugnaciones, Villada apuntó que las firmas eran apócrifas y las personas del escrito lo hacían únicamente por odio, y con respecto a Quiñones subrayó que desconocía sus antecedentes, ya que cuando estuvo en Guerrero por lo de Mexcala, las personas honorables nunca le hablaron mal de él y ahora que trabajaba en su administración no había cometido acciones deshonestas; con respecto a la Escuela Normal para señoritas le recordó que en la última visita presidencial visitaron la escuela, cuya directora era una persona honorable.²³⁹

A pesar de estas impugnaciones, Villada consiguió 116, 377 votos para continuar como gobernador de la entidad para el cuatrienio 1901 a 1905. El día de la toma de posesión se adornó alegremente la capital del estado, se izó el pabellón nacional en los edificios públicos y bandas musicales recorrieron las calles batiendo marchas que se fundían con la detonación de los cohetes; en el centro de Toluca hubo función de "autómatas", quema de fuegos artificiales, música y una función de circo, y en la plaza de toros se presentó un espectáculo cirquero por parte de la compañía Gaona.

Para resaltar aún más el acontecimiento en las esquinas se pegaron vistosos cartelones que decían "Viva el Gobernador del Estado. Honor y gloria al patriota General Villada 1889-1905"; al parecer la elite no se mezcló a celebrar la reelección

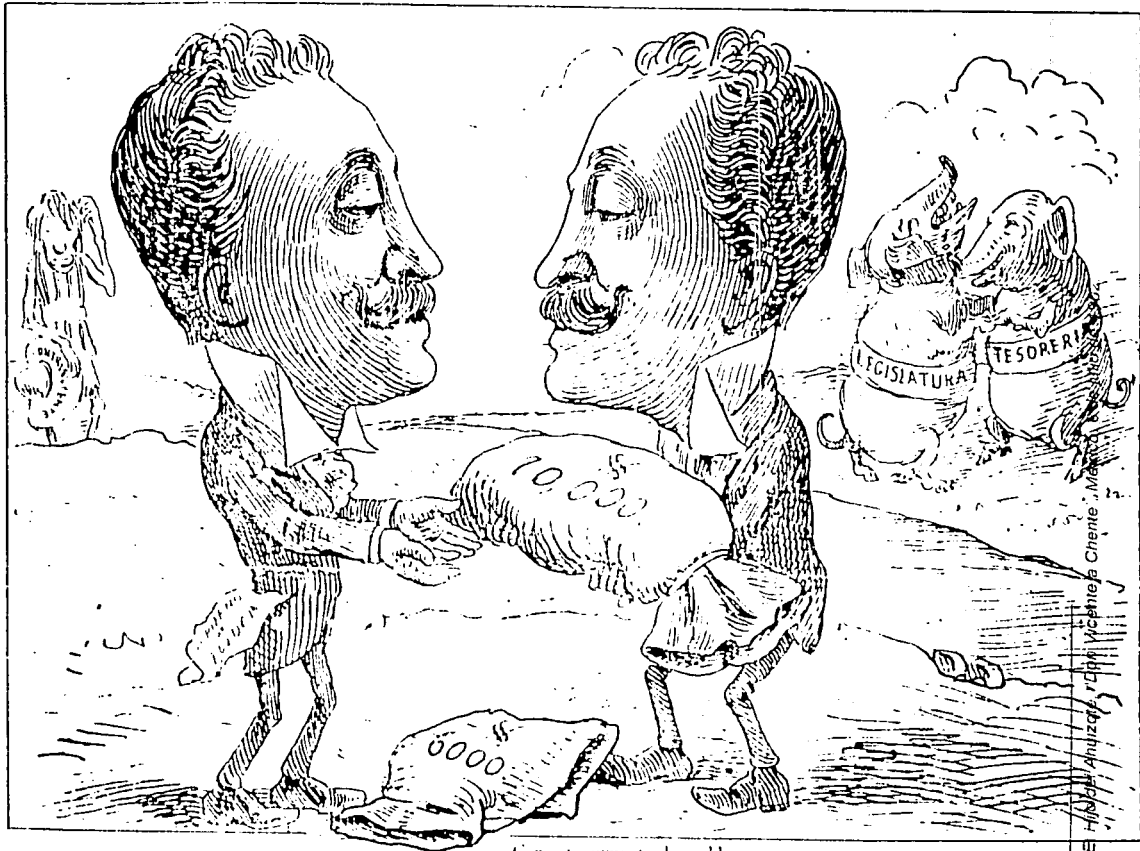
²³⁷ Carta de Joaquín Gutiérrez a Díaz, Toluca, del 3 de diciembre de 1900. CPD. L.25, D.15187.

²³⁸ Carta de Porfirio Díaz a Joaquín Gutiérrez, México, del 6 de diciembre de 1900, CPD, L.25, D.15188.

²³⁹ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 10 de diciembre de 1900. CPD. L.25, D.15765.



Don Vicente á Chente.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con este aumento de sueldo
que os da la Legistatura
podreis del contribuyente
labrar mejor la ventura.

113-A

en las calles, esperó la noche, cuando se llevó a cabo la cena con el gobernador en el Casino Cosmopolita.²⁴⁰

Como podemos notar por los festejos anteriores, la elite política del estado estaba sumamente complacida con la administración villadista, ya que ésta había logrado modernizar la hacienda pública, desarrollar la industria, mejorar la infraestructura, elevar la calidad de la educación elemental y mantener la paz social en la entidad.

Con el propósito de comprender cómo Villada logró permanecer tantos años en el poder, vamos a describir brevemente las características de su administración, que sin duda fueron determinantes para lograr el apoyo del presidente del país.

4.3. Características de la administración

Villada inició su administración con lo que ahora denominamos un plan de gobierno. Aunque en líneas muy generales, sus prioridades fueron:

a) **Hacienda pública.** Una de las primeras medidas que tomó el gobernador fue la "unificación de los impuestos, la concentración de los fondos públicos y el buen manejo de los encargados de la recaudación". Es así como en 1896 logró la supresión de las alcabalas que eran un verdadero dique para el desarrollo del comercio.

b) **Instrucción pública.** El inicio de su administración coincidió con la política del gobierno federal de regular y unificar la educación en todos los estados, por lo que en 1890 suprimió las Juntas de Instrucción y, al mismo tiempo, expidió varios documentos: *Ley de Instrucción Pública*, el *Reglamento del Plan de Estudios de la Escuela de Artes y Oficios* y el *Reglamento de la Biblioteca Pública*; éstas fueron

²⁴⁰ *La Gaceta del Gobierno*, "La toma de posesión del señor gobernador del Estado de México", Toluca, Mexico, 27 de marzo de 1901, p.3.

algunas medidas que a lo largo de su gobierno mejoraron sustancialmente el ramo educativo.

c) Infraestructura y desarrollo material. Se construyó una gran cantidad de caminos, puentes, escuelas, hospitales, cárceles, etc.; tan sólo en la ciudad de Toluca acondicionó:

*el palacio de gobierno, el judicial y la finca de la exposición, concluyendo el municipal, levantando el legislativo, ampliando y hermostrandolo el Instituto Científico y Literario, construyendo o reconstruyendo, el Hospital, la Normal para Profesores, la Correccional, la Casa de la Maternidad, el Asilo del Mendigo, la Escuela de Artes y Oficios para Varones, el Departamento de Ingeniería, la Oficina de Salubridad, el Tivoli para Obreros y la Gota de Leche, amén de jardines, calles y monumentos, entre los que destaca el erigido a Cristóbal Colón. Junto con todo ello embovedó el río Verdiguil y sacó las zahúrdas del centro.*²⁴¹

d) Apoyo a la industria. Uno de los objetivos fundamentales del régimen porfirista fue la modernización de la industria y el comercio. En el Estado de México, Villada continuó el apoyo que los anteriores gobernadores porfiristas brindaron a tan importante ramo; por ejemplo, José Zubieta en 1885 promovió una feria de productos en Toluca, que mostró la riqueza y potencial económico de las diferentes regiones del estado.

Aunque durante el gobierno de Villada la economía de la entidad se basaba fundamentalmente en la agricultura, comenzaron poco a poco a cobrar importancia la industrialización de la conservación de alimentos, las fábricas de aguardiente, de cerveza, de papel y, sobre todo, las fábricas de textiles.

Principalmente, el gobierno apoyó a la industria con la exención de impuestos; tales fueron los casos: de la sociedad Henkel Hermanos por uso de la electricidad que instalaría en su Hacienda de La Huerta y en algunas poblaciones del distrito de Toluca; similar beneficio recibieron la compañía minera de Coatzillos, de Sultepec;

²⁴¹ *Corona fúnebre del general José Vicente Villada, gobernador del Estado de México*, Toluca, México, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y oficios, Toluca, México, 905, p. 71.

el de la fábrica de ladrillos en Chalco, propiedad del español Iñigo Noriega; el de la fábrica textil la "Aurora", establecida en Cuautitlán, etc.

Terminamos la mención de estos apoyos con el que se brindó a la compañía de la Cervecería Toluca y México, a la que se le eximió por cinco años de impuestos por la construcción de una fábrica de vidrio y botellas.

La Cervecería Toluca y México ilustra el desarrollo que tomó la industria durante el villadato; aunque la cervecería no era nueva, pues su origen se remonta a 1865, es a partir de 1890 cuando inicia una nueva etapa, ya que su fundador y en ese entonces director, Santiago Graf, logró la incorporación a la empresa de capital alemán, lo que permitió la compra de maquinaria moderna, construcción de nuevos edificios, contratación de más obreros, nuevas técnicas de producción y de transporte que le permitió llegar a varios estados del país.

e) **Protección a los obreros.** Villada tampoco descuidó su relación con los obreros y con las diferentes sociedades mutualistas -"Sociedad Mutualista Hidalgo", de Tlalnepantla; "Esperanza", de Toluca; "Obreros, Progreso Industrial", de Nicolás Romero; "Arcadio Henkel", de Toluca, etc. Sin embargo, su política obrera se notó casi al final de su mandato; en septiembre de 1902 inauguró ante 1500 obreros, en la antigua huerta del Carmen, el "Tívoli de Obreros", obra que contaba con un salón de boliche, biblioteca, departamento de gimnasia y varios lugares de recreo; en esa ocasión, el mandatario expresó:

El gobierno se propone buscar resultados prácticos con esta institución...hará que se celebren conferencias, muy breves, contra el alcoholismo y la costumbre de celebrar el San Lunes; abrirá un teatro libre para dar espectáculos que despierten en los obreros sentimientos de moralidad y civismo y buscará la forma de asociarlos en corporaciones mutualistas.²⁴²

Al parecer la medida fue recibida con simpatía por los obreros, ya que para febrero de 1904 las conferencias se ampliaron a otros ramos: higiene del obrero,

método y economía de la fuerza en el trabajo, nociones de tecnología y estética aplicadas a las artes y oficios, instrucción cívica, economía doméstica con especialidad en el ahorro e historia patria.

Villada coronó su esfuerzo de protección a los obreros, con la publicación del decreto número 46, de abril de 1904; allí se garantizaba:

*Una indemnización a los obreros o sus familias, cuando les ocurra en su trabajo un accidente que les cause una lesión, una enfermedad o la muerte: la indemnización será a cargo del que reciba los servicios del obrero y comprende: el salario que se debiera devengar por causa del trabajo, los gastos que origine la enfermedad o la inhumación en su caso, suministrando, además, a la familia del fallecido, un auxilio igual al importe de quince días de salario. Quedan exceptuados de esta benéfica ley todos los trabajadores que se entreguen a la embriaguez, abandonen el trabajo y no cumplan con sus respectivos deberes*²⁴²

f) Iglesia. Aunque aparentemente la relación del gobernador con la jerarquía católica fue buena, algunos ejemplos matizan tal aseveración; en junio de 1889, cuando se celebraron dieciséis días de fiesta a la patrona del Carmen en Toluca, según el periódico *El Tiempo*, la celebración se empañó porque las autoridades permitieron que algunos ebrios dirigidos por masones recorrieran las calles de la ciudad pronunciando discursos blasfemos, vivas a Juárez y a su partido y mueras a los frailes y a los "mochos".

También muy sonada fue la noticia del 2 de septiembre de 1890, acerca de la existencia de agrupaciones religiosas en varias casas de Toluca; por lo que el gobernador ordenó al jefe político que practicara una visita y encontró, según informó el *Diario del Hogar*, verdaderas comunidades religiosas, tanto de hombres como de mujeres, las cuales fueron disueltas inmediatamente.

A pesar de ese tipo de actos, desde luego el culto religioso no se suspendió, pero sí llama la atención que todavía hasta julio de 1901, en algún sector de la

²⁴² *La Gaceta de Gobierno*, "Inauguración del casino de obreros", Toluca, México, 24 de septiembre de 1902, p. 5.

²⁴³ *La Gaceta del Gobierno*, "Los accidentes del trabajo", Toluca, México, 30 de abril de 1904, p. 1.

sociedad toluqueña, se mantuviera una actitud anticlerical; varios estudiantes del Instituto Literario integrados en el Club Antisotánico invitaron a la población a protestar contra el clero. A la manifestación concurren asociaciones liberales y comisiones de sociedades masónicas y mutualistas. Los manifestantes recorrieron las principales calles de la ciudad, concentrándose en el Teatro Principal; hubo varios detenidos debido a que días antes corrieron rumores de que los estudiantes cometerían desórdenes en las iglesias, por lo que los católicos se organizaron y hostilizaron a los manifestantes.

4.4. Eficiente ingeniería política

Uno de los pilares fundamentales para que Porfirio Díaz se mantuviera en la cúspide del poder por más de tres décadas fue la realización formal de las elecciones para elegir tanto al presidente de la República, como a los gobernadores, senadores, diputados federales y locales, y a los ayuntamientos.

Desde el momento en que el Congreso de la Unión permitió la reelección de varias autoridades como la del presidente del país; Díaz concentró aún más el poder que ya tenía para designar a gobernadores, senadores, diputados, etc. Con el paso del tiempo los porfiristas llegaron a refinar tanto el proceso de las elecciones y de las reelecciones que prácticamente no tuvieron problemas para controlar algunos incidentes que se presentaron en varias partes del país.

La reelección funcionaba en forma parecida al sistema solar, pues al compás del sol giran los planetas satélites y cometas; algo similar sucedía con la presidencia como centro y su alrededor la Cámara de Senadores y Diputados, los gobernadores y los presidentes municipales; es decir, la reelección del gobernador dependía de reelección del presidente de la República.

En el Estado de México las elecciones para elegir a las autoridades que venimos comentando, no se realizaban sólo para cubrir los requisitos legales, sino que formaban parte de un proceso solemne, una especie de ritual; al parecer los participantes consideraban que estaban poniendo en práctica los principios liberales de la participación ciudadana, de allí el prurito de formar clubes, identificarse con estandartes y realizar manifestaciones.

Villada fue un buen organizador de elecciones, ponía especial énfasis en la organización de las elecciones del presidente del país, de los diputados federales y locales y presidentes municipales; procuraba que el proceso se realizara de acuerdo con las directrices de la política del centro. Que el gobernador llegó a realizar tan eficientemente su labor electoral lo podemos constatar con algunos ejemplos que a continuación desarrollaremos.

Un poco antes de las elecciones presidenciales de 1900, se presentó a Villada un problema cuando el *Diario del Hogar* publicó que había otros dos candidatos a la presidencia: Villada y el coronel Ahumada; inmediatamente el gobernador aclaró por medio del periódico oficial que no había sido entrevistado y que no aspiraba a tan digno cargo; por lo que se apresuró a resaltar la necesidad de una nueva reelección del general Díaz, para que México pudiera "consolidar definitivamente su crédito y hacer estables los progresos que se habían conquistado bajo la sombra de la paz que disfrutamos".²⁴⁴

En sintonía con la propuesta del gobernador y del llamado de un grupo de banqueros de la capital del país, varios comerciantes, agricultores, industriales y mineros de la entidad entre los que sobresalían Santiago Graf y Eduardo Henkel,²⁴⁵ se unieron para suplicar a Díaz que aceptara la candidatura para el próximo periodo presidencial:

²⁴⁴ Citado en *La Gaceta del Gobierno*. "Los candidatos". Toluca, México, 7 de octubre de 1899, p. 1.

²⁴⁵ También convocaban: Jesús Barrera; Juan Henkel; Darío Valdés; Santos Pérez Cortina; Justo San Pedro; Aureo Mañón; José B. Pliego Pérez; Ramón Díaz; Juan Madrid y Pliego; Francisco P. Pichardo; Francisco Javier Gaxiola y Alfredo Ferrat; véase *La Gaceta del Gobierno*, "Al señor general don Porfirio Díaz", Toluca, México, 25 de noviembre de 1889, p. 2.

*Porque tenemos la convicción de que vuestra permanencia en el Poder, constituye una verdadera exigencia nacional...no ignoramos que esto significa sacrificio, pero sabemos también que vuestra vida entera la habéis consagrado al servicio de la República, la que en justa gratitud os ha proclamado su primer ciudadano y espera de vuestro patriotismo el magno beneficio de que sigáis al frente de sus destinos en los primeros años del siglo XX.*²⁴⁶

Con igual fin se constituyó la *Junta Central Porfirista del Estado de México*, integrada por varios colaboradores del gobernador como Aurelio J. Venegas, Felipe N. Villarello y Pascual Morales y Molina.²⁴⁷

Con estos dos grupos la maquinaria electoral trabajó sin sobresaltos; de tal forma que al finalizar la jornada electoral del 9 de junio, los jefes políticos informaron muy ufanos al secretario general de gobierno los resultados halagadores para su candidato; el mensaje no variaba grandemente salvo el lugar y el remitente; por ejemplo, Vulfrano Vásquez jefe político de Texcoco comunicó:

*El XV Colegio Electoral del Estado, instalado en la cabecera de este Distrito, ha elegido por unanimidad de votos para Presidente de la República al General de División Porfirio Díaz. El pueblo que ya esperaba el resultado de esta elección, anticipadamente se agrupó frente al Palacio Municipal y al hacerse por el Colegio Electoral la publicación del escrutinio prorrumpió en una nutrida y prolongada silva de aplausos y vivas al señor General Díaz. Continuando enseguida a recorrer las calles con música, cohetes y repiques a vuelo en todos los templos de la ciudad. En las demás municipalidades, al saber por teléfono la propia noticia, han hecho iguales manifestaciones de regocijo.*²⁴⁸

Ante tal noticia *La Gaceta del Gobierno* no se quedó atrás en elogios y remató:

²⁴⁶ *Ibidem*.

²⁴⁷ Los demás integrantes de la *Junta Central Porfirista* fueron: Lorenzo J. Vásquez; Ignacio F. Guzmán Eduardo Navarro. Amado Crotte y Camacho; Manuel Peña y Cuevas; Felipe Quiñónez; Miguel Solalinde; Hilario García. Cliserio González; Silviano García. Camilo del Moral y José Zendejas; véase *La Gaceta del Gobierno*, "Junta central porfirista del estado de México", Toluca, México 29 de noviembre de 1899, p. 6.

²⁴⁸ *La Gaceta del Gobierno*, "La reelección del señor general Díaz", Toluca, México, 11 de julio de 1900, p. 1.

*todos sabemos que la reelección del Presidente contaba con el apoyo social y con las simpatías populares, jamás hombre alguno había sido más aclamado, más vitoreado, más reverenciado que el General Díaz en los comicios.*²⁴⁹

Si, en 1900 Villada tuvo que desmentir que no aspiraba a ser candidato a la presidencia; en 1903 ante el rumor insistente en varios periódicos de la capital del país de que era uno de los adeptos del general Bernardo Reyes, declaró que no pertenecía al partido reyista, ya que en el estado que gobernaba:

*No se hace política. hay administración, torpe o hábil, pero no hay política, y no he hecho ni haré otra cosa que secundar hasta donde me sea posible, la obra de progreso y administración emprendida con tanto éxito como gloria por el señor Presidente, de quien soy partidario sincero y a quien obedezco y obedeceré gustoso, por creer que esto es lo patriótico, en todos los consejos e instrucciones que se sirva hacerme.*²⁵⁰

Aunque en 1904 la prensa oficiosa habló del entusiasmo de las elecciones presidenciales, las cosas no cambiaron; si bien en los trabajos previos para la reelección se aparentaron procedimientos democráticos como el que intentó Antonio Tovar, presidente de la *Junta Nacional Porfirista*, quien propuso *prescindir de todo elemento oficial ya fuera civil o militar*, ya que consideraba que las tareas electorales debían realizarlas personas completamente ajenas a la política, independientes y de representación social; desgraciadamente la meta de Tovar no se consiguió, pese a que en Toluca se trató de formar una junta con esas características y lo mismo se hizo en los demás distritos.

Sin embargo, la *Junta de Toluca*, como siempre, fue integrada por los simpatizantes del gobernador como: Eduardo Henkel, Silvano García y Alberto García.²⁵¹ Algunos de los personajes antes mencionados también formaron parte del *Club Central Benito Juárez*, que tenía delegaciones en todos los distritos políticos del estado para promover la reelección de Porfirio Díaz, por lo que a principios de junio de 1904, lanzaron un manifiesto convocando al pueblo mexiquense a una Convención que tenía como propósito resaltar que:

²⁴⁹ *Ibidem*.

²⁵⁰ *La Gaceta de Gobierno*, Toluca México, 1902.

El ciudadano general Díaz merece, como caudillo del pueblo, como republicano eminente, como hacedor de la paz y el progreso nacionales, la confianza de todos los hombres sanos y de todos los ciudadanos honrados...la vida del ciudadano general Díaz, ha dejado una luminosa trayectoria en los fastos de nuestra vida pública y sus energías, que pertenecen al país desde hace medio siglo, están prestas a agotarse por el bien y el progreso generales. Los hombres de su talla no tienen jamás ocaso; la muerte misma no podrá destruir ni su obra, ni su prestigio, ni su gloria.²⁵²

Pronto Díaz conoció a los suscriptores del manifiesto, y al parecer se sorprendió porque varios eran funcionarios del gobierno; para calmar al presidente el gobernador aclaró que:

Entre los miembros de dicha delegación, se encontraban cinco o seis personas que son funcionarios y empleados del gobierno, los que concurrieron por mandato de los pueblos que representan pero todos los demás delegados son independientes gente de trabajo y de representación, pudiendo asegurar a Ud. que toda la obra de esta convención se ha llevado a cabo por el elemento completamente ajeno a la cosa pública.²⁵³

Por más que el gobernador insistió en negar la participación del gobierno en la organización de los procesos electorales, ésta era más que evidente, pues no había otra forma de organizarse; el corporativismo venía de muy atrás y no sería la dictadura quien dejara de practicarlo.

Ahora vamos a pasar a revisar algunos aspectos relacionados con la selección de los diputados al Congreso de la Unión; por lo tanto partiremos de finales de 1890 cuando el presidente Díaz mandó al gobernador la lista de candidatos a senadores, diputados y magistrados; al conocer el mensaje Villada ofreció seguir puntualmente todas indicaciones presidenciales, aunque solicitó un cambio:

En la lista aparece como del Sr. Fuentes Muñiz, Eugenio Zubieta. ¿Tiene Ud. inconveniente en que en lugar de éste, pongamos al Sr. Lic. Joaquín Salazar? Dando a Zubieta una de las suplencias de García Héras o del Sr. de la Torre, la suplencia de esta Capital es la de mayor importancia, y de antemano tenía un compromiso formal con el Sr. Salazar.²⁵⁴

²⁵² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 18 de marzo de 1903, CPD, L.28, D.2586.

²⁵³ *Manifiesto*, junio de 1903, CPD, L. 28, D.7796

²⁵⁴ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 23 de junio de 1903, CPD, L.28, D.7705.

²⁵⁴ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 28 de junio de 1890, CPD, L.14, D.7385.

La solicitud del gobernador fue atendida por el presidente, por lo que Villada tuvo plena libertad para nombrar a Zubieta como quisiera, ya sea como suplente de De la Torre o de García de las Heras, según fueran las circunstancias.²⁵⁵ Poco después de que se efectuaron los comicios, el gobernador informó al presidente que en todo el estado se habían verificado las elecciones “de acuerdo con sus indicaciones”.

A finales de mayo de 1894 el gobernador nuevamente se comunicó con el presidente ya que: “al acercarse la época de elecciones para diputados al Congreso de la Unión, nuestro común amigo el licenciado Diego de la Peña, se manifiesta algo intranquilo respecto a la suerte que correrá”.²⁵⁶ Díaz contestó que no se preocupara, ya que De la Peña era su amigo y como tal debía apoyársele,²⁵⁷ efectivamente, por el favor presidencial, Diego resultó electo diputado suplente por el distrito de Lerma.

En una comunicación posterior el presidente solicitó al gobernador que, quedara como senador suplente Carlos Sodi en lugar de Mañón y Valle,²⁵⁸ el gobernador respondió que cumpliría su indicación y le pidió que revisara la lista de los candidatos a diputados, magistrados y senadores, porque “creo que mi lista de senadores y magistrados está equivocada, pues figura como fiscal de la suprema corte, Miguel Villalobos, que tengo también de diputado propietario. Además en la lista tengo al licenciado Pardo”.²⁵⁹

En su respuesta el presidente señaló que conocía la lista:

*En efecto tiene U. considerado como diputado al Lic. Miguel Villalobos; y por lo mismo cuando lo advertí, puse como fiscal en su lugar al Lic. Macedonio Gómez. En cuanto al Lic. Pardo, es suplente necesario el Lic. Don Rafael del mismo apellido, con la intención de que éste sea quien entre a la Cámara.*²⁶⁰

²⁵⁵ Carta de Díaz a Villada, México, del 28 de junio de 1890, CPD, L. 14, D. 7386

²⁵⁶ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 30 de mayo de 1894, CPD, L. 19, D. 9238.

²⁵⁷ Carta de Díaz a Villada, México, del mayo de 1894, CPD, L. 19, D. 9239.

²⁵⁸ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 4 de junio de 1894, CPD, L. 19, D. 9255.

²⁵⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 4 de junio de 1894, CPD, L. 19, D. 9255.

²⁶⁰ Carta de Díaz a Villada, México, en junio de 1894, CPD, L. 19, D. 9256.

Mientras Díaz y Villada daban los últimos toques para confeccionar la lista de candidatos a diputados, magistrados y senadores; Villada aprovechó para recordarle al presidente que ambos habían acordado que, los aspirantes a diputados debían cubrir la cuota de ciento cincuenta pesos para gastos de la elección, ya que de no hacerlo se exponían a que en su distrito no se realizara la elección; en tal caso se encontraba Ángel Ortiz Monasterio, candidato por el distrito de Chalco, que alegaba que el presidente le había manifestado que ningún gasto tenía que realizar.²⁶¹

Díaz manifestó al gobernador que no insistiera más en que los candidatos pagaran su campaña porque se prestaba a interpretaciones desfavorables;²⁶² además, aprovechó para señalarle que con motivo de las elecciones tal vez fuera posible que quedara vacante algún juzgado, si esto era así lo pedía para su amigo Francisco Payno.

Un vistazo rápido a los diferentes integrantes del Congreso de la Unión que representaban al Estado de México, permite constatar que una gran parte de sus miembros eran políticos nacionales que ninguna relación tenían con la entidad –se encontraban Ignacio García Heras, Pedro Azcué, Alberto Terrero, Juan Bribiesca, Manuel Sánchez Mármol, Juan Chousal, Antonio de la Peña y Reyes y el senador Carlos Quaglia–, pero que ocupaban su curul por la influencia del presidente; también podemos notar que en los seis periodos legislativos en que representaron al estado, más del cincuenta por ciento se reeligió.

Con respecto a los diputados locales, encontramos que en las elecciones de noviembre de 1894 para elegir diputados para el periodo de 1893-1895; Villada solicitó al presidente un favor especial con el propósito de salvar un compromiso, ya que en la anterior elección no pudo considerar que repitiera como diputado propietario por el distrito de Tenango el licenciado Rafael Guzmán, en concreto le

²⁶¹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 2 de julio de 1894, CPD, L. 19, D. 9992.

²⁶² Carta de Díaz a Villada, México, en julio de 1894, CPD, L. 19, D. 18185.

pedía que nombrará a “Guzmán Secretario de Juzgado del Distrito del Estado de México, y si es esto a usted posible, nombrar ya después al Sr. Eulalio Díaz González Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno”.²⁶³ Como en otras ocasiones Díaz apoyó a su gobernador para que pudiera cumplir su compromiso.²⁶⁴

En noviembre de 1898 Heriberto Barrón manifestó al presidente que estando cercanas las elecciones tenía información de que habían quedado vacantes los puestos que ocupaban Eugenio Chavero y Antonio de la Peña y Reyes –diputado federal–: “¿Sería usted tan bondadoso que se dignara recomendarme para obtener uno de esos puestos?” Díaz contestó en un tono muy solemne, aparentando respeto por la política interior del estado, ya que:²⁶⁵

*Para dejar a los señores gobernadores toda la responsabilidad de la situación de sus respectivos Estados, me abstengo de hacerles recomendaciones para los puestos públicos y menos de aquellos cuando se trata de su confianza personal, y esta circunstancia me priva del gusto de obsequiar su deseo.*²⁶⁶

Desde luego, como hemos visto por los ejemplos anteriores la realidad era otra, ya que quien decidía en última instancia los nombramientos era precisamente el presidente Díaz; tanto que en diciembre de 1898 Villada arribaría a la capital del país para “recibir instrucciones respecto a las elecciones de diputados a la legislatura local”.²⁶⁷

Guillermo Pérez Valenzuela fue otro de los personajes que se dirigió al presidente para informarle que Iñigo Noriega le explicó que su salida de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la elección antepasada no fue por aversión sino por las circunstancias especiales que mediaron; agregó que del Congreso de la Unión pasó a la legislatura del estado a la que pertenecía –tenía licencia– y había salido nuevamente reelecto en la legislatura que termina, pero:

²⁶³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 24 de mayo de 1893, CPD, L. 18, D. 8184.

²⁶⁴ Carta de Díaz a Villada, México, del 1º y 27 de junio de 1893, CPD, L. 18, D. 8185 y 8266.

²⁶⁵ Carta de Heriberto Barrón a Díaz, México, del 28 de noviembre de 1898, CPD, L. 23, D. 17882.

²⁶⁶ Carta de Díaz a Barrón, México, del 5 de diciembre de 1898, CPD, L. 23, D. 17883.



Ahora que están próximas las elecciones para su renovación me tomo la libertad de suplicarle me dé su apoyo para que sea yo reelecto. Conservo con el Sr. Villada buena amistad, pero como siempre en la elección de diputados sobrevienen muchos compromisos, por las numerosas solicitudes, solicito de nuevo su protección.²⁶⁶

Díaz tomó en cuenta tal petición y Pérez Valenzuela repitió nuevamente como diputado.

También, como en el caso de los diputados al Congreso de la Unión, en la legislatura estatal, en los seis periodos que cubren la administración de Villada más del cincuenta por ciento de los diputados fueron reelectos, sobresaliendo las familias: Pliego y Pérez, Argandar, Trejo, Pérez Valenzuela, Herrera, Henkel, Guzmán, Sánchez Valdés, Aguirre del Pino, López Guerrero, etc.

En lo referente a las elecciones de ayuntamientos tenemos poca información hasta ahora, lo que es grave porque al parecer fueron los puestos donde existió una mayor competencia entre los candidatos oficiales y grupos que creían afectados sus intereses.

Lo poco que tenemos podría ayudarnos a conocer cómo se realizaron esos procesos, por lo que vamos a ver algunos casos. El ocho de noviembre de 1889 Díaz mandó al gobernador la lista de los candidatos para los ayuntamientos de las municipalidades de Texcoco y Tepetlaoxtoc, donde pedía que los apoyara si lo creía conveniente; Villada respondió que esas candidaturas eran en su mayor parte aceptables y sólo juzgaba necesario hacer algunas modificaciones, que por razones poderosas le expondría personalmente.²⁶⁹

En lo tocante a los presidentes municipales que figurarían en el año de 1890, al parecer tampoco existieron problemas para su designación. Díaz intervino en algunos de los nombramientos, pues recomendó la reelección del presidente

²⁶⁷ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 1 de diciembre de 1898, CPD, L.23, D.17081.

²⁶⁸ Carta de Guillermo Pérez Valenzuela a Díaz, México, del 25 de noviembre de 1900, CPD, L.25, D.14202.

municipal de Amecameca, Carlos Urdapilleta, el cual continuó en el cargo;²⁷⁰ y mandó también la lista para el ayuntamiento de San Felipe del Progreso, cuyos miembros en su mayor parte el gobernador ya tenía considerados.²⁷¹

En las elecciones de ayuntamiento de 1899, se le presentó un problema al gobernador porque Díaz le solicitó que Jesús Ramírez fuera nuevamente electo presidente municipal de Amecameca. La situación era complicada porque las elecciones ya se habían efectuado; además de que la madre de Ramírez pidió al gobernador que por ser su hijo tan adicto a las bebidas embriagantes, y por la paz y tranquilidad de su hogar quería que Ramírez no volviera a la presidencia municipal. Villada resolvió el problema con la discrecionalidad que le daba su puesto, sin apearse a los principios institucionales por lo que "mandó que se suspendiera la declaración de presidente";²⁷² aunque ya el consejo de distrito de Chalco había entregado el acta de declaración del presidente municipal al señor Noriega Sámano que había competido con Ramos.²⁷³

Como podemos notar las listas de los futuros "representantes populares" para los diferentes niveles de gobierno, eran el resultado de una serie de consultas entre el presidente Díaz, el gobernador Villada y seguramente algunos miembros de la elite. El poder del grupo hegemónico en la entidad quedaba asegurado en la medida en que era incluido en espacios como la Cámara de diputados federal o local, y en las presidencias municipales; de allí la importancia para los porfiristas de la constante reelección de las autoridades, pues les aseguraba su permanencia en el poder; de tal manera que el sistema porfirista funcionó mientras la reelección permitió a los principales grupos de la elite controlar espacios de poder; cuando el engranaje comenzó a caducar y no hubo paso a la innovación, el sistema se fracturó.

²⁶⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 28 de junio de 1890, CPD, L.14, D.12263.

²⁷⁰ Carta de Díaz a Eduardo Villada, México, del 6 de noviembre y de Eduardo Villada a Díaz del 9 de noviembre de 1895, CPD, L.20, D.17156 y 1219.

²⁷¹ Carta de Eduardo Villada a Díaz, Toluca, del 21 de noviembre de 1895, CPD, L.20, D.17111.

²⁷² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 23 de diciembre de 1899, CPD, L.24, D.18124.

²⁷³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 28 de diciembre de 1899, CPD, L.25, D.102.

5. DESCONTOYO Y CLAMOR POR LA TIERRA

Estudiosos como T.G. Powell, Moisés González Navarro, Gastón García Cantú, Leticia Reina y John Tutino, han brindado varias investigaciones en torno del descontento y rebeliones campesinas en ciertas regiones y personajes específicos del Estado de México durante la primera mitad del siglo XIX y principios del XX.²⁷⁴

Con respecto a la historiografía estatal, apenas se inició el rescate de tema tan importante con el trabajo: *Los pueblos y la lucha por la tierra*, de Norberto López Ponce, pues otros historiadores apenas mencionan algunos problemas ocurridos en el campo mexiquense;²⁷⁵ también existen varios estudios sobre ciertas regiones, el caso más examinado ha sido hasta ahora, el del territorio que antiguamente abarcaba el distrito de Chalco y el municipio de Acolman.²⁷⁶

²⁷⁴ T. P. Powell, *El Liberalismo y el campesinado en el centro de México*, México, SEPSETENTAS, 1974; Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, en *Historia de México Moderno*, (Coordinador) Daniel Cosío Villegas, 4ª México, Hermes, 1985; Gastón García Cantú, *El socialismo en México. siglo XIX*, 4ª México, Editorial Era, 1984; Leticia Reina; *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980; John Tutino, *Cambio social agrario y rebelión campesina en México decimonónico. el caso de Chalco*, en (Compilador), Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XIX*, Vol. I., México, Editorial Era, 1990

²⁷⁵ Norberto López Ponce, " *Los pueblos y la lucha por la tierra* ", en *Historia General del Estado de México*, Vol. 5, México, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense A. C., 1998; Alfonso Sánchez García, *Historia del Estado de México*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1965; Martha Baranda y Lia García (Compiladoras), *Estado de México Textos de su Historia*, 2 Vols. Gobierno del Estado de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987; Carlos Herrejón Peredo, *Historia del Estado de México*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1985; Fernando Rosenweig, et al., *Breve historia del Estado de México*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense A. C., 1987; María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo *Breve Historia del Estado de México* 2ª., México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1996

²⁷⁶ Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca. Estado de México 1821-1921* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Chapingo, 1997; Roberto Blancarte, Coord. *Diccionario Biográfico e Histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense A. C., 1992; José Alfredo Castellanos, *Empeño por una expectativa agraria: Experiencia Ejidal en el municipio de Acolman, 1915-1940*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Chapingo, 1998; Alejandro Tortolero, *Haciendas, pueblos y gobierno Porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco*, en Viqueira Landa y Lidia Torres Medina, (Coordinadoras) *El sistema hidráulico, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense A. C., 1994; Romana Falcon, *Limites, resistencias y rompimiento del orden*, en *Don Porfirio Presidente...Nunca omnipotente Hallazgos, reflexiones y debates: 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

Para la época del porfiriato y concretamente durante el gobierno del general José Vicente Villada no se cuenta con estudio alguno respecto del descontento en el campo, quizá lo anterior se debe a que la figura de Villada como gobernante modelo, que saneó la hacienda pública, desarrolló la educación, apoyó la industria, protegió a los obreros, etc.; choca con la imagen del gobernador que también utilizó la violencia contra la gente del campo; también podemos aducir, y quizás sea la razón principal, que casi no contamos con fuentes primarias para tratar el tema.

La reconstrucción del descontento en el campo mexiquense durante el porfiriato, tiene como base la correspondencia Porfirio Díaz-Villada, a la que se agrega la información de periódicos de la época y de varios archivos.

5.1. El campo mexiquense a finales del siglo XIX

Cuando Villada comenzó a gobernar la entidad, uno de los problemas que tuvo que atender fue el del deslinde de terrenos entre pueblos y de los pueblos con las haciendas. Así que una de las primeras acciones que tomó fue suscribir un contrato con el general Manuel Santibáñez, representante de la Compañía Deslindadora de Terrenos Baldíos para varios distritos del estado –Chalco, Cuautitlán, Ixtlahuaca, Sultepec, Tenancingo, Texcoco y Tlalnepantla.

El contrato establecía que todas las operaciones que realizaría la compañía deslindadora se harían de acuerdo con el gobierno del estado; el procedimiento para llevar a cabo los deslindes se basaría en el estudio de los títulos, escrituras y demás documentos que se presentaran, con el propósito de que las operaciones se realizaran dentro del marco de la *justicia y de la ley*.

Poco después del contrato con Santibáñez, el Congreso del Estado le otorgó facultades –17 de octubre de 1889– al gobernador para que cuanto antes tomara las medidas necesarias a fin de hacer efectivo el fraccionamiento de la propiedad

común de los pueblos –esas facultades se le ratificaron nuevamente en octubre de 1894.²⁷⁷

Entre las medidas que tomó el gobernador para solucionar los conflictos, una de las más importantes fue seguir los lineamientos legales y llegar a convenios entre las partes involucradas; pero al parecer esas medidas no fueron tan eficaces, ya que durante sus dos primeras administraciones –1889 a 1897– el descontento en el campo fue notable; sin embargo, a partir de 1898 y hasta su muerte, en 1904, las tensiones disminuyeron. Desde luego que el gobierno no dudó en utilizar la violencia para someter a los descontentos, pero al mismo tiempo continuó trabajando para que los pueblos dirimieran sus problemas a por los cauces legales.

Debido a las diligentes observaciones y al propósito constante del ejecutivo de cortar de raíz las atávicas costumbres de los indígenas de litigar perpetuamente sobre cuestión de terrenos, se ha llegado a acostumbrarlos a someter sus negocios a procedimientos convencionales, que se tramitan ante el gobierno o las jefaturas políticas, logrando de esta manera no solamente cortar dificultades entre particulares, sino terminar también asuntos enojosos que desde hace algunos años se disculian entre algunos pueblos. Y como consecuencia del programa del ejecutivo en este orden de ideas, ha procurado con todo empeño que se traduzcan en hechos prácticos las disposiciones de la ley sobre fraccionamiento y adjudicación de terrenos, dictando para el cumplimiento de ella enérgicas disposiciones.²⁷⁸

Y con el fin de continuar con la política de resolver los problemas por la vía legal, a finales de marzo de 1900 el gobernador dividió la secretaría general de gobierno en dos secciones: una de gobernación y la otra de desamortización y división territorial; esta última sección tenía como propósito señalar correctamente los límites entre pueblos, de los pueblos con las haciendas y continuar con la desamortización de los bienes que gozaban en común los habitantes de los pueblos, a partir de un nuevo reglamento que llenara los vacíos y deficiencias que padecían los actuales, porque existían "bienes de su propiedad (de los pueblos),

²⁷⁷ Decreto No. 57, del 17 de octubre de 1889 y Decreto No. 56, del 15 de octubre de 1894, en *Colección de Decretos del Estado de México*, Tomo, 25.

²⁷⁸ *La Gaceta del Gobierno*, "Discurso", Toluca, México, 5 de marzo de 1898, p. 1.

que no están claramente comprendidos en las leyes de desamortización" y que "de todos modos deben de ser convertidos en propiedad particular".²⁷⁹

Como podemos notar, el gobernador estaba preocupado porque la desamortización se efectuara sin problemas: de allí su constante interés de que los lineamientos de las desamortizaciones fueran claros:

*el gobierno estudia respecto de los bienes comunales, una disposición general para los distritos del estado a efecto que, los expedientes que hayan de girarse en las jefaturas políticas con ocasión de los repartimientos, se trasmiten de una manera uniforme, explicando a los jefes políticos con la claridad posible, cuáles terrenos deben tener por los de común repartimiento, cuáles como propios de las corporaciones municipales, lo mismo que los de cofradías, así como los de propiedad particular de los pueblos que también los gozan en común etc., debiendo advertir que tal disposición será un resumen perfeccionado de las que ya actualmente rigen y que han sido expedidas a paso y medida de su necesidad, en vista de la práctica y para que al mismo tiempo que se diere estricto cumplimiento a las trascendentales leyes de desamortización, se corrigieran los muchos abusos que al llevarlas a la práctica, se cometieron.*²⁸⁰

No he podido encontrar esas disposiciones que se mandaron a los jefes políticos y que seguramente les sirvieron para resolver algunos problemas. Respecto al tema que estamos tratando, Ricardo Ávila Palafox considera que Villada desde su llegada al poder se interesó por los campesinos y la paz social en el campo:

*Al prohibir el fraccionamiento de los terrenos de propiedad ejidal, para los campesinos que no tenían tierra ordenó a los Ayuntamientos repartir las parcelas ociosas entre los vecinos de las comunidades donde hubiera terrenos vagos; para evitar conflictos de tierras, restableció la legalidad tradicional, otorgando al Consejo de Estado de la entidad la posibilidad de dirimir deslindes y delimitaciones de las tierras, la mayor parte de los conflictos ventilados en el mencionado Consejo opusieron a los miembros de las comunidades indígenas, particularmente por el usufructo de terrenos boscosos; los conflictos entre pueblos y haciendas fueron prácticamente inexistentes... cuando se rebasaban los marcos legales, Villada utilizó la coerción para imponer el orden.*²⁸¹

²⁷⁹ La Gaceta del Gobierno. "Discurso", Toluca, México, 3 de marzo de 1900, p. 1.

²⁸⁰ Ibidem

²⁸¹ Ricardo Ávila Palafox, ¡Así se gobiernan Señores!, El gobierno de José Vicente Villada", en Jaime E. Rodríguez O., (Ed.), The Revolutionary process in México: essay on political and social change, 1880-1940. Los Angeles y México, UCLA, Chicago Program, 1990, pp. 22-23.

Las anteriores consideraciones también las suscribe Frank Schenk, al señalar que Villada y su Consejo actuaron como mediadores en conflictos por tierras:

Desde un principio, su política se caracterizó por la cautela, ya que evitaba cuidadosamente imponer la privatización en pueblos recalcitrantes, y esperaba, en cambio, el momento que le permitiera hacer avances. En este sentido demostró gran paciencia. Los jefes políticos y los servidores públicos de la oficina de desamortización actuaron como mediadores en cientos de casos.²⁵²

Tanto por el discurso de Villada como por las observaciones de Ávila Palafox y Schenk, podemos considerar que el gobernador tuvo una política de apego a la legalidad y de cautela en lo referente al deslinde y desamortización en el campo, lo que al final de su gobierno le permitió no tener tantos conflictos como en otros estados del país.

Sin embargo, como a continuación se demostrará, sí existieron serios problemas en el campo durante la administración de Villada. ¿Cuáles fueron los motivos de tanto descontento?, de eso tratarán las siguientes páginas.

5.2. Algunas consideraciones sobre la "tipología" de rebeliones en el campo

En un estudio muy sugerente, sobre los patrones de rebelión rural en América Latina comparados con México, el historiador John Coatsworth ha propuesto cinco patrones sobre las rebeliones efectuadas entre 1700 a 1899:

1. Revueltas en que participaron pueblos indios mesoamericanos y andinos.
2. Levantamientos contra las haciendas.
3. Revueltas en las misiones e incursiones nómadas.
4. Revueltas regionales multidasistas y "campesinas".

5. Revueltas con base en los esclavos.²⁸³

Para el caso de México existe la propuesta de Leticia Reina y Friedrich Katz; Reina propone agrupar las rebeliones campesinas en cinco tipos, de acuerdo con su "expresión ideológica":

1. Rebeliones mesiánicas.
2. Rebeliones por la autonomía comunal.
3. Rebeliones por la democracia agraria.
4. Rebeliones anticolonialistas.
5. Rebeliones por el socialismo agrario.²⁸⁴

Por su parte, F. Katz propone cuatro categorías de "revueltas rurales" para el México del siglo XIX hasta el surgimiento de la dictadura de Porfirio Díaz:

1. Levantamientos defensivos de un sólo pueblo o grupo de pueblos contra usurpación de tierras por hacendados, o por extorsiones cometidas por terratenientes o el Estado.
2. Revueltas campesinas ofensivas.
3. Guerras de castas.
4. Revueltas en las que participaron los campesinos, pero encabezadas por otros grupos sociales.²⁸⁵

²⁸² Frank Schenk, "La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911) El caso del distrito de Sultepec", en *Historia mexicana*, Núm., 1., Vol., XLV, julio-septiembre, 1995, p. 21.

²⁸³ John H. Coatsworth, "Patrones de rebelión en América Latina: México en una perspectiva comparativa", en Friedrich Katz (Compilador), *Revolución y Rebelión. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Vol. 1, México Editorial Era, 1990, pp. 40.

²⁸⁴ Leticia Reina, *Op. Cit.* p. 15.

²⁸⁵ Friedrich Katz, (Coordinador), *Porfirio Díaz: frente al descontento popular regional (1891-1893). Antología documental*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 13-4.



Las "tipologías" de los estudios anteriores bien pueden clasificarse como de larga duración, comparados con los quince años del gobierno de Villada.

En relación con la periodización del descontento campesino, Katz considera que las revueltas en el campo mexicano entre 1810 y 1910 se dividen en dos periodos distintos; el punto de separación entre ambos es 1884. Ese año se caracterizó porque Porfirio Díaz consolidó su poder con el establecimiento del Estado más fuerte que hasta entonces había conocido el México independiente; además fue el año de la captura del jefe apache Jerónimo por los norteamericanos, lo que marcó el fin de los asaltos en la frontera norte de México. También se abrió la primera línea de ferrocarril entre México y los Estados Unidos y se inició un periodo de rápido crecimiento económico.²⁸⁶

Los anteriores cambios afectaron el modelo de levantamientos rurales, también sujeto a importantes variaciones regionales. Hasta 1884, las rebeliones en la periferia sur de México eran muy similares a las del siglo XVIII. Se produjeron revueltas a gran escala en Yucatán y en Chiapas; estos movimientos se distinguieron por ser amplios y fuertes como el de los mayas de Yucatán; sin embargo, a partir de 1884 las revueltas del sur disminuyeron en número e intensidad hasta la caída de Porfirio Díaz. En la frontera norte del país, escasamente poblada, hubo a la vez continuidad y ruptura con el pasado colonial: ruptura porque los campesinos libres de esa región, que había sido un pilar del dominio español, desempeñaron un papel muy diferente entre 1820 y 1920. A principios del siglo XIX tomaron frecuentemente el partido de los caudillos del Norte en sus revueltas contra el gobierno federal. A finales del siglo XIX y hasta 1920, muchos de ellos participaron en movimientos revolucionarios dirigidos a la vez contra las clases altas regionales y nacionales.²⁸⁷

²⁸⁶ Friedrich Katz, "las rebeliones rurales a partir de 1810", en Friedrich Katz (Compilador), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Vol. 2, México, Editorial Era, 1990, p.177 y 178.

²⁸⁷ *Ibidem*.

En el centro de México fue donde más se produjeron cambios profundos, en comparación con la época colonial; ahí la intensidad de la lucha y el número de participantes en ella fueron mucho mayores que durante el dominio español. La tierra, que había sido un problema secundario en la época colonial, ahora se convirtió en motivo de muchas sublevaciones. Los rebeldes adoptaron una actitud muy distinta respecto del Estado y su legitimidad. Las sublevaciones eran más sangrientas y la represión más pronunciada que en la época anterior. Los forasteros desempeñaron un papel más importante como promotores y organizadores de estas revueltas, que durante el dominio español.²⁸⁸

Existían significativas diferencias entre los levantamientos de principios y de finales del siglo XIX. Hasta 1884, la economía de México había estado caracterizada por periodos de crecimiento lento que alternaban con periodos de contracción y estancamiento. En esa época, el Estado mexicano era débil, desgarrado continuamente por la disensión interna y por los efectos de las amenazas e invasiones extranjeras. De 1884 a 1910, se produjo un crecimiento económico extremadamente rápido y el concomitante desarrollo de un Estado mexicano fuerte y centralizado. Como consecuencia, se generaron tensiones de tipos completamente nuevos en la periferia, mientras los conflictos sociales del centro del país adquirían una nueva dimensión.²⁸⁹

Ya en un anterior trabajo Katz había señalado –coincidiendo con el segundo periodo de revueltas campesinas en el campo mexicano– que los levantamientos rurales entre 1891 y 1893 contenían injusticias similares a las que se descubrieron en 1910: expropiación de las tierras comunales, imposición de autoridades ajenas, destrucción de la autonomía municipal e inequidad en el sistema de impuestos. El que estas rebeliones no culminaran en una revolución nacional se explica por sus limitaciones regionales, la falta de un caudillo que aglutinara el descontento de esas regiones, la rapidez con que Díaz aplastó las rebeliones; pero sobre todo se debió a

²⁸⁸ Ibidem.

²⁸⁹ Ibidem

²⁸⁶ Ibidem

que eran movimientos campesinos con intereses locales o de hombres fuertes de la región que deseaban eliminar del poder a sus competidores; ambos movimientos no pretendían destruir el régimen nacional.²⁹⁰

Para el caso del Estado de México, Norberto López Ponce considera que de 1867 a 1910 existieron cinco periodos en que los campesinos defendieron sus tierras de diferentes formas:

El primero se caracterizó por la movilización armada de los campesinos de la región Chalco-Tezcoco en los años de 1867 a 1868, con objeto de lograr la restitución de las tierras usurpadas por los hacendados. El siguiente expreso la continuidad de la acción armada, como parte de la secundación de los pronunciamientos de caudillos tendientes a remplazar al ejecutivo federal. Detrás de la demanda política existía la promesa de los dirigentes de resolver el problema agrario y desagraviar a los pueblos. Los años de violencia más intensos fueron de 1866 a 1872. El arco cronológico de 1872 a 1883 se caracterizó por la actividad legal de las comunidades campesinas ante los tribunales competentes y por la formación de sociedades agrícolas con orientación mercantil o mutualista. Los últimos años del siglo XIX se distinguieron por la vuelta de las tensiones, en ocasiones violentas, como reacción desesperada ante la negativa real o supuesta del estado para resolver los reclamos de derecho sobre la tierra. Finalmente el primer decenio del siglo XX fue de años de severo retroceso de la movilización campesina y, en consecuencia, de escasas reclamaciones agrarias.²⁹¹

El origen de la mayoría de las rebeliones campesinas, durante la segunda mitad del siglo XIX y principalmente durante el porfiriato, se debe a la expropiación de las tierras de común repartimiento y de propios. La base legal de esa política de desamortización se basó en la Ley del 25 de junio de 1856, más conocida como *Ley Lerdo*, en la *Ley de Terrenos Baldíos* de 1883 –aprobada durante la administración de Manuel González– y la del 26 de marzo de 1894.

La Ley Lerdo era parte del drástico programa de transformación social impulsado por el gobierno de la Reforma. Este gobierno había tomado el poder en 1855, después de un año de revolución. La privatización de las propiedades comunales había sido un ideal liberal añorado desde hacía mucho tiempo: el hecho de que un grupo específico tuviera acceso exclusivo a los terrenos comunales parecía estar en conflicto con el principio de la igualdad civil. Además, los liberales consideraban que la propiedad comunal de la tierra era un obstáculo para el desarrollo económico. Suponían que los

²⁹⁰ Friedrich Katz (Coordinador), *Porfirio Díaz. Frente al descontento popular regional*, pp. 17-18

²⁹¹ Norberto López Ponce, " *Los pueblos y la lucha por la tierra* ", en *Historia general del Estado de México*, V. 5. México, Gobierno del Estado de México, 1998, p. 413.

*comuneros tenían poco interés en invertir en su tierra y que la propiedad privada promovería más el desarrollo y la prosperidad social.*²⁹²

Con las leyes expedidas a partir de 1855 los liberales se proponían la transformación del México tradicional en una sociedad más moderna y con mayor oportunidad de ser fuerte por medio del capitalismo, lo cual implicaba la modificación del patrón de propiedad y la libre empresa.²⁹³

Sobre el último punto que venimos comentando, generalmente se afirma que la desamortización –principalmente durante el Porfiriato– trajo como consecuencia que la tierra se concentrara en pocas manos, lo que propició la Revolución de 1910; esta aseveración ha sido cuestionada por varios investigadores, que han señalado que el ataque a los terrenos comunales comenzó antes del Porfiriato. Al respecto, René García Castro afirma:

*El proceso de desamortización civil en México afectó tanto a los pueblos y comunidades indígenas como a los cuerpos municipales de ciudades y villas de población mayoritariamente mestiza. Sin embargo, esta afectación no debe siempre valorarse de manera negativa, pues la privatización de este tipo de bienes fomentó efectivamente, un mayor número de pequeños y medianos propietarios.*²⁹⁴

Estas aseveraciones parecen confirmarse en varias poblaciones del Estado de México, como en el municipio de Metepec (1856-1869), en Ocoyoacac (entre 1861 y 1898), en el distrito de Sultepec (1856-1911), y en varios municipios del Valle de Toluca (1856-1910).²⁹⁵

Sin embargo, los estudios anteriores sólo abarcan una parte del Valle de Toluca, falta la extensa zona del Valle de México; por lo tanto no podemos hasta ahora sostener que con la desamortización haya surgido una gran cantidad de

²⁹² Schenk, F., *Op. Cit.*, p. 4.

²⁹³ Powell, T.G., *Op. Cit.*, p. 12.

²⁹⁴ René García Castro, *Tierras y corporaciones civiles en México*, en *Coatepec*, Núm. 2., Universidad Autónoma del Estado de México, p. 40

²⁹⁵ Rosa María Hernández Ramírez, *La desamortización de los bienes de corporaciones civiles y la transformación de la propiedad de la tierra en el Valle de Toluca. 1856-1910*, Tesis de licenciatura en Historia, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994, p. 15.

pequeños propietarios. Lo que sí puede asegurarse es que con la desamortización se incrementó el descontento y las rebeliones en el campo, sobre todo en la década de 1890 a 1900, apreciación que coincide en cierta forma con el inicio del segundo periodo de revueltas en el ámbito nacional considerado por F. Katz.

En relación con al asunto del descontento y rebeliones en el campo, puesto que no es el propósito de la tesis profundizar sobre la desamortización en la entidad, cabe proponer la siguiente clasificación.

I. DESCONTENTO Y CLAMOR POR LA TIERRA

1. Por autonomía comunal.
2. Deslinde de terrenos.
3. Por montes y aguas.
4. Por límites.

II. REBELIONES

1. Por el abuso de autoridades locales.
2. Sublevaciones contra el gobierno.
3. Sublevaciones por despojo de tierras.

Antes de entrar de lleno al estudio del descontento y rebeliones en el campo, debemos hacer algunas observaciones respecto de los jefes políticos; personajes que fueron un factor decisivo para mantener el orden o la represión en las comunidades de los dieciséis distritos en que estaba dividido el Estado de México.

5.3. Seguridad y control: los jefes políticos

5.3.1. Los orígenes

Los jefes políticos formaron parte de la vida política nacional durante más de un siglo, pues desde su surgimiento en la *Constitución* española de Cádiz de 1812, lograron sobrevivir, aunque sus funciones se modificaron, a los imperios de Iturbide

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

y de Maximiliano, a las constituciones federales de 1824 y 1857, al centralismo de las *Siete Leyes* y de las *Bases*, a las dictaduras de Santa Anna, a los oaxaqueños Benito Juárez y Porfirio Díaz; hasta que finalmente desaparecieron con la *Ley del Municipio Libre* de 1914, y posteriormente, su desaparición se ratificó en el artículo 115 de la *Constitución* de 1917.²⁹⁶

¿Quiénes fueron los jefes políticos y qué papel jugaron en el control de las comunidades campesinas? Durante el porfiriato la mayoría de los jefes políticos tenía como antecedente la carrera militar, aunque también había abogados y maestros. En cuanto a su nombramiento, generalmente eran designados por el presidente Díaz en negociación con los gobernadores y los grupos políticos locales.

Para desempeñar su labor los jefes políticos debían poseer ciertas cualidades, como: actitud de mando, capacidad para arbitrar los conflictos, conocimiento de los grupos políticos y de los problemas de su región, con el propósito de mantener la tranquilidad en su distrito. Si el régimen de Díaz logró establecer la paz, lo debe en gran parte a estos hombres, que más a menudo arbitraron los conflictos locales antes que resolverlos por la fuerza. Fueron éstos, justamente, los funcionarios regionales que servían como llave de paso para la centralización, pues eran los encargados de imponer las decisiones del poder ejecutivo frente a las fuerzas locales. A la vez, los jefes políticos eran una de las instancias privilegiadas que recibían y enviaban ante el poder central las demandas locales, cuando ese poder así lo permitía o requería.²⁹⁷

²⁹⁶ Gerald L. McGowan, "*Las prefecturas una historia para el futuro*", en Elvia Montes de Oca Navas y María del Pilar Iracheta Cenecorta (Coordinadoras), *Estado de México tras las huellas de su historia*, Toluca, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca-El Colegio Mexiquense, 1996, p. 123.

²⁹⁷ Romana Falcón, "*La desaparición de los jefes políticos en Coahuila*", en *Historia Mexicana*, México, núm. 3, vol. XXXVI, enero-marzo de 1988, p. 428. Estudios muy sugerentes sobre los Jefes Políticos son los de Soledad García Morales, *Jefes políticos y regiones veracruzanas*. Tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; y Eduardo N. Mijangos Díaz, *El sistema de prefecturas en Michoacán. Administración y control político regional*. Tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.



5.3.2. Nombramientos

Durante el porfiriato, los gobernadores del Estado de México: Juan N. Mirafuentes, José Zubieta, Jesús Lalanne, José Vicente Villada y Fernando González, procuraron mantener jefes políticos de su entera confianza, aunque no siempre lo lograron, ya que generalmente Díaz se los imponía; sin embargo, Villada como veremos enseguida supo negociar con el presidente el nombramiento de esos controvertidos personajes.

Tanto Díaz como Villada sabían perfectamente cuál era el papel de los jefes políticos; el primero desempeñó esa función en el distrito de Ixtlán, Oaxaca, en 1855 y, el segundo, en Uruapan, Michoacán, en 1866, donde se destacó por el impulso que dio a la instrucción pública y a las mejoras materiales.²⁹⁸ Desde luego, la experiencia adquirida en el cargo resultó fundamental para ambos políticos en el desempeño de sus tareas gubernamentales. Además, Villada tenía conocimiento del *Manual de Gobernadores y Jefes Políticos*, pues en su imprenta se había editado la obra, que señalaba:

*El gobernador o Jefe Político de un estado o territorio, es el centro hacia el cual convergen todos los intereses de sus gobernados y a la vez el foco de donde parten las disposiciones que han de proporcionar el desarrollo y el fomento de todos los ramos que constituyen la riqueza del territorio encomendado a su ilustración, a su honradez y patriotismo.*²⁹⁹

Por tal razón, cuando Villada llegó a la gubernatura, tomó la precaución de conocer inmediatamente al personal y los problemas de los distritos. Con ese propósito emprendió en mayo de 1889 una visita oficial a los distritos del Valle de Toluca y en junio a los del Valle de México; acompañaron al gobernador: su secretario particular, Aurelio Venegas; el inspector de jefaturas políticas, coronel

²⁹⁸ *Memorias de Porfirio Díaz*, Vol., 1, Prólogo de Moisés González Navarro, México, CNCA, 1994 p. 56

²⁹⁹ Ildelfonso Estrada y Zenea, *Manual de Gobernadores y Jefes Políticos*, México, Imprenta de José Vicente Villada, 1878, p. 11.

Felipe Quiñónez; el visitador de administración de rentas, Feliciano Rodríguez; el visitador de juzgados de primera instancia y oficios de los escribanos, licenciado Rafael Lara; los inspectores de instrucción pública, licenciado Juan Ramírez, doctor Manuel Rey y Carlos Solana, además, de los diputados Manuel Cárdenas Madero y Pedro Valenzuela.

De acuerdo con la *Ley orgánica para la administración y gobierno interior de los distritos*, el gobernador nombraba –generalmente por dos años– a los jefes políticos, desde luego, con la anuencia de Díaz.³⁰⁰ Aunque en ocasiones las recomendaciones del presidente no fueron aceptadas inmediatamente. Por ejemplo, cuando recomendó al teniente coronel Francisco del Palacio que se encontraba en Sultepec para que se le ubicara en una mejor jefatura, el gobernador contestó que tendría que realizar una combinación de jefes políticos para atender su indicación.³⁰¹

De forma similar se resolvió su recomendación en torno a Manuel Martínez de Castro, de quien se pretendía ocupara la jefatura de Tlalnepantla:

*Me es imposible obsequiar, como hubiera deseado la valiosa recomendación de Ud. en favor del Sr. Martínez de Castro, en virtud de que hace ya días fue nombrado jefe político de Tlalnepantla, el Señor Don Eduardo del Valle. Siento mucho esta circunstancia que impide complacer a Ud. soy como siempre su más adicto subordinado y amigo.*³⁰²

³⁰⁰: Alicia Hernández Chávez en *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, señala " Que en norte del país en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Sonora, Zacatecas y en una sola entidad de la parte central del país, en Jalisco, el jefe político es elegido directamente por los ciudadanos del partido o del distrito; en cambio las condiciones y maneras de la gente conducen a que la ciudadanía a nivel de pueblo y municipio rechacen - hasta lograr la abolición del jefe político, como encontramos en dos Estados del norte: Nuevo León y Tamaulipas. Una tercera forma se caracteriza por la designación del jefe político por parte del poder ejecutivo estatal a propuesta de los ayuntamientos, y lo encontramos en dos estados, en Aguascalientes y Chiapas. Una cuarta modalidad la hayamos en Guanajuato, en la cual las autoridades políticas del distrito son los cuerpos intermedios básicos del gobierno reconocido por los municipios y por el poder ejecutivo: son en pocas palabras los goznes garantes de la gobernabilidad. Finalmente, la quinta y más tardía forma, que se tiende a generalizar para todo el país, es la del jefe político como funcionario del poder ejecutivo, y se caracteriza por la designación del jefe político por parte del gobernador, encontrándose hacia finales del siglo prácticamente en la mayoría de los estados mexicanos ", p. 60-61.

³⁰¹: Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 6 de septiembre de 1903, CPD, L.26, D.11935.

³⁰²: Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 27 de julio de 1899, CPD, L.24, D.9563.



Como podemos notar, Villada logró cierta autonomía del centro para nombrar a los jefes políticos.

La política que adoptó el gobernador durante sus quince años de administración respecto de los jefes políticos quedó de manifiesto en la correspondencia que mantuvo con Díaz; así, a finales de 1894 el presidente le informó que recibió un anónimo de Texcoco sobre las acciones del jefe político, Carlos M. González; era muy probable que "lo que ahí se menciona son calumnias, pero no hay duda que los vecinos de Texcoco, están cansados de su jefe político, y acaso sería conveniente en obvio de mayores males que lo cambie a otra parte".³⁰³

Villada después de enterarse del contenido del anónimo, consideró que efectivamente eran calumnias contra González, pero:

*Si se hace ya preciso hacer algún cambio en el personal de la jefatura política, porque he seguido la táctica de hacer remociones en las jefaturas de vez en cuando, pues observo que cuando un jefe político se estaciona en algún lugar poco a poco se inclina al despotismo y a la arbitrariedad.*³⁰⁴

Efectivamente, el gobernador realizaba con frecuencia cambios de jefes políticos, algunos distritos tuvieron varios en cada cuatrienio gubernamental; pero en la medida que Villada consolidó su poder fue creando un cuerpo estable de este tipo de funcionarios –la mayoría de los jefes políticos de las anteriores administraciones casi desaparecieron– que sólo cambiaban de distrito o permanecían por mucho tiempo en alguno.

³⁰³ Carta de Díaz a Villada, México, del 13 de diciembre de 1894, CPD. L.19, D.19719.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.3.3. Atribuciones de los jefes políticos

Las atribuciones de los jefes políticos en la entidad se normaron por la *Ley Orgánica para el gobierno y la administración interior de los distritos políticos del Estado, de 1868*.³⁰⁵ Esta Ley se dividía en seis capítulos.

El primer capítulo señalaba que el gobernador tenía la facultad para nombrar, suspender o remover al jefe político a su arbitrio. El jefe político tenía a su cargo la administración pública, además, podía disponer de las fuerzas armadas del distrito y de la guardia nacional y era el intermediario *entre el gobierno y las demás autoridades*; como los presidentes municipales, jueces auxiliares, etc., para llegar a ocupar tan importante cargo se requería ser ciudadano del estado y mayor de 26 años.

El segundo capítulo estaba dedicado a las *Atribuciones de los jefes políticos* y se dividía en ocho grandes ramos. Por su interés para el presente estudio, vamos a destacar los puntos más importantes en cada uno de los ramos:

1. Administración de justicia.

- Expedir órdenes de arresto contra alguna persona, cuando lo exigiera el bien público o la pronta administración de la justicia.
- Registrar las casas, edificios, papeles y objetos que se tengan a bien cuando lo exija la tranquilidad pública.
- Inspeccionar las cárceles del distrito.

2. Instrucción y beneficencia públicas.

- Procurar que cuando menos en cada cabecera de los municipios, existiera una escuela para niños y otra para niñas.
- Cuidar que los preceptores tengan instrucción y moralidad.

³⁰⁴ Carta de Villada a Díaz en Toluca el 18 de diciembre de 1894. CPD, L.19, D.19743.

³⁰⁵ Ley orgánica para el gobierno y administración interior de los distritos políticos del estado del 21 de abril de 1868, pp.177-194.



3. Asuntos municipales.

- Asistir a los cabildos públicos y secretos.
- Representar al gobierno cuando el acuerdo de algún ayuntamiento tienda a hacer ineficaces sus órdenes.
- Declarar legalmente disuelto cualquier ayuntamiento que se ponga en estado de rebelión contra el gobierno.
- Revisar los bandos de policía y buen gobierno que expidieran los ayuntamientos antes de ser publicados.
- Conceder la adjudicación y expedición de los títulos de los fondos municipales y de terrenos de común repartimiento.
- Intervenir en las ventas y demás contratos que hagan las municipalidades y municipios.
- Conceder o negar licencia para litigar, a los ayuntamientos, municipios o pueblos.
- Aprobar o reprobar el nombramiento del apoderado que hagan los ayuntamientos, municipales y pueblos para seguir determinado litigio.

4. Policía y salubridad públicas.

- Revisar las licencias que concedan los ayuntamientos y municipios para la tala en los montes comunes.
- Perseguir y desterrar los juegos de azar y diversiones prohibidas por la ley.
- Tomar medidas necesarias para evitar que se desarrolle una epidemia o enfermedad contagiosa de hombres o bestias.

5. Hacienda pública.

- Vigilar en sus operaciones a todos los administradores y recaudadores de contribuciones.
- Asistir personalmente al corte de caja que mensualmente debe hacer el administrador de rentas del distrito.
- Intervenir en la venta o contratos por cuenta de la Hacienda pública, en los términos que el gobierno le prevenga.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6. Gobierno interior de los pueblos.

- Hacer que se publiquen, circulen y se obedezcan las leyes y órdenes del gobierno.
- Conocer y resolver de acuerdo con el Consejo de Distrito, de los recursos de nulidad de las elecciones de ayuntamientos, jueces conciliadores y municipales, y de las dudas de hechos que se susciten sobre ellas.
- Impedir que los ayuntamientos y otras autoridades intervengan en las elecciones de distrito para que resulten electas determinadas personas.
- Imponer multas hasta de doscientos pesos a las autoridades, funcionarios o particulares por faltas de policía o por las cometidas contra su autoridad.
- Cuidar de la tranquilidad y orden público en el distrito, dictando las medidas ordinarias que estimen necesarias.
- Intervenir en las operaciones del contingente de sangre para el ejército nacional y fuerzas del estado.
- Requerir la fuerza armada que no esté a sus órdenes, para conservar el orden y hacer respetar sus disposiciones.

7. Estadística.

- Disponer la formación y rectificación de los padrones.
- Formar la estadística del distrito.
- Intervenir en las operaciones del catastro.

8. Guardia nacional y rural.

- Organizar la guardia nacional y las fuerzas públicas del distrito.
- Disponer de las guardias nacionales para la defensa de la independencia nacional y del sostén de las instituciones.
- Disponer de las fuerzas de seguridad pública, rurales y urbanas del distrito, para conservar la tranquilidad pública y la seguridad en las poblaciones, campos y caminos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como podemos notar, en este segundo capítulo de la *Ley Orgánica* las atribuciones dieron un inmenso poder a los jefes políticos, de tal forma que en ocasiones llegaron a convertirse en mini-gobernadores de sus distritos.

El capítulo tercero trataba de los límites a las facultades de los jefes, quienes no podrían excederse de su autoridad administrativa ni ejercer funciones del gobierno o del poder judicial ni impedir que se celebraran elecciones populares en los días fijados por la ley electoral.

El cuarto capítulo trataba de las responsabilidades de los jefes en relación con infracción de leyes, reglamentos y abusos de autoridad; tales infracciones podían recaer en faltas administrativas o del orden común; cuando algún jefe cometía las segundas era sometido al Tribunal Superior y, si era necesario, encarcelarlo; se cuidaría que fuera en el "lugar más decente" y, mientras tanto, gozaría de su sueldo hasta el día que fuese declarado formalmente preso.

El quinto capítulo se refería a los *Secretarios de las jefaturas políticas*, desde señalarse que para ocupar el cargo se requería ser oriundo del estado, mayor de veinticinco años y encargarse principalmente del control del archivo.

Finalmente, el último capítulo se refería al Consejo de Distrito; señalaba que en las cabeceras de distrito debía establecerse un Consejo de Administración, integrado por el jefe político, el juez de letras de primera instancia, el administrador de rentas, el presidente del ayuntamiento y el síndico primero de la cabecera; también, se destacaba que el jefe político no tenía la obligación de seguir el parecer del Consejo.

Durante la administración villadista la entidad estuvo dividida en dieciséis distritos políticos: Toluca, Cuautitlán, Chalco, El Oro de Hidalgo –se estableció en 1902– Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango, Texcoco, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zumpango. Cada

uno de los distritos tenía características políticas peculiares, dependiendo de su posición geográfica y de su desarrollo económico; geográficamente se dividían en Valle de México y Valle de Toluca. Por su importancia económica, destacaban en la agricultura y en la industria: Toluca, Chalco y Tlalnepantla; en el ramo de la minería: Sultepec, Temascaltepec y El Oro.

En las páginas siguientes, veremos surgir la fuerte figura de los jefes políticos, quienes no dudaron en rebasar las facultades que antes aludimos.

5.4. DESCONTENTO

El descontento en el campo mexiquense durante las dos primeras administraciones de Villada fue constante; si la inquietud campesina no desembocó en algunas ocasiones en rebeliones fue por la oportuna intervención del gobierno para buscar ciertas soluciones, que aunque al parecer no satisfacían realmente las necesidades de los pueblos por lo menos atenuaron sus problemas, así lo podemos constatar en los siguientes casos.

5.4.1. Por autonomía municipal

5.4.1.1. Xochitla

En octubre de 1891 varios vecinos de Xochitla, de la municipalidad de Sultepec, se dirigieron al gobernador para informarle que desde tiempo inmemorial habían poseído colectivamente terrenos que la ley denomina de común repartimiento; pero que en 1885, a instancias de sus vecinos; Camilo, Nazario y Sabino, se reunieron:

En junta e hicieron comprender que en acatamiento debido a las diversas imposiciones tanto generales como del Estado que prohíben la comunidad de bienes, era forzoso denunciar nuestros repetidos terrenos para asegurar por este medio la propiedad que de ellos tenemos.³⁰⁶

³⁰⁶ Archivo Histórico del Estado de México, C.078.0; Año, 1892; Caja, 154; Expediente, 51.

Señalaban que les pareció bien la indicación de sus vecinos, al grado que los comisionaron para gestionar la adjudicación proporcional entre todos los miembros que tuvieran derecho. Pero esa comisión se aprovechó de su mandato y en confabulación con el jefe político, Manuel Cárdenas Madero: se lo adjudicaron sólo ellos; entonces Camilo, Nazario y Sabino con los títulos en la mano, pidieron a sus antiguos compañeros que desocuparan los terrenos. Los despojados trataron de recuperar sus propiedades, pero fue en vano pues las autoridades no los atendieron; dos años después el nuevo jefe político, coronel Juan C. Gamboa, trató de atender sus reclamos y reunió en junta a los adjudicatarios y a los despojados para buscar una solución; sin embargo, los usurpadores insistieron en que los terrenos en ligio eran de su propiedad, por lo que no se llegó a ningún acuerdo.³⁰⁷

Cuando llegó el coronel Mariano Padilla, nuevo jefe político, se percató de la mala fe de los supuestos dueños, y declaró que la desocupación de los terrenos sólo podría decretarla la autoridad judicial. Pero tampoco hubo avances para resolver el problema; por tal razón pidieron a Villada se sirviera aprobar el acta del 7 de mayo de 1887, donde solicitaban "que esos predios los disfruten todos los hijos del pueblo, como antiguamente acostumbraban, que todos unidos dispusieran pacíficamente de los repetidos terrenos".³⁰⁸ El Gobernador dio su anuencia a la petición de los quejosos de Xomilla; tal vez tomó esta decisión porque no afectaba los intereses de ninguna hacienda colindante, o porque quería subsanar el burocratismo de las autoridades y la mala fe de los usurpadores.

5.4.2. Deslinde de terrenos

5.4.2.1. Otumba

En la primera quincena de mayo de 1891, el licenciado Melesio Alcántara, representante de los pueblos de Texpa, Coayuca, Santa María y Zacatepec del Distrito de Otumba, informó al gobernador que sus representados estaban preocupados e inquietos porque iban a practicar una diligencia de apeo y deslinde

³⁰⁷ Ibidem.
³⁰⁸ Ibidem.

ordenada por el juez de distrito a solicitud de la Compañía Deslindadora que representaba el general Santibáñez; la agitación de los vecinos fue tan grande que en número de trescientos a cuatrocientos querían trasladarse a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente Díaz. Por esta situación, Alcántara solicitaba la intervención de Villada ante Díaz para que ordenara suspender los trabajos de la Compañía Deslindadora. Díaz accedió a la petición con algunas reticencias.³⁰⁹

*Pero no como resolución definitiva porque si los indigenas poseen en común, resultará el gobierno apoyando un hecho ilegal. Mi acuerdo lo fundaré tomando por base que Ud. con su carácter de Gobernador, me ha comunicado que la tranquilidad pública se encuentra enajenada, y se lo aviso para que así lo repita si se le pidiera informes oficiales: en el concepto de que a mi juicio convendría que Ud. procurase que el tiempo de...*³¹⁰

Díaz no termina la frase, pero es claro que indicó a Villada que esperara las condiciones propicias en que se pudiera efectuar el deslinde. El gobernador agradeció en nombre de los indígenas de Otumba la deferencia del presidente Díaz por haber ordenado la suspensión de los trabajos de la Compañía Deslindadora, asimismo, indico al jefe político del distrito que ejecutara la orden.³¹¹

En otras partes del estado el ambiente también era tenso; por ejemplo, en el Distrito de Chalco algunos pueblos como San Francisco Zentlalpan, Santiago Cuatenco San Cristóbal Poxtla y Santo Tomás Atzingo mandaron cartas al gobernador para que la Secretaría de Fomento les autorizara composición de terrenos para evitar conflictos.

En el caso de Santo Tomás Atzingo, el jefe político Agustín Cossío informó a la Secretaría de Gobierno que no encontraba inconveniente para que se les concediera el permiso; con base en esta información el gobernador Villada aprobó la solicitud y pidió los títulos que acreditaban la propiedad del terreno; pasaron algunos meses hasta que se solicitó a Carlos M. Barroso, nuevo jefe político, que

³⁰⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 11 de mayo de 1891, CPD. L. 16, D. 5646.

³¹⁰ Carta de Díaz a Villada, México, del 12 de mayo de 1891, CPD. L. 16, D. 5647.

informara sobre el plano que presentaban los indígenas; éste le comunicó que la autoridad no tenía conocimiento de cuándo se procedió a levantar el referido plano, sugiriendo de esa manera que no tenía validez oficial; al parecer así continuó el asunto sin resolverse.³¹²

5.4.3. Por montes y aguas

5.4.3.1. Tlalmanalco contra la Fábrica San Rafael

En abril de 1895 José Sánchez Ramos, gerente de la compañía de la fábrica de papel San Rafael y Anexas S.A., situada en Tlalmanalco, solicitó al gobierno federal la autorización para hacer uso de las caídas de agua del Río Tlalmanalco y disponer de los terrenos necesarios de la municipalidad para la instalación de maquinaria. Después de escuchar la petición de Ramos, el presidente Díaz encomendó la tarea al gobernador del estado. Respecto de la primera solicitud, Villada observó que el gobierno no estaba autorizado por ninguna ley para otorgar ese tipo de concesiones; señaló que en casos semejantes había sido preciso que el Congreso de la Unión expidiera un decreto autorizando al ejecutivo federal para que lo concediera.³¹³

*Lo cual había yo pensado hacer solicitando igual autorización a la H. Legislatura del Estado, pero como esto puede demandar algún tiempo me tomo la libertad de consultar a Ud. si puede esperarse algunos días la resolución, con la plena seguridad de que una vez expedido el decreto de autorización, daré inmediatamente a la petición del Sr. Sánchez Ramos, lo que me parece más conveniente para la seguridad del mismo interesado, más si el caso es urgente, deseando obsequiar la muy valiosa recomendación de Ud. no tendré inconveniente alguno en conceder de plano lo que dicho amigo pide.*³¹⁴

En cuanto a la segunda solicitud, era considerada como un caso de expropiación por causa de utilidad pública que fácilmente se podía arreglar, previa indemnización respectiva a los dueños de los terrenos, de particulares o

³¹² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 18 de mayo de 1891, CPD. L.16, D.5654.

³¹³ Ibidem.

³¹³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 26 de abril de 1895, CPD. L.20, D.6746.

³¹⁴ Ibidem.

municipales, ya que en el estado las leyes vigentes podían allanar cualquier dificultad que se presentara.

El presidente Díaz estuvo de acuerdo con las observaciones del gobernador Villada, pero le suplicó que consiguiera la autorización aludida cuanto antes, "porque quiero que quede libre el señor Sánchez Ramos de ese negocio que le preocupa para que se dedique a algún encargo importante que le he hecho".³¹⁵ Sin embargo, los trámites se llevaron más de un año; hasta junio de 1896, Villada logró un acuerdo entre el ayuntamiento de Tlalmanalco y Sánchez Ramos sobre el arrendamiento del monte de Tlalmanalco y mantuvo en curso un convenio del monte de Atlautla, a fin de que se resolviera "de un modo equitativo tanto para los intereses de la fábrica de San Rafael como para el de los pueblos";³¹⁶ concretamente sobre el monte de Tlalmanalco, Díaz preguntó al gobernador los términos en que pudiera llegarse a un arreglo.³¹⁷

El 30 de mayo de 1896 en la ciudad de Toluca, con la intervención del gobernador se concertaron las bases para la celebración de un contrato entre José Sánchez Ramos y el ayuntamiento de Tlalmanalco, acerca del arrendamiento y explotación del monte.

El 8 de junio del mismo año, el ayuntamiento revisó los acuerdos celebrados en Toluca; estas bases fueron aprobadas por la mayoría de los regidores, pero Pedro Violante, el encargado de tierras, montes y aguas, las objetó por considerarlas gravosas y perjudiciales a los intereses de los vecinos de la municipalidad. Sin embargo, el asunto procedió porque la mayoría de los regidores lo aprobaron y comisionaron al regidor Félix Cardoso Arzate y al síndico Manuel Arias para que suscribieran con Sánchez Ramos el contrato de arrendamiento; el 11 de junio la jefatura política de Chalco aprobó los nombramientos y ratificó las credenciales expedidas por el ayuntamiento para que en su representación firmaran

³¹⁵ Carta de Díaz a Villada. México, del 27 de abril de 1895, CPD. L.20, D.6748.

³¹⁶ Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 25 de mayo de 1896, CPD. L.21, D.8510.

³¹⁷ Carta de Díaz a Villada. México, del 27 de junio de 1896, CPD. L.21, D.8511.

la escritura.³¹⁸ Así, el 17 del mismo mes la comisión y el representante de la fábrica de San Rafael, acudieron ante el notario, licenciado Manuel C. Tello, a firmar la escritura; el contrato quedó sujeto a las siguientes condiciones:

- José Sánchez Ramos pagaría en la Tesorería Municipal de Tlalmanalco como renta del monte y por corte de madera la cantidad de cien pesos al mes.
- Cada mes podrían cortarse hasta mil árboles, si se pasaran de este número, serían justipreciados a razón de 20 centavos cada uno.
- El corte sólo podría hacerse en los árboles que hubieran llegado a su perfecto desarrollo: de estos quedarían en pie los que se encontraban a veinte o treinta metros de distancia para que se reprodujeran por semilla.
- José Sánchez Ramos ocuparía, de preferencia, a los vecinos de la municipalidad en las operaciones del corte de madera, permitiendo a éstos, previa licencia que expidiera el presidente municipal, el uso de palo muerto, de pastos y de corte de zacate y nieve.
- No habría corte de madera en la parte baja del monte ni explotaría la raíz de zacatón, pero Sánchez estaría obligado a vigilar que tampoco lo explotaran otras personas.
- El término del contrato sería de un año, con derecho a prolongarlo por cinco más.
- El monte sólo se explotaría para satisfacer las necesidades de la fábrica y no para vender madera.
- Si ocurriera algún litigio acerca de los linderos del monte, el señor Sánchez Ramos quedaría obligado a prestar su auxilio pecuniario o de influencia para la defensa del ayuntamiento.
- El contrato comenzaría a surtir sus efectos desde el día de la fecha de las escrituras.
- Los otorgantes quedarían sometidos a la jurisdicción de los tribunales del Distrito Federal.
- Los gastos del contrato serían cubiertos por la Fábrica de Papel San Rafael.³¹⁹

³¹⁸ "Laudo Presidencial", México, 20 de abril de 1897, CPD. L.22, D.4132.

En ejercicio del contrato, la fábrica entró en posesión del monte y el Ayuntamiento de Tlalmanalco, por medio de su tesorería, comenzó a recibir la renta de lo estipulado; sin embargo, Pedro Violante, junto con otros vecinos, consideró que no se debía cumplir con el arrendamiento, porque era en extremo gravoso para la comunidad. Félix Cardoso, que fue uno de los firmantes del contrato, acudió al presidente para exponerle los males que les aquejaban por la pésima calidad de agua que les llegaba de San Rafael; también le mencionó que aún tenían pendiente el asunto del monte, por lo que solicitaba su intervención, "para llegar a un arreglo sobre el particular".³²⁰

Como el conflicto auguraba tornarse difícil, Díaz intervino para llegar a un acuerdo. Juntó a las dos partes; los de Tlalmanalco formularon dos quejas: una referente al arrendamiento del monte y otra sobre el uso que de las aguas hacía la Fábrica de San Rafael. Con relación a la primera, expusieron que el contrato de arrendamiento no debería de efectuarse, porque al ponerse a disposición de la fábrica todo el monte que está poblado de árboles, los vecinos de la Municipalidad no podían procurarse de madera, elemento indispensable para la vida; además, como había pocos árboles en completo desarrollo, la explotación por parte de la fábrica daría por resultado la tala completa del monte. En relación con la segunda queja, manifestaban que las aguas empleadas por la fábrica salían de sus talleres sucias y mezcladas con sustancias nocivas para la salud; en ese estado tenía que emplearla la población para uso doméstico, por carecer de otras.

Por su parte, Sánchez Ramos sostuvo el derecho de las fábricas para que se cumpliera el contrato de arrendamiento; respecto a las aguas manifestó que sin tener la obligación, estaba dispuesto a construir una cañería que conduciría las aguas, de la fábrica a la población, limpias y sin mezcla alguna.

Para formular un acuerdo que conciliara los encontrados intereses de las partes, Díaz tenía que de dos quejas: una que se refería al contrato de

³¹⁵ Ibidem.

arrendamiento del monte de Tlalmanalco y otra a la mala condición de las aguas que recibía la cabecera de la municipalidad. De la primera, distinguió dos puntos: uno, si era o no válido y, por lo tanto, obligatorio para el ayuntamiento de Tlalmanalco el contrato de arrendamiento celebrado con la Fábrica de Papel de San Rafael. Dos, en caso de que fuera obligatorio, cuál sería la manera de conciliar el cumplimiento del contrato y que los mismos vecinos salieran beneficiados con el uso del monte. En relación con el primer punto, Díaz consideró que en realidad no había motivo para poner en duda el contrato. Para solventar el segundo, consideró que si el problema era que no disponían de parte alguna del monte para satisfacer sus necesidades, se podía resolver dividiendo el monte en dos lotes; esto no implicaba que la fábrica pagara sólo la mitad de arrendamiento, sino el setenta y cinco por ciento. En relación con la queja de las aguas, hizo hincapié en que aunque los vecinos sólo manifestaban malestar por el estado en que les llegaba a Tlalmanalco, era necesario estipular que las fábricas estaban obligadas a construir y a conservar en todo tiempo una cañería.³²¹

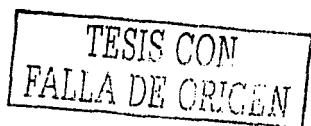
Por las anteriores consideraciones, Díaz estableció las siguientes proposiciones para dar fin al conflicto:

1a. Es válido y, como tal, obligatorio para las dos partes el contrato de arrendamiento celebrado por el Ayuntamiento de Tlalmanalco con las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas.

2ª. Subsiste este contrato y debe cumplirse en todas sus partes, hasta que se acepte por las partes y se consignen en la escritura pública que corresponden las siguientes modificaciones: que el monte de Tlalmanalco se dividirá en dos fracciones; una de ellas quedaría reservada a las fábricas de papel y la otra se pondría a la disposición de los vecinos de la misma municipalidad.

³²⁰ Carta de Félix Cardoso a Díaz, Tlalmanalco, del 24 de marzo de 1897, CPD. L.22, D.3806.

³²¹ "Lauda Presidencial", México, 20 de abril de 1897, CPD. L.22, D.4132.



3ª. Los derechos que como arrendatarios correspondían a las fábricas quedaban limitados a la primera fracción (se especifican los límites).

4ª. En la porción reservada a las fábricas de papel, tendrían éstas el derecho de cortar madera sin que los vecinos del pueblo, bajo ningún pretexto, pudieran limitarlo, ni pretender ningún aprovechamiento.

5ª. La Compañía de las fábricas pagaría a la Municipalidad de Tlalmanalco por la parte del monte que quedara a su disposición, la renta de setenta y cinco pesos al mes.

6ª. De la parte que quedaría a disposición de la Municipalidad de Tlalmanalco podrían cortar madera para sus usos, las industrias que existían actualmente en el municipio, previos contratos que deberían celebrar con el Ayuntamiento; también se daría licencias a los vecinos para el corte de las maderas que necesitaran para su uso exclusivo, pues de ningún modo se permitiría el corte para que dicha madera saliera de la Municipalidad, siendo el objeto de esto la mejor conservación del monte.

7ª. Tanto la cantidad que pagaría la Fábrica de San Rafael por concepto de arrendamiento, cuanto las que se derivarían de licencias y de los contratos que celebrarían los demás industriales del Municipio, se emplearían en mejoras de la misma Municipalidad que, acordadas por el Ayuntamiento, recibirían la aprobación de una junta formada por los industriales actuales del Municipio.

8ª. El término del arrendamiento de la parte del monte que quedaba reservada a la Fábrica de San Rafael, sería de veinte años forzosos para ambas partes y se comenzaría a contar desde la fecha en que se elevaran a escritura pública las presentes modificaciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

9ª. En el caso de que la municipalidad le propusiera la venta del monte a la Fábrica de Papel de San Rafael, tendría la obligación de comprarlo en la cantidad que resultara computada la renta de setenta y cinco pesos mensuales por un año a razón del seis por ciento anual y, en todo caso, tendría el derecho de tanto.

10ª. Las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas quedarían obligadas a construir una cañería de dos pulgadas de diámetro tomando las aguas dentro de las fábricas, de un lugar donde no se ensuciaran ni mezclaran con otras sustancias; las conducirían limpias a la población para emplearse en el uso doméstico.³²²

Díaz esperaba que, con estas proposiciones, quedaran resueltas todas las diferencias que el contrato de arrendamiento había suscitado, pues su propósito no "fue otro sino el de resolver esas diferencias con toda justicia y procurando con celo e imparcialidad conciliar los intereses de ambos".³²³

Sin embargo, los vecinos de Tlalmanalco, encabezados por Pedro Violante, no estuvieron totalmente de acuerdo con el laudo presidencial que se les entregó firmado el 30 de agosto de 1897; sobre todo objetaron la cláusula novena, que abría la posibilidad de que otro ayuntamiento pudiera vender el monte; por lo que formularon una última súplica al presidente:

*Si la interpretación que damos a la novena cláusula fuera exacta, ¿no podría modificarse agregando que la venta del monte arrendado, en caso de aceptarla y proponerla la municipalidad se hiciera en subasta pública bajo la base ya señalada teniendo San Rafael naturalmente el derecho del tanto?*³²⁴

Ante esta solicitud de modificación, Díaz manifestó que de ninguna manera podría atenderse, porque el contrato era muy claro. Para dejar aparentemente terminado este asunto, Félix Cardoso, Pedro Violante, Francisco Juvellaga y Francisco Montes de Oca agradecieron la intervención presidencial:

³²² Ibidem.

³²³ Ibidem.

Terminado pues definitivamente este asunto restamos tan solo significar a Ud. una vez más nuestra profunda gratitud y la de nuestros convecinos por su benéfica y bondadosa intervención que ha venido a poner término a las encontradas aspiraciones de las partes interesadas.³²⁵

Como podemos notar, desde los acuerdos que se celebraron en Toluca con la intervención del gobernador Villada, los vecinos de Tlalmanalco salían perjudicados. El laudo presidencial tampoco los beneficiaba, a pesar de establecer que sólo sería para la fábrica la mitad del monte; ahora el contrato de arrendamiento se establecía por veinte años y, en caso de que se pusiera en venta, la beneficiada sería la Fábrica de San Rafael.

Dos años después del mencionado acuerdo, el presidente se comunicó con el gobernador; señalaba que tenía conocimiento por medio de su hijo Porfirio, accionista y miembro de la junta directiva de la Fábrica de Papel San Rafael:

Que las autoridades de Chalco están oponiendo todo género de dificultades, estorbando la adquisición de materia prima para la pasta de madera, y aunque interesado en dicha negociación tiene el propósito de callar, ya es manifiesta la mala voluntad de aquellas autoridades, cuyo móvil no es explicable y por eso me decidí a llamar la atención de Ud. esperando que ponga el remedio a su conducta inconveniente.³²⁶

Sobre esta inquietud presidencial, Villada pidió informes al jefe político, éste le manifestó "que no eran las autoridades las que oponían obstáculos, sino los pueblos"; entonces, Villada le dio instrucciones para que buscara una solución al problema.³²⁷ El nepotismo en este negocio fue muy evidente; bajo la sombra presidencial se crearon varias riquezas, como fue el caso de algunos socios de Porfirio Díaz, hijo.

De vuelta a los sucesos de la Fábrica de San Rafael, en los primeros años del siglo XX resurgieron algunas dificultades en Tlalmanalco en torno a la séptima

³²⁴ Carta de Félix Cardoso a Díaz, Tlalmanalco, del 26 de septiembre de 1897. CPD, L.22, D.12429.

³²⁵ Carta de Félix Cardoso a Díaz, Tlalmanalco, del 8 de octubre de 1897. CPD, L.22, D.13242.

³²⁶ Carta de Díaz a Villada, México, del 7 de diciembre de 1899. CPD, L.24, D.18161.

³²⁷ Carta de Villada a Díaz, Tlalnepanitla, del 11 de diciembre de 1899. CPD, L.24, D.18145.

cláusula del famoso laudo presidencial, que establecía que se formaría una junta de industriales para administrar los ingresos por arrendamiento o licencias con otras industrias. Estos ingresos deberían ser manejados por la mencionada junta, con la aprobación del ayuntamiento, para realizar mejoras materiales.

Decía Villada que en este aspecto se siguió la costumbre de que fuera el presidente municipal el que recaudara las cantidades, quien las entregaba posteriormente al tesorero de la junta de industriales; como ninguna otra autoridad vigilaba la recaudación ni existía oficina rentística que interviniera en el manejo del dinero recaudado, esto había permitido discrecionalidad al presidente de Tlalmanalco, al grado de que cuando lo visitaron las autoridades hacendarias, apareció desfalcado con fuertes sumas, por lo que fue consignado ante la autoridad judicial que lo remitió a la prisión.³²⁸

Como el laudo nada señalaba acerca de la forma de la recaudación, ni de quién debería depositar las cantidades recaudadas, Villada propuso –sin dañar la susceptibilidad del presidente de la junta de industriales– que fuera la Administración de Rentas Municipales; así quedó intacta la facultad que tenían la junta y el ayuntamiento de Tlalmanalco para designar las mejoras en que habían que aplicarse los fondos. Insistió el gobernador en que desde 1898, cuando se firmó la escritura pública de arrendamiento, hasta la fecha, habían recaudado cantidades de consideración, pero no se habían realizado mejoras materiales, que eran sumamente urgentes para la población.³²⁹ Al respecto, Díaz consideró que el tesorero debería ser propuesto por el ayuntamiento;³³⁰ este organismo propuso al administrador de rentas municipales del Distrito de Chalco, que tendría caucionado su manejo, para que en su poder se depositaran las existencias procedentes de la explotación del monte y a disposición de la junta de industriales y del ayuntamiento de Tlalmanalco para las mejoras materiales que se sirvieran acordar. Parece que ni

³²⁸ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 25 de agosto de 1900, CPD. L.25, D.10275.

³²⁹ *Ibidem*.

³³⁰ Carta de Díaz a Villada, México, del 30 de agosto de 1900, CPD. L.25, D.10276.

esta última propuesta quedó clara al presidente Díaz, porque insistió ante el gobernador que el tesorero fuera propuesto por el ayuntamiento de Tlalmanalco.³³¹

Para finalizar, podemos señalar que el contrato de arrendamiento del monte de Tlalmanalco con la Fábrica de San Rafael, a pesar de las modificaciones presidenciales perjudicó a la comunidad de Tlalmanalco, tanto que en agosto de 1901 Villada intervino ante Díaz; le dijo que debido al contrato de arrendamiento, celebrado años antes entre los representantes de la Fábrica de San Rafael y el ayuntamiento de Tlalmanalco, estos últimos sólo contaban con los recursos del monte que quedaba "libre",³³² por lo que solicitaba que los vecinos pudieran destinar los recursos de arrendamiento del mencionado monte para el sostenimiento del ayuntamiento. Díaz consideró que esto no era legalmente posible, porque la cláusula respectiva era terminante.³³³

5.4.4. Por límites

5.4.4.1. Coyotepec-Hacienda de Tetla

El 8 de octubre de 1893, el general Pedro Guccioni, dueño de la Hacienda de Tetla, ubicada en el municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, se dirigió con varios hombres armados a la rancharía de "El Puerto", donde mandó derribar una casa que estaban construyendo varios de los vecinos del lugar, por considerar que quedaba dentro de los límites de su propiedad.

Ante estos hechos, los lugareños hicieron repicar las campanas y poco a poco se fueron concentrando varios vecinos de Coyotepec a los que pidieron ayuda; los ánimos estaban tan caldeados que salieron en busca de los agresores, pero ya no los encontraron, pues se habían retirado.³³⁴

³³¹ Carta de Díaz a Villada. Toluca, del 5 de septiembre de 1900. CPD L.25, D.11291.

³³² Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 9 de septiembre de 1901. CPD L.26, D.7638.

³³³ Carta de Díaz a Villada. México, del 17 de agosto de 1901, CPD L.26, D.7639.

³³⁴ *Diano del Hogar*, "un abuso de fuerza", México, 17 de octubre de 1893; Archivo Histórico del Estado de México; C. 0790; Año, 1893; Caja, 162, Expediente 29.

El incidente provocado por el general Guccioni agravó aún más el conflicto que por límites de terrenos mantenían desde hacía tiempo con sus vecinos y terminó en un fatal desenlace: la noche del 28 de diciembre más de veinte hombres penetraron a la hacienda de Guccioni y le dieron muerte; recibió más de quince puñaladas, que le dejaron completamente desfigurada la cara, irreconocible.

El jefe político Ángel Garibay, al realizar la investigación de los hechos, informó al gobernador que se trataba de una venganza, ya que desde hacía muchos años el general y sus vecinos constantemente se hacían mutuos perjuicios.³³⁵

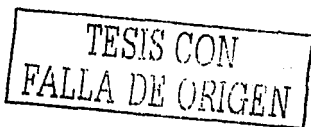
5.4.4.2. Lerma, Atarasquillo-Hacienda de Doña Rosa

Al parecer desde antes de 1897 los pueblos de Ameyalco, Atarasquillo, Lerma y la ranchería de Amomolulco tenían problemas por límites con los hermanos Salcedo, dueños de la Hacienda de Doña Rosa, perteneciente al distrito de Lerma; los problemas se incrementaron principalmente con los de Lerma y Atarasquillo, por lo que Díaz recomendó a Fernando Salcedo ante el gobernador Villada; éste le informó al presidente Díaz que estaba trabajando con eficacia para resolver las diferencias que existían entre los querellantes, "cuestión que aún no se termina por las moratorias que nunca faltan cuando se trata de las poblaciones indígenas, pero que el asunto sería despachado con justicia y diligencia".³³⁶

La solución del conflicto dependía del fallo de los tribunales. por lo que para acelerarla, Villada sugirió se nombrara un árbitro; los de Lerma aceptaron que fuera el mismo gobernador. Sin embargo, los de Atarasquillo dejaron transcurrir bastante tiempo sin decir si estaban o no conformes. Cuando se enteraron del arbitraje y se

³³⁵ *Diario del Hogar, "El asesinato del general Pedro Guccioni" y "Más sobre la muerte de Guccioni"*, México, 3 y 5 de diciembre de 1893.

³³⁶ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 4 de abril de 1898. CPD. L.23, D.5536.



les llamó para que firmaran las escrituras, acudieron con su apoderado el licenciado Barrios –abogado de Ignacio de la Torre y Mier–, quien pidió una prórroga; el gobernador no accedió, “pues hace más de un año que vengo batallando en este asunto a consecuencia de los mal aconsejados vecinos de Atarasquillo”;³³⁷ es más, les exigió que terminantemente le dijeran si aceptaban el arbitraje; contestaron que no, que preferían ir a los tribunales, por lo que el asunto pasó al poder judicial.

Dice Villada que su intervención como árbitro hubiera sido favorable para los de Atarasquillo, porque los señores Salcedo estaban dispuestos a someterse a su laudo y, aun cuando tenían la convicción de que los terrenos en disputa eran de su propiedad, si la decisión hubiera sido contraria, estaban dispuestos a comprarlos al precio de avalúo y “comprenderá usted que con el interés que tengo por los pueblos habría sacado las mayores ventajas posibles para los de Atarasquillo”.³³⁸ Desconocemos qué acciones tomaron los contrincantes, pero por lo menos hasta 1906 seguían litigando en los tribunales.

5.4.4.3. Ocopolio-Hacienda Grande

Leonardo Sánchez, apoderado de Mariano Ramos vecino de Ocopolio, del Distrito de Texcoco, se dirigió en los primeros días de febrero de 1898 al presidente del país; le comunicó que varios vecinos de Ocopolio, que tienen la desgracia de colindar con la hacienda Grande, propiedad de doña Manuela Cortazar de Cervantes, eran perseguidos desde hacía tiempo por las autoridades políticas de Texcoco, instigados por la señora Cortazar. Últimamente su vecina intentó quitar un terreno a Ramos, pero éste se resistió al despojo y comenzó a ser perseguido por el jefe político. Con el propósito de defender sus derechos, Ramos otorgó poder a Sánchez para que lo representara en el amparo que presentó la señora Cortazar:

³³⁷ Ibidem.

³³⁸ Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 6 de julio de 1899, CPD, L.24, D.7912.

Las autoridades judiciales de nuestro pueblo nos han hecho justicia y nos han amparado contra la maléfica influencia de nuestra vecina; más como el amparo solicitado por la Sra. Cortazar está en revisión en la Corte Suprema de Justicia y tenemos como adversaria a una Señora poderosa por su influencia y su capital, mientras nosotros somos unos desheredados de la fortuna, no tenemos para obtener justicia más que la humanitaria protección de Ud. y la simpatía con que ha visto al pueblo indígena al que pertenecemos.³³⁹

Agregaron que tenían fe en que la rectitud de la Suprema Corte favoreciera sus derechos, pero estaban inquietos por su aislamiento y por los poderosos políticos que pudiera emplear su contrincante para hacerles daño y vejarnos; enfatizaban que sólo pedían lo que les correspondía; fuera de eso nada:

¿Ud. Señor General a quien hace tiempo vemos y consideramos como nuestro benefactor y protector generoso, nos negará su humanitaria ayuda y su eficaz protección contra la Sra. Cortazar de Cervantes que trata de molestarnos y despojarnos de lo que es nuestro sólo por que somos unos pobres y desvalidos indígenas y ella grandemente relacionada con personas de influencia poderosa?³⁴⁰

En la documentación revisada, no aparece información acerca de si Díaz se dirigió al gobernador del estado para que buscara una solución.

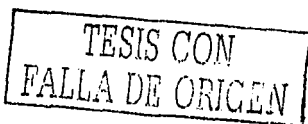
5.4.4.4. San Lorenzo Totolanga-Hacienda de Echegaray

A principios de octubre de 1900 varios vecinos de San Lorenzo Totolanga, de la municipalidad de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, se dirigieron al presidente Díaz para expresarle que, por mucho tiempo, habían sufrido con resignación los abusos de Manuel G. de la Rueda, dueño de la Hacienda de Echegaray. Últimamente éste había tapado las únicas veredas y caminos de la parte oriente de su pueblo, por donde podían comunicarse con la capital de la República, y dejó como única vía un riachuelo que atraviesa al pueblo de oeste a este, lo cual era un peligro inminente para el vecindario.³⁴¹

³³⁹ Carta de Leonardo Sánchez a Díaz. México, del 8 de febrero de 1898, CPD, L.23, D.2428.

³⁴⁰ Ibidem.

³⁴¹ Carta de vecinos de San Lorenzo Totolanga a Díaz en octubre de 1900, CPD, L.25, D.12039.



Sobre el asunto, Villada informó al general Díaz que Manuel Sanz antiguo propietario de Echegaray y Dolores Herrera, ambos dueños de canteras, convinieron en abrir un camino particular que pasara por la hacienda donde se extraía parte de la piedra que era embarcada sin hacer uso del camino nacional que conduce al pueblo de San Lorenzo. Posteriormente surgieron dificultades entre el nuevo dueño de la Hacienda de Echegaray y Herrera, lo cual dio como resultado que taparan el camino abierto; el asunto se ventiló en los tribunales: se acordó que tanto el actual dueño de Echegaray como los canteros podían hacer uso de las dos vías, una de ellas la que llaman nacional. El gobernador hizo hincapié con que el jefe político le aseguró que no estaba tapado el camino nacional del que se quejan los de San Lorenzo, sino que obraban instigados por Antonio Díaz, dueño de la Hacienda de León, con el que tiene problemas el de Echegaray.³⁴²

No conocemos el desenlace del conflicto; sin embargo, a finales de 1900 y principios de 1901, De la Rueda tuvo problemas por aguas con los vecinos de Naucalpan; éstos se amotinaron y derrumbaron tomas de agua que había mandado tapar el dueño de Echegaray, quien consideraba que por sus títulos pertenecían a su finca. De la Rueda señalaba que la acción de los vecinos lo disgustó, "pues si tuvieran derecho para alegar, no negaría reconocerlos y si estuvieran en lo justo tendría la obligación de reconocerlos, porque soy enemigo de los problemas".³⁴³

Comentó a Villada que lo visitaron el presidente municipal y el síndico de Naucalpan, quienes le explicaron que los promotores del motín, capitaneados por un tal Segura, fueron lo que pretendían formar el nuevo Ayuntamiento y que no salieron electos; el presidente y el síndico reconocían que el pueblo no tenía ningún derecho a las aguas de la hacienda, "pero tienen necesidad de ella porque el pueblo no tiene, por lo que le solicitaron que les venda o les arrendé un limón de las

³⁴² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 5 de octubre de 1900, CPD, L.25, D.12057 Y 12058.

³⁴³ *Ibidem*.



de Echegaray para evitar mayores males".³⁴⁴ Ante la petición, De la Rueda contestó que el agua apenas le alcanzaba para su finca, pero como se trataba de beneficiar a Naucalpan, estaba dispuesto a un arreglo, "siempre haciendo constar que había sido víctima de un atropello y despojo pues ninguno tiene derecho a esas aguas".³⁴⁵ terminaba pidiendo a Villada su opinión al respecto; parece que el gobernador no contestó.

Después de realizar un breve recorrido del descontento en el campo, podemos notar que Villada empleó diferentes tácticas para solucionar los problemas del agro; por ejemplo, en relación con el pueblo de Xomitla sorprende que no se apegará a las leyes de desamortización al permitir que siguieran disfrutando los terrenos de común repartimiento como antiguamente se acostumbraba.

Otro asunto que llama la atención es cuando el gobernador junto con el presidente Díaz mandan suspender la diligencia de apeo y deslinde en los pueblos de Texpa, Coayuca, Santa María y Zacatepec, que había ordenado el juez de distrito de Chalco a petición de la Compañía Deslindadora; también hay casos en que se intenta una solución por la vía de los tribunales como lo fue entre Lerma y Atarasquillo con la Hacienda de Doña Rosa. Sin embargo, las soluciones no siempre fueron favorables a los intereses de los pueblos, como lo notamos en el conflicto de la fábrica San Rafael contra el Ayuntamiento de Tlalmanalco, donde la posición del gobernador y del presidente Díaz fue para los empresarios.

³⁴⁴ Carta de Manuel G. de la Rueda a Villada, México, del 2 de enero de 1901, CPD, L.24, D.82.

6. REBELIONES

Durante el porfiriato el descontento en el campo mexicano fue constante, debido principalmente al abuso de las autoridades y al frecuente despojo de tierras; en ocasiones los atropellos de los poderosos contra las comunidades campesinas fue tan violento que los pueblos respondieron con las armas. También en el Estado de México los enfrentamientos entre pueblos y haciendas, y entre pueblos y representantes gubernamentales llegó a ser tan continuo como lo podemos notar en los siguientes ejemplos que enseguida desarrollamos.

6.1. Abusos de autoridades locales

6.1.1. Ranchería Del Cristo, Amatepec

En la primera quincena de febrero de 1891 los vecinos de la ranchería Del Cristo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, enviaron al jefe político Rodrigo Rubalcava *un denuncia* de terrenos de común repartimiento para adjudicárselos separadamente. Rubalcava, después de analizar el asunto, sugirió que se dirigieran al secretario de fomento, pero no fueron atendidos, por lo que ocurrieron al gobernador del estado para solicitarle que fraccionara y distribuyera entre ellos "como vecinos de dicho lugar, la foja de terrenos que poseemos hace más de treinta años como arrendatarios que somos".³⁴⁶

El gobernador Villada escuchó sus reclamos y ordenó a Mariano Padilla, nuevo jefe político, que buscara una solución y procediera de la mejor manera al "fraccionamiento de los terrenos de común repartimiento".³⁴⁷ Padilla comenzó a realizar su labor y en junio comunicó al secretario de gobierno que no se podía realizar la repartición de los terrenos, porque un vecino del lugar, de nombre

³⁴⁵ *Ibidem*.

³⁴⁶ Archivo Histórico del Estado de México; C.078; Años, 1892; Caja 15; Expediente 50.

³⁴⁷ *Ibidem*.

Leonardo Nicolás, presentó un título de adjudicación del mismo terreno, que había certificado en 1885 el jefe político Manuel Cárdenas Madero, por lo que para repartir los terrenos era necesario practicar la rectificación de los que se le asignaron a Nicolás.

Las autoridades comenzaron a realizar los trámites para resolver el asunto, pero de una forma sumamente lenta, tanto que a finales de 1892 los vecinos Del Cristo reiteraron su petición al gobernador, sin encontrar ninguna respuesta. Al año siguiente la situación se tornó aún más conflictiva, porque Nicolás había vendido los títulos de los terrenos en discordia a Ramón Ortiz; el nuevo dueño exigió a los vecinos que los desalojaran o que le pagaran renta; los Del Cristo consideraron que no tenían por qué abandonar ni pagar renta de unos terrenos que les pertenecían; entonces Ortiz ordenó a uno de sus ayudantes, de nombre Manuel Vences, que tumbara parte del monte. Ante esta provocación, los agraviados se dirigieron otra vez a las autoridades, sin que encontraran ninguna respuesta, por lo que el 20 de marzo de 1893 se sublevaron al grito de "Viva la Virgen de Guadalupe" y "Viva la religión católica", posteriormente asaltaron la población de Amatepec, donde mataron a Ramón y Luis Ortiz e hirieron a Esteban Domínguez.

Ante tan fatales acontecimientos, el jefe político informó a las autoridades estatales que a los sublevados no los guiaba ningún plan político, sino que los Del Cristo actuaron guiados por una venganza personal en contra de Luis Ortiz e hijos, por terrenos que se habían adjudicado en la época del jefe político Manuel Cárdenas Madero, y que los "ánimos de los indígenas" se habían exasperado aún más en esos días por ser "Ortiz representante de la compañía deslindadora".

El gobierno de Villada, para someter a los sublevados, envió fuerzas estatales y en coordinación con las veintenas de Amatepec, Tlatlaxa, San Miguel y San Pedro, persiguió a los amotinados y capturó a algunos cerca del lugar llamado Alochitla, perteneciente al estado de Guerrero.³⁴⁶

³⁴⁶ *Ibidem.*

6.1.2. San Mateo Atenco

En los primeros meses de 1893 todo parecía estar en calma en el distrito de Lerma; el 1 de febrero Lino León había dejado la jefatura política y veinte días después se hizo cargo de ella Manuel M. Ezeta, quien informó en su parte de novedades enviado a las autoridades superiores que el orden en su distrito se mantenía inalterable. Sin embargo, en las entrañas del pueblo de San Mateo Atenco, se estaba forjando una rebelión; en el mes de abril Julio Espinosa, "vecino turbulento del pueblo", había reunido en su casa a un gran número de vecinos para informarles que se presentaría por orden del gobierno un ingeniero y un licenciado para proceder a fraccionar de otro modo los terrenos "Llano del Espíritu Santo" y el de "Guadalupe" que había entregado anteriormente el ayuntamiento de acuerdo con la jefatura política.

En cuanto el jefe político de Lerma se enteró de la reunión en la casa de Espinosa, solicitó al presidente municipal de San Mateo Atenco que buscara la manera de impedir el acto, lo cual fue imposible por la gran cantidad de gente que estaba reunida. Entonces, el jefe político se dirigió personalmente a San Mateo Atenco para entrevistarse con Espinosa, pero llegó tarde ya que Espinosa había partido para la ciudad de Toluca, donde al parecer las autoridades lo requerían.

Cuando la ausencia de Espinosa comenzaba a causar incertidumbre entre los miembros de la comunidad, el propio jefe político se comprometió a acompañarlos hasta el regreso de su líder. Cuando por fin éste se presentó, la multitud, que inquietamente lo aguardaba, lo recibió con bastante entusiasmo; en el momento que las autoridades hablaron con él, lo exhortaron a que se comprometiera a mantener la paz pública; con ese propósito se quedaron vigilando la población ocho gendarmes al mando del alférez Reynaldo Cabazos.

No obstante, el clima de temor que en esos momentos reinaba en la población, el secretario de gobierno ordenó que se capturara a Espinosa y que se le trasladara a Lerma; Espinosa no opuso resistencia, sólo solicitó a sus captores que le permitieran ir en chalupa por ser demasiado anciano; como la aprehensión de Espinosa fue conocida rápidamente por sus simpatizantes, a la mitad del trayecto rumbo a Lerma, se presentó una gran cantidad de hombres y mujeres, que exigieron que la comitiva que llevaba al preso regresara al pueblo; allí por medio de repiques de campanas y cohetes fue congregándose una gran multitud de personas "armadas de piedras, instrumentos de labranza y de hachas, gritando mueras al presidente municipal, al timbre y al General Díaz".³⁴⁹

Encendidos los ánimos, la población emprendió el saqueo de la casa del presidente municipal y posteriormente se dirigió al lugar donde se refugiaban los gendarmes; éstos al ver a sus agresores trataron de protegerse cerrando el zaguán de la casa donde se encontraban y dispararon a los indígenas; éstos, aún más enardecidos por los disparos, derribaron la puerta y asesinaron al cabo Cristóbal Martínez y al gendarme Hipólito Tinora; hirieron al sargento Vicente Palma y a los gendarmes Hilario Sánchez, Tiburcio García y Manuel Mondragón; sólo lograron escapar al linchamiento el alférez Cabazos y el gendarme Mondragón. Posteriormente los amotinados se dedicaron a destruir parte de la línea telefónica que iba de Atenco a Lerma.³⁵⁰

Para someter a los sublevados el gobierno estatal tuvo que concentrar las fuerzas del coronel Manuel Ramos Cadena y a cincuenta dragones al mando del coronel Juan Vega y de las veintenas que reunió el jefe político de Lerma. Juntos, entonces, marcharon sobre San Mateo Atenco, donde empezaron a catear las casas y principalmente la iglesia de la población, pues algunos sublevados estaban escondidos detrás de los altares y en las torres; como resultado del avance de las

³⁴⁹ Archivo Histórico del Estado de México; Ramo Gobierno, C. 074.4, Año 1893; Caja, 147, Expediente, 3.

³⁵⁰ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 21 de abril de 1893, CPD, L.18, D.5855.

fuerzas militares estatales fueron muertos cuatro indígenas, otros más fueron heridos y se prendieron a veinticinco hombres y doce mujeres.³⁵¹

Entre los detenidos se encontraba Cipriano Reyes. Para liberarlo su esposa, Geneveva Valencia, solicitó un amparo ante el juez de distrito; en el documento señalaba que su esposo, junto con otros vecinos del pueblo, solicitaron al gobierno del estado que con motivo del fraccionamiento de los llanos del "Espíritu Santo y Guadalupe", éste se hiciera "a favor de los pobres y no de los ricos, ni de las personas que eran autoridades del pueblo". El gobierno aceptó la propuesta; pero el presidente municipal, el cura y otros vecinos, "que han subyugado al pueblo y abatido a los indios, hasta el extremo de estorbarles el libre ejercicio de sus sacrosantos derechos, se constituyeron en persecutores de los dignatarios", como fue el caso de su esposo. Alegaba que Reyes no había participado en los hechos de San Mateo, por lo que pedía su liberación; el juez del caso no tomó en cuenta los argumentos de Geneveva Valencia, y por lo tanto no amparó a Reyes, por lo que éste fue remitido al servicio de las armas a Yucatán.

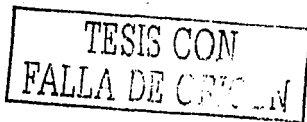
6.2. Sublevaciones contra el gobierno

6.2.1. Tlatlaya

Las sublevaciones de los pueblos de Tlatlaya y Acatitlán de finales de 1893 y principios de 1894, aunque confundieron al gobierno estatal y federal sobre sus orígenes y demandas, fueron principalmente sublevaciones contra las condiciones de opresión en que vivían los indígenas. El movimiento de ambos pueblos alarmó tanto al presidente Díaz que urgió al gobernador para que restableciera inmediatamente el orden, por lo que le ofreció las fuerzas federales necesarias para someter a los insurrectos.

Al principio de las hostilidades, el gobernador minimizó ambos movimientos; pues consideró que las sublevaciones se debían a la injerencia de un tal Millán,

³⁵¹ Ibidem.



Violante y el general Canuto Neri. Millán –decía el gobernador– había logrado sublevar al pueblo de Acatitlán, ofreciendo a los indígenas conseguir los títulos de los terrenos del pueblo y recuperar las haciendas de Luvianos, Estancia Grande y Piedra Grande; por lo que pidió entre setecientos y mil pesos para recuperar las copias de los títulos de las mencionadas haciendas en el Archivo General; en esto estaban cuando estalló la sublevación de Canuto Neri, en Guerrero, por lo que Millán suspendió la tarea y marchó a la expedición para apoyar al general Neri; posteriormente Millán comisionó a Ignacio Pedro Enríquez para que regresará a Acatitlán y preparara la insurrección, ésta se inició con el grito de “¡Muera el mal gobierno!” y “¡Viva Neri!”.

En el caso de Violante, el gobernador consideró que éste era el causante de que Encarnación Néstor y otro personaje llamado Secundino se hubieran sublevado con los indígenas de Amatepec y Tlatlaya; incluso llegó a relacionarlo con el levantamiento de Pantoja. En cuanto al general Neri, Villada tenía la impresión de que había tenido una participación indirecta porque, cuando se sublevó en Guerrero, expidió despachos a varios cabecillas del rumbo para que se levantaran en armas; pero aunque la asonada de Neri pronto se había conjurado, algunos de los simpatizantes de Neri aún se creían con autorización para insurreccionarse en vista de los referidos despachos.³⁵²

Las autoridades de Tlatlaya comenzaron a informar de la sublevación al gobierno del estado a partir del 30 de diciembre de 1893, cuando G. Navarro, secretario de la jefatura política del Distrito de Sultepec, ya que el jefe político Juan C. Gamboa se encontraba en Puebla, informó al secretario de gobierno que varios pueblos de Tlatlaya, principalmente de la comunidad *Pie del Cerro*, se habían sublevado y tenían preso en el Palacio Municipal de Tlatlaya, al presidente municipal, al secretario y a los señores Liborio Tinoco, José Capillas y a otros dos individuos.

³⁵² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 12 de enero de 1893, CPD, L.19, D.1362.

También el jefe político de Temascaltepec informó a las autoridades estatales que tenía conocimiento de que los sublevados de Tlatlaya tenían retenidos a varios miembros del ayuntamiento y pensaban trasladarlos a Tejuzilco. Un día después se informó que los sublevados creyeron que las fuerzas del gobierno se acercaban, por lo que habían liberado a los presos, pero antes de realizar este acto hicieron que el presidente municipal firmara órdenes para celebrar una junta general sobre la existencia de terrenos; la junta se efectuó y fue dirigida Encarnación Néstor y Juan Cruz. En ella se declaró presidente municipal a Mariano Gómez; después de su reunión los sublevados procedieron a recoger armas y municiones para prevenirse del supuesto ataque de las fuerzas del gobierno y se atrincheraron en el Cerro de San Mateo.³⁵³

Con la finalidad de someter a los sublevados, el 31 de diciembre de 1893 el secretario de gobierno ordenó a Pedro C. Contreras, jefe político del distrito de Temascaltepec, que rápidamente reuniera veintenas para apoyar al jefe político de Sultepec; también ordenó que avanzara un contingente de la gendarmería del estado, al mando del teniente coronel Néstor Figueroa. Contreras salió de Temascaltepec rumbo a Tejuzilco el 1º de enero de 1894, al mando de cincuenta infantes de las veintenas de San Andrés y Tequisquiapan; en Tejuzilco se le agregaron cien hombres más, por lo que distribuyó su contingente en ciento treinta de infantería y en veinte de caballería; el día dos emprendió la marcha a Amatepec, un poco antes de llegar, en San Miguel Ixtapan, se le incorporaron 25 gendarmes del estado al mando del teniente coronel Néstor Figueroa; finalmente llegó a Amatepec, a las siete de la noche.

Tratando de mediar en el asunto, el presidente municipal de Amatepec giró al gobierno del estado una petición que hacían los sublevados de Tlatlaya; en ella exponía que sus procedimientos "no perjudicaban a nadie, ni cometían delitos, lo único que desean es conservar las costumbres antiguas de su pueblo, por lo que suplican que el gobierno suspenda todo procedimiento en su contra, hasta que se

³⁵³ Archivo Histórico del Estado de México; C. O. 74. 4; Años, 1893-1894; Caja 147; Expediente, 2.

resuelva lo que piden". La respuesta del secretario general de gobierno fue realmente dura, pues no buscó la negociación, sino que ordenó a los jefes políticos de Temascaltepec y Sultepec que no admitieran más condiciones que la rendición de los sublevados, la entrega de armas y la aprehensión de los cabecillas.

En Amatepec, entre la noche del dos y la mañana del tres de enero de 1894, Contreras y el presidente municipal de la mencionada cabecera organizaron una columna de doscientos infantes y cincuenta de caballería -los sublevados eran aproximadamente doscientos- con los que emprendieron la marcha a Tlatlaya; un cuarto de legua antes de llegar, Contreras hizo alto con su tropa y dispuso el ataque. Al llegar a las orillas de la población los sublevados salieron al encuentro, mas no pudieron resistir bastante tiempo el empuje de la caballería comandada por Néstor Figueroa, ni de la infantería que los rodeaba; entonces emprendieron la fuga y sólo se recompusieron en el camposanto con el propósito de presentar nuevamente batalla, pero no pudieron resistir y emprendieron una segunda fuga en completo desorden a los cerros inmediatos; allí nuevamente opusieron resistencia por espacio de más de media hora; se parapetaron en unas piedras que los cubrían de las balas enemigas hasta que llegó la noche y se dispersaron.

Al día siguiente, cuatro de enero, Figueroa al mando de los gendarmes del estado y cien hombres de Amatepec y Tejupilco cateó los cerros inmediatos, las cuadrillas *Pie del la Loma*, *Pie del Cerro* y algunos pueblos circunvecinos; en su expedición encontró un muerto que estaba atado con una reata y presentaba heridas causadas por arma de fuego, al parecer había sido asesinado por los sublevados; también capturó a cinco individuos entre los que se encontraba el cabecilla de nombre Secundino. El mismo día cuatro llegó a Tlatlaya el coronel José Ortiz, jefe político interino del distrito de Sultepec, a quien Contreras entregó la plaza -al parecer fue la última actividad de Ortiz porque Juan C. Gamboa se hizo cargo del distrito.³⁵⁴

³⁵⁴ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 5 de enero de 1894, CPD, L.19, D.1358.

El día cinco de enero, Pedro Contreras tuvo que regresar apresuradamente a su distrito, porque en Acatitlán, municipio de Tejupilco, se habían sublevado los indígenas contra el superior gobierno; este movimiento tenía relación con los de Tlatlaya y aprovecharon la sublevación del general Canuto Nerí, en Guerrero. En la entidad la situación se tornaba complicada por el levantamiento del sacerdote Felipe A. Castañeda en Zumpahuacán, del distrito de Tenancingo, y el mencionado motín en San Mateo Atenco, del distrito de Lerma

En Tlatlaya, el jefe político Juan C. Gamboa, informó al secretario de gobierno que el principal líder de la sublevación, Encarnación Néstor, se encontraba en la ciudad de México en la casa de Violante; y, muy probablemente, con el objeto de que la policía de la capital del país lo capturara, les dio la siguiente descripción: "alto, trigüeño, nariz ancha, boca grande, piocha poco poblada, ojo derecho con nube e izquierdo visco, hoyos de viruela y zurdo; viste camisa y calzón manta, zapatos negros, gamuza y sombrero, falda de una pieza".³⁵⁵ Al parecer poco pudieron hacer las autoridades para apresararlo, pues no tenemos información al respecto.

Aunque el jefe político informó a las autoridades estatales que a los pueblos sublevados de la región no los guiaba ningún plan político, más bien estaba ocultando los hechos o no los entendía, raro en un jefe político con la experiencia que tenía Gamboa, porque las acciones de Néstor Figueroa iban en contra de la política del gobierno. pues había informado a sus correligionarios que estaba de acuerdo con otros pueblos para recoger terrenos adjudicados y seguirlos compartiendo en común, por lo que el gobierno iba a dar títulos; apoyaba sus palabras en cartas y documentos que había entregado el señor Violante. Los indígenas –según Gamboa gente ignorante–, siguieron a Néstor y hasta les hizo creer que volverían los tiempos de las procesiones, por lo que pidió que trajeran velas de cera en lugar de armas, pues había la necesidad de rezar; Gamboa

³⁵⁵ Archivo Histórico del Estado de México; Ramo Gobierno; Volumen, 147; Expediente, 2.

agregó que los que más tuvieron participación en el asalto al palacio municipal de Tlatlaya, fueron los de la cuadrilla del *Pie del Cerro* de donde era originario Néstor Figueroa.³⁵⁶

El jefe político, a pesar de saber que el teniente coronel Néstor Figueroa ya había cateado la comunidad de *Pie del Cerro*, nuevamente se dirigió al mencionado lugar con el propósito de ultrajar a la población; después de su expedición a aquella zona, envió un telegrama el 13 de enero de 1894 al secretario de gobierno:

*Como le dije a Ud.; en mis mensaje de ayer, hoy a las tres de la mañana me movi sobre gavilla Pie del Cerro logrando dispersión, haciendo cinco prisioneros... son de Amatepec los que tomaron parte en el asesinato de Ortiz.. se les aplico la ley fuga. Suplico me diga que hago con demás prisioneros.*³⁵⁷

El funcionario de gobierno, después de conocer la información del jefe político, le solicitó que le explicara cuántos eran los que tenía "en su poder de los complicados en el asesinato de Ortiz y si éstos están en el número de los cinco primeros o además de éstos tiene los complicados y cuántos son".³⁵⁸ Sobre el particular hasta ahora no se ha encontrado la respuesta, pero el 22 de febrero Gamboa informó a las autoridades estatales que remitía a la ciudad de Toluca 23 presos que participaron en el levantamiento de Tlatlaya; en el trayecto de Sultepec a la capital del estado murió, a la altura de San Simón de Guerrero, Eugenio Bernardo, a consecuencia de la extenuante caminata que realizaba, ya que era muy débil por padecer de la tuberculosis.³⁵⁹

A pesar de que las autoridades efectuaron constantes amenazas y realizaron varias expediciones con las fuerzas armadas no pudieron aprehender a los principales cabecillas de la rebelión, al grado de que el jefe político de Sultepec se dirigió a las autoridades del estado de Guerrero, pidiendo se aprehendiera en Apetlahuaya a Pablo y Gregorio Bernardino y a Macario Trinidad; en Arcelia, a

³⁵⁶ Ibidem

³⁵⁷ Ibidem

³⁵⁸ Ibidem.

³⁵⁹ Ibidem.

Encarnación Néstor, Santiago Cosme, Benito Paniagua, Jesús Mota, José Miguel y Eulalio Pedraza; en Tlalchapa a Agustín Vidal, Hilario Santiago y Tomás Marcelino, y a la jefatura de Toluca se le solicitó la aprehensión de Pedro Figueroa.³⁶⁰

Cuando los acontecimientos de Tlatlaya lograron calmarse, un grupo de vecinos se quejó ante las autoridades gubernamentales por los abusos cometidos contra los sublevados por las fuerzas militares al mando de Pedro C. Contreras y de Néstor Figueroa; para calmar los ánimos el gobierno del estado solicitó entonces un informe a Crescencio Estrada, presidente municipal de Tlatlaya, para averiguar si los mandos mencionados saquearon e incendiaron las casas de la población. Con ese propósito Estrada hizo comparecer a Simón Tiburcio (primer juez auxiliar), Dionisio Gregorio (segundo juez auxiliar), Juan Tinoco (presbítero), Cristóbal Miranda (minero), Severo Nicolás (zapatero) y Carmen Bernal (comerciante); todos los interrogados coincidieron en señalar que era absolutamente falsa la acusación, pues Contreras en los tres días que estuvo en la cabecera no se separó de las veintenas ni de los gendarmes del estado que dirigía. Tal vez los anteriores testimonios fueron ciertos, pero por la forma en que actuaron las autoridades, suponemos que llegaron a tal conclusión por el temor que tenían del jefe político.³⁶¹

6.2.2. Acatitlán

Después de entregar la plaza de Tlatlaya, el jefe político de Sultepec, Pedro C. Contreras, tuvo información del presidente municipal de Tejupilco de que el día 3 de enero de 1894 se habían levantado en armas, contra el supremo gobierno, Ignacio Pedro Enríquez y más de quinientos indígenas de los pueblos de Acatitlán, Pantoja, Acamuchitlán y Ocoatepec.

³⁶⁰ *Ibidem*.

³⁶¹ *Ibidem*.

Contreras, al tener conocimiento de lo que sucedía en la región de Tejupilco, salió violentamente de Tlatlaya; el día cuatro de enero en la mañana y en la noche de ese mismo día llegó a Tejupilco, pues temía que los sublevados se apoderaran del lugar. En Tejupilco reunió más veintenas, tanto que sus fuerzas ascendieron a trescientos hombres con los que al día siguiente se marchó a Luvianos, donde se le agregaron cien hombres de la hacienda y del pueblo de Acamuchitlán, que estaban comandados por Juan Carbajal y Jesús Granados; también se presentó el coronel José María Jiménez, a quien se le encomendó que dirigiera a doscientos hombres del pueblo de San Lucas que se encontraban disponibles.

El total de fuerzas entonces ascendió a seiscientos; con éstas, Contreras dispuso el ataque el 6 de enero. Por el oriente los hombres de San Lucas partieron a las doce de la noche; llegaron por sorpresa al amanecer del día siguiente al barrio *La Iglesia Vieja* de Acatitlán, donde incendiaron casas como señal de haber ocupado el punto. El poniente lo ocupó el coronel Pedro Bernal con una columna de infantería integrada por trescientos hombres. Primero ocupó el *Cerro de La Cruz* y posteriormente el de la *Rayuela* hasta llegar a Acatitlán. La caballería al mando del alférez Félix Hernández partió a cubrir la llanura sur del pueblo, finalmente, por el norte ocupando el *Puente* se ubicaron las fuerzas de Valle de Bravo, comandadas por su jefe político Joaquín Laguna.³⁶² El siete de enero todas las líneas avanzaron a las supuestas posiciones del enemigo; Contreras refiere:

*Pero ¡Qué decepción!, el enemigo que sin duda sintió el movimiento, y comprendió que su derrota era inevitable, se dispersó en distintas direcciones aprovechando la oscuridad de la noche, no habiéndose encontrado más que algunos dispersos y en la población al Juez Auxiliar y a algunos amigos del gobierno que repicaban las campanas celebrando el hecho de verse libres de los sublevados. El Juez con bastón, insignia de autoridad, me salió al encuentro, y al tenderme los brazos derramaba abundantes lágrimas presentando las heridas y golpes contusos que le habían inferido los enemigos.*³⁶³

Prosigue Contreras que, cuando tenía ya ocupada y controlada la población, se presentaron ciento cincuenta hombres de Ixtapan del Oro al mando de Amado Faustino, que llegaron para auxiliarlo contra los sublevados. Más adelante

³⁶² Archivo Histórico del Estado de México; Ramo, Gobernación; Volumen, 147; Expediente, 2.

Contreras informó al gobernador del estado que, no obstante que el enemigo había esquivado el combate, "el orden alterado quedó completamente restablecido con la sumisión de los sublevados y con la entrega de las armas que antes habían empuñado".³⁶⁴

Aunque Contreras aseguró al gobierno estatal que ya se había restablecido la tranquilidad en la región de Acatitlán, el secretario de gobierno le ordenó que la infantería federal que iba en su auxilio continuara hasta Acatitlán, a fin de que sus habitantes y los de otros pueblos vieran los elementos con que contaba el gobierno para sofocar cualquier rebelión y supieran a qué atenerse en caso de rebelarse. Contreras acogió con simpatía la indicación gubernamental y sugirió que no se entrara en tratos con los revoltosos porque *la rebelión fue directa contra el gobierno* aprovechando los sucesos de Guerrero; habría, pues, que batirlos como se había hecho en Tlatlaya.

También informó a las autoridades que como en Acatitlán a Contreras no le presentaron combate sino que se dispersaron, había procedido a reunirlos, "para entenderse con la República que entre los indígenas es un cuerpo respetable y sus decisiones inapelables", con el propósito de que firmaran un acta de obediencia, y se comprometieran a entregar las armas y a los cabecillas; esto ya se había realizado en otros tiempos y con otros pueblos. Así, la misma *República* entregaría ganado de los revoltosos para cubrir gastos de campaña y si el gobierno lo aprobaba podría imponerse una multa a los vecinos de Acatitlán. El gobierno estatal aceptó la propuesta del jefe político y estableció una multa a los vecinos de Acatitlán de quinientos pesos y para comenzar inmediatamente a cobrarla se recogieron cuarenta y tres cabezas de ganado.³⁶⁵

Posteriormente, Contreras pasó a examinar las causas de las sublevaciones; consideraba que los de Acatitlán no tenían motivo alguno para rebelarse por ser sus

³⁶³ Ibidem.

³⁶⁴ Ibidem.

³⁶⁵ Ibidem.

terrenos de común repartimiento y en los últimos años no se habían realizado repartos o adjudicaciones de terrenos; así que la culpa sólo era de Millán por haberlos incitado a recuperar sus tierras.

En el caso de los vecinos de Pantoja, consideraba que no todos se habían sublevado y los que participaron fue a causa de las infamias cometidas contra ellos en tiempos del jefe político Manuel Cossío, cuando les arrebataron una gran extensión de terrenos y se los adjudicaron a los señores Tinoco. Incluso el juez auxiliar de Pantoja, que no tomó las armas en la sublevación, tenía problemas por cuestiones de terrenos con Braulio Tinoco.

Los de Amatepec y Tlatlaya se encontraban en un caso similar a los de Pantoja, pues eran personas de "buena posición social y pecuniaria (que) poseen grandes extensiones de terrenos"; los indígenas aunque no todos eran propietarios por el derecho de posesión, tampoco se habían convertido en arrendatarios; termina sus cavilaciones el jefe político considerando que tal vez la sublevación vino porque los indígenas buscaban en un cambio de gobierno el remedio a sus males; por eso se rebelaron aprovechando la sublevación de Guerrero.³⁶⁶

Después del anterior análisis el jefe político, en presencia del coronel Pedro Bernal, del teniente coronel Pedro Padilla, jefe de la sección expedicionaria y Joaquín Davesa, comandante del primer batallón permanente de las fuerzas federales, hizo firmar el 24 de enero de 1894 a los vecinos de Acatitlán un acta de adhesión al gobierno. Por los de Acatitlán se encontraban presentes los integrantes de la *República* y varios vecinos que habían participado en la rebelión encabezada por: Ignacio Pedro Enríquez, Felipe Gabino, Roque Anastasio, Ignacio Manuel e Ignacio Martínez. En el acta se especificó que los de la *República* y los ex-sublevados:

Se obligan con su persona e intereses a guardar y hacer guardar en toda la demarcación, la tranquilidad de sus vecinos y la ciega obediencia al Supremo Gobierno,

³⁶⁶ *ibidem*.



*y a las autoridades constituidas, lo mismo que a perseguir y a presentar ante la autoridad respectiva a los individuos que faltan según la lista que obra en poder del jefe político del distrito y principalmente a los mencionados cabecillas, lo mismo que obedecer las disposiciones de las autoridades o representante de ellas, y finalmente cuanto este de su parte para que jamás se vuelva a trastornar el orden público.*³⁶⁷

Al parecer el acta surtió sus efectos, porque el 14 de marzo las veintenas de Acatitlán aprehendieron a su propio paisano, Ignacio Pedro Enríquez, e inmediatamente lo remitieron a la cárcel de Tejupilco; Enríquez iba tan enfermo que no podía caminar, pero aún así ese mismo día lo trasladaron a Temascaltepec, escoltado por cuarenta hombres.

Al finalizar el mes de marzo de 1894 el gobierno cambió al jefe político Pedro C. Contreras al vecino distrito de Valle de Bravo, y al de este último lugar lo envió a Sultepec.

El nuevo jefe político que llegó a Temascaltepec, fue Pedro Laguna, quien en el mes de abril reunió en la cabecera del distrito al juez auxiliar de Acatitlán y a diez vecinos que tomaron parte en la rebelión de los primeros días de enero de 1894, con el propósito de darles a conocer la resolución que un mes antes había tomado el gobierno del estado para *perdonarlos por su conducta pasada que había provocado disturbios y actos indebidos acaudillados por Ignacio Pedro Enríquez y Cándido Pedro*. Se exhortó especialmente al juez auxiliar a apegarse a la ley y no abrogarse facultades y mala prevención contra los que fueron considerados como sublevados; a estos últimos los amonestó y les pidió someterse a las autoridades de su pueblo y que, en caso de que tuvieran motivo de queja, hicieran uso del derecho de petición. Igualmente les pidió cumplir con los servicios de ronda y de veintenas y pagar sus contribuciones con regularidad, especialmente, la de instrucción pública para mejorar la ilustración de sus hijos; los de Acatitlán manifestaron que con motivo de los disturbios carecían desde hacía un año de

³⁶⁷ *Ibidem.*

preceptor que atendiera la escuela; entonces el jefe político se comprometió a nombrar una persona que desempeñara el empleo.³⁶⁸

Cuando las cosas se calmaron un poco, los vecinos de Acatitlán se quejaron ante el gobernador por los excesos que había cometido el ex-jefe político Pedro C. Contreras; más de setenta personas enumeraron en una lista lo que habían perdido y lo que representaban las pérdidas en dinero; en la mayoría de los casos se trataba de multas impuestas, quema de sus casas, haberes destruidos, recogimiento de una carabina, pérdida de bueyes, vacas, mulas y cerdos, un caballo ensillado, cargas de maíz, herramientas de carpintería y obras ya hechas de madera, cajones de abejas y hasta un huerto de caña; todas estas pérdidas equivallan, según establecían los quejosos, en la cantidad nada despreciable de \$3,800.

Supuestamente, el jefe político Pedro Laguna inició por órdenes de las autoridades estatales, una averiguación sobre las acusaciones que se formularon contra su antecesor en el cargo, Pedro C. Contreras; después de realizar sus pesquisas, el jefe político informó que, aunque los de Acatitlán negaban haberse levantado en armas, sí habían participado en la sublevación De Contreras solamente señaló que éste había pretendido ejercer actos jurisdiccionales fuera de su distrito y que, en el caso de los gastos erogados en la expedición a Acatitlán, eran superiores a lo que realmente se gastó, máxime cuando se secuestraron semillas.³⁶⁹ Desconocemos si hubo una sanción para Contreras o simplemente se le llamó la atención.

Tanto de las sublevaciones de Tlaltlaya como de los pueblos de Acatitlán, ya que de Pantoja prácticamente no tenemos ninguna información, podemos señalar que aprovecharon un momento coyuntural para levantarse en armas, cuando en otras partes del estado y del país también había efervescencia política. Al parecer, desgraciadamente, estos movimientos no tuvieron conocimiento entre ellos mismos

³⁶⁸ Ibidem.

de sus luchas ni, mucho menos, pudieron coordinarse para que sus causas pudieran tener una perspectiva de triunfo frente al régimen porfirista.

6.2.3. El sacerdote Felipe A. Castañeda

Felipe A. Castañeda nació en 1864 en el municipio de Zumpahuacán, del distrito de Tenancingo; se ordenó sacerdote católico en 1889, sin embargo, muy pronto abandonó la sotana, porque en 1892 publicó en Ixcateopan, Guerrero, un *Plan* donde pedía la restitución de las tierras a los pueblos que se las habían quitado.³⁷⁰

Por su intrepidez el gobierno Porfirista comenzó a perseguirlo; ordenó al gobernador del Estado de México, José Vicente Villada, que tomara precauciones respecto al "Padrecito Castañeda", quien muy probablemente se refugiaría en Zumpahuacán, por tener familiares en ese lugar. El gobernador Villada se dirigió al jefe político de Tenancingo, José M. Trejo, para que vigilará los caminos de la región y que realizara cateos en las casas donde considerara que había sospechosos, pretextando equivocación por creerlos complicados en los robos que se habían efectuado en el distrito de Valle de Bravo.³⁷¹

Hasta el 3 de septiembre de 1892 Castañeda no dio indicios de acercarse a Tenancingo, pues no se había notado su paso ni por Lerma ni por Ocuilan; incluso dos comisiones de "indios de Zumpahuacán" que habían venido a esperarlo, una en Toluca y la otra en Tenango, aguardaron inútilmente su llegada. Lo más probable era que Castañeda, para evitar su captura, se hubiese internado por Tlalpan, para pasar posteriormente al estado de Guerrero o al de Morelos.

Los intentos de las autoridades para capturar a Castañeda se intensificaron. El 7 de septiembre, Trejo realizó una serie de cateos en varias casas de

³⁶⁹ *Ibidem*.

³⁷⁰ Roberto Blancarte. *Coord. Op. Cit.* p. 55.

³⁷¹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 3 de septiembre de 1892, CPD, L. 17, D. 14826.

Tenancingo en busca del sacerdote, mas no encontró nada, por lo que a las doce de la noche de ese mismo día partió para Zumpahuacán - no sin antes comunicarles a los presidentes municipales de Malinalco y Tonalco que con sus veintenas cubrieran las veredas y caminos que salían de Zumpahuacán-, adonde llegó a las cuatro de la mañana del día siguiente, procediendo de inmediato a catear la casa de Fermín Castañeda -hermano del sacerdote- y el edificio que funcionaba como curato, sin que encontrara alguna huella del perseguido; entonces, Trejo aprehendió a los hermanos Castañeda -Fermín y Vicente-, quienes al ser interrogados dijeron desconocer el paradero de Felipe. Ante lo inútil de sus averiguaciones, el jefe político se dirigió al cercano barrio de San Miguel, donde tampoco logró tener mayor información.³⁷²

En la misma noche del 8 de enero, Trejo trazó un plan para peinar la zona que colindaba con los estados de Guerrero y Morelos, teniendo como punto de concentración el pueblo de San Gaspar; lo realizaron las veintenas de Chalmita, San Simón, San Nicolás, Jalmolonga y la Asunción, comandados por los coroneles Felipe Quiñones y Pedro Bernal. En su recorrido, realizaron un movimiento de pinzas y sólo capturaron a un bandido que desde hacía tiempo perseguía la jefatura política. Ante lo magro de sus investigaciones, Trejo informó al gobernador Villada que definitivamente Castañeda no se encontraba en su distrito, sino que probablemente andaría en el estado de Guerrero; añadió que los hermanos del cura quedaron arraigados en su persona e intereses y se comprometieron a inquirir el paradero del sacerdote, para presentarlo ante las autoridades a fin de que fuera juzgado conforme a la ley; finalmente, le comunicó al gobernador que en su distrito no había indicios de que pudiera alterarse la tranquilidad, ya que sus habitantes se caracterizaban por trabajadores honrados.³⁷³

Trascurrieron más de ocho meses sin que se tuvieran noticias ni se lograra la aprehensión de Castañeda, sino hasta que el 15 de abril de 1893 uno de los

³⁷² Carta de José Ma. Trejo a Villada, Tenancingo, del 11 de septiembre de 1892. CPD, L.17, D.14836.

³⁷³ *Ibidem*.

hermanos del cura se entrevistó con Villada, para prometerle que Felipe no volvería a participar en "ningún movimiento revolucionario". También le pidió que le hiciera el favor de ser el intermediario para entregarle una carta al presidente de la República: Villada aceptó el encargo y al entregar la misiva informó a Díaz que el hermano del cura tenía "buenos antecedentes personales y ha desempeñado varias veces el cargo de Presidente Municipal y del Regidor del Ayuntamiento de Zumpahuacán".³⁷⁴

Al parecer, los hermanos de Castañeda buscaban desvincular al cura de acciones revolucionarias pasadas y pedían garantías para que su hermano regresara a su parroquia; prometían que jamás volvería a levantarse en armas contra el gobierno. El presidente Díaz tomó con precaución la petición, pues consideraba que "la culpabilidad del Presbítero Castañeda era indudable, pero está bien que acceda al deseo de su hermano, si éste responde de la conducta del cura y siempre vigilándolo".³⁷⁵

Cuando el sacerdote Castañeda se restableció nuevamente en Zumpahuacán las autoridades del distrito de Tenancingo montaron una vigilancia discreta ante el riesgo de que el sacerdote se sublevara otra vez contra el gobierno federal. Sus temores no serían infundados, pues el 28 de agosto de 1893, Castañeda intentó fugarse de Zumpahuacán, por lo que rápidamente fue capturado en el barrio de Zapotitla, muy cercano a Zumpahuacán; entonces fue acusado de sedición y para que no causara más problemas en la entidad, lo remitieron a la cárcel de Belem, de la ciudad de México. Después de la captura del sacerdote Castañeda, el jefe político de Tenancingo opinó que la conducta del cura no podía "haber sido peor en épocas pasadas y serlo en la actualidad, es un sacerdote relajado e inmoral, capaz de todo por su audacia en algunos casos, su hipocresía en otros, y en todos por su carácter turbulento";³⁷⁶ este juicio, en parte adverso a

³⁷⁴ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 15 de abril de 1893, CPD, L.18, D.5847.

³⁷⁵ Carta de Díaz Villada, México, del 24 de abril de 1893, CPD, L.18, D.5848.

³⁷⁶ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 28 de agosto de 1893, CPD, L.18, D.11285.

Castañeda, tuvo el tino de resaltar la audacia de las acciones del sacerdote, como enseguida lo veremos.

En la cárcel de Belem, Castañeda compartió la celda con varios periodistas presos que criticaban al gobierno de Porfirio Díaz, como Joaquín Clausell, Querido Moheno, Antonio Rivera G., Lorenzo Miranda, Ricardo García Granados, el director del *Diario del Hogar*, Inocencio Arreola; el del *Gil Blas*, Francisco Montes de Oca y el de *El Hijo del Ahuizote*, Daniel Cabrera.³⁷⁷ Seguramente que en la cárcel Castañeda se relacionó e intercambió impresiones sobre política nacional con tan ilustres huéspedes, varios de ellos muy jóvenes.

Castañeda, hombre audaz y que no podía permanecer quieto, como lo había vaticinado el jefe político de Tenancingo, se fugó de la cárcel de Belem en los primeros días del mes de enero de 1894. Al respecto existen tres versiones sobre su fuga; una, que se escapó descolgándose de una cuerda por la azotea; dos, que salió por la cañería, y finalmente que salió por la entrada principal disfrazado de oficial. El gobernador del Estado de México, al conocer la fuga del sacerdote y luego de analizar las tres versiones de la escapatoria, consideró que la tercera era la más plausible, ya que tenía información de que Ricardo García Granados, le había prestado apoyo financiero para que pudiera conseguir el uniforme y sobornara al guardia de turno, y de que María Cejudo, supuesta amante del cura, le proporcionó un juego de seis llaves para lograr su cometido.³⁷⁸

La fuga de Castañeda preocupó bastante a las autoridades federales, ya que se le relacionó con la sublevación del general Canuto Neri en Guerrero, tanto que algunos periódicos capitalinos como *El Diario del Hogar*, consideró que:

³⁷⁷ Ricardo García Granados, *Historia de México. Desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta*, Tomo 1, México, Editorial Jus, 1956, p. 330.

³⁷⁸ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 21 de febrero de 1894, CPD, L. 19, 2351; Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 6 de marzo de 1894, CPD, L. 19, D. 4438; Carta de Díaz a Villada, México, del 26 de febrero de 1894, CPD, L. 19, D. 2352 y Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 27 de febrero de 1894, CPD, L. 19, D. 4417.

Muchas son las suposiciones que se hacen acerca de la fuga del Padre Castañeda ocurrida el viernes. Es de advertir que al Padre Castañeda se le da mucha importancia debido a su actitud enérgica en todo lo que se relacionaba con el gobierno, y aún recordamos que algún periódico dijo, con no sabemos que fundamentos, que la desastrosa Revolución del Sur era conocida por el Padre Castañeda y se le suponía uno de los motores de ella, parece sin embargo, que esto no se probó; pero sí no cabe duda que este Padre goza de muchísima influencia entre sus feligreses y por su carácter religioso seguramente que la debe tener entre el pueblo: por todo esto la fuga del Padre Castañeda reviste un carácter de vital importancia.³⁷⁹

Desde la evasión del cura Castañeda de la cárcel de Belem las autoridades del Estado de México, principalmente del distrito de Tenancingo, incrementaron sus medidas para apresar al sacerdote. Sin embargo, Felipe A. Castañeda logró burlar la vigilancia y el 22 de enero de 1894 se sublevó contra el gobierno de Porfirio Díaz. Seguían al sacerdote más de 60 hombres provenientes del estado de Morelos y otros que se agregaron del barrio de San Miguel, de la municipalidad de Zumpahuacán; al llegar a la plaza de este último lugar, la comitiva de Castañeda comenzó a gritar: "¡Viva la Virgen de Guadalupe!" "¡Viva Vicente y Fermín Castañedaj" y "¡Muera Vicente Villegas!";³⁸⁰ éste último fue el presidente municipal que intervino cuando se capturó a Castañeda y se le envió a la cárcel de Belem.

En la misma plaza de Zumpahuacán, Castañeda leyó un *Plan* "revolucionario" escrito de su puño y letra. El *Plan* tenía como encabezado "Felipe A. Castañeda Presbítero, General en jefe del ejército nacional"; en una pequeña introducción recordaba a todos los "conciudadanos" que desde hacía más de veinte años que los hombres de Tuxtepec asaltaron el poder, sólo habían conducido al país por la senda de la miseria y la abyección:

La violación escandalosa de las leyes, los magistrados vendiendo la justicia al mejor postor, los representantes del pueblo vistiendo la librea del lacayo para saciar los abusos del gobernante, los periodistas independientes y patriotas encerrados e incommunicados en los calabozos, los hombres que no transigen con el pillaje oficial son asesinados, el gobierno contratando más empréstitos para llenar los bolsillos de sus cómplices.³⁸¹

³⁷⁹ *Diario del Hogar, "Acerca de fuga del padre Castañeda"*, México, 19 de enero de 1894, p. 1.

³⁸⁰ Archivo Histórico del Estado de México; Ramo, Gobierno; Volumen, 147.

Enseguida, el sacerdote desarrolló en diez puntos el *Plan* que tenía como propósito lograr un nuevo gobierno:

1. Se desconoce al gobierno de Porfirio Díaz y a sus secuaces, todos sus actos posteriores a esta fecha se consideran nulos y de ningún valor.

2. Se suspende la *Constitución* de 1857.

3. Quedan fuera de la ley todos los funcionarios y servidores de la actual administración.

4. Las personas y sus bienes serán consignados a un Tribunal Especial que se nombrará tan luego como sea ocupada la capital de la República y el cuál fallará sin la apelación de ninguna especie.

5. Toda operación de venta, hipoteca u otra cualquiera practicada sobre esos bienes con posterioridad a esta fecha será nulo y de ningún valor.

6. Tan luego como la capital de la República sea ocupada por el Ejército Nacional se nombrará un Gobierno Provisional y el tribunal al que se refiere el artículo 4°.

7. El gobierno provisional convocará a elecciones para una asamblea constituyente.

8. Esta asamblea podrá restablecer la *Constitución* de 1857, reformarla o promulgar una nueva carta fundamental, según creyere conveniente.

9. Restablecido el orden constitucional cesará en sus funciones el Gobierno Provisional y el Tribunal Especial.

³⁸¹ Plan de Felipe A. Felipe Castañeda en Zumpahuacán, el 22 de enero de 1894, CPD, L.19, D.1403.

10. De acuerdo con nuestro directorio podrá emplearse este plan cuando se creyere conveniente para la mejor reorganización de la República.³⁸²

De los anteriores puntos se desprende que el sacerdote Castañeda consideraba que los males del país estaban en la administración que encabezaba el presidente Porfirio Díaz, por lo que para cambiar la República era necesario destituirlo del poder.

Como podemos observar los puntos del *Plan* de Castañeda eran muy pobres, contradictorios e incluso conservadores al proponer la suspensión de la *Constitución* de 1857, aunque debemos aclarar que hasta ahora no hemos encontrado indicios de que su movimiento estuviera ligado a la Iglesia; también podemos considerar que el *Plan* iba en contra del ideario que el propio Castañeda se había trazado en Ixcateopan, Guerrero, cuando su lucha había sido principalmente por la tierra.

Asimismo, podemos notar que no fue un *Plan* que incluyera realmente las demandas más sentidas de la sociedad de aquel entonces; pero tal vez podemos considerar que lo más desfavorable para el autor del *Plan* fue que lo lanzó en una época en que Porfirio Díaz había logrado ya controlar los hilos de la política nacional.

La rebelión del cura Castañeda, aunque no puso realmente en peligro la estabilidad del régimen porfirista, sí le provocó serios dolores de cabeza, sobre todo por el temor del gobierno de que llegara a coincidir y a coordinarse con los movimientos que se manifestaron en los planos estatal y nacional, pero tal relación no llegó a efectuarse.

³⁸² *Ibidem*.

Para terminar cuanto antes con la rebelión del cura Castañeda, salieron en su persecución el jefe político de Tenancingo, José M. Trejo, con fuerzas del estado y varias veintenas del distrito; los secundaron el coronel Mariano Padilla que comandaba las fuerzas del Primero de Infantería que estaban situadas en Sultepec y las movió para Zacualpan para prever cualquier emergencia; el coronel Juan Vega encargado de las fuerzas federales que se encontraban en Santiago Tianguistenco salió directamente en persecución del cura; los gobernadores de Guerrero y Morelos indicaron a los jefes políticos de los distritos que colindaban con la entidad que situaran fuerzas en caso de que se presentara Castañeda para atraparlo; los jefes políticos de Sultepec, Valle de Bravo y Lerma también tomaron medias de precaución, ya que en esos distritos había descontento popular.³⁸³

Tres días de sublevación le bastaron a Castañeda para que su movimiento comenzara a preocupar al gobernador Villada, tanto que tuvo que dirigirse al presidente Díaz para preguntarle si era conveniente publicar en el periódico oficial del gobierno lo que estaba sucediendo con el cura, antes de que los "periódicos de oposición desfiguraran los hechos";³⁸⁴ el presidente tomó las cosas con más precaución y le aconsejó "que mientras la prensa de oposición" no dijera nada "debemos callar, máxime cuando no podríamos asegurar que todo ha concluido, ni se ha aprehendido al Padre Castañeda".³⁸⁵

Mientras se cruzaba la correspondencia de los mandatarios, proseguía fuertemente la persecución contra Castañeda, tanto que éste tuvo que partir de Zumpahuacán rumbo a Santa María y después a San Gaspar, posteriormente se internó en la inaccesible montaña de Hílamancingo, que colinda con los límites del estado de Morelos. En la búsqueda del cura las autoridades iban apresando a todos los que se encontraban en su camino y parecían sospechosos; así, el 27 de enero de 1894, el coronel Juan Vega persiguió una partida de sublevados que iban

³⁸³ Carta de Villa a Díaz en Toluca el 25 de enero de 1894, CPD, L. 19, D. 1402.

³⁸⁴ *Ibidem*.

³⁸⁵ Carta de Díaz a Villada, México, del 25 de enero de 1894, CPD, L. 19, D. 1404.



muy mal armados, y lograran capturar a Esteban Gutiérrez y Melquíades Marcelino. Ese mismo día el jefe político de Tenancingo aprehendió a varias personas que habían estado presentes durante el mitin de Castañeda en la plaza de Zumpahuacán.³⁸⁶

A la persecución y capturas que sufrió el movimiento de Castañeda, se agregó un duro golpe para su causa, cuando el 30 de enero su secretario particular, Lucas Mendoza, pidió perdón al gobierno y negoció con Villada su libertad y la entrega del sacerdote por la cantidad de 1,000 pesos. No se llevó a cabo el término del negocio, porque Castañeda fue muerto al día siguiente de la proposición, por lo que Villada ordenó la inmediata aprehensión de Mendoza.

En la prisión, Mendoza proporcionó a las autoridades una larga lista de los implicados en la "conspiración de Castañeda", entre los que sobresalían el general Jesús Ayala, el teniente coronel Lauro Cejudo a quien se le consideró el padre de María Cejudo, la supuesta amante de Castañeda, señor Duret, Manuel Aguilar y al padre Peña; la mayoría eran originarios de Zumpahuacán, pero también había gente de Tenancingo, Malinalco, El Platanal, Santiago Tianguistenco, Río Salado y hasta de las ciudades de Puebla y México.³⁸⁷

Con lista en la mano las autoridades empezaron la cacería de brujas, al grado de que el presidente Díaz ordenó al gobernador que sugiriera al Juez del caso que aplicara a los sublevados con el cura Castañeda "el máximo de la pena y que ésta la cumplan en Ulúa", especialmente, el secretario del sacerdote, Lucas Mendoza. El gobernador Villada no tardó en cumplir la orden presidencial y transmitió al juez el mensaje del presidente.

En cuanto al presbítero Felipe A. Castañeda, las autoridades del estado lo dieron por muerto oficialmente el 31 de enero de 1894 en El Platanal, lugar

³⁸⁶ Archivo Histórico del Estado de México; C. 0.74.D; Año 1894; Caja, 147; Expediente, 5.

³⁸⁷ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 8 de febrero de 1894, CPD, L.19, D.2309 a 2313

cercano a Zumpahuacán, cuando se enfrentó a sus perseguidores; por la forma en que el gobierno se empeñó en combatir la sublevación del presbítero, lo más probable es que se le haya aplicado la ley fuga. La información sobre la persecución y muerte de Castañeda es mínima, al reconstruir los sucesos partimos principalmente de la versión que recogió *El Diario de Hogar*, que a su vez la tomó de *El Universal* y que en ciertos párrafos es sumamente tendenciosa.

Veamos con mayor detenimiento el asunto: después del ofrecimiento de Lucas Mendoza para entregar a Castañeda y con el propósito de lograr su captura, se reorganizaron las fuerzas que lo perseguían: el coronel Juan Vega comandó la Brigada Gutiérrez; el coronel Mariano Padilla dirigió el Primer Batallón de Infantería de la Federación, una sección de Artillería de Montaña y fuerzas del Estado de Morelos, y Damián C. Vázquez se encargó de las veintenas de la entidad. Sumaban en total más de 300 hombres bien armados y equipados que perseguían a unos treinta sublevados que se encontraban en deplorables condiciones.

Ya desde el 30 de enero, el coronel Juan Vega había estado a punto de capturar a Castañeda cerca de la Hacienda de Cocoyotla, perteneciente al estado de Morelos, pero el oportuno avisó de Antonio Saavedra, administrador de la mencionada hacienda, a Guadalupe Reyes - en la casa de éste se ocultaba Castañeda - de la presencia de los militares que buscaban al cura, permitió que Castañeda lograra escapar.

Sus perseguidores, desconcertados, se dirigieron entonces a Coatlán del Río, perteneciente al distrito de Tetecala, del estado de Morelos; allí se enteraron, por la denuncia de uno de los prisioneros que recientemente había sido capturado, que Castañeda se refugiaría en El Platanaal; con esa información Vega salió apresuradamente rumbo al lugar indicado, haciéndose acompañar por el guía José María Melgar. Al llegar a su destino la tropa rodeó el lugar y procedieron a registrar las casas de un tal Nieto y de Estanislao Mejía, quienes manifestaron no tener

conocimiento del paradero del sacerdote; sin embargo, la mujer de Mejía reveló que el cura se encontraba oculto en un carrizal cerca del río de Chalma.

La tropa acudió al lugar señalado por la esposa de Mejía y rodearon el escondite, disparando al centro del carrizal; al poco tiempo, salió Castañeda disfrazado de arriero. "Melgar aprehendió al presbítero y custodiado lo condujo a la casa de Mejía", donde supuestamente salió a recibirlo La Güera, "una rubia de ojos azules, hermosísima mujer que vivía con el presbítero". De El Platanal, Castañeda fue conducido a El Zapote, pero en el trayecto de la serranía de "San Gaspar, el reo quiso fugarse y en la dificultad de darle alcance le dispararon resultando muerto". El cadáver de Castañeda fue conducido a Tenancingo donde lo sepultaron; de sus ropas se extrajeron tan sólo dos fotografías de la Virgen de Guadalupe.

La versión oficial de la muerte de Castañeda se tomó del parte del coronel Juan Vega; éste informó al gobernador que en la mañana del 31 de enero había encontrado al padre Castañeda; se dio, como consecuencia, un ligero combate que permitió a Castañeda escapar, pero se le persiguió tenazmente. Finalmente, se le dio alcance en El Platanal, donde quedó muerto después de haberse defendido.

La versión de Vega fue retomada por la redacción del periódico oficial del gobierno del estado, para denigrar la vida y justificar el crimen de Castañeda:

La tranquilidad ha quedado restablecida por completo en aquellos rumbos, y es tal el regocijo de los habitantes, que el jueves en la noche hubo juegos artificiales, música y diversiones públicas. Muchos de los sediciosos se hallan a disposición de la autoridad, convictos y confesos. La muerte de Castañeda no ha producido la menor excitación, ni el más ligero sentimiento, pues a pesar de su ministerio, Castañeda era más bien un hombre odiado que querido en esos pueblos. Su carácter discolo y turbulento, así como su conducta relajada, habíale conquistado la enemistad de todos los hombres de bien y de toda la gente sensata, sólo unos cuantos individuos de la hez del pueblo, entre los cuales se encuentra un José Bonifacio Lealva, asesino de Charo García, lo acompañaba ahora en su descabellada empresa. No obstante eso, la noticia va a circular por toda la República; la oposición política, el fanatismo religioso y la prensa

*desafecta al gobierno, hallarán armas en este suceso para atacar a las autoridades, ensalzando como ya han ensalzado la figura de Castañeda.*³⁸⁸

Aunque Castañeda estaba muerto y Lucas Mendoza iba camino a la cárcel de San Juan de Ulúa, las autoridades continuaron capturando a las personas denunciadas en la lista que proporcionó Mendoza. A la supuesta amante del cura, María Cejudo, se le encarceló para que abundara sobre los detalles de la fuga del sacerdote de la cárcel de Belem, con el propósito de conocer los nombres de quienes lo ayudaron en la escapatoria para castigarlos, entre los que se mencionaron estuvo el de Guadalupe Reyes, quien fue encarcelado.³⁸⁹

La sublevación de Castañeda duró aproximadamente quince días; su proclama fue un ataque directo al gobierno porfirista; por eso las autoridades federales y estatales inmediatamente lo persiguieron para terminar con su insurrección. Es indudable que en el breve tiempo en que se levantó en armas, contó con cierta simpatía y apoyo de los pobladores de Zumpahuacán; pero por lo numeroso de las fuerzas que lo persiguieron y, sobre todo, porque para esos años el régimen porfirista estaba prácticamente consolidado. La insurrección de Castañeda quedó como uno más de los intentos que por aquellos años buscaron derrocar el gobierno de Porfirio Díaz.

6.3. Sublevaciones por despojo de tierras

6.3.1. San Pedro Nexapa-Hacienda de San Pedro Mártir

En los últimos días de abril de 1890 apareció en el *Diario del Hogar* información sobre la *Sociedad Agrícola* que se había fundado en el municipio de Amecameca, del distrito de Chalco. La nota señalaba que, el comité de dicha organización solicitó tres pesos y una gallina a cada uno de sus miembros, integrado principalmente por la clase trabajadora e indígenas para asegurar los gastos y

³⁸⁸ *Diario del Hogar*, "La muerte del padre Felipe A. Castañeda", México, 7 de febrero de 1894, p. 1 y *La Gaceta del gobierno*, "Muerte del padre Castañeda", Toluca, México, 7 de febrero de 1894, p. 2.

³⁸⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 21 de febrero de 1894, CPD, L.19, D.2351.

gestiones ante el gobernador del estado, con el propósito de promover la distribución de montes y tierras que desde tiempo inmemorial les pertenecía.³⁹⁰

Enseguida, Severiano Galicia presidente de la *Sociedad Agrícola*, informó al gobernador Villada y al jefe político de Chalco que, desde que laboraba como "ingeniero en jefe para desempeñar los trabajos de apeo y deslinde de terrenos baldíos en el estado", empezó a conocer de cerca los problemas en el campo mexiquense, especialmente, los de Chalco, donde existía un gran descontento por el frecuente despojo de tierras y la imposición de autoridades. Comentaba Galicia que uno de los últimos abusos lo cometió el Consejo de Distrito al imponer un presidente municipal que muy pronto se convirtió en un "verdugo y tirano del pueblo"; por lo tanto la *Sociedad Agrícola* ya no lo aceptaba, pues parecía que vivían en la época tiránica del ex-jefe político Hipólito Reyes; ante tal problema Galicia solicitaba y advertía a las autoridades que se aplicara oportunamente la justicia a todo tipo de ciudadanos para que la paz pública no se alterara.³⁹¹

En este ambiente tan tenso los integrantes de la *Sociedad Agrícola* y el ingeniero Galicia jugarían un papel muy importante en la defensa por la tierra de los pueblos del distrito de Chalco.

Uno de los pueblos que tuvo problemas por límites fue el de San Pedro Nexapa, por lo que en 1890 varios vecinos se dirigieron al gobernador, "cuyo amor por la justicia y la tranquilidad de los pueblos" les era muy conocido, para informarle que Romualdo Solórzano –socio de la señora Loreta Vergara y de sus hijos, dueños de la hacienda– y sus dependientes, ejercían "sobre nuestro pueblo cierto mando y tiranía cual no se vio ni en tiempos de los Virreyes", ya que frecuentemente recogían el ganado, encarcelaban a los indios, azotaban a las mujeres y disparaban sus armas contra la población, como sucedió el jueves 26 de junio cuando uno de

³⁹⁰ *Diario del Hogar*, "En el Estado de México", México 26 de abril de 1890, p. 1.

³⁹¹ *Diario del Hogar*, "El Estado de México. La sociedad agrícola de Amecameca. Noticias inexactas", México 2 de mayo de 1890, p. 3.

sus dependientes, Loreto López, disparó contra Catarino Flores, cuando seguía el ganado de la comunidad que bajaba del monte.³⁹²

Aseguraban los de Nexapa que tenían derecho al pastoreo de hasta quinientas cabezas de ganado en el monte de Nicoloma, pues éste les pertenecía desde 1634 por licencia del Gobierno Virreinal; pero tal parecía que Solórzano ignoraba esta circunstancia, porque constantemente perdían su ganado "so pretexto de que no le pagamos renta por el terreno que ocupa el pastoreo".³⁹³

El gobernador se dirigió al presidente Díaz para exponerle que la actitud de Solórzano hacia los indios era similar a la un "señor de horca y cuchillo", por lo que había mandado se consignaran las quejas ante el Juez de Primera Instancia, del Distrito de Chalco, para que se procediera a la averiguación de los delitos denunciados por los indígenas; También informó que tenía conocimiento de que Romualdo Solórzano se ostentaba como dueño de la Hacienda de San Pedro Mártir, pero en realidad los dueños eran Loreta Vergara viuda de Cobos y sus hijos menores".³⁹⁴

Por lo tanto para resolver el problema Villada proponía que la señora Vergara y sus hijos se encargaran de la hacienda o "pusiera alguno de ellos al frente de la sociedad que hayan formado con Solórzano, pues con éste por su carácter arbitrario es casi imposible entenderse",³⁹⁵ y puso como ejemplo de la insensatez de Solórzano, que hacía poco que había interpuesto un amparo contra los procedimientos del gobierno que dieron cumplimiento al decreto de la Legislatura que originó el pueblo de Nexapa.

³⁹² Carta de Remigio Rosas y Justino Vicente a Villada, México, del 28 de junio de 1890, CPD, L.15, D.8889.

³⁹³ *Ibidem*.

³⁹⁴ Carta de Villada a Díaz, Toluca, el 1 de julio de 1890, CPD, L.15, D.8890 y Carta de Díaz a Villada, México, del 5 de julio de 1890, CPD, L.15, D. 8890.

³⁹⁵ *Ibidem*.

Efectivamente, Solórzano, por medio del licenciado Ramón García Raya, interpuso un recurso de amparo contra tal procedimiento en junio de 1890, ante el juez de distrito de la entidad. Sin embargo, el origen del conflicto entre la comunidad indígena y la hacienda no era nuevo, el conflicto judicial más reciente lo encontramos en 1874, cuando los de Nexapa perdieron un juicio por despojo de tierras contra José Ma. Arroyave, dueño en aquel entonces de la Hacienda de San Pedro Mártir.

Tres años después de ese descalabro, los de Nexapa lograron que la Legislatura estatal emitiera el Decreto No. 55, de 18 octubre de 1877, para que su comunidad pasara de ranchería a pueblo. Sin embargo, los gobernadores de aquella época no ejecutaron tal decreto, tal vez para no perjudicar a los hacendados, aunque tampoco hay testimonios de que los dueños de San Pedro Mártir se opusieron a tal medida.

Pero a principios de 1889, ante el cambio de gobernador, los dueños de la hacienda se apresuraron a solicitar a la Legislatura la derogación del mencionado decreto. La Legislatura aceptó tal petición y por medio de la Comisión de División Territorial –uno de cuyos integrantes era el ex-jefe político de Chalco, Hipólito Reyes, al parecer muy amigo de los dueños de la hacienda de San Pedro Martir– estudio el caso. El 19 de octubre de 1889 la Comisión se pronunció por la derogación del Decreto No. 55 de octubre de 1877; argumentando que basaron su dictamen porque desde hacía doce años que los de San Pedro Nexapa se habían erigido como pueblo y sus habitantes no habían hecho nada para conservar legalmente su existencia ni mejorar su condición, sino que por el contrario cometían abusos que perjudicaban notablemente los intereses de Solórzano, sin que la autoridad política pudiera remediar los males; además de que consideraban que las pequeñas entidades como el pueblo de Nexapa carecían de los elementos necesarios para su existencia. Por lo tanto, la Comisión –decían– obrando con prudencia apoyó “a los propietarios comprendiendo la necesidad que existe de

garantizar los bienes particulares que son la fuente más importante de la riqueza pública".

Antes de ejecutar el decreto de la Legislatura, el gobernador mandó reunir datos, informes oficiales y requisitos que marcaba la ley para tal efecto. La información reunida fue tal que en lugar de suprimir la comunidad, el gobernador Villada ordenó a principios de junio de 1890 la erección del pueblo. Unos meses antes de tomar esa medida, Villada había instado el 28 de febrero de 1890 a las dos partes a llegar a un acuerdo, que casi se logró. Sin embargo, cuando estaban por firmarse los papeles, los dueños de San Pedro Mártir se excusaron argumentando que el apoderado de los de Nexapa no tenía personalidad legal.

Ante esos hechos el gobernador ordenó al secretario general de gobierno que el jefe político de Chalco, Agustín Cossío, procediera a realizar los trámites para erigir el pueblo de Nexapa:

No habiendo justificado hasta hoy el propietario de la hacienda de San Pedro Mártir... el derecho que asegura tener al terreno en que se encuentra la Ranchería de Nexapa mandaba a erigir en pueblo por el Decreto N.º. 55 del 16 de octubre de 1877, sin habérsele señalado el fundo legal conforme a las disposiciones vigentes, considerando que no hay constancia que acredite que el dueño de la hacienda mencionada en el transcurso de trece años hiciera objeción alguna a lo dispuesto por el citado decreto, y que faltando al cumplimiento del convenio que celebró ante el gobierno en 28 de febrero del corriente año, comprometiéndose a darles en compensación del terreno que hoy tienen la extensión del necesario para el fundo legal, en los límites de Amecameca y la referida hacienda, teniendo presente que aunque el Decreto N.º. 61 de 19 de octubre de 1889, concedió al Ejecutivo la facultad de decretar la supresión del pueblo de Nexapa, esto no es justo ni conveniente porque se destruiría una reunión de familias...sin ninguna causa de utilidad pública. El Gobernador ha resuelto se prevenga a U. Que cuanto antes haga que el citado decreto tenga su cumplimiento, a cuyo efecto el personal de la jefatura, asociado del presidente y síndico del ayuntamiento de Amecameca, se trasladaran al lugar en que está establecida la ranchería de Nexapa y proceder a medir desde el centro de esta, seiscientas varas para cada uno de los cuatro vientos para su fundo legal.³⁹⁶

Cossío siguió las indicaciones del gobernador, mas tuvo que suspender su tarea, porque la Suprema Corte de Justicia concedió amparo en agosto de 1890 a la señora Loretta Vergara y a sus hijos menores. Posteriormente los de Nexapa



solicitaron revisión del caso ante la Suprema Corte de Justicia, más no atendieron con prontitud su solicitud, sino hasta seis años después, en junio de 1898, cuando el juicio terminó por sobreseimiento. Seguramente el dictamen del juicio adverso a los de Nexapa fue uno de los ingredientes para que en marzo de 1891 se levantaran en armas la Sociedad Agrícola y el ingeniero Galicia; atacaron algunas haciendas de Chalco, principalmente la de San Pedro Mártir. Estos acontecimientos los recordaría cinco años después Carlos Urdapilleta, presidente municipal de Amecameca, de la siguiente manera:

Más de 800 individuos capitaneados por la referida Sociedad Agrícola, cometieron actos de barbarie en la vecina hacienda de San Pedro e invadieron terrenos del estado de Puebla y la municipalidad de Tlalmanalco, causando a esta población el pánico y la alarma consiguientes a un levantamiento de esa naturaleza, tanto más terrible, cuanto que la autoridad local, no contando con la fuerza suficiente, tuvo que concretarse a concentrar la gendarmería en palacio, donde esperó la llega de la columna que entró triunfante a esta población, a cuya cabeza venía, haciendo como de General el Ingeniero Galicia formando su estado mayor los principales dirigentes de la Sociedad Agrícola, entre los que recuerdo a Cruz Moysén, Eliseo Galicia, Benito Morales, Domingo Montes, Ubaldo Roa, etc. Llegada dicha columna frente a palacio, el jefe ordenó hacer alto y descansar armas, mientras él acompañado de su estado mayor, entraba a conferenciar con el presidente municipal. Naturalmente dicha autoridad para evitar un conflicto a la población, tuvo que ceder más que a las razones del Ingeniero, a la presencia de la columna que en actitud hostil esperaba la resolución del parlamento.³⁹⁷

Ante estos graves hechos Villada se dirigió al presidente Díaz, para solicitarle que no confiara comisiones a Galicia, "porque en Chalco la gente era inquieta y se había marcado siempre ciertas tendencias al comunismo".³⁹⁸

En Chalco, el jefe político tenía la misma impresión de los hechos que el gobernador del estado, pues consideró que al salir Galicia de Chalco había dejado la región transformada y descompuesta, y su temor aumentaba porque decía: "ramificado como está en los pueblos del distrito el comunismo y con su centro en Ameca, dirigido por Galicia, se hace preciso apelar a medidas enérgicas tomadas

³⁹⁶ Archivo Histórico del Poder Judicial; Fondo, Estado de México; Serie, Primero Judicial del Distrito de Toluca; Subserie, Principal; Año, 1890; Caja, 2; Expediente, 338.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ Carta de Villada a Díaz, el 10 de marzo de 1891, CPD. L. 16. D. 3882.

contra estos inquietos".³⁹⁹ Desde luego que el gobernador Villada, apoyó a las autoridades para que lograran controlar a los sublevados y el presidente Díaz, insistió en que castigarán a los responsables de los delitos y que, en caso de que las fuerzas locales no bastaran para restablecer el orden, se les prestaría el auxilio de alguna fuerza rural.⁴⁰⁰

Por estos acontecimientos Galicia fue encarcelado algunos meses en Chalco. Al parecer, la cárcel no quebrantó su espíritu inquieto y al salir de prisión continuó participando en las actividades de la Sociedad Agrícola.

Las autoridades siguieron con atención las acciones de la Sociedad y buscaron varios pretextos para atacar a sus integrantes, de tal forma que el 20 de mayo de 1896, por órdenes del presidente municipal de Amecameca, varios miembros de la Sociedad fueron encarcelados. Los detenidos se quejaban ante el juez de distrito de que las autoridades, en tono de sorna, les decían "que puesto que reclamaban los derechos del hombre, debían pagar la cuota de capacitación o el servicio vecinal", que esto no era más que una provocación y venganza de las autoridades, ya que los integrantes de la Sociedad estaban al corriente en sus contribuciones, y aún así, fueron castigados y sólo pudieron conseguir su libertad cuando pagaron la exacción que se les impuso.

El presidente municipal negó los hechos, porque decía que no era "más que una de las muchas producciones de unos cuantos inquietadores de la paz pública y el orden, que desde hace mucho tiempo sólo se ocupan de crear dificultades a la administración".

Ante tales embates por parte de las autoridades, la *Sociedad Agrícola* no se desarticuló y continuó su labor por la defensa de la tierra por lo menos hasta 1900. ¿Cómo fue posible que pudiera resistir tanto tiempo? Al respecto, podemos señalar que la *Sociedad* realmente estaba organizada y contaba con verdadero arraigo

³⁹⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 23 de marzo de 1891, CPD. L. 16. D.3081

entre la población campesina, y que sus dirigentes principales Cruz Moysen y Severiano Galicia eran hábiles para litigar y amagar con las armas en caso extremo.

¿Pero quién era Severiano Galicia, de dónde salió, por qué se preocupaba de los problemas de los pueblos? Aunque no contamos con bastante información de Galicia y de varios líderes agrarios que desgraciadamente han quedado en el anonimato, trataremos de esbozar su perfil a partir de las pocas fuentes con que contamos.

6.3.2. Severiano Galicia y su lucha por la tierra

Severiano Galicia nació en Amecameca, al parecer en 1870; con el apoyo del licenciado Ignacio Mariscal pudo estudiar la carrera de ingeniero civil. Tal parece que al regresar a su pueblo en 1890 contaba con la protección del presidente Díaz, ya que éste solicitó a Villada que apoyara la Sociedad Agrícola de Tlalmanalco y al ingeniero Galicia. El gobernador giró instrucciones al jefe político de Chalco, para que atendiera las indicaciones del presidente. Seguramente las autoridades estatales consideraron que el apoyo a la Sociedad consistiría solamente en la agilización de algunos trámites, como facturas; pero pronto se darían cuenta de que los propósitos de Galicia eran otros, pues empezó a inmiscuirse en varios asuntos de la política local.⁴⁰¹

En junio de 1890, Galicia junto con Ernesto Meza, los coroneles Silvestre López y Pablo de Haro y varios miembros de la Sociedad Agrícola se opusieron tenazmente a los trabajos del gobierno en las elecciones municipales de Chalco, por lo que el jefe político tuvo que arrestarlos.⁴⁰²

⁴⁰⁰ Carta de Díaz a Villada, México, del 31 de mayo de 1891, CPD. L.16. D.3081.

⁴⁰¹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 8 de mayo de 1890, CPD. L.15. D.5433 y Carta de Díaz a Villada, México, 12 de mayo de 1890, CPD. L.15, D.5434.

⁴⁰² Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 15 de junio de 1890, CPD. L.15. D.8894



Aproximadamente un año después de tales sucesos, en marzo de 1891, Galicia volvió a la carga al encabezar el asalto de tierras en varias haciendas del distrito de Chalco, principalmente en la de San Pedro Nexapa.⁴⁰³ Por estos sucesos, Galicia fue encarcelado algunos meses y al salir de la cárcel partió para Puebla, donde pretendió enamorar a la hija del cónsul de España. Se presumió que Galicia estaba involucrado en un supuesto atentado, por lo que fue encarcelado; al salir de prisión se dirigió a Veracruz, donde tampoco le fue bien, ya que permaneció por algún tiempo preso y estuvo a punto de ser fusilado.

Después de las anteriores peripecias y de quizás otras muchas que desconocemos, nuestro personaje hace su reaparición a principios de 1897, cuando informó al presidente Díaz que tenía ocho meses sin trabajo y aunque algunos amigos le habían ofrecido empleo en Pochahuisco, estado de Guerrero, no lo aceptó porque era un lugar lleno de descontento y su presencia podría acarrear sospechas y sobre todo porque deseaba trabajar con personas responsables que valoraran su lealtad; por lo tanto, solicitaba el nombramiento de tesorero del Congreso, ya que el cargo estaba vacante por la muerte del coronel José Justo Álvarez. Finalmente agregó que, casas como Noriega, Facundo Pérez, Felipe Martel y Quintín Gutiérrez, darian fianza sobre su conducta.⁴⁰⁴ El presidente Díaz revisó la solicitud y contestó que le apenaba no poder obsequiar sus deseos, porque esa facultad correspondía exclusivamente al Senado.⁴⁰⁵

En esa misma época que venimos tratando, varios vecinos de Amecameca se dirigieron al presidente para manifestarle que le habían dado poder jurídico a su "apreciable y honrado paisano" ingeniero Severiano Galicia, para que exigiera al señor José Sánchez Ramos, representante de la Fábrica San Rafael, las

⁴⁰³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 14 de marzo de 1891, CPD, L.15, D.3082.

⁴⁰⁴ Carta de Severiano Galicia a Díaz, Amecameca, del 23 de enero de 1897, CPD, L.22, D.835.

⁴⁰⁵ Carta de Díaz a Severiano Galicia, S/F, CPD, L.22, D.836.

indemnizaciones que por daños y perjuicios había ocasionado al municipio con la tala de montes.⁴⁰⁶

También a principios de marzo de 1897, Galicia como apoderado de varios pueblos promovió ante el juzgado de distrito un juicio contra Romualdo Solórzano, Loreta Vergara e hijos, sobre oposición al denuncia de excedencias y demasías en las haciendas de San Pedro Mártir, Guadalupe y rancho de Gachopinco. Argumentaba que no había excedencias, demasías ni baldíos en el perímetro fijado por Solórzano, ya que los terrenos habían salido de la nación, por lo que Solórzano debía pagar daños, perjuicios y costas.⁴⁰⁷

Ante el incremento de las actividades de Galicia, el presidente Díaz solicitó al gobernador que vigilara estrechamente sus acciones de Galicia y las de Antonio Ramos Pedrueza, apoderado de varios pueblos de Chalco,⁴⁰⁸ en su informe al presidente Villada señaló que desde hacia tiempo lo estaba vigilando porque le daba bastante guerra.⁴⁰⁹

Efectivamente, la vigilancia llegó a ser tan estrecha que Galicia decidió informar periódicamente al presidente de sus actividades; de esa manera le dijo que iba a Tuxtepec, Oaxaca, y a Comialtenco, cantón de Papantla, Veracruz, con el propósito de levantar un plano topográfico y realizar trabajos de su profesión,⁴¹⁰ también le informó que Felipe Robertson, socio de la papelera San Rafael, lo inculpaba de querer sustituir al ayuntamiento de Amecameca, en el pleito que tenían sobre una caída de aguas, cuando en realidad los legítimos dueños eran unos particulares que él representaba.⁴¹¹ El presidente Díaz no dio crédito al informe del ingeniero y, para que los dueños de la Fábrica de San Rafael no fueran molestados, solicitó al

⁴⁰⁶ Carta de Nicolás Castro y Domingo Montes a Díaz, Amecameca, del 8 de febrero de 1897, CPD. L.22 D.2156.

⁴⁰⁷ Archivo Histórico del Poder Judicial: Fondo, Estado de México; Serie, Primero Judicial del Distrito de Toluca. Subserie, Principal; Año 1901; Caja, 1; Expediente 1.

⁴⁰⁸ Carta de Díaz a Villada. México, del 9 de mayo de 1897, CPD. L.22. D.2804.

⁴⁰⁹ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 12 de mayo de 1897, CPD. L.22. D.2791

⁴¹⁰ Carta de Severiano Galicia a Díaz. México, del 22 de mayo de 1897, CPD. L.22. D.5322

⁴¹¹ Carta de Severiano Galicia a Díaz. Amecameca, del 2 de julio de 1897, CPD. L.23. D.8439.

governador que lo vigilara más estrechamente, porque "tal vez se le eche el guante".⁴¹²

Inmediatamente Galicia sintió la presión de la vigilancia, pues se acercó al gobernador para manifestarle que no volvería a meterse en los chismes de los pueblos, sino que buscaría trabajar en forma honrada. Villada, tal vez conmovido con el arrepentimiento de Galicia o porque trataba de cooptarlo, lo recomendó con Iñigo Noriega para que lo colocara en los trabajos de ingeniería que estaba realizando en la desecación de la laguna de Chalco, desde luego siempre y cuando cambiara su conducta y aún así continuaría vigiéndolo.⁴¹³

A pesar de las medidas que tomó el gobernador para vigilar al ingeniero Galicia, el presidente Díaz insistió en que tenía información de que Galicia podía causar problemas en Chalco y Amecameca:

*Pues sus tendencias revolucionarias me hacen temer que fuera causar un trastorno en la tranquilidad de aquellos pacíficos pueblos. Ya se están realizando mis temores pues siguiendo Galicia su manera de vivir y de ser, se ocupa de escribir y de dar conferencias al público verdaderamente anarquista, y como sus doctrinas más y más encuentran eco en algunos incautos, tal vez se vea Usted obligado a reprimir con cierta dificultad no sólo los ímpetus de Galicia sino de cuantos como él piensan y esto siempre acarrearía malestar y escándalo. Conviene, pues, en obvio de mayores males que Robertson y el jefe político informen a Usted sobre lo que Galicia hace y los adelantos que obtiene en su pretensión de hacer creer a los indios que todos los terrenos de particulares les pertenecen o son de fácil adquisición, a fin de que proceda con la actividad y la energía debidas si bien dentro de la ley buscando la mejor fórmula legal para que de resultado de garantizar la paz de dicho pueblo.*⁴¹⁴

Con el propósito de alejar a Galicia de la región de Chalco, el gobierno de la entidad lo nombró inspector del ferrocarril de Maní de enero a julio de 1898; posteriormente, desempeñó trabajos de su profesión en varios municipios de la entidad, como: Temascaltepec, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, San Antonio la Isla, Santiago Tianguistenco, Atlapulco y en los límites del estado de Morelos.

⁴¹² Carta de Díaz a Villada, México, del 28 de junio de 1897, CPD, L.22. D.7852.

⁴¹³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 30 de junio de 1897, CPD, L.22. D.9928.

⁴¹⁴ Carta de Díaz a Villada, México, del 4 de agosto de 1897, CPD, L.23. D.11427.

Quizás la nueva relación que empezó a tener Galicia con las autoridades influyó para que a principios de 1900 le insinuara a Díaz que varios amigos de los distritos electorales de Papantla, Teziutlan, Atlixco, Chalco y Maravatio, le pedían su anuencia para realizar trabajos electorales en su favor.

Conociendo el sistema que actualmente sigue el gobierno para renovar las Cámaras, me he abstenido de resolver la proposición de aquellos señores; sin embargo, suplico a usted que se sirva permitir mi elección por el Distrito de Chalco, a donde pertenezco y para lo cual el Señor Villada a cuyas órdenes trabajo, no halla ningún inconveniente, según me lo manifestó personal y verbalmente. Así estaré ligado por verdaderos motivos con el gobierno de usted; de otra manera, y sin que esto signifique amenaza que no puede hacerse, a un gobierno fuerte y reconocido por toda la Nación, no podré responder de mis actos políticos en lo porvenir, mi suerte está enteramente en las manos de usted.⁴¹⁵

Al parecer Díaz no contestó tal petición ni otra más que le hizo para que lo nombrara inspector del ferrocarril de Toluca a Tenancingo.

A finales del siglo XIX, cuando Galicia ya no se inmiscuía en los problemas del campo, irónicamente comenzó su desgracia, ya que por una serie de acusaciones en las que el gobernador fungió como testigo, Galicia fue a dar a la cárcel.

La causa se originó cuando el ingeniero intentó enamorar por medio de cartas a María Madrid y Susana Pliego "jóvenes de la mejor sociedad" de Toluca, como no le correspondieron empezó a mandar anónimos, especialmente a la familia de la segunda. En una de las cartas, se decía que Susana era una prostituta porque había dado a luz a un niño y que la señora Pliego engañaba constantemente a su marido.⁴¹⁶

Pero los problemas entre la familia Pliego y Galicia se incrementaron cuando este último, presuntamente en estado de ebriedad, dio un empujón a Susana quien

⁴¹⁵ Carta de Severiano Galicia a Díaz, Toluca, del 31 de mayo de 1900, CPD. L.25. D.7590.

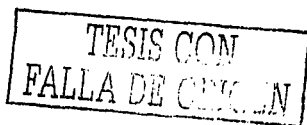
⁴¹⁶ Archivo Histórico del Poder Judicial; Fondo, Estado de México; Serie, Primero Judicial del Distrito de Toluca. Subserie, Principal; Año 1901; Caja 3; Expediente 61. Y año 1903; Caja 1; Expediente 23.

caminaba por la calle acompañada de su mamá; el señor Pliego, que venía atrás de su familia, se percató de todo y golpeó al agresor, tanto que tuvieron que llevarlo al hospital, y de ahí a la cárcel; incluso fue separado de su empleo.

Según Villada, al salir de la cárcel el ingeniero Galicia, los anónimos aumentaron al grado de llegarle a Susana un libro de traducción francesa "con ilustraciones de lo más obscenas... lo más indecente que puede haberse publicado"; además comenzó a perseguir a la familia de Cornelio Rodríguez y se atrevió a falsificar la firma del gobernador en varias cartas en las que afirmaba que el mandatario no quería a Trinidad Sánchez Ramos, por ser un ferviente católico, además de que el señor Mariscal sería perseguido si fundaba un periódico de oposición en Toluca.

Trinidad Pliego Carmona padre de Susana, demandó ante el juez de distrito de Toluca, a Galicia por injurias y calumnias. Éste fue encarcelado el 5 de diciembre de 1901 y hasta febrero de 1903 el juez lo sentenció a seis años y trescientos pesos de multa. Al conocer la sentencia, Galicia se dirigió al juez de distrito del estado, señalando que durante el proceso en los juzgados de primera y segunda instancias del distrito sus abogados defensores, Emilio de León, Enrique Patiño, Emilio Monroy, Eustolio Téllez, Benigno Hernández y el pasante Manuel Garrido, desertaron de la defensa atemorizados por la actitud que desde el principio del proceso mostró el gobernador, ya que algunos incluso temerosos por su integridad tuvieron que emigrar de la ciudad de Toluca.

También señaló que, en cuanto a los testigos presentados por el señor Pliego, todos dependían del gobierno del estado, por lo que su testimonio quedaba en entredicho, ya que Benito Sánchez Valdés era el presidente municipal de Toluca; Fernando Baz, jefe político de Toluca; Eduardo García, síndico del ayuntamiento de Toluca; Cristóbal Parayón, administrador del hospital civil de la capital del estado; los peritos que revisaron las cartas, Agustín González, Rafael García Moreno y Antonio Albarrán, inspectores de instrucción pública del estado; Ángel Yermo



director de la Escuela Correccional; Carlos Moreno era director del museo del estado y diputado local; Andrés García, profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Joaquín Zendejas, diputado local.⁴¹⁷

El juez no atendió las quejas de Galicia quien, al parecer, permaneció varios años en la cárcel. Aunque el Ingeniero ya estaba purgando su sentencia, el gobernador no dejó de emitir juicios sobre él. En una carta enviada a Díaz, decía: "yo no sé si es un desequilibrado o un malvado", que "tiene ideas anarquistas", un "borracho dísómano sin educación" y "un tipo ordinario", por lo que "es una verdadera amenaza para esta sociedad"; más adelante, trataba de matizar sus opiniones señalando que "cuando no está borracho es trabajador y entendido en su profesión y cobra barato".⁴¹⁸

Aunque no conocemos ningún documento donde el ingeniero Severiano Galicia plasmara sus ideas sociales, se nota que en sus acciones influyeron decididamente los contrastes sociales y las ideas "anarquistas" y "comunistas" de varios pueblos del distrito de Chalco; donde aún era persistente el recuerdo del movimiento campesino socialista de Julio López de 1867. Al parecer Galicia poco a poco se fue alejando de la lucha por la tierra, pues intentó acercarse a las autoridades gubernamentales para que lo colocaran en algún puesto político importante, pero no logró prácticamente nada.

6.3.3. Tlapala-Hacienda de San Nicolás del Moral

El pueblo de Santa María de la Candelaria Tlapala, municipalidad de Cuaucingo, del Distrito de Chalco, estaba ubicado en un llano, entre una loma y un río que venía de Tlalmanalco para la laguna de Chalco; lo cubrían dos caminos grandes; uno, que iba de Ayotlan para Amecameca y el otro, de Chalco para Tlalmanalco;

⁴¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁸ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 4 de febrero de 1903, CPD. L. 23. D.1377.

tenía sus límites por el poniente, con el paraje nombrado Atenco; por el norte con Xometitlan, por el oriente con Atlixco y por el sur con Tzacualtenco.

En esta comunidad, a principios de 1890 aproximadamente cien vecinos se dirigieron al secretario de fomento para expresarle que no obstante ser dueños legales de ocho caballerías de tierras y de tener derecho del monte nombrado de Guadalupe, el dueño de la hacienda homónima los hostilizaba y les impedía sacar leña para su consumo particular y que otras dos haciendas, la de San Nicolás del Moral y Atoyac, habían extendido sus labores a dos o más varas de distancia de la iglesia y casas ocupadas hasta el fundo legal del pueblo; agregaron que constantemente eran vejados porque los dueños de las referidas haciendas les retenían sus animales y los obligaban a realizar pagos injustos.

Por lo anterior y para evitar más problemas, solicitaban fueran examinados sus títulos para que se les declarara propietarios de las ocho caballerías y del derecho que tenían para disfrutar del monte. Solicitaban que en caso de que los hacendados propusieran composición por excedencia de terrenos que incluían los pertenecientes a Cuaucingo, tal petición fuera desechada y se prefiriera a su pueblo, aún pagando el precio que se les indicara.

Para sustentar su solicitud presentaban un extenso informe y los títulos de sus tierras expedidos por las autoridades coloniales. Con base en lo anterior, la sección 1ª del Departamento de Terrenos Baldíos resolvió, el 14 de junio de 1890, lo siguiente:

1. Los vecinos de la Purificación Tlapala, con fundamento en la resolución del 17 de Junio de 1676 tienen derecho a tres caballerías y pueden ejercitar la acción a que haya lugar respecto de otros terrenos (las otras cinco caballerías).

2. Los vecinos de Tlapala están autorizados para proveerse del monte inmediato, sin pagar cosa alguna de la leña que necesitan según concesión del 27 de Diciembre de 1584.

3. La Compañía Deslindadora de Baldíos respetará los terrenos de los indígenas de Tlapala, y éstos pueden hacer sus propuestas si hubiera excedencia en los términos cuyos derechos representaban.

4. La Sección tomaría nota de estas resoluciones para que en el caso de que los propietarios de las fincas rústicas referidas de Guadalupe, Atoyac y San Nicolás del Moral, solicitaran composición por demasías o que se declarara que no había baldíos en sus predios se tuviera presente que no invadieran ni incluyeran los terrenos de Tlapala, ni modificaran la concesión de proveerse de leña de los montes.⁴¹⁹

Los cuatro puntos anteriores fueron suscritos por el presidente Porfirio Díaz, y se informó del resolutivo a los interesados y al gobernador, al Juez de Distrito y a la Compañía Deslindadora de Terrenos Baldíos.

Ante esta medida José Solórzano y Mata, dueño de la Hacienda de San Nicolás del Moral, se dirigió al secretario de fomento, para recordarle que desde febrero de 1890 había realizado un denuncia de la referida finca con el fin de arreglar con el gobierno general las excedencias que pudiera contener; en el denuncia se incluían: plano y mercedes originales expedidos por el gobierno virreinal que amparaban su finca. Como no le habían dado contestación y teniendo conocimiento de que la Secretaría de Fomento había ordenado a las autoridades de la entidad que pusieran en posesión a los vecinos de Tlapala de una superficie de terreno que le pertenecía, conforme a sus títulos y que disfrutaba desde tiempo inmemorial y en ese momento tenía cultivada, solicitaba que antes de que las autoridades procedieran a dar posesión, se les indicara que las cosas quedarán

como estaban "hasta que no se me resuelva si son o no legítimos los títulos que poseo".⁴²⁰

También Solórzano se dirigió al presidente Díaz, para manifestarle que no obstante tener arreglados sus títulos y el expediente de su propiedad, se había informado casualmente de que parte de sus terrenos iban a ser repartidos al pueblo de Tlapala. El presidente tomó nota y se dirigió al gobernador para pedirle informes del asunto, ya que no tenía conocimientos del mismo:

*Ya lo consolé diciéndole que no debe esperar semejante atentado y asegurándole que cuenta con la rectitud del Gobierno que sabrá estorbar cualquier atropello; pero como en realidad ignora el origen de sus informes y lo que haya. Me permito suplicar a Ud. me diga lo que sepa sobre el particular para saber que puedo contestarle a dicho Señor cuando me vea.*⁴²¹

El gobernador informó al presidente que en su entrevista con Solórzano, éste le manifestó que las dificultades suscitadas con motivo del reparto de tierras que pretendía hacerse a los indios de Tlapala provenían de la determinación que tomó el Ministerio de Fomento, no de las autoridades del estado; enseguida le recordó el resolutive de cuatro puntos que como presidente del país y junto con la Secretaría de Fomento, le había remitido a su gobierno para que las autoridades del estado la ejecutaran.⁴²²

Ante la nueva, situación la Secretaría de Fomento hizo un recuento del problema, señalando que desde el 29 de marzo de 1890, cuando los vecinos de Tlapala solicitaron reconocimiento de su terreno, hasta el 3 de julio de 1890, cuando la Secretaría reconoció sus derechos, también recibió una solicitud de composición de terrenos de José Solórzano y Mata; pero como ésta podía lastimar el interés legítimo de los de Tlapala, se pasó al Departamento de Terreno Baldíos; por lo que Solórzano acudió ante el secretario de fomento para conocer el estado

⁴¹⁵ CPD. Sección Primera del Departamento de Terrenos Baldíos, México, 14 de junio de 1890, CPD, L. 15, D. 11502 a 11506.

⁴²⁰ Carta de José Solórzano y Mata al Secretario de Fomento, México, 14 de agosto de 1890, CPD, L. 15, D. 11495.

⁴²¹ Carta De Díaz a Villada, México, 25 de agosto de 1890, CPD, L.15, D.10097.

de su negocio, conviniendo en presentar, como lo verificó en parte, los títulos de la finca para que pudiera despacharse el asunto. La presentación de una parte de los títulos se efectuó el 24 de julio. Mas apenas habían transcurrido seis días cuando con el ofrecimiento de volverlos a exhibir los mandó recoger, manifestando que los necesitaba provisionalmente con motivo de un arreglo concerniente a la misma finca.

Solórzano no regresó los títulos, lo cual entorpeció la marcha del negocio, puesto que sin el examen de ellos no podía decidirse sobre el arreglo de excedencias ni tampoco si los títulos eran o no perfectos. Respecto de diferir la toma de posesión de las tres caballerías de tierras que se habían reconocido a los vecinos de Tlapala, el secretario de fomento consideró "que era en verdad inadmisibile", porque en caso de que tenga la hacienda de San Nicolás del Moral algo que alegar por haber extendido sus labores desde hace tiempo al terreno mencionado, por la naturaleza del asunto tenía que ventilarse ante los tribunales, como ya lo solicitó el mismo Solórzano. Esto, sin embargo, no impedía las diligencias para la toma de posesión de las tres caballerías ni tratar la cuestión de los derechos de los terrenos, derechos que Solórzano negaba a los de Tlapala, pero los títulos que presentaban estos últimos los favorecía. Así que debería solucionarse el asunto de las tres caballerías porque, si se declaraba ser perfectos los títulos de San Nicolás del Moral, tal declaración implicaba resolver si los de Tlapala tenían o no valor, entre tanto se dirimía la cuestión la Secretaría de Fomento:

Prudentemente debe de abstenerse de proveer a la repetida composición solicitada por el Señor Solórzano, lo que se ha dicho de paso, no deja de ser un dato que implícitamente pueda tomarse como una confesión del Señor Solórzano, de que está disfrutando mayor extensión de la que amparan sus títulos, puesto que quiere legitimar, mediante composición, las demasías que hubiera, demasías que bien pueden ser las tantas veces mencionadas tres caballerías.⁴²³

⁴²³ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 28 de agosto de 1890, CPD, L.15, D.11498 Y 11499.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Finalmente, el secretario propuso que se respondiera a José Solórzano que negaba a los vecinos de Tlapala la propiedad de las tres caballerías de tierra, cuyos títulos habían sido reconocidos a los indígenas, pero Solórzano insistía en que pertenecían a su finca, provocando un disentimiento de carácter contencioso, la Secretaría de Fomento "se abstiene de declarar perfectos los títulos de la expresada Hacienda y de acordar sobre la composición de demasías, toda vez que una y otra cosa se afectaran del referido punto litigioso".⁴²⁴ La resolución debería ser informada a los vecinos de Tlapala, si era aprobada por el presidente Díaz.

Hasta finales de agosto de 1890 los indígenas seguían insistiendo ante el juez de distrito del Estado para que les diera "posesión de las tres caballerías de tierra", bajo el concepto de que las operaciones de deslinde y medida podría practicarlas la compañía autorizada para deslindar baldíos, nuevamente suplicaban que en caso de que existieran demasías se les tuviera presentes para que se les adjudicara en composición; por lo anterior el juez de distrito instruyó al juez de primera instancia de Chalco, para que librara el exhorto respectivo.

No tenemos conocimiento del arreglo de este asunto, pero se puede afirmar que la Secretaría de Fomento normó su criterio con base en los documentos que presentaron los vecinos de Santa María de la Candelaria, Tlapala.

6.3.4. Amanalco-Hacienda de la Gavia

La Hacienda de La Gavia, ubicada en el distrito de Toluca, no sólo tuvo problemas por límites con algunos pueblos del mencionado distrito, sino también con otras comunidades de Temascaltepec y Valle de Bravo.

⁴²² Informe del Departamento de Terrenos Baldíos sobre el asunto que promueve el señor José Solórzano, México, 29 de agosto de 1890, CPD, L.15, D.11500 y 11501.

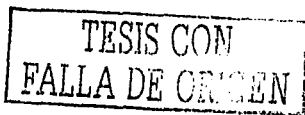
⁴²⁴ *Ibidem*.

Así, en febrero de 1892 explotó el problema que por diferencia de terrenos tenían desde hacía más de ochenta años los pueblos de San Francisco y San Miguel, del distrito de Temascaltepec, con los dueños de La Gavia; la sangre llegó al río cuando el Ministerio de Fomento falló en contra de los de San Miguel en el pleito que habían promovido por el arreglo de demasías, declarando que sus títulos no eran buenos. Esto provocó que algunos de los vecinos atacaran a varios de sus paisanos al considerar que estaban de parte de los de La Gavia, por lo que mataron a diez e hirieron a varios.

Para sofocar el amotinamiento, el jefe político de Valle de Bravo reunió una fuerza de ochocientos hombres integrada por veintenas, fuerzas de infantería y caballería, con las que rodeó al pueblo de San Miguel; mientras tanto, la Brigada Gutiérrez cubría la posible retirada de los sublevados por el lado de Coatepec de Harinas. En el primer día de persecución en las montañas inmediatas de San Miguel se capturaron veinticuatro personas, en la noche otras tres y cuatro más en la madrugada; en el segundo día se aprehendieron otras diez personas: un total de cuarenta presos.

Ante tales sucesos, el gobernador informó al presidente que ya había tratado con los señores Riva y Echeverría, dueños de la Hacienda de La Gavia, para que fraccionaran de una manera cómoda entre los indios los terrenos en disputa, pero hasta la fecha no había podido realizarse; sin embargo ante los desagradables acontecimientos se comunicó urgentemente con Antonio Riva, quien había dado su anuencia tan pronto como se hubiera aprehendido a los revoltosos. El presidente Díaz consideró que se procediera de esa manera para resolver el problema; sin embargo, apeló a la fuerza para que se ejerciera severamente la justicia contra los "mitineros, como equitativo y pronto el reparto de terrenos".⁴²⁵

Al parecer, la matanza de San Miguel conmovió a los dueños de La Gavia, tanto que Antonio Riva, a nombre de su madre Guadalupe Echeverría de Riva,



solicitó ver al presidente Díaz para expresarle verbalmente "algunos pormenores de los incidentes de aquellos atentados que habían sembrado el horror y la consternación en la comarca" y para que conociera y aprobara la propuesta de Villada por ser el "medio más eficaz y seguro para hacer desaparecer por completo todo motivo de dificultades".⁴²⁶ No conocemos la respuesta de Díaz, aunque podemos inferir que sí se repartieron algunas tierras como lo proponían Villada y los dueños de la hacienda.

Pero los problemas de La Gavia y sus vecinos no terminaron con este conflicto. A finales de 1892 Longino Sánchez, en representación de los condueños de: pueblo de San Gerónimo Amanalco, se dirigió a la Secretaría de Fomento para exhibir los títulos primordiales de dichos terrenos a fin de que fueran examinados conforme a la circular del 30 de enero de 1886 y se declarara que dichos terrenos estaban bien amparados o se admitiera composición por demasías que resultaran. En consecuencia suplicaban al secretario de fomento que no admitiera ninguna denuncia sobre dichos terrenos.⁴²⁷

Para que la Secretaría de Fomento diera su anuencia a la composición solicitada por Sánchez, se dirigió al gobierno de la entidad para preguntar si había algún inconveniente. Las autoridades estatales, a su vez, se dirigieron al jefe político de Valle de Bravo y éste al presidente municipal de Amanalco, quien manifestó que Sánchez no era de San Gerónimo, sino de la municipalidad de San Miguel; ambos pueblos colindantes tenían sus respectivas fracciones de lotes que fueron repartidas por la secretaria del distrito en el año de 1879, por lo que no existían excedentes entre esos pueblos.

Consideraba el presidente municipal que difícilmente Longino Sánchez podía presentar títulos de un lugar donde no vivía ni poseía nada, pues a lo que se

⁴²⁵ Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 23 de febrero de 1892, CPD, L.17, D.4862 y Carta de Díaz a Villada. México, del 2 de mayo de 1890, CPD, L.17, D.4863.

⁴²⁶ Carta de Antonio Riva a Díaz, Toluca, del 28 de marzo de 1892, CPD, L.17, D.4622.

⁴²⁷ "Documento", 30 de agosto de 1893, CPD, L.19, D.9243.



dedicaba con su representación era a explotar a los pueblos de la municipalidad, ya que su manera de vivir era la vagancia, tanto que desde hacía años no pagaba el impuesto de instrucción pública, pero en cambio andaba sembrando la discordia entre los pueblos para que no obedecieran a las autoridades ni pagaran el impuesto de terrenos por común repartimiento y cuestionaran a las haciendas vecinas.

De acuerdo con el informe del presidente municipal y sin realizar más averiguaciones, el jefe político concluyó que no había lugar a las pretensiones del apoderado de San Gerónimo Amanalco, "pues de acuerdo a ellas se daría lugar a una serie de litigios con perjuicio de la tranquilidad pública de los pueblos".⁴²⁸ Al conocer esta información el secretario de fomento se dirigió a Sánchez para manifestarle:

*Que con respecto de las tierras que se trata de componer, existe una cuestión contenciosa sobre propiedad de ellos no estando resuelto por la autoridad competente, este punto debe Usted ocurrir a las autoridades que están conociendo del asunto o promover lo conducente acerca del juicio de propiedad de dichos terrenos a fin de que conocido el fallo de dicha autoridad, esta Secretaría pueda celebrar la composición que Ud. solicita.*⁴²⁹

La solicitud del apoderado de San Gerónimo Amanalco también llegó a los oídos del presidente Díaz, por lo que solicitó información al respecto al gobernador; Villada refirió casi textualmente a Díaz la opinión que el presidente municipal de Amanalco tenía sobre Longino Sánchez: "No es un vecino del lugar, no tiene derecho alguno a terrenos, es un vago y revoltoso que vive de explotar a los pueblos".⁴³⁰ agregó que en la más reciente visita que realizó a Amanalco, en marzo de 1895, tuvo conocimiento de que tanto Sánchez como otro individuo de apellido Cruz estaban exhortados por varios delitos y aún así se habían dirigido a la Cámara de Diputados, acusando a los dueños de la Hacienda de La Gavia por arrebatarles terrenos y animales y de pagar un corto jornal a sus trabajadores; lo anterior, continuaba Villada, lo hicieron para calmar los ánimos de los indígenas, ya que

⁴²⁸ Ibidem.

⁴²⁹ Ibidem.

⁴³⁰ Carta de Villada a Díaz, México, del 31 de mayo de 1894, CPD, L. 19, D.9242.

éstos les reclamaban los arrendamientos que pagaban a la hacienda, pues como encargados del cobro Sánchez y de la Cruz se cogieron el importe.⁴³¹

A pesar de la reserva que tenían las autoridades gubernamentales hacia Longino Sánchez, éste continuó como apoderado de los pueblos de Amanalco, y constantemente se dirigió al presidente Díaz para que atendiera sus problemas. En la correspondencia del gobernador con el presidente Díaz, en torno al problema de Amanalco, Villada insistió en que Sánchez era un tinterillo que explotaba a los desgraciados indígenas, de malos antecedentes, ya que desde hacía dos años había sido exhortado y para que no lo aprehendieran se fue a vivir a la ciudad de México, y tenía en Amanalco a sus agentes, que eran los que promueven las dificultades. Además lo consideraba muy audaz al explotar las cartas que le había contestado el presidente, pues hacía creer a los indios que era muy influyente, por lo que repartiría la Hacienda de La Gavia; también lo acusaba de utilizar ardidés y mentiras para engañar a los indios y sacarles dinero y de azuzar la lucha entre el cura y el vicario de Amanalco.⁴³²

Tal vez la insistencia de los recursos dirigidos al presidente de la República por los vecinos de Amanalco, motivó a Díaz a interesarse por sus problemas; con este propósito se dirigió al gobernador a mediados de junio de 1897 para que atendiera sus quejas, "pues siempre es bueno, que todo quejoso vea que se le atiende como es debido y se le imparte justicia cuando la tiene";⁴³³ más aún, se notó el interés del presidente cuando tres meses más tarde remitió al gobernador la "petición" que le hicieron los pueblos de San Gerónimo Amanalco, San Lucas, El Rincón, San Bartolo y San Juan, todos del distrito de Valle de Bravo.⁴³⁴

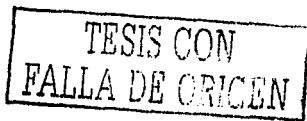
Ante la orden presidencial, el gobernador mandó abrir una averiguación, no sin antes señalar al presidente que el primero de los signatarios era Longino

⁴³¹ Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 15 de marzo de 1895. CPD, L.20, D.5268.

⁴³² Carta de Villada a Díaz. Toluca, del 13 de mayo de 1897. CPD, L.22, D.6655.

⁴³³ Carta de Díaz a Villada. México, del 17 de junio de 1897. CPD, L.22, D.7866.

⁴³⁴ Carta de Díaz a Villada. México, del 7 de septiembre de 1897. CPD, L.22, D.12994.



Sánchez, de quien ya le había informado que era "un tinterillo revoltoso que azuza a los pueblos contra la autoridad", pero que a pesar de lo anterior ya había "tomado medidas para poner en claro los hechos."⁴³⁵

Aunque la "petición" de Díaz a Villada en la correspondencia no es explícita, se infiere que la solicitud de los pueblos antes mencionados, que circundaban la Hacienda de La Gavia, fue la reivindicación de terrenos y declaración de nulidad de títulos.

Para contestar la petición de los pueblos que representaba Longino Sánchez, el secretario de fomento desglosó el escrito en varias partes y redactó algunas ideas, con el propósito de que la respuesta no fuera mal utilizada por el destinatario. Comenzó por resaltar la mala impresión que causaba llamar majestad al presidente; enseguida recordó la experiencia que tuvo Mariano Riva Palacio como gobernador de la entidad más densamente poblada de la raza indígena; quien definió al indio: "apetito desordenado de tierras y aguas" y agregó que si el ex-gobernador leyera la petición de Sánchez, añadiría "*que al apetito del indio por adquirir tierras y aguas, no es sólo desordenado, sino también delirante*".⁴³⁶

Después, el secretario de fomento pasó a explicar que el escrito contenía desatinos e ilegalidades, pues era "obra de un criterio trastornado, de la ignorancia completa de las leyes y de los principios morales en que descansaban las sociedades". La primera irregularidad consistía en que Sánchez se presentaba en nombre de ocho pueblos, cuando las leyes vigentes de los pueblos señalaban que sólo lo representaban sus autoridades legalmente constituidas; la segunda, se basaba en suponer que las leyes de baldíos se habían expedido para *repartir administrativamente la propiedad territorial entre todos y destruir las grandes acumulaciones de dominio en pocas manos*, de tal forma que lo que pretendía el peticionario era que el presidente *aplicara en la práctica los más exagerados*

⁴³⁵ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 9 de septiembre de 1897, CPD, L.22, D.12990.

⁴³⁶ Memorial y contestación sobre el curso de Longino Sánchez, en diciembre de 1897, México, CPD, L.22, D.938.

principios comunistas, cercenara de la Hacienda de La Gavia una porción de terrenos para concederla a los pueblos que la circundaban, solamente porque la hacienda tiene muchos terrenos y a los peticionarios les llena el deseo de poseerlas; pero esto no era más que cosa de locos; finalmente, el secretario de fomento señaló que el presidente debería contestar que no estaba en sus facultades conocer y resolver la petición que le hicieron, por lo que se le regresaba su documentación para que, si estimaba procedente su reclamación relativa a la repartición de terrenos y declaración de nulidad de títulos, lo hiciera valer ante los tribunales competentes en la forma y términos que precisaban las leyes vigentes, pues esta contestación no tenía carácter oficial alguno.⁴³⁷

Longino Sánchez no solamente soportó respuestas como la del secretario de fomento, sino que también el encargado de correos de Amanalco le ocultó la correspondencia que mantenía con el presidente Díaz, el ministro de fomento, el gobernador Villada, el ministro del Tribunal de Justicia, el administrador de correos general y el jefe político de Valle de Bravo; ante esta anomalía, a principios de 1898, Sánchez se dirigió al presidente Díaz para informarle que aunque había presentado fianza para recibir su correspondencia, el presidente municipal y Tomás Salamanca, secretario municipal de Valle de Bravo, por consejo de Enrique Iniesta que defendía los intereses de los dueños de La Gavia, presionaban al encargado de correos para que no se la entregara.⁴³⁸ Díaz sorprendentemente atendió la solicitud del apoderado de los pueblos de Amanalco, tanto que al agente de correos se le formó un expediente para que en lo sucesivo no obstruyera la entrega de la correspondencia a Longino Sánchez, quien estaba capacitado para recoger sus cartas.

La anterior solución dio confianza a Sánchez y nuevamente insistió ante Díaz que no estaban conformes con los dueños de La Gavia por la forma en que fueron despojados de los terrenos que poseían desde tiempo inmemorial "y menos

⁴³⁷ *Ibidem*.

⁴³⁸ Carta de Longino Sánchez a Díaz, San Gerónimo Amanalco, del 5 de enero de 1898, CPD, L.23, D.941.

por la forma en que se realizó, ya que el jefe político, Joaquín Carrillo, amenazó a los indígenas para que firmaran un acta que pretendía hacer legal".⁴³⁹

Ante la constante persistencia de Sánchez, el presidente Díaz solicitó referencias del asunto al gobernador, quien informó que el multimencionado Sánchez era el mismo al que en 1892 se había referido el presidente municipal de Amanalco y que en 1894 el mismo Villada ya le había informado que era un "tinterillo, que residía en México porque las autoridades de su pueblo lo perseguían, ya que había causado trastornos entre los indígenas por cuestiones de terrenos, pero no poseía ningún terreno ni nada de lo que dice en el escrito es exacto".⁴⁴⁰

Las autoridades nacionales y estatales se confabularon para extravíar al apoderado de los pueblos de Amanalco en una serie infinita de oficinas, trámites y pérdida de documentos, al grado de que Sánchez constantemente tenía que recurrir a Díaz para recuperar sus papeles. Tal fue la solicitud para que Rafael Chousal le regresara el poder que le otorgaron los indígenas de los pueblos mencionados, porque le serviría para su "resguardo y defensa y para continuar el asunto de los terrenos baldíos y presentárselo a Villada."⁴⁴¹

El pago del impuesto de tierras de común repartimiento en Amanalco complicó aún más el asunto con La Gavia,⁴⁴² por lo que en junio de 1899 varios vecinos expusieron al presidente las dificultades que tenían para pagarlo; entonces el presidente Díaz solicitó informes al gobernador y las autoridades del estado señalaron que los habitantes pagaban el ocho al millar y el tres por ciento, según su valor como contribución municipal y por censos.

Como esto no era equitativo se decretó el once al millar anual para todos los terrenos de similar origen, pero en el caso de San Gerónimo los causantes

⁴³⁹ Carta de Longino Sánchez a Díaz, México, del 9 de febrero de 1898, CPD, L.23, D.6941.

⁴⁴⁰ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 23 de noviembre de 1898, CPD, L.23, D.16227.

⁴⁴¹ Carta de Longino Sánchez a Díaz, México, del 24 de diciembre de 1898, CPD, L.23, D.17148.

⁴⁴² Carta de vecinos de Amanalco a Díaz el 30 de junio de 1899, CPD, L.24, D.9587.

rechazaron el pago de rezagos que habían dejado acumular, por lo que el gobierno los apremiaba, pero a la vez hacía concesiones, especialmente a los labradores pobres y a los que espontáneamente se empadronan, como fue el caso de Enrique Iniesta –que se identificó con los intereses de los dueños de la Hacienda de La Gavia. Concluía el informe de las autoridades estatales, señalando que “no obstante hay personas que especulan con la ignorancia y la buena fe de los indígenas para que no paguen ninguna contribución por terrenos de común repartimiento”;⁴⁴³ seguramente esta alusión iba dirigida contra Longino Sánchez.

La información con la que hasta ahora contamos señala que, todavía en la segunda mitad de 1899, Sánchez insistía en la solución del problema de la tierra de los pueblos de la corporación de San Gerónimo Amanalco con la Hacienda de La Gavia.⁴⁴⁴ Desgraciadamente no conocemos el desenlace, pero seguramente Longino Sánchez continuó peleando por la defensa de la tierra de aquellos pueblos, pues al parecer fue un abogado con sólidos conocimientos jurídicos, que comprendió que la gran extensión de la Hacienda de La Gavia era un perjuicio para los indígenas que vivían alrededor, por lo que se pronunció porque se repartiera.

Por los siete años de disputa por la tierra en la que se vio inmiscuido Longino Sánchez, podemos suponer que no era el personaje grotesco que retratan las autoridades oficiales, sino que más bien Sánchez representó a una comunidad indígena muy organizada, a pesar de la división que impulsaron los dueños de La Gavia. También podemos señalar que después del motín de San Miguel, de 1892, al parecer las autoridades ya no utilizaron la represión violenta, sino que cambiaron de táctica: optaron por la negociación, pero siempre con el propósito de prolongar el conflicto para que no se vieran afectados los intereses de los dueños de La Gavia.

⁴⁴² Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 13 de julio de 1899, CPD, L.24, D.9594.

6.3.5. Huehuetoca-Hacienda de La Quiñada

En los primeros días de marzo de 1897 el presidente Díaz recomendó al gobernador Villada que atendiera a Juan Gutiérrez, dueño de la Hacienda de La Quiñada, en la dificultad que tenía con el pueblo de Huehuetoca por la disputa de una faja de terreno; decía el presidente que no conocía "los antecedentes, no sé por lo mismo si tendrá o no razón, no me atrevo a decir a usted nada en su favor hasta que se sirva darme su opinión sobre el particular"; el gobernador le informó que efectivamente el pueblo de Huehuetoca reclamaba una faja de terrenos a La Quiñada y que con el propósito de zanjar la cuestión le había remitido al jefe político de Cuautitlán los títulos de ambos interesados para que rindiera un informe al gobierno y se resolviera con conocimiento de causa.⁴⁴⁵

El 16 de julio de 1896 el jefe político solicitó a Felipe Rodríguez, uno de los vecinos de Huehuetoca que estaba en contra del dueño de La Quiñada, para que presentara al gobierno sus títulos de propiedad sobre los terrenos que reclamaba. Inmediatamente Rodríguez presentó unos títulos y un plano que habían sido adjudicados a Felix Rodríguez y Sabino Velázquez, donde se especificaba que los terrenos eran considerados de común repartimiento.

Con los títulos y el plano, el jefe político comenzó a realizar varias diligencias acerca del origen de los terrenos, pero no fue sino hasta el 20 de enero de 1897 cuando informó al gobierno del estado que había practicado una visita de ojos al terreno en disputa, al que acudió el síndico, vecinos de Huehuetoca, Alberto Romero de los Terreros, dueño de la Hacienda de Jalpa, y Juan Gutiérrez; desgraciadamente el jefe político obtuvo un magro resultado de la diligencia para rendir su informe, ya que el dueño de la Hacienda de Jalpa no presentó el título ni

⁴⁴⁴ Ibidem.

⁴⁴⁵ Carta de Díaz a Villada, México, del 4 de marzo de 1897. CPD, L.24, D.2835 y Carat de Villada a Díaz, Toluca, del 6 de marzo de 1897. CPD, L.22, D.2808.

el plano de su hacienda, que eran verdaderamente indispensables para aclarar el asunto entre los vecinos de Huehuetoca y La Quiñada.⁴⁴⁶

De los títulos que presentó Juan Gutiérrez se desprendía que a principios de 1814 los vecinos de Huehuetoca ya se habían opuesto a la posesión de los terrenos que ahora estaban en disputa y que en aquel entonces los ostentaba José Ma. Díaz González, como dueño de La Quiñada; los de Huehuetoca no pudieron presentar sus títulos ya que ignoraban su paradero, por lo que las autoridades judiciales no les reconocieron sus derechos sobre los terrenos reclamados, y entonces los dueños de La Quiñada los siguieron usufructuando.

Como el gobierno del estado tenía prisa en informar al presidente Díaz sobre el asunto de Huehuetoca, urgió al jefe político que rindiera el informe sin esperar la presentación de los títulos de Jalpa, en el informe sólo se especificaba el tiempo que llevaban los adjudicatarios de poseer el terreno pacíficamente. A partir del informe del jefe político, el gobernador Villada comunicó al presidente que por la circunstancia de que aquellos estaban "en posesión del terreno disputado desde hace muchos años" y temía que "este asunto se haga contencioso".⁴⁴⁷

Como Díaz consideró que para resolver el problema era indispensable contar con los títulos de Jalpa, "a fin de saber los linderos de Huehuetoca respecto de La Quiñada",⁴⁴⁸ el jefe político solicitó información al ayuntamiento de Huehuetoca, quien indicó que los terrenos que reclamaba el dueño de La Quiñada, los poseían los vecinos de Huehuetoca, "en quieta y pacífica calma desde tiempo inmemorial", pues desde 1856 conforme a la *Ley de Desamortización* comenzaron a ser adjudicados; posteriormente se habían realizado varios traspasos entre los propios vecinos de la comunidad; los dueños eran actualmente: Manuel Ortiz, Manuel

⁴⁴⁶ Informe de Antonio de P. González, jefe de la sección de Gobernación, Toluca, el 30 de marzo de 1897, CPD, L. 22, D.5187 Y 5188.

⁴⁴⁷ Carta de Villada a Díaz, Toluca, el 1º de abril de 1897, CPD, L.22, D. 5186.

⁴⁴⁸ Carta de Díaz a Villada, México, del 6 de abril de 1897, CPD, L.22, D.5189.

Cisneros, Pánfilo Bautista, Julio Cervantes, Antonio Doris, Santiago López y Esteban Espinosa.⁴⁴⁹

Ante el informe, Villada comunicó al presidente Díaz que, legalmente, los dueños de los terrenos eran los vecinos de Huehuetoca, de tal manera que consideró que el "negocio ya no era del resorte gubernativo sino del judicial"; enseguida observó que Gutiérrez había hecho del problema un asunto de amor propio, "pues la faja disputada vale bien poco, y me propuso él mismo que se repartiera entre familias pobres, si se lo quitaba yo a los actuales poseedores, lo cual como usted comprenderá no es posible, pues vendría inmediatamente el amparo".⁴⁵⁰

Hasta aquí la información que hemos podido recabar sobre este asunto. Tal vez, Juan Gutiérrez, dueño de la Hacienda de La Quiñada ya no insistió ante los tribunales porque al parecer no contaba con el apoyo del presidente Díaz. Sin embargo, Gutiérrez no dejó de causar problemas a los pobladores de Huehuetoca, porque insistía en una política de expansión de tierras a costa de sus vecinos.

Uno de estos problemas se manifestó en mayo de 1897, cuando varios vecinos del Barrio de La Luz, de Huehuetoca, entre los que sobresalían algunas mujeres viudas, se dirigieron al presidente Díaz, "Padre de los mexicanos", para expresarle que desde los primeros años del gobierno español, el virrey Don Luis de Velasco les dio posesión de terrenos que tenían quieta y pacíficamente y, con las leyes de desamortización, se las habían adjudicado como hijos de la municipalidad que eran; pero desgraciadamente se encontraban en zozobra porque se habían enterado, de que Juan Gutiérrez, dueño de la Hacienda de La Quiñada, pretendía quitarles sus terrenos, lo que era muy grave, ya que perjudicaría a sus hijos y los condenaría a la miseria, pues era el único patrimonio con el que contaban; por lo tanto, "conociendo los sentimiento patrióticos" del presidente y "la protección que

⁴⁴⁹ Carta de Manuel González al Secretario General de Gobierno del Estado de México, el 7 de abril de 1897, CPD, L.22, D.5174.

⁴⁵⁰ Carta de Villada a Díaz, Toluca, del 19 de abril de 1897, CPD, L.22, D.5173.

imparte a nuestra pobre raza", le solicitaban que como "padre amoroso" les impartiera protección para evitar que el dueño de La Quiñada los expulsara de los terrenos que habían adquirido legítimamente.⁴⁵¹ Díaz respondió que tenía conocimiento de que existía al respecto una disputa judicial, por lo que no podía intervenir, pues no "era de su competencia legal".⁴⁵²

Al parecer, en la disputa legal las autoridades fallaron a favor de Gutiérrez, por lo que éste fue aún más intransigente con sus pobres vecinos, de tal manera que en octubre de 1898 los vecinos de Huehuetoca se quejaron ante el presidente Díaz por los constantes atropellos, mortificaciones, insultos y amenazas a que estaban sometidos por parte de los dueños de La Quiñada, con el propósito de que abandonaran las tierras del Barrio de Santa Lucía.

Los atropellos habían llegado al grado de echar carruajes y ganado para destruirles sus siembras; además constantemente asustaban a las familias, como lo hizo el administrador de La Quiñada, cuando una noche se presentó en la "casita de Florentina Mendoza y amenazándola la hizo levantar de su cama con todo y familia diciéndole que la llevaba presa por orden del señor Juan Gutiérrez, por que había hecho su casa en los terrenos que le pertenecían";⁴⁵³ la pobre mujer asustada lloró, imploró que la dejaran, pero nada consiguió, pues se la llevaron a pesar de la intervención de Rafael Gil, administrador de la Hacienda de Montero, que por casualidad pasaba por allí. Al siguiente día, cuando Florentina Mendoza regresó a su casa, la encontró habitada por un peón de los Gutiérrez:

Como comprendemos que estos caballeros seguirán tiranizándonos, nos vemos en la precisa necesidad de no callar estos hechos por más tiempo, y con gran pena se lo hacemos a Ud presente pues no tenemos a quien quejarnos pues a las autoridades de nuestro pueblo no las respeta el Sr Gutiérrez y por lo mismo nos resolvemos a dar este paso confiados Señor que Usted el padre de los mexicanos y que siempre ha sido su merced compasivo con nuestra humilde clase; a ver si consigue que ya cesen las tiranías de los Gutiérrez con nosotros pues al fin somos demasiado débiles para tan poderosos señores, que no dejan trabajar en paz para buscar el sustento de nuestras

⁴⁵¹ Carta de Juan Gutiérrez a Díaz. México, del 6 de mayo de 1897, CPD. L.22. D.6676.

⁴⁵² Carta de Díaz a Juan Gutiérrez. México, del 8 de mayo de 1897, CPD. L.22. D. 6680.

⁴⁵³ Carta de Pánfilo Bautista, Filomeno Mendoza, Manuel Ortiz y Santiago López a Díaz, Huehuetoca, del 22 de octubre de 1898, CPD. L.23. D.14732.

*familias, que ya no nos hagan hacer los penosos y difíciles viajes a Toluca, pues somos bastante pobres.*⁴⁵⁴

Finalmente, los firmantes del Barrio de La Luz, de Huehuetoca, terminaban su misiva acogiéndose al "paternal amparo" del presidente Díaz, para que protegiera a sus "familias desvalidas" y elevando a "Dios humildes votos" por el presidente.⁴⁵⁵

Tampoco de este asunto que venimos comentando tenemos mayor información; desconocemos si el presidente Díaz protegió a los vecinos del Barrio de la Luz o el dueño de La Quiñada continuó con sus atropellos.

Lo que sí podemos entrever es que Gutiérrez siguió causando problemas a sus vecinos, ya que en 1899 Díaz recomendó nuevamente al gobernador Villada que escuchara y atendiera "en cuanto tenga razón" a Gutiérrez, que tenía problemas con algunos individuos por unos terrenos que compró en los linderos de Tlalpan.⁴⁵⁶

Las anteriores rebeliones en el campo mexiquense que hemos comentado nos vienen a demostrar que no existió una paz villadista, sino que el descontento y la rebelión fueron frecuentes; porque las soluciones de las autoridades gubernamentales fueron limitadas ya que no resolvían los problemas de los hombres del campo.

⁴⁵⁴ Ibidem.

⁴⁵⁵ Ibidem.

⁴⁵⁶ Carta de Porfirio Díaz a Villada, México, del 7 de octubre de 1899, CPD. L. 24. D. 14609.

7. FIN DE UNA ERA

7.1. Nuevamente candidato a la gubernatura de Michoacán en 1904

Al parecer la fama del general Villada como gobernador eficiente del Estado de México se extendió por el país, tanto que sus vecinos michoacanos solicitaron al presidente Díaz que lo mandara a gobernar esas tierras.

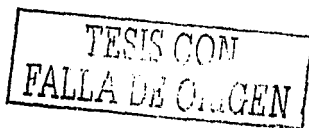
A principios de febrero de 1904 Juan Flores y Salvador Estrada, miembros del denominado *Club Michoacano Independiente*, informaron al presidente del país que:

El Club Michoacano Independiente, al que di cuenta del resultado de su audiencia que se sirvió Ud. conceder a una comisión nombrada por el Club, resolvió, que atendiendo a la libertad que Ud. Sr. Presidente, les otorga para continuar en sus trabajos a efectos de procurar un cambio en el personal del Ejecutivo de éste Estado, va a permitirse lanzar públicamente la candidatura del Sr. Gral. José Vicente Villada, sin perjuicio de modificar esta determinación en el caso de no encontrarla Ud. de su agrado.⁴⁵⁷

Al mismo tiempo que esa comisión se había entrevistado con el presidente, también lo hizo con Villada para conocer su posición al respecto. Esta situación ponía en un dilema al gobernador, ya que al parecer nunca dejó de suspirar por manejar algún día los destinos de Michoacán, lugar en el que se desarrolló su carrera militar y donde dio sus primeros pasos en la política nacional, pero tampoco era fácil abandonar una empresa que le había costado tanto y ahora contaba con la simpatía de la mayoría de la población.

Para conocer la opinión de Díaz respecto de la propuesta que le hacía el club de su candidatura por Michoacán, Villada comisionó a su hijo político Antonio de la Peña y Reyes, a fin de que se entrevistara con el presidente del país y le diera indicaciones; al parecer a Díaz no le agradó la propuesta, porque en la siguiente conferencia que Villada tuvo con la comisión que vino a verlo desde Morelia les

⁴⁵⁷ Carta del Club Michoacano Independiente a Villada, Morelia, del febrero de 1904, CPD, L.25, D 1596.



comentó que no podía autorizar ningún trabajo relacionado con su postulación; la comisión insistió, pero finalmente aceptó la decisión de Villada. Después de despedirse de la comisión de michoacanos que lo visitaron, se dirigió al presidente Díaz comentándole:

*Creo que desde un principio mi conducta en este asunto ha sido enteramente correcta, y puede Ud. estar seguro que ni directa ni indirectamente he alentado las aspiraciones de las diferentes comisiones que han venido a verme, habiendo sido siempre mi contestación que sólo aceptaría lo que se me propuso en el caso que conviniera a la política de usted o necesitara de esa manera utilizar mis servicios. Tengo la plena seguridad que crea Ud. lo que afirmo, pero también estoy seguro que el Sr. Mercado piensa otra cosa pues conozco su susceptibilidad, pero esto me preocupa poco, siempre que usted esté satisfecho con mi modo de proceder, puede Ud. tener la evidencia Sr. Presidente, que si hubiera Ud. accedido a las comisiones de Michoacán, me habría causado serios trastornos, pues no mejoraba mi situación política y en cambio habría tenido allí graves disgustos y dificultades, pero nada habría dicho a Ud. y sus deseos habrían sido realizados.*⁴⁵⁵

Díaz contestó que le parecía muy bien la conducta que había tomado respecto al asunto de Michoacán y esperaba que ya no se ocuparan de su candidatura, pues sería tiempo perdido; Villada respondió que tomaría algunas previsiones en caso de que algunos de sus simpatizantes dieran a conocer su candidatura sin su consentimiento, aunque ya no habría que preocuparse, porque en Morelia sus simpatizantes habían decidido lanzar la candidatura de Luis G. Cabarero:

*por mi parte me tomo la libertad de encarecer a Ud. que se digne fijar su atención en la situación en que se encuentra Michoacán, que cuenta con grandes elementos como Ud. sabe y es acreedor ese pueblo a un porvenir risueño.*⁴⁵⁶

Por segunda ocasión no prosperó la posibilidad de que a Villada llegaría a la gubernatura de Michoacán; al parecer el general nunca dejó de suspirar por los campos de batalla donde vivió su juventud.

⁴⁵⁵ Carta de Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 10 de febrero de 1904, CPD, L.29, D.2399

7.2. MUERTE

Los logros de una administración que quizás fueron iguales o mayores que las de algunos de sus coetáneos, como la del general Bernardo Reyes en Monterrey o la de Teodoro Dehesa en Veracruz, se vieron frustrados por la repentina muerte de Villada el 6 de mayo de 1904. Seguramente nadie esperaba el deceso –por neumonía gripal– de un hombre que apenas iba a cumplir sesenta años de edad y que aún podía escalar nuevos peldaños en la política nacional.

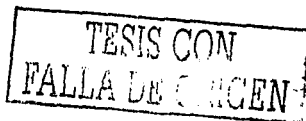
La mayoría de los periódicos de la capital y de los estados del país se ocuparon del suceso; también destacados intelectuales como Laura Méndez de Cuenca, Victoriano Salado Álvarez y Julio Zárate le rindieron tributo.

A su entierro concurrieron aproximadamente quince mil personas, entre las que se encontraban representantes del gobierno federal, funcionarios que formaron parte de su administración, comisiones del Poder Judicial, de la Cámara de Diputados y de diversas sociedades mutualistas, etc.

Ante su última morada, Francisco M. De Olaguibel, uno de sus colaboradores, señaló que la administración villadista se había caracterizado por nivelar y manejar con honradez la administración pública, alentar la industria, fomentar el comercio, proteger al obrero, formar maestros y abrir muchas escuelas, realizar extraordinarias obras materiales, establecer instituciones benéficas, y por luchar contra la ignorancia, la miseria, las enfermedades y el vicio.

También se recordó que entre las obras donde puso mayor énfasis se encontraba la construcción del Palacio de Gobierno, el legislativo y el municipal, la Escuela Industrial, la Escuela Correccional, la Escuela Normal para Profesores, la Escuela de Artes y Oficios para varones, el Departamento de Ingeniería, la

⁴⁵⁶ ibidem.



Biblioteca Pública, el Consejo Superior de Salubridad, la Casa de Maternidad, la gota de leche, el Asilo de Mendigos y el Tívoli para Obreros.⁴⁶⁰

En fin, se iba un gobernador que dejaría profunda huella en los habitantes del Estado de México por toda la labor que realizó durante quince años de gobierno y se desataba nuevamente la lucha por el poder entre la elite que se había beneficiado con Villada y los que en otro tiempo apoyaron la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier, que aún seguían siendo liderados por José Zubieta. El grupo zubietista, bajo el nombre de "los Toluqueños", se dirigió al presidente Díaz para proponerle una lista de personas a fin de que de allí saliera el nuevo gobernador:

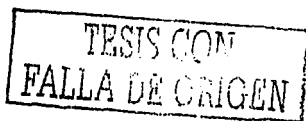
Los que suscribimos originarios y vecinos de la Ciudad de Toluca, respetuosamente nos dirigimos a Ud. para manifestar que desde la clase aristocrática hasta el último de los hijos del pueblo deseamos vivamente se sirva V.E. nombrar para Gobernador del Estado a una persona caballerosa y de honradez sin límites. pues anhelamos el bienestar de todas las clases sociales del Estado y la prosperidad y adelanto del mismo. Sin perjuicio de las elevadas y bien conocidas disposiciones de V.E. nos permitimos poner ante sus ojos como personas dignas a los Sres. Lic. Rafael Rebollar, Lic. D. Manuel de la Hoz, Capitán José Zubieta a quien debe tanto el Estado de México, cualquiera de los indicados Sres creemos que desempeñarán perfectamente su cometido. A la vez protestamos por el nombramiento que esta ciudad ha hecho el Congreso en la persona del Sr. D. Eduardo Villada, para gobernador interino, pues dicho señor es de muy pocas o ningunas actitudes para el gobierno.⁴⁶¹

Más adelante acusaban a Eduardo Villada de ser muy adicto al alcohol y de no cumplir con seriedad sus compromisos, ya que protegía a viciosos y pillos; aseguraban que su petición era justa porque sólo *buscaban el progreso y adelanto de la entidad.*

Hasta ahora no tenemos más información respecto del crecimiento de la oposición a Eduardo Villada; pero Díaz seguramente tuvo en cuenta la lucha electoral en la entidad en 1892 entre villadistas y torristas, y no quiso tener problemas e intervino inmediatamente para nombrar a una persona de su confianza.

⁴⁶⁰ *Corona Fúnebre del Sr. General D. José Vicente Villada, Gobernador del Estado de México, Toluca, México, Oficina Tipográfica en la Escuela de Artes y Oficios, 1905, p.129.*

⁴⁶¹ Carta de Toluqueños a Porfirio Díaz, Toluca, en mayo de 1904, CPD, L.29, D.6661.



El elegido fue el general Fernando González –hijo del ex-presidente Manuel González. Su designación sólo se puede explicar porque era uno de los protegidos del presidente; al parecer, Díaz consideró que un hombre externo –aunque era dueño de la Hacienda de Chapingo– a la política local podría lograr un equilibrio entre las facciones del estado, lo que le permitiría a la postre continuar con la política de Villada; sin embargo, se equivocó, pues la administración de González sería muy gris en relación con la de su antecesor.

Ante el nombramiento de González, el 15 de septiembre de 1904 Eduardo Villada renunció a su puesto y como compensación fue nombrado senador propietario por el estado de Chihuahua:

Con esta inmerecida distinción, creo debería únicamente a la excesiva bondad de Ud. para conmigo, debo manifestarle como por la presente y con toda sinceridad lo haga, mi profunda gratitud por esto, ofreciéndole procurar cuanto de mi parte esté para hacerme merecedor de su indulgente protección. Puede estar seguro Sr. Presidente de contar en todo caso con mi adhesión ilimitada, tanto por el singular favor que le debo, cuanto porque tengo la profunda convicción, de que todo mexicano que pertenezca el nombre de tal, debe estar incondicionalmente, al lado del hombre que con sus esclarecidos méritos tan alto ha sabido poner el nombre del país.⁴⁶²

Con la muerte del general José Vicente Villada, terminó una era gubernamental, que se distinguió de las políticas que emprendieron sus antecesores: general Juan N. Mirafuentes, general Jesús Lalanne y licenciado José Zubieta, y de quien posteriormente lo sucedió en el cargo, el general Fernando González. Al parecer Villada ha representado un símbolo de gobernabilidad para la elite, tanto que los gobernadores emanados de la Revolución de 1910 como del Partido Revolucionario Institucional constantemente le rindieron homenajes.

⁴⁶² Carta de Eduardo Villada a Porfirio Díaz, Toluca, del 8 de agosto de 1904, CPD, L.29, D.9615.

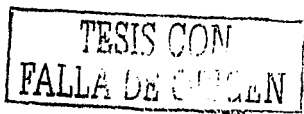
CONCLUSIONES

A partir de 1888 se inició la fase de consolidación del régimen del general Porfirio Díaz y fue tal vez entonces cuando se percató que el ambiente y las circunstancias políticas del país le permitirían mantenerse por muchos años en la presidencia. Para lograr este objetivo el presidente contó con el apoyo de los integrantes de las fuerzas armadas, de la iglesia, de los hacendados, y de los grupos que giraban en torno a figuras importantes como la del general Bernardo Reyes, o de Manuel Romero Rubio, o de grupos mejor estructurados como el de "científicos" que lideraba el secretario de hacienda, José I. Limantour.

Los anteriores grupos no sólo participaban en el diseño de la economía, sino también en la política del país, por lo que estaban muy atentos para influir en el nombramiento de puestos políticos importantes como las gubernaturas. Cuando se perfilaba un nombramiento de un nuevo gobernador, los grupos nacionales y las redes estatales se movilizaban para que el presidente apoyara a su candidato. Al parecer, Díaz, al momento de tomar una decisión de tal naturaleza, sí tomaba muy en cuenta las opiniones de las "personalidades" o grupos, como ha quedado de manifiesto a lo largo de éste trabajo, cuando notamos que Manuel Romero Rubio intervino para que José Vicente Villada fuera gobernador del Estado de México.

La trayectoria política de Villada fue muy similar a la de varios gobernadores del porfiriato: combatió en la guerra de la intervención y el imperio; participó abiertamente en un grupo político –el de Sebastián Lerdo de Tejada–, y terminó identificándose plenamente con el general Porfirio Díaz.

En los inicios de su carrera política Villada logró ascender por el impulso y protección que le brindó el secretario de gobernación, Manuel Romero Rubio, pues éste lo animó para que en 1885 buscara la candidatura del gobierno de Michoacán, y, al mismo tiempo, lo apoyó para que fundara y dirigiera *El Partido Liberal*,



periódico que se convirtió en vocero semi-oficial del régimen porfirista, lo cual le permitió tener un vínculo directo con el presidente.

De la relación con Díaz y el secretario de gobernación, Villada salió bastante beneficiado, pues llegó a desempeñarse como presidente municipal de la Villa de Guadalupe Hidalgo de 1885 a 1886, posteriormente, fue senador de 1886 a 1888 y a partir de 1889 gobernador del Estado de México. En aquellos años el licenciado José Zubieta gobernaba la entidad, pero al parecer el presidente Díaz no estaba muy satisfecho con su administración ni lo consideraba gente de su confianza por lo que no apoyó su reelección.

Cuando Villada llegó a la entidad se encontró con una elite dividida: un grupo lo encabezaban los hermanos Henkel; y otro, lo integraban los simpatizantes del ex-gobernador José Zubieta. Para poder gobernar Villada formó su propio grupo y estableció una relación muy estrecha con los Henkel.

El proyecto político de Villada, se sustentó en el aprovechamiento y consolidación de las bases materiales y legales para el desarrollo material y comercial que habían iniciado los primeros gobernadores porfiristas. La reorganización de la hacienda pública que llevó a cabo permitió contar con recursos suficientes para emprender la construcción de una vasta obra material y darle un fuerte impulso a la educación primaria.

El gobernador, desde su primera administración, obtuvo la aceptación de la elite hegemónica y del presidente Díaz; por tal motivo cuando en 1892 se disputó la gubernatura entre Villada e Ignacio de la Torre y Mier, Díaz no dudó en sostener y apoyar la reelección del protegido de Manuel Romero Rubio. Esta decisión que asombró a muchos, formaba parte del estilo de gobernar del general oaxaqueño, pues durante su prolongado mandato, fue muy cuidadoso de no ligar abiertamente a sus familiares en la política. En el caso concreto de Nacho, dos fueron las razones principales por las que su suegro no lo apoyara en sus pretensiones de

alcanzar la gubernatura de la entidad: una, porque representaba los intereses del grupo del ex-gobernador Zubieta, con el cual Díaz no se sentía identificado; y otra, porque conocía la vida privada de Nacho, del que se decía que era homosexual.

Después de la primera reelección de Villada en 1893, se fortaleció la relación entre política y negocios, ya que el gobernador estableció exención de impuestos que favorecieron a la elite, y adjudicó contratos a grupos de empresarios poderosos como los hermanos Henkel y Santiago Graf; además logró que el desarrollo del comercio fuera más fluido al sustituir las alcabalas por el *Impuesto de ventas a establecimientos mercantiles e industriales*.

También compartió el poder con la elite al integrarla a la administración, así como a la legislatura local, y las presidencias municipales. A su vez aquélla apoyó las sucesivas reelecciones del gobernador, pues Villada les aseguraba la continuidad de sus privilegios.

En relación con los problemas del campo mexiquense, podemos señalar que durante la administración de Villada el descontento y rebeliones fueron frecuentes, pero no llegaron a poner en jaque al gobierno. Aunque los problemas de los hombres del campo no comenzaron con Villada, sí se acentuaron cuando las autoridades federales empezaron a aplicar las leyes de desamortización, de tal manera que la paz villadista sólo fue relativa.

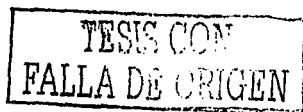
La inquietud en el campo generalmente surgía por el abuso de las autoridades y de los jefes políticos; creció aún más cuando los representantes del gobierno no respetaron a las autoridades municipales. Asimismo, se agudizó en la medida en que no se resolvían los problemas de demarcación de límites, ni de deslinde de terrenos; pues las autoridades proponían acciones muy limitadas, como amonestar a alguna autoridad secundaria o suspender el deslinde de terrenos mientras volvía la calma a los pueblos.

Como hemos podido notar a lo largo del presente trabajo, las medidas gubernamentales hacia el campo mexiquense fueron insuficientes; tanto que del descontento los hombres del campo pasaron a la rebelión. Varias de las rebeliones contaron con líderes lúcidos y programas mínimos que tenían como propósito la reivindicación de la tierra o el derrocamiento del gobierno federal.

Después de analizar la administración villadista podemos notar que el presidente Díaz valoró positivamente las cualidades administrativas y políticas de Villada, ya que en las ocasiones que visitó la capital del estado, se mostró satisfecho por el desarrollo material que había alcanzado la entidad y porque el gobernador había logrado controlar los conflictos en el campo, ya sea por medio de la negociación o por el uso de la fuerza.

De la presente investigación se puede concluir que si los gobernadores estatales jugaron un papel fundamental en el sostenimiento del régimen porfirista ello obedeció a que no solamente fueron fieles al sistema y leales al presidente, sino que varios de ellos actuaron con habilidad en política y eficacia en la administración como el general José Vicente Villada.

También es posible inferir de este estudio que las autoridades porfiristas al privilegiar la modernización y la estabilidad se agudizaron las tensiones sociales; que abonarían el terreno para los futuros estallidos sociales.



ANEXOS

RENUNCIA DE LA CANDIDATURA A LA GOBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DE IGNACIO DE LA TORRE Y MIER

C. de Ud. Noviembre 25 de 1892.- Señor Ignacio de la Torre y Mier.

Presente.

Muy señor nuestro y fino amigo.

En nuestro poder su carta la fecha 23 del corriente, en la cual se sirve manifestarnos que renuncia a su candidatura, para Gobernador del Estado de México, y las razones porque las hace. Si sólo debiéramos atender, como sin duda alguna era de procederse en un país libre y progresista que marcha hoy (crecientemente) por el camino de la legalidad bajo la sabia y poderosa égida de su padre político de Ud. el Sr. Porfirio Díaz a las aludidas razones que motivan su renuncia, con toda seguridad nos sentiríamos obligados a no aceptar ésta, ya que precisamente por ellas los que anhelamos tan sólo el bienestar de nuestro Estado, tendríamos, que ver, como pequeño, cualquier sacrificio, desde el de nuestra vida hasta el de nuestros intereses, con tal de lograr nuestro patriótico y levantado objeto.

A obrar así nos decidía además, la consideración, muy importante, de que, dada la suma y naturaleza de los trabajos emprendidos en pro de la candidatura de Ud., retroceder en estos días tendría que ser la esterilización, no sólo de numerosas esperanzas, legítimamente formadas, sino también de denotados sacrificios para los cuales nos hemos sentido alentados hasta hoy, porque creíamos que no era posible, bajo el gobierno supremo de un patriota tan esclarecido como el actual presidente de la República, que se consume sin remedio la vejación de todo un pueblo, que cuenta con tantos hijos honrados y con tantos elementos para su incesante prosperidad. ¿Qué va a ser Sr. de la Torre, de tantos seres amenazados por la más cruel de las tiranías, cuando con la renuncia de Ud. quedaron sin amparo aún en el ejercicio de sus más legítimos derechos? Ciertamente es

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

doloroso hasta pensarlo. Ahora que como toda la prensa periódica ha publicado a la faz del mundo, acabar de consumarse los más inauditos atentados contra los ciudadanos honrados y pacíficos, lo cual tiene aún en angustiosa e indeseable alarma a aquella sociedad, estamos seguros que el paso que Ud. da, será trascendentalísimo y hará caer, ojalá y no sea, en los últimos extremos de la desesperación a infinidad de personas de todas las clases sociales, que por suposición independiente, por sus virtudes cívicas innegables y porque, como a Ud. le consta, no se habían lanzado a esta lucha sino con desinterés y por mero patriotismo, tenían derecho de esperar mejor suerte que la que van arrastrar, abandonados por Ud.

Sin embargo, debemos rendirnos a su definitiva voluntad, ya que fuerza es reconocer que el Estado de México, por hoy, y bajo un gobierno que como las odaliscas pretende cubrir su pobredumbre con meras exterioridades, que aún son muy discutibles, no es posible la práctica de ninguna de las libertades más rudimentarias de los pueblos civilizados.

Aceptamos, pues, la renuncia de Ud. muy a nuestro pesar, y con la protesta, de que le enviamos copia adjunta, ponemos término a la lucha que hablamos emprendido por la felicidad de nuestro Estado encargado en Ud.

Somos de Ud. amigos afectísimos y adictos SS. SS. Q.S.M.B.

José Crespo, Miguel de los Cobos, Manuel Reyes, Jesús Pliego y Carmona, Mariano Madrid, Manuel Medina Garduño, Manuel Medina Cruz, Antonio Barbosa, Wenceslao Macotela, Juan Barbosa, José S. Iniesta.

-Rubricas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROTESTA DEL CLUB CENTRAL INDEPENDIENTE

Los infraescritos representantes del "Club Central Independiente del Estado de México", en vista de la renuncia hecha por su candidato, el Sr. D. Ignacio de la Torre y Mier, creemos de nuestro deber obrar en consecuencia de ella, haciendo pública manifestación, así de los móviles que nos impulsaron a proceder en el sentido que hasta la fecha hemos verificado, como de las razones que nos deciden a observar una conducta de plena abstinencia en orden a las próximas elecciones de las personas que han de fungir como Supremas Autoridades en dicho Estado.

Grande fue sin duda el entusiasmo con que la mayoría del pueblo del Estado de México, acogió la candidatura de Ignacio de la Torre y Mier, que apenas iniciaba en este Estado junto con los sufragios de las personas más respetables de la capital, quienes creyendo ver en aquel ciudadano todas las prendas que lo garantizaban como un hombre honrado, inteligente y progresista, no vacilaron en otorgarle la más incondicional adhesión, emprendiendo desde luego trabajos importantísimos de propaganda, que al muy poco tiempo, puede asegurarse, habían logrado formar al rededor de la personalidad de nuestro candidato, un partido robusto, compacto, disciplinado y uniforme.

Organizado el "Club Central Independiente" para imprimir el debido orden a los trabajos iniciados, sus miembros todos pudimos palpar, casi enseguida cuan sincero y decidido era el deseo del pueblo del Estado de México, para entrar bajo la honrada dirección del Sr. de la Torre y Mier en la vía del progreso y del respeto a la ley, casi imposibilitados ambos bajo la defectuosísima marcha de la Administración actual. Industrias por nacer, establecimientos comerciales por abrirse, negocios en fin de diversos géneros por emprenderse, sólo anhelaban el momento en que un gobierno de orden y de patrióticas aspiraciones, reemplazase al que no gozaba gozando de esas cualidades. sólo se había ocupado durante su cuatrienio legal, de mal terminar mejoras materiales emprendidas bajo el gobierno anterior, de dilapidar

los fondos públicos y de hacer de una de las entidades federativas, más ricas y bien estructuradas de la República, en un triste conjunto de ciudades decadentes, desalentadas y empobrecidas. Fuerza es reconocer, y así lo proclamamos muy alto, como hombres honrados que perteneciendo a la mayoría, por lo menos, de los partidarios del Sr. De la Torre a la clase social que jamás había tomado participación en las gestiones políticas, limitándose a vivir de su trabajo independiente, al fijarse en él, no fueron guiados por móviles bastardos y personales, sino por el legítimo siempre y loable afán de ver realizada la prosperidad del Estado que honraron hombres como Don Francisco Modesto de Olagübel y Don Mariano Riva Palacio, la espontaneidad con que los pueblos todos, aún los más pequeños e insignificantes, se han apresurado a manifestar, públicamente, su decisión en favor de una sola persona, sin más que el sólo anuncio de su nombre, sin coacción oficial de ninguna especie y frecuentemente con daño de sus particulares intereses.

Sorprendente, pues, tendrá que parecer con elementos tan considerables el Sr. D. Ignacio de la Torre y Mier se haya retirado de la liza electoral, como lo expresa en la carta renuncia que se ha publicado. ¿Cómo en un país cuya ley fundamental declara que el respeto de los derechos del hombre es la base de las instituciones sociales, resulta posible que un candidato popular y prestigiado abandone el terreno de la lucha y haga pública dimisión de las nobles prerrogativas de ciudadano elegible? Si la honradez y la inteligencia merecen prevalecer siempre en el mundo, apenas la ocasión se presenta de manifestarse, inconcuso es que así debe suceder en el orden político, muy principalmente, ya que allí los grandes intereses públicos comprometidos reclaman que su administración no sea confiada sino al poseedor de aquellas cualidades que garanticen su conservación y desarrollo. Y es que la cosa pública no significa, ni puede significar este o aquel bien aislado, sino el conjunto de todas las fuerzas que componen el ser social, desde la honrada privada de cada individuo hasta el prestigio del gobierno público, lo mismo la segura égida de las particulares y de sus intereses privados hasta la severa y enviable guarda del Tesoro público.

Empero si la justicia abandona lo que decimos, los hechos han venido, por desgracia, a demostrar que el reinado de aquélla queda aún diferida para muchos hombres de buena voluntad, patriotas y anhelantes del progreso de la patria.

Nuestro candidato lo declara en frases que expresan la honda convicción de esta verdad que revelan también las deplorables causas de que así haya sucedido. Natural era que las personas animadas de levantados sentimientos, respecto al pueblo, que resueltamente trataba de confiarle sus destinos, no pudiera presenciar con indiferencia los incalificables atentados de que sus amigos eran víctimas, sin poder ella evitarlos y que es más grave aún, no encontrando ni en las autoridades locales, ni en las federales del Estado, el debido y oportuno apoyo, que más de una vez han reclamado a gritos con motivo de la última lucha electoral; la ley despreciada escandalosamente, los derechos más evidentes conculcados en nosotros, y las garantías constitucionales más claras halladas en ciudadanos pacíficos y honrados. Ante tan vergonzoso espectáculo, no podemos menos que reconocer cuan cierto preside a la resolución al Sr. de la Torre, y como es de nuestro principal deber abandonar con toda dignidad a un gobierno banal en las embriagueces de su triunfo, pues estamos seguros de que no muy tarde, su política antilegal tiránica e impopular pondrá término para bien del Estado a una situación aborrecida ya por la voluntad de todos los hombres dignos, sólo puede sostenerse, para su mayor castigo, por la fuerza de las armas y de las arbitrariedades sin cuento, de que en los últimos días, ha hecho alarde.

Desaparece, pues, por hoy, nuestro partido político y así lo anunciamos a todos nuestros amigos, a fin de que, atenta la imposibilidad de hacer triunfar nuestros ideales, se abstengan de intervenir en las próximas elecciones siquiera para no autorizar con su presencia la más escandalosa violación del sufragio libre; por los signatarios de la presente interpretan de la soberanía de sus conciudadanos, el uso de sus derechos en el sentido que mejor les convenga.

Por los signatarios.- José S. Iniesta.-Rúbrica.

DE PORFIRIO DÍAZ A JOSÉ VICENTE VILLADA

AGOSTO 23/1892

Hace pocos días notando que aún no terminan los trabajos electorales emprendidos por Nacho de la Torre y en los cuales él niega tener participación hablé con un amigo del Sr. Lic. Zubieta como por casualidad, y en la conversación procuré manifestarle que la conducta de Zubieta, que además de extrañarme políticamente parecía tender a alterar la paz y la buena inteligencia en mi familia la consideraba por su parte como un reto definitivo y lo aceptaba como ultimátum que me autorizaba emplear en su contra todo género de armas. Al día siguiente me buscó Zubieta con mucho apremio; y aunque al principio negaba tener participación en esas maniobras, llegó a confesarse autor de ellas, manifestando que había procedido así creyendo que no me contrariaba, y buscando venganza a hostilidades sangrientas por parte de Ud.; pero ofreciéndome que iría disminuyendo en (calor) en su propaganda hasta abandonar por completo su actitud actual. Antes de dicha conferencia me había pedido audiencia una comisión compuesta de cinco personas entre quienes me llamó mucho la atención ver el dueño de una fábrica de casimires de ese Estado, a quien suponía amigo de usted. Me hablaron de sus trabajos quejándose de que no sólo no tienen libertad para cultivarlos, sino que todos son perseguidos por las autoridades y funcionarios del Estado y de que cuando algún ciudadano pide justicia nada se le resuelve antes de averiguar si es torrista o reeleccionista, siendo su color político el que determina el (existo) de su litigio, cualquiera que sea el de las actuaciones. Hice algunas objeciones y me dijo que este procedimiento no lo empleaban los jueces de primera instancia sino los auxiliares. Les manifesté que sin duda eran hechos que no llegaban al conocimiento de Ud. pues que los impediría y los prevendría por que de todos modos se los transmitiría. Les dije también que su propósito era imposible, pues aún en el caso de que su candidato saliera electo por unanimidad, su elección sería nula por no encontrarse el candidato en condiciones constitucionales. Manifestaron no obstante que seguirían sus trabajos por que estaban seguros del triunfo tanto en la elección de gobernador como en el de Legislatura; y como visiblemente venían a

pedir protección, agregué que no son cuestiones que (interesan) al vecindario de cada Estado y que él es el (mismo) que puede resolverlas. Llamé su atención sobre el temor fundado que deben tener de que aún en el caso de que tuvieran mayoría en la Legislatura y aunque esa mayoría con (desprecio) de la Constitución declarara válida la elección del Sr. de la Torre los propietarios que quedaran de oposición - que no serían pocos-, pedirían amparo contra todas las actas gubernativas de la nueva administración y como (contra) ellos estaba el cobro de contribuciones, si el juzgado de Distrito, concede a dichos amparos y los confirmaba la Suprema Corte que no podría menos que (confirmarlos) como procedente, no sería posible establecer gobierno alguno cuando más propietarios juzgaban y los otros no, y que el no pagar sería bastante (robo) para que en pocos días fueran todos de (afición) a la que acabarían por afiliarse también los miembros de la comisión con quien en esos momentos hablaba.

En fin creo que si defienden su retirada; pero es de mi deber advertir a Ud. que están profundamente lastimados y que suponen en el mismo estado de ánimo a toda la población de Toluca sobre la cual ya había yo escuchado algunas quejas a personas neutrales en política quienes dicen que la administración que Ud. preside de honrada y progresista y que hace mucho bien a las clases sociales dicen que con mucho gusto (sacrificarían) todos aquellos beneficios porque los dejaran ejercer libremente el culto católico como ellos dejan libre el ejercicio de todos cultos que quieran establecerse quejándose muy principalmente de algunos jóvenes que han ultrajado a las señoras rociándolas de (fétida) en el interior del templo y mezclándola también en las puertas, agua bendita. Las quejas las fundaron no en el hecho de esos muchachos sino el de que sabiendo todos quienes son los autores de esa falta, incluso el personal de gobierno esto no sólo no procuro castigarlos sino que dio al hecho el carácter de chiste y como esto último constituye según ellos el principal fundamento de su conducta, me ha parecido necesario ponerlo en conocimiento de Ud. en toda la cansada explicación de que va revestido. Por último, acabarán por pedirme consejo pero les dije que estaban tan metidos en dificultades, que no me ocurría ninguna acertada que darles. Sin embargo, que me

(preocupara) aún más de la situación particular y que les diría aquello que a mi juicio la mejorara si llegaba a discurrir el medio.

Sin (más) por hoy.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A)ARCHIVOS

Archivo Histórico Municipal de Toluca.

Archivo Histórico del Estado de México.

Archivo de Notarías No. 1 de la Ciudad de Toluca.

Archivo General de la Nación.

Archivo del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de Toluca.

Biblioteca Nacional.

Biblioteca "José Ma. Luis Mora" de la Cámara de Diputados del Estado de México.

Correspondencia Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana)

Fondo Rafael Chousal.

B)PRENSA

Diario del Hogar

El Faro

El Gladiador

El Hijo del Ahuizote

El Monitor Republicano

El Partido Liberal

El Republicano

El Telégrafo

El Tiempo

La Conciencia Pública

La Gaceta del Gobierno

La Ley

Revista Universal

C) LIBROS

-Aguilar, José Ángel, *La revolución en el Estado de México*, Toluca, Méx., Ed. Gobierno del Estado de México, 1987.

-Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca. Estado de México 1821-1921*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

-Ávila Palafox, Ricardo, *¿Revolución en el Estado de México?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de México, 1988.

_____ "*¡Así se gobierna señores! El gobierno de José Vicente Villada*", en Jaime E. Rodríguez O. (Ed.), *The revolutionary process in México: essay on political and social change, 1880-1940*, Los Angeles y México, UCLA, Chicago Program, 1990.

-Baranda, Martha y Lía García (Compiladoras), *Estado de México. Textos de su Historia*, 2 vols. México, Gobierno del Estado de México-Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 1987.

-Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1910)*, 2ª. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

-Benítez, José María, *José Vicente Villada. Héroe y constructor*, México, SEP., 1974.

-Béjar Navarro, Raúl y Francisco Casano Álvarez, *Historia de la industrialización en el Estado de México*, México, Editorial Libros de México, 1970.

-*Biografía del Señor General José Vicente Villada Gobernador del Estado de México*, (Facsimilar de 1895 preparada por la redacción de "El Clarín"), México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.

-Blancarte, Roberto, (Coordinador), *Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense, 1992.

-Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Contenido, 1992.

-Cardoso, Ciro, *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, 2ª*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1981.

_____ *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social, 10ª*, México, Nueva Imagen, 1992.

-Cerutti, Mario, *Burguesía, capitales e industria*, México, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

_____ *Los empresarios del Porfiriato y la investigación regional (1975-1995)*, en Romana Falcón y Raymon Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

-Coatsworth, John H., *Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa*, en Friedrich Katz (Compilador) *Revuelta, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Editorial Era, 1990.

-Colección de decretos expedidos por el Congreso Constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México. En la época corrida de mayo de 1861 a octubre de 1868, Tomo VI, Toluca, México, Tipografía del Instituto Literario dirigido por Pedro Martínez, 1868.

-Colín Mario y Mario Rosales Betancourt, *Trayectoria constitucional del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974.

-Collado, María del Carmen, *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1987.

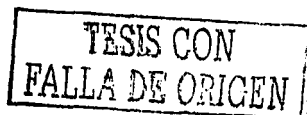
-Corona Fúnebre del Señor General D. José Vicente Villada Gobernador del Estado de México, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1905.

-Cortés Galván, Jorge, *El gobierno de José Vicente Villada en el Estado de México durante los años de 1889 a 1904 (en el ámbito social)*, Tesis de licenciatura, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988.

-Cosío Villegas, Daniel, *El porfiriato, la vida política interior, primera parte*, 2ª ed., México, Hermes, 1983.

_____ *El porfiriato, la vida política interior, segunda parte*, 2ª ed., México, Hermes, 1985.

-Connoly Priscilla, *El centralista de Don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, El Colegio de Michoacán, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapotzalco.



-Estrada y Zenea, Ildelfonso, *Manual de gobernadores y jefes políticos*, México, Imprenta de José Vicente Villada, 1878.

-Evolución constitucional del Estado de México. *Constitución comentada y comparada*, Tomo, XII, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1996.

-Falcón, Romana, "La desaparición de los jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista", en *Historia Mexicana*, México, núm. 3, vol. XXXVII, enero-marzo de 1988. Falcón, Romana y Raymon Buve (compiladores), *Don Porfirio Presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones, notas y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

-García Cantú, Gastón, *El socialismo en México, siglo XIX, 4ª*. México, Editorial Era, 1984.

-García Castro, René, *La desamortización de los bienes de corporaciones civiles en México durante el siglo XIX*, Coatepec, Núm. 2., Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.

-García Granados, Ricardo, *Historia de México. Desde la restauración de la República en 1867. hasta la caída de Huerta*. Primera edición completa, Tomo 1, México, Editorial Jus, 1956

-García Luna, Margarita, *Haciendas porfiristas en el Estado de México*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1981.

_____*El movimiento obrero en el Estado de México*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1984.

_____*Tierras y campesinos en el Estado de México 1889-1893*, Toluca, México, XLIX Legislatura del Estado de México, 1987.



_____ *Orden, paz y progreso al estilo villadista y gonzalista*, en Milada Bazant (Coordinadora), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el tercer milenio*, Zinacantepec, Méx., El Colegio Mexiquense, A.C., 1999.

-García Morales, Soledad, *Jefes políticos y regiones veracruzanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Doctorado en Historia, 2000.

-Garrido, Esperanza, et. al., *Felipe Santiago Gutiérrez. Pasión y destino*, Toluca, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1999.

-Garrido, Isauro Manuel, *La ciudad de Toluca*, México, Gobierno del Estado de México, 1986.

-González Navarro, Moisés, *El porfiriato, La vida social*, en *Historia de México Moderno*, (Coordinador) Daniel Cosío Villegas, 2a. México, Hermes, 1985.

-Guerra Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura de México, 1992.

-Guzmán Romero, Juan, *De taller a industria. La cervecera Toluca y México (1865-1910)*, Tesis de licenciatura, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994.

-Illades Carlos y Martha Ortega, *Guerrero, una historia comparada*, México, Gobierno del estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

-Hale Charles A., *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

-Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

-Hernández Ramírez, Ma. Concepción, *Lalanne: la calda de un gobernador durante el porfiriato*, Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

-Hernández Ramírez, Rosa María, *La desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y la transformación de la propiedad de la tierra en el Valle de Toluca. 1856-1910*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994.

-Herrejón Peredo, Carlos, *Historia del Estado de México*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1985.

-Jarquín María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense A. C.– Fondo de Cultura Económica, 1995.

-Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, 5ª. México, Ediciones Era, 1991.

_____(Compilador). *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, T. 1. México, Ed. Era, 1990.

-Luna Marez y María Eugenia Romero Ibarra, "Manuel Medina Garduño: hacendado, empresario y político del Estado de México, 1911-1913" en María Teresa Jarquín Ortega (Coordinadora) *Origen y evolución de la Hacienda en México: siglos XVI al XX*, Toluca, Méx., El Colegio Mexiquense A.C., UIA, INAH, 1990.



-Larrazolo, María, *Coahuila 1893: una respuesta a la centralización política*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1997.

-López Ponce, Norberto, *Los pueblos y la lucha por la tierra*, en *Historia general del Estado de México*, V.5., México, Gobierno del Estado de México, 1998.

-López-Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1975.

-Ludlow Leonor y Carlos Marichal, et al., *Banca y poder en México*, México, Enlace-Grijalbo, 1896.

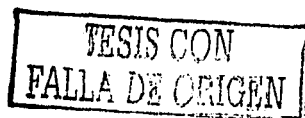
-Mateos, Juan A., *El cerro de las campanas*, prólogo de Clementina Díaz y de Ovando, México, Editorial Porrúa, 1985.

_____ *La majestad caída*, México, Premia Editora, 1982.

-Mijangos Díaz, Eduardo N., *El sistema de prefecturas en Michoacán. Administración y control político regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de Maestría en Historia, 2000.

-Milada, Bazant, *La escuela para el niño indio un planeta inhabitable. La educación en el Estado de México 1872-1911*, Zamora, Michoacán, 1999.

-Mirafuentes, Juan N., *Memoria presentada a al H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional, General Juan N. Mirafuentes, correspondiente al primer año de su administración*, Toluca, México, Imprenta del Instituto Literario, 1878, pp. 3-32.



-Miño Grijalva, Manuel, *La industria*, en *Historia general del Estado de México*, V. 5, México, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, 1998.

-Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Prólogo de Arnaldo Córdova, 5ª ed., México, Ediciones Era, 1991.

-McGowan, Gerald L., "*Las prefecturas una historia para el futuro*" en Elvia Montes de Oca Navas y María del Pilar Iracheta Cenecorta (Coordinadoras) *Estado de México, tras las huellas de su historia*, Toluca, Méx., H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca-El Colegio Mexiquense A.C., 1996.

-Muñoz Pérez, Daniel, *José Vicente Villada. Defensor de la República contra la intervención y el imperio*, México, Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enero de 1966.

-Ortega Díaz, Fernando, *Empresas y empresarios en el distrito de Toluca*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.

-Pérez de Sarmiento, Marisa, *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901*, Mérida, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 2002.

-Powell, T.G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, SEP/SETENTAS, SEP, 1974.

-Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, Prólogo de Diego Valadés, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Angel Porrúa, 1986.

-Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980.



-Rendón Garcini, Ricardo, *El Prosperato. Tlaxcala de 1885 a 1911*, México, Siglo XXI-Universidad Iberoamericana, 1996.

-Riguzzi, Paolo, *Hacienda pública y fiscalidad en el Estado de México, 1870-1929*, en Elvia Montes de Oca Navas y Pilar Iracheta Cenecorta (Coordinadoras) *El Estado de México tras las huellas de su historia*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense A.C. 1995.

-Rivera Cambas, Manuel, *Viajes a través del Estado de México, 1880-1883*, Toluca, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1990.

-Romero Ibarra, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño, entre el Porfiriato y la Revolución en el Estado de México, 1852-1913*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

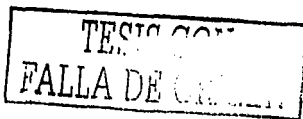
-Rosenzweig, Fernando et al., *Breve Historia del Estado de México*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense, A.C. 1987.

_____ *El desarrollo económico de México*, México, El Colegio Mexiquense-Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1989.

-Salado Álvarez, Victoriano, *Episodios Nacionales*, Vol. V. México, Fondo de Cultura Económica. 1992.

- Sánchez Arteché, Alfonso et al., *José Vicente Villada: un tipo de imprenta*, en *Periodismo regional en el Estado de México*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1992.

-Sánchez García, Alfonso, *Historia del Estado de México*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1965.



-Schenk, Frank, *La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec*, en *Historia mexicana*, Núm. 1., vol. XLV, julio-septiembre, 1995.

-*Semblanzas del Estado de México en la Obra de Ignacio Manuel Altamirano*, Selección, prólogo y notas de Nicole Giron, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980.

-Tello Díaz, Carlos, *El exilio, un retrato de familia*, 2ª. México, Cal y Arena, 1994.

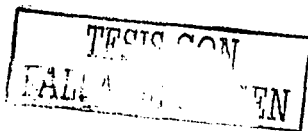
-Tenorio Trello Mauricio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

-Tortolero, Alejandro, *Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco*, en Viqueira Landa y Lidia Torres Medina, (Coodinadoras). *El sistema hidráulico, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense A.C., 1994.

-Tutino, John, *Cambio social y agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco*, en Friedrich Katz, (Compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XIX*, Vol. I., México, Editorial Era, 1990.

-Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen. Tomo I. El nacimiento (1876-1884)*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

_____*El porfirato. Historia de un régimen. Tomo II. El crecimiento I.* 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1897.



-Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y estadística del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1890.

-Velásquez, Gustavo G., y Ramón Pérez C. *La Gavia. Biografía de una hacienda mexicana*, México, Editores Asociados, 1953.

____ *Toluca de ayer*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1978.

-Véles Orozco, Josefina, *Carlos A. Véles. Vida y obra (1879-1957)*, Toluca, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

-Venegas, Aurelio J., *Guía del viajero en Toluca*, Toluca, México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.

-Villada José Vicente, *La reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados. Memorándum acerca de la reforma a los artículos 78 y 109 de la Constitución Mexicana*, México, Tipografía de José Vicente Villada, 1888.

____ *Memoria de la administración del Estado de México, 1889-1893*, Toluca, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894.

____ *Memoria de Gobierno del General José Vicente Villada, Gobernador del Estado de México. (Cuatrienio 1893-1897)*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897.

____ *Memoria del Gobierno del General José Vicente Villada, Gobernador del Estado de México, (Cuatrienio 1897-1901)*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1902.



-Zubieta, José, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Lic. José Zubieta. Correspondiente a los cuatro años de su administración*, Toluca, México, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, 1885.

TESIS CON
FALLA DE